

**EDUCACIÓN Y POLÍTICA EN EL
ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR
1857 – 1885**

WILLIAN MALKÚN CASTILLEJO



EDUCACIÓN Y POLÍTICA EN EL ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR 1857 – 1885

Autor: Willian Malkún Castillejo

Primera edición, primer semestre 2013

ISBN: 978-958-8736-38-9

Rector: Germán Arturo Sierra Anaya
Vice - Rector Académico: Edgar Parra Chacón
Vice - Rector de Investigación: Jesús Olivero Verbel
Vice – Rector Administrativo: Robinson Mena Robles
Secretaria General: Marly Mardini Llamas

986.114 / M295

Educación y política en el estado soberano de Bolívar 1857 – 1885 / Willian Malkún Castillejo; Freddy Badrán Padauí editor -- Cartagena de Indias: Editorial Universitaria, c2012

288P.

Incluye referencias bibliográficas (p.249-267)

ISBN 978-958-8736-38-9

1. Bolívar (Departamento, Colombia), 1857 – 1885 – Historia 2. Caribe (Región, Colombia), 1857 – 1885 - Historia 3. Política, 1857 – 1885 – Historia 4. Educación, 1857 – 1885 – Historia 5. Estado soberano de Bolívar, 1857 -1885 – Historia 6. Política y Educación, 1857 – 1885 – Historia I. Badrán Padauí, Freddy, Ed.

CEP: Universidad de Cartagena. Centro de Información y Documentación José Fernández de Madrid.



Editor: Freddy Badrán Padauí
Jefe de Sección de Publicaciones
Universidad de Cartagena
Diseño de Portada: Jorge Barrios Alcalá
Diagramación: Alicia Mora Restrepo
Fotografía: Mario Lorduy Benedetti

Derechos

© Willian Malkún Castillejo

E- mail: wmalkunc@unicartagena.edu.co

Editorial Universitaria, Centro, Calle de la Universidad,
Cra. 6, N° 36 -100, Claustro de San Agustín, primer piso
Cartagena de Indias, 2013

Hecho en Colombia /Made in Colombia

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1 ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR; ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA Y COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO	25
CAPÍTULO 2 POLÍTICA, ESPACIOS Y SOCIEDAD EN EL ESTADO DE BOLÍVAR	54
CAPÍTULO 3 EDUCACIÓN EN EL ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR	117
CONSIDERACIONES FINALES	
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

INDICE DE CUADROS

- 1 Fundaciones del siglo XIX
- 2 Densidad demográfica por provincias en 1870
- 3 Porcentaje de crecimiento por Estados en el periodo 1851-1870
- 3a Población total por Estados 1825 – 1905
- 4 Ocupaciones en el Estado Soberano de Bolívar 1870
- 5 Procedencia regional y ocupaciones de los presidentes del Estado Soberano de Bolívar
- 5.1 Diputados electos a la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar por la provincia de Barranquilla
- 5.2 Gobernadores de la provincia de Barranquilla
- 6 Presupuesto de rentas del Estado Soberano de Bolívar para 1869
- 7 Deuda del Estado Soberano de Bolívar, organizada por años
- 8 Porcentaje del presupuesto nacional en educación pública 1869-1879
- 9 Presupuesto de gastos del Estado Soberano de Bolívar 1869-1881
- 10 Estadísticas de la educación pública primaria en los Estados Unidos de Colombia
- 11 Relación de los gastos en el Estado Soberano de Bolívar en el ramo de la instrucción pública primaria 1872
- 12 Presupuesto de gastos del Estado Soberano de Bolívar en el departamento de instrucción pública 1876
- 13 Instrucción pública en Bolívar
- 14 Primeros alumnos becados en la escuela normal

- 15 Que muestra el plan de enseñanza y la distribución del tiempo en la escuela normal de varones 1878
- 16 Listado general de los alumnos matriculados en la escuela normal de varones 1878
- 17 Listado general de alumnos matriculados en la escuela anexa de la normal de varones 1878
- 18 Plan académico de la escuela anexa a la normal de varones de Cartagena 1878
- 19 Instrucción pública de 1878
- 20 Listado de alumnas que corresponden al curso A de la escuela segunda de niñas 1875
- 21 Materias que se enseñan en el Colegio del Estado en 1857
- 22 Censos redimidos y no reconocidos por la Unión al Colegio del Estado
- 23 Sueldos de empleados en el Colegio del Estado 1881
- 24 Plan académico escuela complemental 1870
- 25 Plan académico escuela de literatura y filosofía 1870
- 26 Plan académico escuela de jurisprudencia 1870
- 27 Plan académico escuela de medicina 1870
- 28 Planes de estudios de las escuelas técnicas
- 29 Acuerdo de la junta superior de instrucción pública que designa los textos para la enseñanza en el Colegio del Estado en 1870

SIGLAS

A.H.C. Archivo Histórico de Cartagena

B.B.C. Biblioteca Bartolomé Calvo

B.L.A.A. Biblioteca Luis Ángel Arango

B.N.C. Biblioteca Nacional de Colombia

S.P.C. Semanario de la Provincia de Cartagena

A Olga Marina y Ligia,

Las mujeres que me dieron la vida

Y me enseñaron los valores y disciplina con que hay que vivirla

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido el resultado del esmerado apoyo que amigos y colegas realizaron por sacarlo adelante, pido disculpas si omito a alguno de ellos. En primer lugar mis sinceros agradecimientos al profesor Luís Alarcón Meneses, quien me asesoró en este trabajo y, a pesar de la distancia siempre estuvo atento a mi proceso y dispuesto a responder mis dudas. Agradecer también a los profesores de la Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja) en convenio con la Universidad de Cartagena, especialmente a Javier Ocampo, Javier Guerrero, José Polo, Jorge Conde, Alfonso Múnera, José Wilson Márquez. A mis amigos y compañeros de clase en especial a Roicer Flórez por compartir sus informaciones de archivos. Al maestro, colega y amigo Sergio Paolo Solano, quien demostró una gran voluntad y deseos de ayudarme a encontrarle norte y rumbo a la investigación. Gracias a mis cómplices Luz Edenide López y Francis Barbosa, por su labor en la transcripción de documentos. Igualmente a Ligia Conrado y Amparo Montalvo quienes siempre estuvieron prestas a colaborar para que la investigación no fracasara. A los funcionarios y trabajadores del Archivo Histórico de Cartagena, de la Biblioteca Bartolomé Calvo de Cartagena, a

los funcionarios de la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Colombia, de la Biblioteca Luis Ángel Arango en Bogotá y de la biblioteca Fernández Madrid de la Universidad de Cartagena. A Ulises Malkún Díaz y Yamil Malkún Castillejo por poner la primera piedra de este proyecto. A mis amigos Marly Mardini Llamas, Germán Cardona por estar presentes con sus buenos consejos. A mis compañeras de trabajo Merly Peña, Lila Roa, Ivonne Luna, Maura Puello, Indira Meñaca, Ana Teresa Pacheco y Katherine Moreno que a pesar de no compartir formación académica les adeudo la paciencia de tolerarme las espinas más agudas. A Federico Gallego Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Neysa Cuello Vice-decana de la misma. A Germán Sierra Anaya amigo y rector de la Universidad de Cartagena, Para él hago más las palabras de Virgilio: “mientras el río corra, los montes hagan sombra y en el cielo haya estrellas, debe durar la memoria del beneficio recibido en la mente del hombre agradecido”.

INTRODUCCIÓN

El territorio del Bolívar Grande comprendía los actuales departamentos de Atlántico, Sucre, Córdoba y Bolívar, y se extendía desde el margen occidental del río Magdalena hasta el golfo de Urabá, penetrando tierra adentro hasta las estribaciones septentrionales de las cordilleras central y oriental, a la altura de los actuales departamentos de Antioquia y Santander del Sur. Durante la colonia y hasta finales del decenio de 1850 se le conoció como la provincia de Cartagena, y bajo el régimen federal se llamó Estado de Bolívar y a partir de 1886 departamento de Bolívar. Entre 1905, 1954 y 1966 quedó reducido al actual departamento de ese nombre, pues sufrió el desprendimiento de las tres primeras unidades político-administrativas mencionadas.

Es en este espacio geográfico, en el que se desenvuelve la política y los proyectos educativos del Estado Soberano del Bolívar. El proyecto educativo radical, sobre todo a través de la reforma de 1870, pretendió romper viejos moldes, no solo educativos sino especialmente políticos, consolidados por una tradición anclada en los siglos coloniales, el atraso económico, el peso de

la los herencia cultural de la sociedad colonial, la pobreza de la sociedad misma y, sobre todo, la inestabilidad política -expresada ante todo- en los enfrentamientos partidistas y en las repetidas guerras civiles.

Durante el primer siglo de la República estas circunstancias hicieron difícil el florecimiento de una institución universitaria con un cuerpo docente estable, una población universitaria creciente, reclutando sus miembros de manera amplia en capas sociales diversas de la población, sobre la base de criterios de mérito y con un sistema de carreras universitarias diversificadas¹.

Entre los analistas existe un acuerdo generalizado de que la educación constituyó el esfuerzo más notable de los radicales durante la segunda mitad del siglo XIX. A ellos se debe la fundación de escuelas, colegios y universidades dirigidas a crear lo que hoy llamamos el sistema educativo colombiano. Es cierto que en los años anteriores tanto el Estado como las organizaciones religiosas y los grupos y agentes privados crearon y sostuvieron instituciones de enseñanza, pero todos aquellos afanes no lograron originar un conjunto de instituciones y programas dirigidos a crear una política orgánica en materia de educación. Solo en el período que va de 1857 a 1885 de las administraciones liberales conocidos con el nombre de radicalismo, se sentaron las bases de la instrucción primaria y se abordó con seriedad el intento de difundir los rudimentos de la lectura y escritura a toda la población de siete a quince años de edad, En consecuencia, la educación en el Estado de Bolívar, especialmente a nivel de la Universidad de Cartagena, pudo impartir un cuerpo de doctrinas modernas sin que se suscitase mayor resistencia, pues como lo ha señalado un

¹ Renán Silva, “La universidad colombiana en el siglo XIX, entre la precariedad, la politización y las guerras”, en: *Revista Credencial Historia*, N° 154, Bogotá, Banco de Occidente, 2002.

ensayo de Sergio Paolo Solano, los partidarios de la unión entre la educación y el catolicismo prefirieron retirar a sus hijos de la Universidad y crearon el colegio de La Esperanza en 1876², para poder aplicar su credo.

La reciente historiografía social, cultural y política sobre la región costeña ha venido insistiendo en la idea de la precariedad de los mecanismos civiles y eclesiásticos de cohesión social, en especial en la debilidad del control eclesiástico sobre la población. Fundamentado en esta idea podemos afirmar que si bien es difícil hacer una evaluación totalmente positiva de las políticas educativas de los radicales del Estado de Bolívar, porque su cobertura nunca logró abarcar a la mayoría de la población en edad escolar debido a la debilidad del fisco del Estado y a la existencia de una cultura de la oralidad que resistía a las formas modernas de impartir el conocimiento, si puede decirse que el aspecto laico de la educación no conllevó a mayores resistencias, dado que esa cultura aceptaba el catolicismo pero lo practicaba por fuera del marco de la institución eclesiástica. En consecuencia, la educación en el Bolívar Grande, especialmente a nivel de la Universidad de Cartagena, pudo impartir un cuerpo de doctrinas modernas sin que se suscitase mayor resistencia.

El objetivo principal de esta investigación es analizar la política del liberalismo radical en el Estado de Bolívar, en especial la aplicación y consecuencias de la reforma educativa de 1870, y algunos aspectos de lo sucedido entre los años 1857-1885, para llenar un vacío existente en la historiografía sobre el tema. Básicamente nos dedicaremos a estudiar los intentos de los

² Sergio Paolo Solano, "Política e intelectuales en el Caribe colombiano durante la Regeneración: 1886-1899", en: *IV Seminario internacional de estudios del Caribe, Memorias*, Cartagena, Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Universidad de Cartagena-Universidad del Atlántico, 1999.

radicales por sustraer la educación de la influencia de la iglesia, como también la formación de ciudadanos.

Por lo que han señalado algunos ensayos referidos a este espacio y a esos años, más no al tema, los enfrentamientos entre liberales e iglesia no fueron muy fuertes en Bolívar, como si sucedió en los Estados del Magdalena, Cauca, Antioquia y Boyacá entre otros por la implementación de esa reforma, y ya para finales de los años de 1870 el llamado sector independiente del liberalismo dirigido por Rafael Núñez, estaba replanteando la idea de si la educación tenía que formar ciudadanos, si el individuo era el soporte de la sociedad o si era la familia. En consecuencia, podemos decir que la política que vino con la Regeneración y que le entregó la educación a la iglesia, tuvo sus antecedentes en esas discusiones y en los enfrentamientos entre las facciones del liberalismo.

Para la época el tema de la educación estaba muy vinculado a la vida política, en especial a la doctrina liberal que sostiene que el fundamento de la sociedad es el individuo, el ciudadano, y que el ejercicio de los derechos políticos está vinculado al ejercicio del entendimiento y de la razón. Por eso creemos que es imposible estudiar la educación sin tener en cuenta la vida política, debido a que con la formación de la República en el siglo XIX se presenta la necesidad de un nuevo sistema de educación que transformara los procesos educativos heredados de la colonia. Pero las continuas luchas partidistas por el control del Estado a lo largo del siglo harían inestable la política educativa, lo que se expresó en un movimiento de reformas que el país conoció desde el inicio mismo del gobierno del general Francisco de Paula Santander hasta la Constitución de 1886, pasando por la contrarreforma de Mariano Ospina Rodríguez entre 1842 y 1844, la declaratoria de libertad de enseñanza de mitad de siglo y la reforma radical de 1870,

reforma que sin duda constituyó “la edad de oro de la educación en Colombia”.

El tema de la historia de la educación en Colombia cuenta con una copiosa bibliografía dado la importancia que se le asigna para la construcción de lo que cada época se imagina como el hombre ideal. Hasta el momento hemos logrado inventariar un grupo de trabajo significativo para el periodo del radicalismo en Colombia (1857-1885), época en la que progresivamente se intentó introducir una educación laica, universal y obligatoria.

El pensamiento e intención de los radicales en materia educativa demostraría, nuevamente, que práctica y teoría eran dos cosas completamente distintas, y que el alcance y los logros de la reforma educativa variarían de acuerdo a cada una de las regiones que conformaban la unión. Son estas circunstancias las que han permitido el desarrollo de estudios regionales sobre la educación, como los trabajos de María Dotor Robayo (Estado de Boyacá), Jorge Enrique González (Estado de Cundinamarca), Myriam Báez (Estado de Boyacá), Juan Duarte (Estado de Santander), Pedro Elías Ramírez Bustos (Estado de Santander), Luis Javier Villegas Botero (Estado de Antioquia), espacios y sociedades sobre las que ha avanzado en el conocimiento de esta temática.

Autores como Frank Safford y Orlando Fals Borda han avanzado en el estudio del problema de la educación en Colombia de forma estructural, lo cual les ha permitido establecer no solo las variables de fondo que explican el poco avance del país en materia educativa, sino que han creado un marco conceptual que posibilita acercarnos al estudio de la educación a nivel regional³. Safford intenta estudiar el proceso de formación de una elite técnica en

³ Frank Safford, *El ideal de lo práctico, el desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 1985; y Orlando Fals Borda. *La educación en Colombia: Bases para su interpretación sociológica*, Bogotá. 1962.

Colombia, destacando los obstáculos de orden cultural y social que impuso la estructura social y cultural colombiana durante el siglo XIX para ampliar y fortalecer la cobertura educativa en Colombia. Fals Borda, que define la educación como “un conjunto organizado de normas, valores y métodos de conducta destinados a preservar y transmitir el conocimiento técnico o especializado de una sociedad”, sostiene que “las características sociales, políticas y económicas de un país influyen sobre el tipo de educación que se desarrolla”. Por lo tanto, este autor sugiere que la educación en Colombia refleja un choque de valores que se formaron en la época colonial y se fortalecieron en los primeros años de la independencia.

A juicio de Renán Silva y Jaime Jaramillo Uribe, el proyecto educativo planteado por Mariano Ospina Rodríguez significó una especie de contrarreforma, en el sentido de que intentó reforzar el papel central que debería juzgar la iglesia como elemento indispensable en la enseñanza, situación que en cierta forma remitía a algunos supuestos heredados de la colonia⁴. Javier Ocampo López⁵, centra su estudio en conocer la forma como estuvo estructurada la educación durante el siglo XIX, pero haciendo énfasis en el conocimiento de las escuelas normales y la educación superior y concentrándose en su mayor parte en la ciudad de Tunja.

⁴ Renán Silva, “La educación en Colombia 1.880-1.930”, en: *Nueva historia de Colombia*, Tomo IV, Bogotá, Ed Planeta 1991, pp. 61-63. También ver Jaime Jaramillo Uribe, “El proceso de la educación en la república 1830-1886”, en: *Nueva historia de Colombia*, Tomo II, Bogotá, Planeta, 1989.

⁵ Javier Ocampo López, *Educación, humanismo y ciencia*, Tunja, Universidad Tecnológica de Colombia, 1974.

Alonso Valencia Llano⁶ analiza el funcionamiento de la política partidista y la influencia del caudillo Tomás Cipriano de Mosquera en la vida política del Estado del Cauca. Jane Rausch⁷, trata específicamente la educación durante el periodo federal y sobre todo lo que tiene que ver con la reforma educativa de 1870, los alcances que tuvo y los aspectos que quedaron por consolidarse. En ese mismo sentido, Miryam Báez⁸, presenta un trabajo sobre el periodo radical pero tomando como marco geográfico el Estado Soberano de Boyacá, mostrando los fundamentos o el contenido social y político de la educación, sobre todo en los niveles de primaria y secundaria. Y por último el trabajo de Aline Helg⁹ trata de un periodo de la historia más reciente tomando como base un gran número de cifras estadísticas.

En ese sentido, pese a los avances y los aportes de los trabajos anteriormente referenciados, son muchos los interrogantes que aún quedan por resolver sobre uno de los periodos centrales de la historia política del país durante el siglo XIX. Hecho que es más notable para la región Caribe colombiana y principalmente para el Estado Soberano de Bolívar.

Para el Estado Soberano del Magdalena existe el trabajo de Luis Alarcón Meneses, en el que intenta establecer las dificultades y logros de la práctica educativa para la región, especialmente

⁶ Alonso Valencia Llano, *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*, Bogotá, Banco de la República, 1998.

⁷ Jane Rausch, *La educación durante el federalismo, la reforma escolar de 1870*, Bogotá, coed. Instituto Caro y Cuervo, Universidad Pedagógica Nacional, 1993.

⁸ Miryam Báez O., *La educación radical en Boyacá*, Tunja, Academia de Historia, 1996.

⁹ Aline Helg, *La educación en Colombia. 1918 - 1957*. Bogotá, Ed. Plaza y Janes, 2001.

desde la aplicación de la reforma escolar de 1870¹⁰. Además, la consolidación del grupo de investigación de la Universidad del Atlántico, conformado por Adriana Santos, Jorge Conde y Luis Alarcón, permitió estudiar los alcances de la reforma educativa de 1870 en el Estado Soberano del Magdalena¹¹. Giovanna Buenahora¹², por su parte, estudia el proceso de educación femenina en Cartagena, entre los años de 1870 y 1900, resaltando la ausencia de una política educativa real por parte de los gobernantes locales. Al mismo tiempo plantea que el tipo de enseñanza impartido a la mujer en la ciudad, estaba encaminado a formarla como “buena esposa” y, a la vez, concedora de las labores domésticas.

Algunas tesis de pregrado del Programa de Historia de la Universidad de Cartagena, también se han preocupado por acercarse al estudio de la educación. Trabajos como el de Julissa de la Rosa¹³ se concentra específicamente en la academia del Bello Sexo creada durante el radicalismo en Cartagena; Ketty Núñez¹⁴ quien hace alusión a la forma como se instauró la reforma educativa en Bolívar, sus alcances y sus fracasos y Leguis Gómez¹⁵, quien

¹⁰ Luis Alarcón M. “La educación en el Estado Soberano del Magdalena. Entre el discurso y la realidad”, en: *Historia Caribe*, vol. 2, N° 4, Barranquilla, Ministerio de Cultura, 1994, p 25-36.

¹¹ Luis Alarcón M, Jorge Conde y Adriana Santos, *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena 1857-1886*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2002.

¹² Giovanna. Buenahora, “La educación pública femenina en Cartagena 1870-1900”, en: *Desorden en la plaza*, Cartagena, Instituto Distrital de Cultura. 2001, pp. 33-63.

¹³ Julissa de la Rosa, *Reflexiones sobre la educación de la mujer 1875 - 1886*. Tesis de grado, Programa de Historia Universidad de Cartagena, 2003.

¹⁴ Ketty Núñez, *La reforma radical en Cartagena 1870 - 1877*, antecedentes, puesta en práctica y fracaso. Tesis de grado, Programa de Historia Universidad de Cartagena, 2003.

¹⁵ Leguis Gómez, *El Colegio Universidad del Estado Soberano de Bolívar 1870-1885*, Tesis de grado, Programa de Historia, Universidad de Cartagena, 1999.

intenta recrear los aspectos más relevantes de la vida universitaria después de 1870, y analiza la función de la Universidad como instrumento de movilidad social de un creciente sector de negros y mulatos ilustrados en la Cartagena de la segunda mitad del siglo XIX.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en el plano regional los estudios sobre la educación tienen mucho aún por hacer y en el contexto local las investigaciones solo han despuntado en los últimos años. Cabe destacar que en medio de esta inclinación por el tema, lo que más ha despertado la atención de los investigadores es el proyecto educativo de la generación liberal radical que dirigió los destinos de la nación durante gran parte del siglo XIX.

Con esta investigación pretenderemos dar respuesta a interrogantes como ¿quiénes dominaban la escena política y cómo fue su desarrollo? ¿De qué manera estos proyectos radicales están mostrando diversas formas de aplicación? ¿Qué dice el proyecto radical en la región? ¿Cuáles fueron sus logros y fracasos? ¿Qué tipos de resistencias generó? ¿Cuál fue el papel que jugó la iglesia y el Estado?

Sin lugar a duda que asumir estos problemas demanda tener presente una perspectiva comparativa con otros estados como el Magdalena, Boyacá, Antioquia, Cauca, entre otros. Por consiguiente, este trabajo aborda la confrontación resultante de la imposición de una cultura moderna y de un sistema educativo que pretendía difundirlas y legitimarlas ante una sociedad que generó una resistencia o terminó por reelaborarla. A partir de esta idea intentaremos analizar la resistencia generada en algunos sectores sociales de Bolívar contra el sistema educativo impuesto por los radicales. Es decir, tal como lo señala Edward P. Thompson, es necesario “ir más allá de la mera descripción de las resistencias sociales generadas ante la imposición de cambios, para ocuparnos

de las actitudes y comportamientos que resultan ser en el fondo reveladores de una identidad social en construcción”¹⁶.

Esta investigación, se intenta realizar bajo los conceptos teóricos de la historia social de la educación y para ello aplicaremos el modelo propuesto por Roger Chartier, quien para abordar la historia de la cultura utiliza el concepto de representación, entendido esta como un instrumento esencial de análisis tanto político como social, que nos permite “ver una cosa ausente”, o la “exhibición de una presencia” en efecto tal como lo anota Chartier, “la representación muestra una ausencia, lo que supone una distinción entre lo que representa y lo que es representado; por otro lado la representación es la exhibición de una presencia, la presentación pública de una cosa o de una persona”¹⁷. Esto nos permite partir del criterio de que la historia de la educación no podía reducirse a una mera cuantificación de escuela, maestros y estudiantes, o una simple descripción de los programas o de las prácticas pedagógicas, sino que también debíamos ir en busca de las representaciones políticas pertinentes. Partimos también de la idea de que este tipo de estudio hace parte de una historia sectorial de un proceso social y por lo tanto, lo que presentaremos como resultado es la descripción y análisis de las prácticas educativas y políticas en el tiempo, sin olvidarnos del contexto en la cual se desarrollaron a lo largo del periodo radical, ya que si la historia de la educación se desenvuelve en los llamados tiempos y espacios escolares y educativos, también hacen parte de momentos y espacios escolares específicos¹⁸.

¹⁶ Edward P. Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona, Ed. Crítica, 1995.

¹⁷ Roger Chartier, *El mundo como representación, historia cultural; entre práctica y representación*, Barcelona, Ed. Gedisa, 1995.

¹⁸ L. Alarcón M, J. Conde y A. Santos. *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena 1857-1886*, op.cit.

Se tuvo en cuenta la información contenida en los periódicos oficiales y no oficiales (prensa partidista y comercial) del Estado de Bolívar, en especial los informes de los gobernadores provinciales y de los inspectores de instrucción pública, la que al registrar la cotidianidad económica, social y política, brinda una posición excepcional para observar ciertos procesos históricos y reconstruir el tejido de redes sociales y políticas con propósitos definidos. Desafortunadamente la información que reposa en el Archivo Histórico de Cartagena, posee ciertas desproporciones en la temporalidad de sus fondos y en la documentación impresa y manuscrita. Su documentación se inicia en 1830 y en buena medida está constituida por prensa oficial y comercial, comprendiendo la primera todo el siglo XIX y la segunda el siglo XX¹⁹.

Con esta información pretendemos reconstruir una geografía del desarrollo del proyecto educativo radical que ilustre sobre las áreas en las que ejercía mayor presión, los sectores que participaban en ese proyecto, la irradiación y distribución de sus intereses ligados a la política, sus vínculos con el poder y cómo esas relaciones facilitaban el ascenso social. Este método debe poner presente la existencia de una sociedad que se dinamizaba y escindía en sectores sociales con intereses divergentes, los que en muchas ocasiones colisionaban en torno a la defensa de

¹⁹ El pequeño fondo de manuscrito que revisé exhaustivamente, no contiene información sobre educación pues en buena parte está constituido por actos administrativos (nombramientos de funcionarios públicos, etc.) y policiales. Revisé este fondo con la esperanza de que aparecieran muchos anexos sobre educación que se anuncian en los informes oficiales de gobernadores provinciales y de la Dirección de Instrucción Pública y que no aparecieron editados en la prensa oficial, pero la búsqueda fue infructuosa. La razón de estas carencias es que a comienzo del siglo pasado la inmensa mayoría de los documentos manuscritos fueron arrojados a la Ciénaga de La Virgen por orden de un gobernador que necesitaba ampliar las instalaciones de su despacho. Por este motivo, mi trabajo de grado se ha basado en fuentes impresas de carácter oficial, por ser el único recurso que existe en el Archivo Histórico de Cartagena.

tradiciones y la resistencia o el impulso a novedades que podían cambiar el orden tradicional.

A través de esta documentación se le hará un seguimiento a las discusiones, a las actitudes de los partidos frente a la educación y las concepciones de estos sobre el hombre. Este trabajo metodológicamente se enmarca como una historia de las representaciones y como tal tendrá que identificar, por ejemplo, a los elementos que le daban materialidad a esa representación, como los discursos, métodos y textos, todo lo que indique pedagogía política, afianzándonos en el método de la historia cultural, tal como lo sugiere Jane Rausch, en un proyecto político modernizador que se identificaba con nuevos símbolos, valores, prácticas y representaciones culturales, así como otro tipo de organizaciones sociopolíticas y económicas. También se registrarán las políticas de aplicación de la legislación educativa, sus logros, limitaciones y fracasos, como también las redes sociales y de poder que tejieron algunos sectores sociales a lo largo del siglo XIX.

Las fuentes que he citado se encuentran en el Archivo Histórico de Cartagena, en la Biblioteca Bartolomé Calvo en la sección de microfilm, Biblioteca Fernández Madrid de la Universidad de Cartagena, la Biblioteca Nacional de Colombia y, la Biblioteca Luis Ángel Arango. También fue consultada una bibliografía básica con el fin de confrontar y dar solución a algunos de los problemas planteados en esta investigación.

El análisis lo abordamos a través de tres capítulos. El primero muestra una visión sobre el desarrollo y organización del Estado Soberano de Bolívar, estudiando temas como el de organización del Estado, comportamiento demográfico, estructura ocupacional, para mostrar que la característica de la población en el Bolívar de la época era bien dispersa o eminentemente rural.

El segundo capítulo da cuenta sobre el comportamiento social y político en el Estado Soberano de Bolívar, y trabaja los temas sobre el poder tradicional urbano y rural de las élites, los ascensos sociales en núcleos urbanos como Cartagena y Barranquilla, una mirada sucinta a la cultura política popular, el desarrollo de la política en el área rural, las resistencias políticas que se desarrollaron, los mecanismos de la construcción del ciudadano, el papel del clero en el desarrollo político. Esto permite colegir que a pesar de las enormes transformaciones sociales, la cosa política siguió en manos de la élite. Elementos que ayudan a entender el desarrollo de las prácticas educativas de los radicales en el Estado.

El tercer capítulo aborda los aspectos relacionado con la educación propuesta por los radicales, sus antecedentes, el discurso utilizado para su implementación y su inversión, así como los alcances de la reforma de 1870, la organización escolar, inspección y administración, los alcances de la Escuela Normal, la educación para señoritas y la formación profesional a cargo del colegio del Estado, permitiendo establecer sus características, métodos y planes de estudios acercándonos a la realidad escolar del Estado.

Por otra parte, con este trabajo se intentará contribuir no solo al conocimiento de nuestra historia, sino también a la reafirmación de la identidad regional. Además ayudará a valorar todos los esfuerzos de una sociedad que intentó hacer las cosas bien a pesar de tropezar con innumerables obstáculos. Desde el punto de vista académico, este trabajo buscará dar respuesta a muchos interrogantes aun existentes en la historiografía regional sobre un periodo y una temática escasamente estudiada en el Caribe colombiano y que de seguro se sumará a los ya consolidados aportes de Alarcón, Conde y Santos.

Capítulo 1

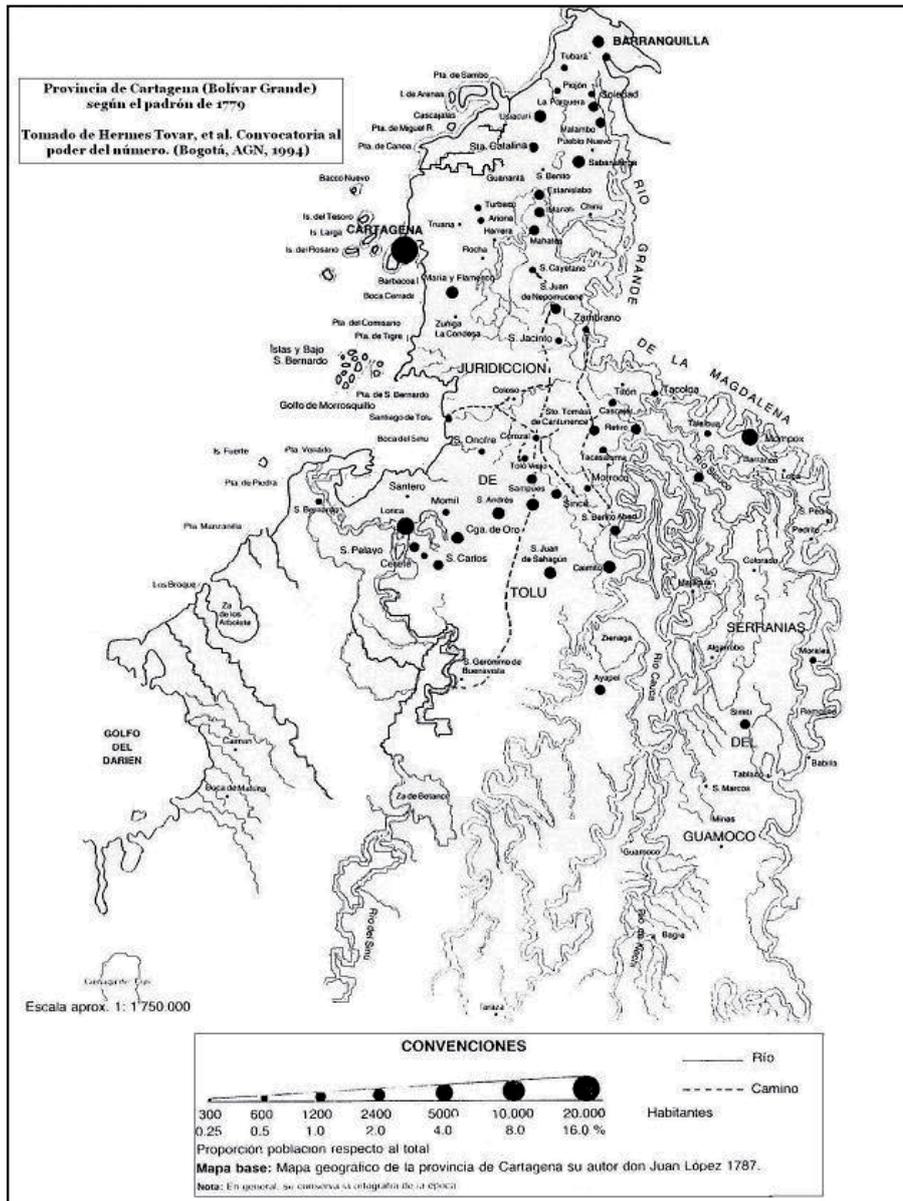
ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR: ORGANIZACIÓN POLÍTICA- ADMINISTRATIVA Y COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO

El 15 de julio de 1857 el Congreso de la República de la Nueva Granada creó el Estado de Bolívar, al igual que los estados de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Cauca²⁰. La misma ley estableció que su territorio se formara con lo que hoy son los actuales departamentos de Bolívar, Atlántico, Sucre, Córdoba y San Andrés²¹. Con un área de 70.000 kilómetros cuadrados aproximadamente, se extendía desde el margen occidental del río Magdalena hasta los límites con el actual Chocó (jurisdicción en ese entonces del Estado del Cauca), excluyendo el golfo de Urabá, limitando al sur con el Estado de Antioquia, y al oriente, allende el río Magdalena, con los Estados del Magdalena y Santander²² (ver mapa 1).

²⁰ “Lei de 15 de Junio que erige en Estados diversas porciones del territorio de la República”, en: *Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar de 1857 a 1875*, Cartagena, tip. de Antonio Araújo, 1876, pp. i-ii. El texto completo de la ley puede consultarse en la *Codificación Nacional*, tomo XVII, *Años de 1856 y 1857*, Bogotá, Imp. Nacional, 1930, pp. 356-359.

²¹ La mejor presentación de los linderos de esta provincia aparece en la Constitución de 1812 del Estado de Cartagena. Ver, Manuel Ezequiel Corrales (comp.), *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena hoy Estado Soberano de Bolívar, en la Unión Colombiana*, Bogotá, imp. de Medardo Rivas, 1883, pp. 492-493. Durante el primer decenio de vida independiente se le continuó llamando Provincia de Cartagena; más tarde fue fraccionada en las provincias de Mompo (1826), Sabanilla (1852) y Cartagena, y a partir de 1857 recibió el nombre de Estado de Bolívar. Para finales de esa centuria y durante el régimen centralista establecido por la Constitución de 1886 se le llamó Departamento de Bolívar. Con el siglo XX de este territorio se desprendieron los actuales departamentos del Atlántico (1905), Córdoba (1951) y Sucre (1966), quedando el departamento de Bolívar reducido a su actual espacio. Para los límites del Estado ver la obra de Felipe Pérez, *Geografía física i política del Estado de Bolívar*, Bogotá 1863, y el Anuario estadístico de Colombia, Bogotá, 1875.

²² Sobre este tema ver: Sergio Paolo Solano, William Malkún y Roicer Flórez, “Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande 1800-1885”, en: *Historia Caribe* N° 13, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2008, pp. 67-121.



1.1 Organización del Estado

Durante la Colonia y hasta finales del decenio de 1850 se le conoció como la provincia de Cartagena, formando una sola unidad político-administrativa a cargo de la ciudad del mismo nombre para facilitar la administración, la política y la justicia. Fue durante la segunda mitad del primer siglo de la República que esta provincia se vio sometida a reorganizaciones políticas, administrativas y territoriales, mediante sucesiva distribución en cantones, departamentos y provincias, las que fueron mediando y debilitando el control de Cartagena sobre ese inmenso espacio²³.

En el reordenamiento territorial decimonónico intervinieron múltiples factores que iban desde el faccionalismo político, pasando por las decisiones del ordenamiento político y administrativo estatuido por las diferentes legislaciones del país, las del Estado de Bolívar y el departamento del mismo nombre. También influyeron las características naturales de las comarcas que la componían, y aspectos históricos como los procesos de poblamiento, las formas de apropiación, explotación y circulación de los recursos productivos, las formaciones socioculturales que devinieron de esas relaciones, las formas que adquirió el poder local y de sus articulaciones con el regional. El estudio de este conjunto de factores, por tanto, revelan que el ordenamiento del espacio regional en el siglo XIX obedeció a unas dinámicas mucho más complejas de lo que a veces suele suponerse.

²³ Sobre el vínculo entre la jerarquía del poblamiento y el estatus social de sus habitantes ver, Margarita Garrido, "Honor, reconocimiento, libertad y desacato: sociedad e individuo desde un pasado cercano", en: Gabriel Restrepo, Luís E. Jaramillo y Luz G. Arango (eds.), *Cultura, política y modernidad*, Bogotá, Ces-Universidad Nacional, 1998, pp. 99-121.

En efecto, las provincias del siglo XIX fueron el resultado de la construcción de unos espacios históricos gracias a la acción de uno o varios centros urbanos que los fueron cohesionando mediante la formación de circuitos productivos y mercantiles que anudaban en su beneficio, y a la creación de redes políticas y sociales que integraron a los distintos sectores sociales de los mismos. Rivalidades locales arraigadas en el tiempo o de reciente formación ofrecieron un sustrato político y cultural a estas tendencias centrípetas y sirvieron para establecer diferenciaciones y justificaciones a cada provincia. Por tanto, esa división territorial del tercer cuarto de esa centuria muchas veces materializó viejas y recientes aspiraciones de esas redes de centros poblados por mantener cierta autonomía con relación a Cartagena o de algún otro centro urbano que establecía lo que era visto como un dominio oprobioso –si se tiene en cuenta que para el caso de Sabanilla la habían deseado desde el momento de la independencia por servicios patrióticos-. Estas circunstancias estimularon el propósito de lograr un estatus de reconocimiento propio en una sociedad en la que la ubicación en la jerarquía del poblamiento determinaba la valoración social de sus habitantes²⁴.

Sobre esta realidad cabalgaron otros factores que incidían en la creación, fortalecimiento, debilitamiento y supresión de las provincias, siendo el principal las estrategias electorales de las facciones políticas en pugna cuyas hegemonías y derrotas de los contrarios dependían de la correlación de fuerzas en el Estado a

²⁴ Sobre el vínculo entre la jerarquía del poblamiento y el estatus social de sus habitantes ver, Margarita Garrido, “Honor, reconocimiento, libertad y desacato: sociedad e individuo desde un pasado cercano”, en Gabriel Restrepo, Luis E. Jaramillo y Luz G. Arango (Eds.), *Cultura, Política y Modernidad*, Bogotá Ces - Universidad Nacional, 1998, pp. 99-121.

partir de sus posicionamientos y presencias en cada provincia. Entonces, factores económicos, demográficos, urbanos, fiscales e históricos se combinaban con las diversas coyunturas políticas y determinaban que el número de provincias creciera o disminuyera, o que el número de poblaciones (distritos y corregimientos) de unas y otras crecieran o disminuyeran.

La presión de estos factores había llevado, a que hasta la creación del Estado de Bolívar (1857) Cartagena viviera la continua zozobra de que su territorio “histórico” fuese segregado. En 1826 sufrió la desmembración de la provincia de Mompo y en 1852 de la provincia de Sabanilla. El régimen federal representó una reversión en esta tendencia, pues las elites de las ciudades de origen colonial lograron imponerse sobre las poblaciones emergentes que demandaban que el territorio bajo sus influencias fuese erigido en provincias.

La creación del Estado Soberano ofreció la oportunidad para que se empezara a formar una elite con vocación de dominio regional. Al menos eso es lo que se percibe cuando se estudia con detenimiento y prestando atención a detalles de las redes sociales y políticas que se fueron tejiendo por afinidades partidistas, matrimonios, compadrazgo, intereses comerciales, desempeño de cargos públicos, etc. Se colige que si durante la primera mitad de esa centuria los cartageneros mantuvieron la hegemonía en la llamada provincia de Cartagena, después que Juan José Nieto derrocó a Juan Antonio Calvo de la gobernación de esa entidad territorial (1859), tuvieron que empezar a compartir el dominio del gobierno con sectores provenientes de las provincias, en especial de las sabanas y de Barranquilla. La apertura del poder, el relevo generacional que supuso, los procesos económicos que lo

acompañaron, ayudaron a que se fuera integrando una élite con vocación de dominio regional.

Esta integración ayudó a que los conflictos entre los centros urbanos de la región buscaran otros canales de expresión y a que los propósitos autonomistas se pospusieran. Al mismo tiempo, la integración de los intereses de este sector social en un contexto político en el que las relaciones entre la región y el Estado central y con los estados de otras regiones atravesaron por periodos críticos, permitió que empezara a desarrollarse un sentido de pertenencia regional²⁵.

1.2 Comportamiento demográfico

En el transcurso del siglo XIX y con la instauración de la República, se llevaron a cabo seis censos nacionales en los años de 1825, 1835, 1843, 1851 y 1870. De estos es el de 1870 el que ofrece mayor información pues está clasificado por edad, sexo, estado civil y profesión u oficio²⁶. Tanto el contraste de estos censos con el de 1778, como los estudios realizados recientemente sobre el proceso del poblamiento de esta territorio de la región costeña, muestran que a pesar de los importantes proceso de colonización

²⁵ Sobre la región y el regionalismo costeño ver a, Eduardo Posada, “El regionalismo político en la Costa Caribe Colombiana”, en: Adolfo Meisel y Haroldo Calvo (eds.), *El rezago de la Costa Caribe colombiana*, Cartagena, coed. Banco de la República-Fundesarrollo-Universidad del Norte-Universidad Jorge Tadeo Lozano, 1999, pp. 329-351.

²⁶ Fernando Gómez, “Los censos en Colombia antes de 1905”, en: Miguel Urrutia y Mario Arrubla, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Universidad Nacional, Bogotá, 1970.

que se generaron en el siglo XVIII²⁷, la mayor parte del espacio de la antigua provincia de Cartagena continuó despoblada hasta bien entrado el siglo XIX, pero con el agravante de que el surgimiento de la República implicó una nueva dislocación del espacio, aunque sin borrar del todo los patrones del ordenamiento español. Así mismo, la República condujo a la pérdida de la primacía urbana de Cartagena y al comienzo de largas crisis y rivalidades inter e intra-regionales entre distintas élites locales y comarcas en ciudades como Mompo y llevó también a un proceso de ruralización de la población.

Por otro lado, el poblamiento en el siglo XIX se asemejó al del siglo XVIII en el sentido de intentar llenar los espacios de las sabanas y la comarca de La Mojana (sur de los actuales

²⁷ Para observar el proceso de poblamiento en el periodo de la Colonia véase a: Juan Friede, "La conquista del territorio y el poblamiento", en: *Nueva Historia de Colombia*, tomo I, Bogotá, Planeta, 1989, pp. 69-115; Hermes Tovar, *La estación del miedo o la desolación dispersa*. El Caribe colombiano en el siglo XVI, Santa Fe de Bogotá, Ariel Historia-Planeta, 1997; Jorge Orlando Melo, Historia de Colombia, tomo 1, *El establecimiento de la dominación española*. Medellín, la Carreta, 1977. Pp. 122-276; Hermes Tovar, *La frontera del Nuevo Mundo y el poblamiento de la Nueva Granada. Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada: 1750-1830*. Santa Fe de Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp. 17-59; Fabio Zambrano, "El proceso de poblamiento", en: *Gran enciclopedia de Colombia*, tomo 1. Santa Fe de Bogotá, Círculo de Lectores, 1991, pp. 115-130; Germán Colmenares, "El problema de la regionalización durante el período colonial y modelos de poblamiento", en: *Historias*, N° 2. Santa fe de Bogotá, 1995, pp. 3-11; Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento y sociedad en el bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII", en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, N° 21. Bogotá, Universidad Nacional, 1993, pp. 40-62; Jorge Conde Calderón, *Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena 1740-1815*. Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1999. p 146; Marco Palacios y Frank Safford, *Colombia país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá, Norma, 2002, pp. 15-95; Mario D. Romero, "Procesos de poblamiento y organización social en la Costa Pacífica colombiana", en: *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Nos 18-19. Bogotá, Universidad Nacional, 1990, pp. 9-31; Marta Herrera, "Ordenamiento de los pueblos de indios. Dominación y resistencia en la sociedad colonial", en: *Fronteras*, N° 2. Santa Fe de Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pp. 93-128.

departamentos de Bolívar y Sucre) pero sin construir efectivamente los ejes horizontales que integran el territorio. De todos modos, en la búsqueda de ese esfuerzo es que se logra la ampliación de la frontera con la fundación de doce nuevos núcleos urbanos en el siglo XIX (ver cuadro 1):

Cuadro 1. Fundaciones del siglo XIX

Núcleos urbanos	Fecha de fundación
Palmar de Varela	1806
Talaigua Nueva	1806
Barranco de Loba	1810
Margarita	1812
Majagual	1814
Achí	1817
San Pedro	1820
Pinillos	1840
Calamar	1840
Repelón	1860
Galapa	1873
Puerto Colombia	1883

Fuente: Mapa cultural del Caribe colombiano, Santa Marta, Corpes Costa Atlántica, 1993, p. 176

No obstante, con la promulgación de la Constitución política del Estado Soberano de Bolívar en el año de 1865²⁸, se da una reorganización espacial de todo el Estado para los efectos administrativos, fiscales, judiciales y electorales en diez provincias

²⁸ Ver a: Carlos Restrepo Piedrahita (comp.). *Constituciones de la primera república liberal, 1855-1885*, tomo III. *Constituciones federales de Antioquia-Bolívar*, Bogotá, Ed. Universidad Externado de Colombia, 1985, p. 762.

a saber: Barranquilla, El Carmen, Cartagena, Corozal, Chinú, Loricá, Magangué, Mompo, Sabanalarga y Sincelejo. A su vez estas últimas fueron divididas en unidades territoriales mucho más pequeñas denominadas distritos. Las capitales de las provincias serían respectivamente los distritos con los mismos nombres de las provincias (Ver anexo 1).

Cuadro 2. Densidad demográfica por provincias en 1870

Provincias	Extensión*	Población	Densidad**
Barranquilla	840	25.993	30.9
El Carmen	2.703	18.546	6.9
Cartagena	3.577	34.303	9.6
Corozal	2.539	16.121	6.3
Chinú	1.3574	24.172	1.8
Loricá	14.602	28.782	2
Magangué	8.300	16.946	2
Mompox	14.427	22.499	1.6
Sabanalarga	2.496	24.654	9.9
Sincelejo	2.565	29.688	11.6
*En kilómetros cuadrados. **Por kilómetros cuadrados			

Fuente: Anuario estadístico de Colombia, 1875, Op. Cit. pp. 30-31

Ahora bien, como se puede observar en el cuadro 2 existían diferencias bien marcadas entre el número de habitantes que poseía cada provincias, y de igual forma entre el número de habitantes de cada uno de los distritos del Estado. Por ejemplo, en el año de 1881 en la provincia de Barranquilla su distrito-capital tenía una población de 11.595 habitantes mientras que Malambo

solo tenía 1.138 personas²⁹. Con base a lo anterior se determinaba el número de diputados que cada provincia debía tener en el órgano de representación más importante del Estado como era la Asamblea legislativa. Así a las de Barranquilla, Chinú, Sincelejo y Sabanalarga les correspondían tres diputados; a las de Cartagena y Lorica cuatro; dos a las de Mompo, Corozal, Magangué y El Carmen.

En todo caso, las cifras del cuadro 2 sugieren que en la provincia de Barranquilla, en especial su capital, se daba un ritmo de crecimiento poblacional y urbano ligeramente superior al crecimiento natural de la población, debido a que desde mediados de ese siglo la convergencia de factores geográficos (cercanía al río Magdalena), económicos (principal puerto exportador de los principales productos del país) y sociales y culturales (arribo de importantes núcleos de empresarios y técnicos extranjeros), le fueron otorgando un atractivo para las corrientes migratorias comarcanas y empezó a mostrar algunos rasgos de la moderna vida urbana. La inmigración de otros estados como el de Magdalena ayudó al rápido crecimiento poblacional de esta zona que, con la inauguración en 1871 de la línea férrea que comunicó a Sabanilla con el puerto fluvial de Barranquilla originó un amplio movimiento comercial que superaban a centros urbanos tradicionales como

²⁹ Aunque algunos distritos anotados anteriormente perderían su condición por no cumplir con las condiciones que se exigían para ser considerado como tal, casi el noventa y cinco por ciento de los señalados existirían durante el resto del periodo de estudio. Para establecer una comparación de los distritos existentes en 1865 y 1881 ver Anexos. Sobre la división política-administrativa de 1865 ver: Biblioteca Bartolomé Calvo (B.B.C.), colección de prensa microfilmada, *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, septiembre 27 de 1866. Sobre la distribución poblacional de las provincias ver: B.B.C. *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, Cartagena, mayo 7 de 1865. Sobre la población de Barranquilla y Malambo ver: Archivo Histórico de Cartagena (A.H.C.), *Diario de Bolívar*, diciembre 1 de 1881.

Cartagena y Santa Marta³⁰. Esto no implicó una ruptura total con las formas de vida del campo, pues muchos de los habitantes de estas localidades -como se venía desarrollando en el territorio nacional- seguían siendo hacendados, propietarios rurales y trabajadores rurales, que laboraban en áreas inmediatas³¹.

Para 1870 la población del Estado Soberano de Bolívar era de 241.704 habitantes distribuidos en 70.000 Km² lo que representa una densidad demográfica de 3,45 personas por kilómetro cuadrado, el más poblado del Caribe Colombiano, si se tiene en cuenta que el Magdalena tenía una población de 85.255 habitantes y Panamá de 224.032. Pero si observamos la población de los otros Estados de la Unión vemos que los del Caribe eran los menos poblados de los Estados Unidos de Colombia. En efecto, la Costa representaba el 16% de la población nacional para el siglo XVIII, y para 1870 representa solo el 12%, si observamos el cuadro 3 vemos que de los nueve Estados que en 1870 conformaban el territorio nacional, el que más registra un crecimiento poblacional en el periodo inter-censal 1851-1870 es Panamá con un 62.2 %, mientras que Bolívar registraba un crecimiento de 17.5% constituyéndose en el penúltimo por el bajo índice de crecimiento demográfico. Esta cifra en el ámbito internacional correspondía a regiones con escasa densidad poblacional y en el contexto de América hispánica apenas alcanzaba el promedio.

³⁰ Para comprender mejor el desarrollo de Barranquilla como puerto fluvial y marítimo véase: Eduardo Posada, *Una invitación a la historia de Barranquilla*, Cámara de Comercio de Barranquilla, Cerec, Bogotá, 1987; *El Caribe colombiano. Una historia regional (1870-1950)* Bogotá, coed. Banco de la República-El Áncora Eds. 1997; Theodore Nichols, *Tres puertos de Colombia*, Banco Popular, Bogotá, 1973; Sergio Paolo Solano, "Comercio, transporte y sociedad en Barranquilla durante la primera mitad del siglo XIX", En: *Boletín cultural y bibliográfico* N° 21. Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1989; Sergio Paolo Solano y Jorge Conde. *Élite empresarial y desarrollo industrial en Barranquilla 1875-1930*, Barranquilla, Uniatlántico, 1993.

³¹ Jorge Orlando Melo, "La evolución económica de Colombia 1830-1900", en: *Nueva Historia de Colombia*, tomo 2, Planeta, Bogotá, 1989, p. 68.

Cuadro 3. Porcentaje de crecimiento por Estados en el periodo intercensal 1851-1870

Estados	Incrementos porcentuales (%)
Panamá	62,2
Antioquia	50,3
Cauca	34,4
Boyacá	31,3
Cundinamarca	30,3
Magdalena	25,8
Santander	20,2
Bolívar	17,5
Tolima	10,9

Fuente: Luis Alarcón, Jorge Conde y Adriana Santos. Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2002.

Una de las posibles causas para que se registrara un descenso de la población en Bolívar en el periodo ínter censal 1843-1851 fue que hasta 1849 la comarca de Ocaña, allende la ribera oriental del río Magdalena, estuvo bajo su jurisdicción y luego pasó al Estado de Santander. Posteriormente quedaron algunas islas arcifinias en el río Magdalena que se mantuvieron en constante litigio con las autoridades de Santa Marta, pues por disposición de la corona española, esta ciudad tenía la jurisdicción sobre esa arteria fluvial. A pesar de ello, esto no sería suficiente para explicar el problema de la escasez poblacional que siempre caracterizó estas zonas y que las convertirían en una de las más despoblada del país (ver cuadro 3a).

El hecho de coincidir la baja tasa de crecimiento de la población de Bolívar con la tendencia decreciente con la población nacional –que se registra en el cuadro 3a-, insinúa que los posibles flujos migratorios de otras regiones hacia ella fueron de poca

consideración (exceptuando lo que sucedía en la provincia de Barranquilla)³².

Según el censo de 1870 otra característica de la población del Estado de Bolívar es que estaba conformada en su gran mayoría por niños y jóvenes, es decir, que la población entre 0 y 21 años representaba el 55.3 % de los habitantes en todo el Estado. A este grupo le sigue los que oscilan entre los 21 y 50 años con 36.1 %, luego la población en el cuadro de edades cae vertiginosamente seguramente porque las expectativas de vida iban disminuyendo como lo demuestra el porcentaje de población después de los 50 años. (Ver el anexo 2)

Otro de los indicadores demográficos que nos permiten analizar los comportamientos de la población del Estado Soberano de Bolívar es el referente al estado civil, pues según los datos encontrados en los censos reconstruidos por Fernando Gómez, se presentaba una altísima población de solteros –que representaba el 81.7 % de la población total en 1870³³. Esto no significa que las personas no tuviesen vínculos matrimoniales, sino que no se celebraban formalmente ante la iglesia ni ante los notarios cuando se consagró la validez del matrimonio civil. Es decir, que en esta sociedad se daban en gran medida las prácticas

³² La escasez demográfica preocupaba a los dirigentes de Bolívar y desde 1870 se expidieron leyes para atraer inmigrantes ofreciéndoles una serie de dádivas, pues dentro del imaginario liberal el crecimiento demográfico era fundamental para el desarrollo económico del Estado. Véase: “Lei octubre 29 de 1870”, en: *Recopilación de Leyes del Estado Soberano de Bolívar*, op. cit. pp. 76-77. y la ley 68 de 1879, pp. 80-82; Jorge Orlando Melo, “La evolución económica de Colombia 1830-1900”, op cit., p. 68.

³³ Véase el estado civil de la población de la Nueva Granada 1870 en los censos de: Gómez Fernando, *Los censos en Colombia antes de 1905*, En: Urrutia Miguel, Arrubla Mario, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Universidad Nacional, Bogotá, 1970. Tabla 11.

de uniones libres o los llamados amancebamientos que de una u otra forma eran aceptados como forma de convivencia, pues como dice una estudiosa del tema, “en regiones como la Costa Atlántica, los jefes de familia de la élite tenían una mujer legítima, que conocía la existencia de otra/s con quien/es su marido tenían relaciones permanentes o esporádicas. Esto era más tolerado, no solo por la mujer legítima, sino por la sociedad”³⁴.

La influencia de la iglesia y el control del Estado sobre la población no eran tan fuertes, como si se puede apreciar en otras regiones del país. La explicación podemos encontrarla en el hecho de que en espacios geográficos como el Caribe colombiano la presencia real de la iglesia era demasiado escasa. En una correría por los pueblos de la provincia que hizo el obispo de Cartagena entre 1779 y 1780, se quejaba entre otras cosas de la poca disposición de las personas para asistir a las misas y actos sagrados, por preferir los bundes o bailes en que “indios, mestizos, mulatos, negros y zambos se congregaban sin orden, ni separación de sexos”. Quizás todo esto ayude a explicar el por que la cantidad de hijos ilegítimos que aparecen en los registros bautismales³⁵.

³⁴ Suzy Bermúdez, “Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzo del XX”, en: Magdala Velásquez Toro, *Las mujeres en la historia de Colombia*, tomo II; Mujer y Sociedad, Bogotá, Norma, 1995, p. 244.

³⁵ Este informe fue publicado bajo el título “La universal relajación de costumbres de los fieles”, por Gustavo Bell Lemus, en: *Huellas*, N° 22, Barranquilla, Universidad del Norte, 1988. véase también a: L. Alarcón, J. Conde y A. Santos. *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, op. cit. p. 30; y consúltese también a: Orlando Fals Borda, *Mompox y Loba*, Bogotá, Carlos Valencia editores, 1979; Fernán González, *Poderes enfrentados*, Bogotá, Cinep, 1997; “Iglesia y Estado desde la convención de Rionegro hasta el Olimpo Radical, 1863-1878”, En: *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* (ACHSC), N° 15, Bogotá, Universidad Nacional, 1987.

Cuadro N° 3a. Población total por Estado 1825-1905

Estado	1825	%	1835	%	1843	%	1851	%	1870	%	1905	%
Antioquia	104.253	9	158.017	9	189.534	10	243.388	11	365.974	12	897.000	22
Bolívar	121.663	11	177.881	11	191.708	10	205.607	9	241.704	8	310.000	8
Boyacá	189.682	17	288.872	17	331.887	17	379.682	17	498.541	17	503.000	12
Cauca	150.844	14	210.359	12	268.607	14	323.574	14	435.078	15	734.000	18
Cundinamarca		17	255.569	15	279.032	14	317.351	14	413.658	14	631.000	15
Magdalena	56.141	5	61.388	4	62.411	3	67.764	3	85.255	3	125.000	3
Panamá			115.179	7	119.179	7	138.108	6	244.032	8		
Santander	201.200	18	261.600	16	306.255	16	360.148	16	433.178	15	550.000	13
Tolima	98.496	9	157.173	9	183.148	9	208.108	9	230.891	8	372.000	9
TOTALES	1.110.974		1.686.038		1.931.684		2.243.730		2.928.311		4.122.000	

Fuente: L. Alarcón, J. Conde y A. Santos. Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena, p. 29.

1.3 Estructura ocupacional de la población del Estado

La población económicamente activa (PEA) de Bolívar la registró el censo de 1870 en una cifra de 89.187 habitantes, es decir, el 36.9 % del total de la población en 1870 realizaba alguna actividad económica. Se observa un marcado predominio de las actividades primarias (agricultura), seguidas del sector terciario (comercio) y por último el secundario (industria), tal como lo registra el cuadro 4.

Una de las características de la población del Estado era el enorme peso de las labores agropecuarias, pues la mayoría de sus habitantes vivían en el campo (el 80% del total de la población), siendo sus principales actividades económicas la agricultura, la ganadería y la pesca. Aún en sus principales centros urbanos buena parte de sus P.E.A. se dedicaban a las labores en los campos circundantes.

Era en estos centros urbanos donde se concentraban la mayoría de sus comerciantes, debido a la condición portuaria marítima y fluvial de algunos (Cartagena, Barranquilla, Calamar, Mompox, Magangué y Majagual), a la intermediación de otros en los circuitos mercantiles (Sincelejo, Corozal, Montería, Lórica, San Benito Abad). Estas actividades mercantiles se favorecieron cuando después de tres décadas, aproximadamente de mantenerse en la República el modelo económico colonial, a mediados de los años cuarentas las cosas tomaron un rumbo diferente. El pensamiento liberal europeo y en particular su modelo económico librecambista, resultó atractivo para los comerciantes y terratenientes del país, porque el desarrollo económico debía descansar sobre la base de una economía de exportación y se estableció que el sustento de

la economía colombiana debía ser la exportación de productos agrícolas³⁶.

Con este propósito se decretaron reformas para flexibilizar la estructura comercial de la República para insertarla en los circuitos de la economía del Atlántico Norte: se eliminaron las trabas existentes a la movilización de la mano de obra y de la tierra (eliminando la esclavitud y decretando la movilidad comercial de la tierra), se disminuyeron los aranceles a la importación y se buscó mejorar la navegación del río Magdalena por medio de los vapores. Los impactos de estas medidas se sintieron en el Estado de Bolívar. Provincias como El Carmen, Corozal y Sincelejo se convirtieron en los principales centros productores y exportadores de tabaco del país, luego del retroceso sufrido por Ambalema (Tolima), durante la segunda mitad del siglo XIX³⁷.

³⁶ Sobre la situación de la economía durante el siglo XIX ver a: Hermes Tovar. “La lenta ruptura con el pasado colonial, 1810-1850” y Jorge Orlando Melo, “las vicisitudes del modelo liberal, 1850-1899”, en: José A. Ocampo (comp.). *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo Eds.-Fedesarrollo, 1994; J. Melo, “La evolución económica de Colombia 1830-1900”, op cit. p. 68. Además Malcolm Deas. “Los problemas fiscales de Colombia en el siglo XIX”, en: *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombiana*, Bogotá, Tercer Mundo Eds., 1993; Salomón Kalmanovitz, “El régimen agrario durante el siglo XIX en Colombia”, en: *Nueva Historia de Colombia*, Tomo 2, Bogotá, Planeta, 1989.

³⁷ Para conocer las implicaciones de la producción tabacalera en el Estado de Bolívar véase los trabajos de: Joaquín Vilorio. “El tabaco del Carmen: producción y exportación de tabaco de los Montes de María, 1848-1893”, en: *Cuadernos de historia económica y empresarial* N° 3, Banco de la República, 1999; y Wilson Blanco. “La exportación tabacalera de El Carmen de Bolívar en los albores del siglo XX: guerra y tabaco”, en: *El Taller de la Historia* N° 1. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2001; “Comercio e inmigración en la provincia costeña. Los italianos de El Carmen de Bolívar: El caso de los Volpe”, en: *El Taller de la Historia* N° 2. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2002; *Historia de El Carmen de Bolívar y su tabaco en los Montes de María siglos XVIII-XX*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2009.

Cuadro 4. Ocupaciones en el Estado Soberano de Bolívar, 1870

	Provincias										Estado de Bolívar
	Chinú	B/quilla	Mompox	El Carmen	Corozal	M/gué	S/larga	C/gena	Lorica	S/lejo	
Población total	24.172	25.993	22.499	18.546	16.121	16.396	24.644	33.479	25.714	29.674	237.238
P.E.A.	12.119	9.539	8.105	6.704	5.560	5.875	7.940	12.088	9.473	11.784	89.187
Ocupaciones y participación % en la P.E.A.											
Agricultores	7.872	3.770	5.291	5.292	4.536	4.641	5.696	7.434	5.893	9.836	60.261
Ganaderos	611	113	213	127	143	97	220	133	433	41	2.131
Pescadores	112	522	246	111	---	46	138	412	314	20	1.921
Propietarios	12	15	30	3	2	23	16	18	38	32	188
Mineros	99	1	104	2	---	2	---	---	---	---	
Sirvientes	1.510	2.434	1.102	600	462	480	1.429	1.067	2.047	1.095	12.226
Artesanos	1.644	1.497	794	239	2254	350	335	2.043	315	598	8.054
Coemrciantes	109	343	114	187	106	74	53	107	150	65	1.308
Marineros	36	475	30	11	---	105	10	415	125	46	1.253
Arrieros	77	138	91	40	5	---	6	30	26	30	443
Profesionales	12	59	21	22	18	9	22	71	21	14	257
Empleados	26	129	45	65	57	28	---	325	64	---	769
Religiosos	7	6	13	5	6	6	8				

Fuentes: Biblioteca Nacional de Colombia (En adelante B.N.C.) Gaceta de Bolívar. Cartagena, enero 8 y 22; febrero 5 y 12; marzo 12; mayo 9 de 1871; enero 7; febrero 4 de 1872 y marzo 17 de 1874.

El censo de 1870 muestra que la mayor parte de la población se dedicaba a la agricultura, es decir el 67.6 % de la P.E.A. Además, del tabaco y el algodón, principales exportaciones agrícolas del Estado, las distintas provincias bolivarenses producían una variedad de productos agrícolas, tal como lo afirma en 1878 el gobernador de la provincia de Mompox:

La escasez de capitales no permite el cultivo de los frutos valiosos i exportables más propios de su clima, como el de la caña en la escala suficiente para la elaboración de azúcar, el cacao, costoso i delicado, i el del tabaco, arriesgado por lo fluctuante de su precio i lo incierto de las estaciones...se da solo la producción de de los artículos más

necesarios para la vida, i de más constante i general consumo, como el maíz, arroz, plátano, frisoles, etc.³⁸.

En general, las distintas provincias del Estado producían una variedad de productos agrícolas destinados fundamentalmente para el autoconsumo, tales como maíz, plátano, yuca, ñame, arroz entre otros.

Para los años de 1870 en el Estado de Bolívar la preocupación por el atraso técnico en las labores agrarias dejó de ser una preocupación de algunas provincias, para convertirse en una cavilación del Estado regional. En 1877, el gobernador de la provincia de Barranquilla se quejaba porque "... entre nosotros no usamos ni conocemos ni uno solo de los instrumentos propios de ese arte; plantamos irregularmente conforme a costumbres antiguas"³⁹. Un año después esa preocupación se convirtió en una política oficial del Estado y se creó la Junta Central de Agricultura, compuesta por diez miembros nombrados por el poder ejecutivo. Su objetivo era crear medidas convenientes para adoptar el impulso de la agricultura. La ley que creó la Junta también estableció las Quintas Modelos de agricultura que debían ser dirigidas por agrónomos con el fin de experimentar y aplicar nuevas técnicas. De igual forma se establecieron las Vegas Modelos para enseñar procedimientos de agronomía tendientes a perfeccionar el cultivo del tabaco en los distritos donde existía esa industria⁴⁰. La Asamblea Legislativa de Bolívar dispuso la creación de un periódico agrícola a cargo de la mencionada Junta donde se insertaran "los métodos i cartillas agrarias que designe

³⁸ B.N.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 23 de 1878.

³⁹ B.N.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 6 de 1877.

⁴⁰ "Lei 21 de 1878", en: *Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar en sus sesiones ordinarias de 1878 a 1879*, Cartagena, Tip. Antonio Araujo, 1880.

la junta de Agricultura i fomento, así como los asuntos oficiales de las juntas de los distritos i las cuentas de inversión”⁴¹.

Pero esos esfuerzos no bastarían para sacar la agricultura del estado de atraso en que se hallaba, pues existían otros factores que también le imponían una camisa de fuerza a cualquier iniciativa aislada. Son muchos los factores a tener en cuenta: las vías de comunicación, los elevados costos para realizar una producción agraria a gran escala, la escasez de mano de obra y de capitales, el atraso técnico e igualmente las relaciones de trabajo pre capitalistas que imponen trabas al desarrollo de la producción agraria a finales del siglo XIX⁴².

A finales del siglo XVIII, con la introducción de la caña de azúcar⁴³, grupos sociales como los negros y los mestizos encontraron en el guarapo una bebida embriagante expandiendo la producción y comercialización del aguardiente. Así favorecieron la proliferación de los trapiches que daban buenos rendimientos no solo a los productores si no también a los comercializadores. A pesar de que el cultivo de esta planta era generalizado en el Estado, las zonas donde tuvo mayor preeminencia fue en las provincias de Sincelejo, Mompo, Magangué, Cartagena y Sabanalarga,

⁴¹ “Lei 55 de 1878”, en: *Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar*, op. cit., p. 87.

⁴² Dentro de las actividades contractuales de trabajo precapitalista, Fals Borda menciona además los contratos de pastos por tierra; concierto remunerado, concierto forzoso, matrícula, terraje con obligaciones, aparcería, avances y peonaje por deuda, trabajo subsidiario que sirven para explicar las relaciones laborales de corte precapitalista que se practicaban en el Estado ver a: Orlando Fals Borda, *Retorno a la tierra*, tomo 4, Bogotá, Carlos Valencia eds., 1987, pp. 121B-125B. de igual forma ver a: Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación*, Bogotá, 1988, pp. 196-205.

⁴³ Sobre la siembra de caña de azúcar y la producción de aguardientes en el siglo XVIII en la Nueva Granada ver: Gilma Mora. *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.

desarrollando a la vez la fabricación de miel, aguardiente, panela y en menor medida azúcar. La provincia de Sincelejo contaba desde el periodo colonial con la tradición de ser una región en la que la mayoría de sus habitantes se dedicaban a la siembra de la caña. Situación bien diferente a estas provincias, registraron Corozal, El Carmen y Chinú. Allí ni el cultivo de la caña de azúcar, ni la fabricación de aguardientes eran predominantes. El abastecimiento de licores lo realizaban a través del distrito de Sincelejo.

Por otro lado, los artesanos⁴⁴ eran un sector importante de la población del Estado, pues de la P.E.A., 8.054 personas se dedicaban a la producción manufacturera en pequeños talleres o en sus viviendas (ver cuadro 4), concentrándose mayoritariamente en las provincias de Cartagena, Chinú y Barranquilla ya que eran las capitales de distritos que registraban un mayor crecimiento urbano. El grado de desarrollo de estas actividades varió entre las provincias, pues en muchas de estas, las labores artesanales no lograron diferenciarse de las agrícolas, dedicando a las primeras el tiempo libre, es decir, que después de una jornada de trabajo en el campo, en las casas de los hacendados, dedicaban este tiempo para la fabricación de petates y esteras de chingalé, alpargatas

⁴⁴ A pesar de lo complicado del término, para este trabajo entendemos a los artesanos como a todo trabajador manual independiente, que con base en la fuerza de trabajo muscular, a unas habilidades técnicas, a el empleo de unos instrumentos tradicionales propio de su oficio y trabajando en la unidad familiar, producían objetos útiles para la sociedad. El uso aglutinante deviene tanto en un acento en los estilos de vida compartida y de subrayar los usos políticos de las categorías sociales por los hombres de la época que se estudia. En ese sentido véase Sergio Paolo Solano, *El mundo de Cosme. Trabajo, estilos de vida y cultura política popular en el Caribe colombiano 1850-1930*, (Trabajo inédito); y William Jr. Sewell, “Los artesanos, los obreros de las fábricas y la formación de la clase obrera francesa, 1789-1848”, en: *Historia social*, N° 12. Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 1992.

o trabajos textiles como hilado o costura. Este tipo de trabajo regularmente era realizado por mujeres, mientras que los oficios que generalmente los hombres desempeñaban eran la carpintería, sastrería, albañilería, zapatería, y herrería.

Otro de los oficios de la población bolivarenses era la ganadería o vaquería, destacándose las provincias de Chinú, Lórica y Sabanalarga. Este panorama alentador en el Estado Soberano de Bolívar comenzó a consolidarse a partir del periodo colonial, y esa temprana actividad se debió a la conjugación de una serie de factores en la región; como la escasez de capitales y mano de obra como a las condiciones propias del suelo⁴⁵. La ganadería se expandió por toda la región, y su explotación era de tipo extensivo y trashumante, o el traslado de los hatos de un sitio a otro dependiendo siempre de las épocas de lluvias, es decir, que en periodos de lluvia se buscaban los sitios altos donde el ganado pudiera pastar. Esta racionalidad económica como fenómeno era característico de toda la región Caribe, tal como lo manifestaba en 1875 el gobernador de la provincia de Sincelejo P. J. Morales cuando informaba sobre la imposibilidad de la hacienda pública de hacer los respectivos cobros de los impuestos a los ganaderos, pues casi siempre las reses se encontraban pastando por fuera del distrito:

...una de las industrias más pingües de esta población es la ganadería, los dueños de ganado los apastan o en los potreros que tienen establecidos en el lugar de su vecindario, o en las ciénagas que están en los distritos situados al sur de la provincia de Chinú, i aún en varios otros puntos: dejándolos allí pastando permanentemente, i otros por los meses de diciembre a abril durante la estación de verano.

⁴⁵ Eduardo Posada, "La ganadería en la Costa Atlántica colombiana, 1870-1950", en: *Coyuntura económica*, vol. XVIII, Bogotá, 1988, p. 145; *El Caribe colombiano una historia regional 1870-1950*, Bogotá, Banco de la República, 1998.

Esa traslación de ganados de un lugar a otro, puestos casi siempre al cuidado de algún mayordomo...⁴⁶.

Las áreas de las provincias conocidas como de sabanas y del bajo Sinú como eran Chinú, Corozal, Sincelejo y Lórica, se convirtieron rápidamente en zonas ganaderas. Aunque también tuvo un desarrollo importante en Sabanalarga. El resultado, no fue solo el crecimiento de esta actividad mediante la ampliación de la frontera ganadera transformando vastas zonas de selva en sabana en el último cuarto del siglo XIX, sino que además, esta actividad permitía la ocupación de cierta mano de obra conocida como los jornaleros, al menos eso era lo que pensaba el gobernador de Mompos en 1878 al manifestar que: “en efecto, los potreros se extienden diariamente dando ocupación a infinidad de jornaleros; los desmontes son considerables y las transacciones en este género de comercio se calculan por personas competentes en más de 180 mil pesos, en solo los vecinos de Mompós y en toda la Provincia, en más de 250 mil pesos anuales”⁴⁷.

En todo caso, tanto la agricultura como la ganadería no eran actividades económicas independientes pues era usual que en una provincia se combinaran estas dos actividades, debido a que el cuidado de ganado por su carácter extensivo no demandaba mayor atención que el de tener siempre pasto. Lo que si demandó fue una especialización del trabajo para la cría, levante, engorde o ceba, en la que participaban pequeños y medianos campesinos, hacendados, comerciantes, transportadores, propietarios de tierras más no de ganado que las arrendaban, y un tejido de

⁴⁶ “Informe del gobernador de Sincelejo”, en: B.N.C, *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 9 de 1875.

⁴⁷ B.B.C. *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 24 de 1878.

trabajadores especializados en función de esas fases y de las épocas del año que conllevaban a distintos trabajos⁴⁸.

En la Costa Atlántica se desarrolló un sistema de aparcería para ampliar la frontera ganadera. El aparcerero recibía un pedazo de selva en que podía cultivar mediante el sistema de roza y quema tradicional, con la obligación de entregar la tierra sembrada de pastos⁴⁹. La introducción de elementos modernos como los pastos artificiales de mayor valor proteínico y del alambre de púa para tender cercas solo produjo resultados graduales, puntualizados y a mediano plazo, lo que fue permitiendo que la ganadería abandonara la trashumancia.

Desafortunadamente carecemos de censos ganaderos que permitan cuantificar la actividad ganadera en la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, para 1875 se calcula el número de cabezas de ganado en 130.000, además, las de porcino -17.050-, asnal -7.350-, caballar -4.920- (véase el anexo 3) lo que parece estar muy por debajo de la realidad. José Antonio Ocampo presenta un análisis de las cifras de comercio exterior, basado en la exportación de cueros y ganado en pie, que dan una idea sobre la magnitud de su expansión, además tiene en cuenta los factores como el comercio con Cuba entre los años de 1880-1881 y Panamá entre los años de 1881 y 1888, coligiendo que se trataba fundamentalmente de ganado de la región del Sinú de notable

⁴⁸ Sobre las fases de la economía ganadera ver: Luis Lorénte. "La ganadería bovina en Colombia", en: Absalón Machado (coord.). *Problemas agrarios colombianos*. Bogotá, coed. Siglo Veintiuno eds.-Corporación de Estudios Ganaderos y Agrícolas, 1986, pp. 331-368; E. Posada. "La ganadería en la Costa Atlántica Colombiana 1870-1950", op. cit.; sobre los trabajadores ver: Oscar Van-Strahlen. "Vaqueros y corraleros en la depresión momposina", en: *Boletín historial* N° 26. Mompox, Academia de Historia de Mompox, 1993, pp. 215-236.

⁴⁹ José A. Ocampo, *Colombia y la economía mundial 1830-1910*, Bogotá, Siglo XXI eds, 1984, pp. 369-371.

expansión⁵⁰. Por otro lado, en los datos presentados en líneas anteriores no aparece la totalidad de los distritos del Estado de Bolívar (Baranoa, Galapa, Cartagena, Turbaco y otros).

De igual forma, el establecimiento de los impuestos de cría de ganado (1867) se hacía sobre un estimativo que las personas dueñas de los animales hacían ante las autoridades competentes. Por tanto, es fácil colegir que las circunstancias fiscales y policivas que las acompañan constituían una invitación a esconder el ganado como lo manifiestan los gobernadores y administradores de hacienda provinciales y los colectores del impuesto de cría de ganado, cuando señalaban que muchos propietarios vivían en un continuo desplazamiento o en parajes alejados que les permitía evadir la acción de las autoridades fiscales. En consecuencia, los datos del anexo 3 deben tomarse con mucha cautela.

Importante por su número -12.226-, los sirvientes representaban el 13.7 % del total de la P.E.A. (ver cuadro 4), en su gran mayoría eran persona vinculadas a los oficios domésticos en las haciendas y casas. Muchos de ellos eran antiguos esclavos que al obtener su libertad empleaban su mano de obra en oficios domésticos en muchos casos en las casas de sus antiguos amos. Las denominaciones dadas a estos trabajadores variaban de acuerdo con los contextos. Los códigos de policías expedidos antes de la extinción de la esclavitud (como el de 1828) los llamaban “criados libres”, “sirvientes” y en algunas ocasiones “jornaleros”; otros agregaron las de “peón” y “mozo”, denominaciones que aunque se empleaban de manera indistinta tenían el claro propósito de diferenciarlos de la esclavitud. En 1842 una ordenanza de la Cámara de la Provincia de Cartagena los llamaba “domésticos libres” (para distinguirlos, en una época en la que solo existía la esclavitud doméstica) y en el censo de 1875 aparecen como “servidumbre

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 369-378.

doméstica”, y en 1892 como “criados domésticos”. A comienzos del siglo XIX al jornalero también se le llamaba “sirviente” y “criado libre”. Para mediados de esa centuria el Código de Policía del Estado de Bolívar asimiló al jornalero a la figura jurídica del “concertado”⁵¹.

Hasta finales del siglo XIX la servidumbre era una forma de concierto que según las disposiciones legales podía ser voluntaria o forzada. Durante ese tiempo los términos concierto y concertado se empleaban con varios sentidos. Por un lado designaban una relación contractual, en la medida en que el verbo concertar significa ajustar, contratar un vínculo, en este caso laboral, con sus respectivas contraprestaciones. En esta dirección su empleo genérico designaba cualquier contratación laboral de tipo salarial, ya fuese voluntaria o ya fuese forzada. Por otro lado con esos términos se designaba un vínculo social que representó un doble intento por parte de las autoridades y las élites por meter en cintura a una población cuya conducta era considerada motivo de desorden social, y por paliar los onerosos efectos de la escasez de trabajadores a través de un vínculo que conllevaba a lazos de dependencia con relación a las personas y familias que los contrataban o que los cogían para sus servicios gracias al pago de la multa que los liberaban del arresto impuesto por las autoridades bajo la acusación de “vagancia”.

⁵¹ “Ordenanza sobre los servicios de domésticos libres”, en: B.B.C., *Semanario de la Provincia de Cartagena*. Cartagena, octubre 9 de 1842. (En adelante esta fuente se citará por las iniciales S.P.C.). Esta ordenanza fue expedida con base en las leyes del 18 de mayo de 1841 (“Sobre policía general”) y del 14 de junio de 1842 que la adicionó. Ver: *Codificación Nacional. Tomo IX. Año de 1842*, Bogotá, Imp. Nacional, 1927, pp. 419-420. “Lei de 11 de diciembre de 1857, sobre policía general”, en: B.B.C., *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*. Cartagena, diciembre 22 de 1857.

Capítulo 2

POLÍTICA, ESPACIOS Y SOCIEDAD EN EL ESTADO DE BOLÍVAR

El acontecimiento más importante del siglo XIX es la creación de una economía global que penetró de forma progresiva en los rincones más remotos del mundo, con un tejido más denso de transacciones económicas, comunicaciones, y movimientos de productos, dinero y seres humanos que vinculaba a los países desarrollados entre sí y con el mundo subdesarrollado⁵². Al igual que el resto de Hispanoamérica, los neogranadinos compartían la concepción de que para salir del atraso económico, se debía integrar a la unión al mercado mundial. Su logro suponía una serie de transformaciones al interior de la Unión, especialmente lo relacionado con la forma de concebir la política económica.

Mucho antes de la llegada de los liberales radicales al poder los grupos dirigentes comprendieron esa inocultable realidad, y empezaron a disminuir los controles que se habían instaurado en los inicios de la República. Por ello el presidente Tomás Cipriano de Mosquera –de origen conservador–, disminuyó los controles proteccionistas e impulsó ciertos cambios tendientes a mejorar las obras públicas, educación técnica, negocios y estímulos a la navegación a vapor por el río Magdalena⁵³. Pero la transformación más significativa de corte liberal registrada bajo su administración fue la reforma fiscal y aduanera contenida en la ley 14 de junio de 1847, que inició la etapa de libertad de comercio en la Nueva Granada quedando establecida la libertad plena de exportación e importación⁵⁴.

⁵² Eric Hobsbawm, *La era del capitalismo*, Barcelona, Guadarrama, 1997.

⁵³ Jaime Jaramillo Uribe, “Las Sociedades Democráticas de artesanos y la coyuntura social y política colombiana de 1848”, en: *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*. Bogotá, El Áncora, 1994, p. 194.

⁵⁴ Carmen Escobar, *La revolución liberal y la protesta del artesanado*. Bogotá, Fundación Universitaria Autónoma de Colombia/F.E.S., 1990, pp. 124-125; y Miguel Samper, “La protección”, en: Gonzalo España (comp.), *Los radicales del siglo XIX*. Bogotá, El Áncora, 1987, p. 26.

Para lograr esos objetivos se dio una redefinición del Estado en la medida que las elites y aquel determinó las funciones, derechos y deberes de las personas dentro de lo que se pensaba que era la creación del nuevo orden político y social. El paso a la modernidad política en Colombia se caracteriza, entre otros aspectos, por la creación de regímenes representativos y destinados a fundar un sistema liberal fuerte. En ese sentido la lucha por la representación política adquiere una importante significación en una sociedad que está en proceso de una redefinición.

2.1 Poderes urbanos y rurales

Teniendo en cuenta que la sociedad colombiana del siglo XIX vivía un proceso de transición en el que interactúan y conviven elementos de corte tradicional heredados de la Colonia y los nuevos aspectos generados por una sociedad capitalista en gestación, se puede colegir que de la interacción de los modelos tradicionales -los heredados de la Colonia- con los elementos capitalistas, surgieron fuerzas que dinamizaron el escenario político y social. Por un lado, los aglutinados en un sector que podríamos denominar de élite⁵⁵ en el que convergían tanto la urbana como la rural, y por el otro los sectores subalternos que empezaron a desarrollar una *cultura*

⁵⁵ Siguiendo a Wilfredo Pareto sociólogo italiano de comienzo del siglo XX, la élite la definimos como el grupo social que concentra el poder económico, poder político y la prestancia social, no siempre todos estos elementos se concentran en una persona. Véase a Peter Burke, *Venecia y Ámsterdam: estudios sobre las élites del siglo XVII*, Barcelona, Gedisa, 1996.

*política*⁵⁶ que les permitió aspirar a una mayor participación en la vida pública de la ciudad, que tomaba cuerpo en la petición del fortalecimiento de las instituciones municipales entendida como un corolario de la extensión del derecho de ciudadanía. Esto se palpa en la creación de una serie de organizaciones mutuarías, que entre otros objetivos luchaban por mejorar la imagen de los gremios para así poder participar en mejores condiciones en la vida pública.

Ahora bien, el primer grupo guió todas sus políticas modernizadoras siguiendo un ideal de progreso o como bien lo resume Jaime Jaramillo Uribe proviene de:

La primera corriente de los nuevos elementos espirituales que se presentaba con virulencia avasalladora, fue la doctrina utilitaria inglesa en la modalidad benthamista, llegada hasta nosotros a través del liberalismo español. El utilitarismo significa un divorcio del espíritu español, no solo porque implicaba un nuevo patrón en las ideas éticas y en la concepción metafísica, sino también porque como teoría del derecho, del Estado y de la administración representaba la antítesis de la tradición hispánica. No solamente por elevar el placer o la felicidad al rango de principios éticos fundamentales, sino por representar los ideales de una clase media comerciante e industrial, pragmática y racionalista, la moral utilitaria chocaba con los sentimientos nobiliarios de honor e hidalguía, en lo profano, y con los

⁵⁶ En líneas generales siguiendo a Keith Baker podemos decir que cultura política es un conjunto de discursos o prácticas simbólicas a través de los cuales los individuos y grupos en una sociedad articulan, negocian, implementan y hacen valer los reclamos competitivos que se hacen unos a otros y al todo social. Este concepto permite entender la vida política popular costeña, entre 1850 y 1930, como la construcción de un discurso -fragmentario la mayoría de las veces- y el desarrollo de una práctica encaminada a lograr un mayor espacio político, por la democratización de la vida pública. Keith Baker, *Inventing the french revolution, essays on french political culture in the eighteen century*. Cambridge, University Press, 1990. Citado por: Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones*. Bogotá, Banco de la República, 1993, p. 15.

religiosos de caridad y salvación ultra terrena que constituía el núcleo de la concepción española del mundo, en la cual se había modelado también el espíritu del criollo americano. Por otra parte, la pretensión del racionalismo jurídico utilitarista de derivar toda la legislación de unos pocos principios simples, del principio del mayor placer o de la mayor felicidad para el mayor número, era la antítesis del espíritu del derecho español inclinado a lo concreto, casuista, desordenado si se quiere, por no ser una construcción deducida de un principio racional básico, pero más adecuado para resolver los casos particulares, más personalista y más fundado en las realidades históricas y sociales⁵⁷.

En ese sentido, muchos de esos privilegios coloniales que permanecieron vigentes se mezclaron con una nueva participación en el concierto económico, con la finalidad de nutrir el desarrollo agrícola con la misma base social estable y de esa forma mantener cerrado los canales de ascensos sociales. Es decir, que no es fortuito que a lo largo del siglo XIX encontremos a alcaldes, gobernadores e intendentes provenientes de esta estirpe colonial. Con la guerra de independencia y la decadencia económica de Cartagena las castas herederas de la Colonia se mezclaron con los prominentes hombres de vida provinciana ligados a las haciendas, la ganadería y el comercio, que vieron en la ciudad la oportunidad de invertir y de educar a sus hijos. De hecho, las élites urbana y rural se fueron alternando las posiciones políticas más reconocida del Estado de Bolívar, y por eso la segunda mitad del siglo XIX presenció el ascenso de las familias provincianas (ver cuadro 5).

⁵⁷ Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, Bogotá, Temis, 1982, p. 32.

Cuadro 5. Procedencia regional y ocupaciones de los Presidentes Del Estado Soberano de Bolívar⁵⁸.

Periodo	Gobernador	Procedencia	Profesión
1857 – 1859	Juan Antonio Calvo	Cartagena	Tipógrafo, comerciante
1859 – 1860	Juan José Nieto	Tubará	Militar y político
1860 – 1862	Juan de la Espriella	Cartagena	Abogado
1862 – 1864	Juan José Nieto	Tubará	Militar y político
1864 – 1865	Ramón Santodomingo Vila	Mompox	Hacendado, militar
1865 – 1867	Antonio González Carazo	Cartagena	Abogado, hacendado
1867 – 1870	Manuel Amador Fierro	Cartagena	Abogado, hacendado
1870 – 1872	Ramón Santodomingo Vila	Mompox	Hacendado y militar
1872 – 1873	Pedro Blanco García	Mompox	Ingeniero
1873	Manuel Ezequiel Corrales	Lorica	Abogado
1873 – 1876	Eugenio Baena	Cartagena	Abogado y comerciante
1876 – 1877	Rafael Núñez	Cartagena	Abogado
1877 – 1878	Manuel González Carazo	Cartagena	Hacendado
1878 – 1879	Benjamín Noguera	Lorica	Abogado
1879 – 1880	Rafael Núñez	Cartagena	Abogado
1880 – 1882	Benjamín Noguera	Lorica	
1882 – 1886	Vicente García	Cartagena	Médico

Esta movilidad social, llevó a que la élite tradicional reorientara el imaginario sobre el progreso en la provincia de Cartagena,

...por eso una de las iniciativas que asumió [la élite] por esos años fue la renovación de los planes de enseñanza a la que ya no se ve como un elemento de educación para la vida política republicana, sino para

⁵⁸ Los datos sobre las profesiones y lugares de procedencia los tomamos de Pastor Restrepo, *Genealogías de Cartagena de Indias*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993.

impulsar el trabajo nacional, a la vez que se intentaba controlar la fácil movilidad social promovida por profesiones liberales como el derecho y la medicina que conllevaban a la formación de un nuevo grupo de privilegiados que disputaba en el terreno de la política la hegemonía de la élite tradicional⁵⁹.

De este modo la idea de la civilización estaría fuertemente ligada para el resto del siglo al desarrollo de un conocimiento científico y práctico determinado por las necesidades del trabajo y de la economía regional. Pero en el fondo lo que se buscaba era captar a los sectores de población emergente, para mantener inmóvil en la estructura social a los sectores medios y provincianos en ascenso, y a un grupo de artesanos que adquirirían importancia durante el tercer cuarto del siglo XIX. Pese a estos propósitos por parte de la élite tradicional en la práctica los resultados fueron diferentes, y las grandes familias de la ciudad de Cartagena ya no muestran un marcado interés en ocupar los cargos públicos menores ni en la jerarquía militar.

Pero esto no quería decir que haya un desinterés por los asuntos del poder, pues de hecho, en casi todas las actividades económicas que se derivaban de los usos políticos seguían estando en sus manos, demostrando con ello que la política continuaba estando bajo su dominio. Por eso a los Navarro, Cavero, Martínez, Calvo, Ucrós, del Real, del Castillo, Palacio, Ajos, Jiménez, de la Vega, Vélez, Jaspe, García del Fierro, Araujo, León, Romero, Pombo, Amador, Lemaitre, Zubiría y a otras familias es común verlas en el último cuarto del siglo XIX como fiadores o rematadores directos

⁵⁹ Sergio Paolo Solano, "Religión e intelectuales en el Caribe colombiano durante la Regeneración 1886-1889", en: *Historia Caribe*, N° 4, Ministerio de Cultura, Barranquilla, 1999, p. 34. Sergio Paolo Solano, Roicer Flórez y William Malkún, "Ganaderos y comerciantes: el manejo del poder político en el Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1857-1886", en: *Historia y sociedad* N° 18, Medellín, Colombia, enero-junio de 2010, pp. 15-42

de impuestos como los de degüello, impuestos especiales o como dueños de patentes para destilar aguardiente.

Cualquier caso que escojamos serviría para ilustrar la trayectoria que siguieron la mayoría de la élite provinciana a su llegada a la ciudad de Cartagena: Bartolomé Martínez Bossio, por ejemplo, era oriundo de la localidad de Ballestas (del distrito de Arjona), casado con Manuela Aycardi –perteneciente a una familia que había acumulado riqueza en el negocio del tabaco en El Carmen de Bolívar-, aparece en el año 1874 como fiador de los señores Juan Bossa, Ernesto Lemaitre, José de la Cruz García, para que obtuvieran los remates de los derechos de consumo de carne en los distritos de Mahates, Turbana, Calamar, Pasacaballos⁶⁰ entre otros, logrando con ello asegurarse un mercado para el expendio de su ganado vacuno y porcino. Pero su influencia no está restringida exclusivamente a monopolizar el mercado de las carnes, sino que además, en los protocolos notariales se puede observar como este empresario utiliza su prestancia social y económica para asegurarse los cargos públicos que de alguna forma le generen alguna perspectiva de negocio.

Estos puestos burocráticos quedaban por lo general en manos de terceras personas sobre las que Martínez Bossio tenía ascendencia económica y política. Por ejemplo, el administrador general de correos –Joaquín Carrillo-, el tesorero de la junta de caminos –Nicolás Paz-⁶¹. Además se le encuentra como accionista de las empresas de perspectiva económica, como fue el caso de la Compañía de Vapores de Cartagena, empresa que pretendía cobijar derechos exclusivos para canalizar y navegar con barcos

⁶⁰ A.H.C., *Fondo notarial*. Protocolo N° 135, diciembre 6 de 1872; Protocolo N° 7, enero 7 de 1874; Protocolo N° 10, enero 8 de 1874; Protocolo N° 11, enero 8 de 1874.

⁶¹ A.H.C., *Fondo notarial*. Protocolo N° 2, enero 5 de 1874; Protocolo N° 96, mayo 19 de 1875.

modernos el Canal del Dique de Cartagena por cincuenta años. También se desempeñó como miembro de la junta superior calificadora de la renta, al tiempo que era accionista del Banco de Bolívar⁶².

Si bien es cierto, que el remate del aguardiente no le fue adjudicado pues su propuesta fue mejorada por el general Florentino Manjarrés por 1.272.000,00 también lo es que esta pugna permite observar el poder económico de Martínez Bossio, como también permite colegir que sus inversiones estuvieron enmarcadas por el principio de la rentabilidad inmediata. Como bien lo sugirió el presidente de la República Rafael Núñez al manifestar en la inauguración de la empresa de navegación a vapor por el Dique y el Río Magdalena lo siguiente: "... El señor Martínez Bossio de humilde origen –como lo somos todos los que hemos nacido en esta hermosa tierra- y que merced a persistente labor es hoy uno de nuestros más ricos propietarios, ha demostrado elocuentemente cuanto puede el propio esfuerzo en el limitado campo del trabajo..."⁶³.

Ahora bien, el anterior ejemplo puede ilustrar la forma en que la élite rural convergió en los escenarios sociales y económicos con los sectores tradicionales de Cartagena dada la condición de capital del Estado en la que se tomaban las decisiones políticas que afectaban a toda esa jurisdicción política y administrativa. No perdamos de vista que en toda sociedad, según la jerarquía de poderes existentes y la competencia entre distintos sectores por el mismo, encontramos unos actores que no pueden estudiarse de manera aislada debido a que establecen relaciones entre sí. Y

⁶² A.H.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, agosto 7 de 1870; *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, septiembre 15 de 1874; *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, octubre 12 de 1874; *Registro de Bolívar, Cartagena*, enero 1° de 1894.

⁶³ B.B.C., *El Porvenir*, Cartagena, agosto 28 de 1892.

no se trata de cualquier tipo de relaciones, ya que el escenario en que ellos actúan, tanto en lo cotidiano como en el ejercicio de la política, se convierte en el espacio ideal para establecer las relaciones de poder, que son precisamente los mecanismos a través de los cuales se ejerce el control de las sociedades y de los gobiernos⁶⁴.

En ese sentido, la década de los cuarenta presenciaría el salto a la escena política de unos personajes de extracción popular que habitaban el espacio urbano, quienes gracias al conocimiento, estudio de alguna profesión (derecho y medicina en nuestro caso) y a las carreras militares y políticas ejercidas peldaño a peldaño, lograron hacer de la actividad política un mecanismo de ascenso social, el que se podía acelerar gracias al protagonismo que tuvieran durante una conflagración civil. Para esta generación la guerra civil se convirtió en una experiencia que le permitió proyectarse desde su localidad al escenario político regional. Es así como generalmente quienes alcanzan cierto prestigio en estas confrontaciones a nivel local o regional posteriormente ocuparían los cargos importantes de la administración del Estado.

Esta constante se puede observar para el caso del Magdalena en el general José María Louis Herrera⁶⁵ y en el caso del Estado de Bolívar el ejemplo más sobresaliente es el de Juan José Nieto estudiado por O. Fals Borda⁶⁶, quien nos presenta a un general, natural de Baranoa, político mestizo que logró establecer lazos muy estrechos con lo que hemos llamado la élite raizal de Cartagena al emparentarse con los Palacios y los Caveros. Sin

⁶⁴ Georges Balandier, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 15.

⁶⁵ L. Alarcón, J. Conde y A. Santos, *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena, 1857-1886*, op. Cit., p. 68.

⁶⁶ Orlando Fals Borda, *Historia doble de la costa, Tomo 2, El Presidente Nieto*, Bogotá, Carlos Valencia eds., 1984.

embargo, sería este personaje quien con el golpe a Juan Antonio Calvo en 1859 abriría el espectro político para darle cabida a una nueva élite que provenía fundamentalmente de las sabanas y de la que inicialmente se consideró su representante.

Este cambio en las esferas políticas podría explicarse por el estancamiento económico que comenzó a manifestarse a finales de los años treinta y la consiguiente desesperanza que hizo curso entre las filas de los aferrados al credo del progreso, así como la acción social y a la política desestabilizadora promovida por el surgimiento de nuevos actores sociales (abogados, médicos y artesanos que provenían de estratos bajos de la población como fue el caso de Juan José Nieto), crearon un escenario social y político que llevó a algunos miembros de la élite a reorientar el imaginario sobre el progreso en la provincia de Cartagena. La guerra de los Supremos (1839-1842) se constituyó en una especie de calidoscopio de la realidad y produjo una fractura en la forma optimista del imaginario político de importantes sectores de las élites. Independientemente de que a la derrota de los ejércitos federalistas costeños le sucediera el establecimiento de regímenes de mano fuerte que buscaron apoyo en el centralismo y en el catolicismo, interesa establecer que lo puesto de manifiesto por la guerra (la irrupción de la cultura mestiza que se tomó los espacios públicos a través de la movilización que hicieron los ejércitos liberales de gran cantidad de pobladores) es la configuración de nuevos imaginarios, pues los héroes ya no son Bolívar, Santander entre otros, sino los que perecieron en ese enfrentamiento. Por aquellos años hombres como el general José María Obando, Tomás Cipriano de Mosquera, Pedro Alcántara Herrán, Juan José Nieto, Ramón Santodomingo, Juan Antonio Calvo y los hermanos González Carazo entre otros, lograron notoriedad en el ámbito nacional o regional, afianzando las redes de poder local que les permitió concretar la formación de los partidos políticos:

Dos partidos se disputan en la Nueva Granada desde tiempos atrás la dirección de las regalías públicas, el uno compuesto por la mayoría de los granadinos que aman la República con sus resultados. El otro nuevo numeroso propende por dispositivo. El uno que observa y obedeciendo el movimiento del espíritu humano desea el progreso racional de la comunidad granadina. El otro que atendiendo a sus particulares intereses se inclina a todo lo que contribuye a oscurecer la razón que desea dominar⁶⁷.

En efecto, las confrontaciones ideológicas traían su propio escenario donde la creación de imágenes y contra imágenes es una constante en este periodo, la prensa logra influenciar a seguidores y particulares que se identificaban con cualquiera de estas dos causas políticas, convocándolos al desprecio por el otro y a estar prestos para la guerra. Algunos de los periódicos de la época en Cartagena -*El Semanario de la Provincia de Cartagena, El Porvenir, El Semanario, La República, El Tiempo, La Democracia, El Artesano*- lograron tejer a través de las palabras impresas unas redes de imaginarios donde representaban las percepciones que se tenían del adversario. Por ejemplo, en la simbología que se creó alrededor de los apodos, los liberales llaman a los conservadores “pati-amarillos”, “recalzados”, “godos” o “serviles”; por su parte los conservadores llamaron a los liberales como “facciosos”, “subversivos”, “rojos”. Estas denominaciones se hicieron comunes en la jerga política de esos momentos. Al igual que los discursos publicados en la prensa partidista las urnas también condicionaron las guerras civiles que vivió el país, convirtiéndose en unas formas efectivas de los partidos para defender su bandera⁶⁸.

⁶⁷ B.B.C., *La Democracia*, Cartagena, 10 de mayo de 1849, citado por Luz Dary Calvo, *Juan José Nieto: Regionalismo y poder político en el Estado de Bolívar 1858-1866*, Tesis de pregrado en Historia, Universidad de Cartagena, 2002. Fernán González, “La guerra de los Supremos”, en: *Gran enciclopedia de Colombia*, vol. 2, Bogotá, Círculo de Lectores, 1991.

⁶⁸ L. Calvo, *Juan José Nieto: Regionalismo y poder político en el Estado de Bolívar 1858-1866*, op. cit.

Ahora bien, a pesar que la política y la actividad comercial en la Cartagena del siglo XIX tenía una sorprendente dinámica, pues los ejemplos de Bartolomé Martínez y Juan José Nieto permiten afirmar que en la economía y el poder empezaban a hacer presencia nuevos actores sociales, que competían, en una sociedad cerrada como la cartagenera, por los espacios burocráticos generados por la política, cuyos principales cargos seguían siendo controlados por la élite. Actores como el artesanado entrarían en la escena política a fines del XIX y comienzos del XX.

2.1.1 Barranquilla: sociedad abierta

Tanto en los espacios de vieja como de reciente ocupación se originaron poderes alternos al poder tradicional de Cartagena, contruidos gracias a la existencia de una o varias poblaciones capaces de integrar circuitos productivos y mercantiles, y que contaron con sectores de notables capacidades comerciales y políticas que fueron integrando sus intereses y desarrollaron redes sociales que los vinculaban⁶⁹. Otras relaciones de poder también podían originarse en los espacios de frontera reciente debido a la ausencia de instituciones estatales, lo cual obligaba al desarrollo de unos vínculos de poderes informales que en determinadas circunstancias podían dar respuestas violentas ante cualquier agresión externa, pero que internamente se basaban en una especie de relaciones clientelistas que vinculaban a una o varias comunidades, a uno o varios individuos dispuestos en una jerarquía de poder.

⁶⁹ Sobre el ascenso de algunas poblaciones a comienzos del siglo XIX ver, Juan José Nieto, "Geografía histórica, estadística y local de la Provincia de Cartagena, República de la Nueva Granada, descrita por cantones", En: *Escritos políticos e históricos*, Barranquilla, Gobernación del Atlántico, 1992. (1ª edición: 1839); también ver A.H.C., "Cuadro de la provincia presentado por el Sr. Gobernador a la Cámara en su cuarta reunión ordinaria", en: *Constitucional de Cartagena*, Cartagena, septiembre 30, octubre 10 y 20 de 1835.

En estos casos sobresalen Mompox y Barranquilla, ciudades que abrieron una primera brecha en el dominio de Cartagena sobre la provincia. Los momposinos quienes habían logrado en el periodo colonial -1774 a 1777- que su territorio saliera de la tutela de Cartagena, pues su condición de villa le permitía poseer una vida institucional en torno al cabildo, el que poseía atribuciones jurisdiccionales sobre un vasto territorio. Esa categoría institucional se vio reforzada por la formación de una élite con poder económico y político, resultado a su vez de procesos económicos, mercantiles, de apropiación de recursos y de una ubicación estratégica en el bajo Magdalena, a la altura de la confluencia de importantes vías acuáticas de comunicación (ríos Cauca, San Jorge, Cesar y Magdalena y sus redes de caños y ciénagas) y terrestres que conectaban zonas mineras, agrícolas y artesanales del interior andino y del Caribe, como también importantes circuitos mercantiles legales e ilegales⁷⁰. Pues bien, esta preeminencia estratégica para las relaciones comerciales se deterioró en las primeras cinco décadas de la República. En primer lugar por la necesidad de esta República de insertarse en el mercado mundial, propósito en el que jugaba un papel importante las condiciones físicas de sus respectivas bahías y más aun por sus facilidades de acceso al río Magdalena, y Mompox ya empezaba a ser abandonado por el río que tomaba la ruta del brazo de Loba. En segundo lugar, las rivalidades políticas con Cartagena llevaron a la reagrupación territorial en 1857 y las provincias segregadas del territorio de la antigua gobernación de Cartagena volvieron a depender de esta, logrando así doblegar a los momposinos.

⁷⁰ Sobre la aspiración de autonomía de los momposinos y los conflictos con Cartagena ver P. Salcedo, *Apuntaciones históricas de Mompox*, op. cit., pp. 71-72. Sobre el comercio a través de Mompox en el siglo XVII ver A. Vidal, *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe*, op. cit., pp. 205-208.

Ahora bien, Barranquilla se constituye en un caso especial por su posición geoestratégica al tener el puerto marítimo y fluvial en el Caribe colombiano, jugando un papel importante en el proceso de vinculación de Colombia al comercio exterior. Su movimiento portuario estuvo condicionado por los ciclos de las exportaciones colombianas, en especial por los auges del tabaco, quina, añil y café. Si bien es cierto que los tres primeros productos estabilizaron la navegación a vapor por el río Magdalena no lograron vincular de forma estable a Colombia con el mercado mundial. Fue con el despunte de la economía cafetera y su proceso de industrialización que se logró la modernización capitalista, facilitando la acumulación de capital en pequeños empresarios, la creación de un mercado monetizado, la implantación de una red ferroviaria y el desarrollo de las ciudades⁷¹.

Durante la primera mitad del siglo XIX las disputas entre las élites de la región con las del centro político y administrativo del país, llevaron a estas últimas a interesarse en menguar la capacidad política de la élite cartagenera que había sobrevivido al conflicto independentista. Esta fue un arma utilizada con frecuencia contra las provincias en las que la hegemonía política la tenían los enemigos del gobierno central. En buena medida, la apertura de Sabanilla a la condición de puerto internacional (1849), y poco después (1852) la creación de la provincia del mismo nombre con Barranquilla por capital, es un claro reflejo de esas dobles contiendas que tiene a Tomás C. de Mosquera como uno de sus principales actores, pues en varias oportunidades vivió en Barranquilla y cuando aspiró a cargos de representación nacional, Cartagena siempre votó en su contra, lo que cambió a

⁷¹ Luís Eduardo Nieto Arteta. *Economía y cultura de la historia de Colombia*, Bogotá, El Áncora Eds., 1996; Milton Zambrano. *El desarrollo empresarial en Barranquilla*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1998.

finales de los años de 1850 con el ascenso de Juan José Nieto al poder del Estado de Bolívar⁷².

Pues bien, para la segunda mitad del XIX Barranquilla era un puerto fluvial de significativa importancia, donde arribaron núcleos de medianos comerciantes provenientes de Santa Marta como los Obregón, Urueta, Abello, Alzamora, Martínez Aparicio, Vengoechea y Echeverría; de Cartagena llegaron los Aycardi, Zubiría, Fortich, del Castillo, de la Espriella, Emiliani, entre otros, familias que introdujeron, máquinas para desmotar algodón, acaparando este y otros productos y produciendo una movilidad social que después se convertiría en una de las características de la ciudad y en factor de atracción de corrientes migratorias⁷³. Unidos a esas inmigraciones selectivas sucedieron las de familias pudientes de pueblos circunvecinos atraídas por las facilidades y oportunidades económicas brindadas por la ciudad.

⁷² Sobre la lucha de los comerciantes barranquilleros para contar con puerto internacional propio y con provincia ver: Sergio Paolo Solano, “Comercio, transporte y sociedad en Barranquilla durante la primera mitad del siglo XIX”, en: *Boletín cultural y bibliográfico* N° 21, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1989; también consultar a: Jorge Conde C, “Barranquilla en los inicios del modelo liberal decimonónico 1849-1870”, en: *Historia general de Barranquilla. Sucesos*, Barranquilla, Academia de la Historia de Barranquilla, 1997, pp. 58-59; de este autor consúltese *Ensayos históricos sobre el Departamento del Atlántico*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002, pp. 69-88; y *Espacio, sociedad y conflictos en la Provincia de Cartagena 1740-1815*, pp. 87 y ss. Estos conflictos entre los principales centros urbanos de la provincia de Cartagena se expresaban en la política, en especial en los comportamientos electorales colectivos de las poblaciones, como se puede observar en las votaciones para elegir presidentes durante la primera mitad del siglo XIX. Ver David Bushnell, “Elecciones presidenciales colombianas 1825-1856”, en: Miguel Urrutia y Mario Arrubla (eds.), *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional, 1970, pp. 219-313; véase a Theodore Nichols, *Tres puertos de Colombia. Estudio sobre el desarrollo de Cartagena*, Santa Marta y Barranquilla, Bogotá, Banco Popular, 1973.

⁷³ S. Solano, “Comercio transporte y sociedad en Barranquilla, en la primera mitad del siglo XIX”, op. cit.

Muy a pesar que la información de los comerciantes inmigrantes es fragmentaria, permite observar en un comienzo una especialización comercial en dos direcciones. La primera estuvo dedicada a introducir objetos foráneos, y el segundo a productos nativos (por el puerto de Sabanilla, productos como algodón, palo tinte, maíz y cueros). Este desarrollo comercial trajo como corolario la concentración de la navegación fluvial efectuada por botes y champanes en manos de los comerciantes, pues el 36% de las embarcaciones eran propiedad de diez miembros de la élite local (Manuel Molinares, Ildefonso Insignares, Eduardo Glenn, Esteban Márquez R., José María Palacio, Edward Steel Geisle, Santiago Wilson, José Manuel Pérez, Diego de Castro Audiver y Nicolás Salcedo), con los que tuvo que competir fuertemente en un comienzo la navegación a vapor⁷⁴.

Las actividades económicas y la estructura social señalada garantizan afirmar que la Barranquilla de la mitad del siglo XIX era fundamentalmente una comunidad caracterizada por las actividades comerciales y por el transporte fluvial por el bajo Magdalena, sobre la que el auge de exportación del tabaco incidió favorablemente, produciendo nueva movilidad social al ascender los sectores que se ligaron a su comercialización y fortaleciendo la navegación a vapor, al existir un volumen de carga de gran demanda internacional que hizo rentables las empresas de transporte moderno.

En el campo de las actividades políticas se observa cierta movilidad en el sentido de que los espacios de poder político disputados a través de la contienda partidista no representó en

⁷⁴ *Ibíd.*

la segunda mitad del siglo XIX la supremacía de una familia en específico (Ver cuadro 5.1 y 5.2). Ahora bien, esta movilidad no implica que las relaciones políticas se desarrollaran en completa tranquilidad producto del crecido interés en los asuntos políticos y administrativos, donde la pugna por alcanzar el poder tanto en el Estado como en los distritos generó múltiples situaciones conflictivas de ingobernabilidad e impotencia por parte de los dirigentes ante la imposibilidad de que se respetaran las reglas de juego estipuladas por la ley.

Si se observan los cuadros 5.1 y 5.2 se puede concluir que en términos generales no había un dominio político de una familia en específico, en especial a quienes ocuparon la gobernación en el periodo estudiado, toda vez que a este cargo se llegaba por disposición del presidente del Estado Soberano de Bolívar. Pero al analizar los nombres que conformaron los diferentes escaños de elección popular, los de la Asamblea Legislativa por ejemplo, la disputa por el dominio político debió adquirir una significación especial para una sociedad altamente politizada como la bolivarenses. Los cambios frecuentes en la legislación son un intento por adaptar la ley a las sorprendentes situaciones cotidianas que se presentaban en el manejo administrativo del Estado. En muchos casos estos cambios obedecen a sugerencias concebidas por los gobernadores de provincia en sus informes, pues ellos conocían los problemas locales por la misma naturaleza de su cargo. Y en otros a la actitud colectiva de la élite frente a los problemas que enfrentaban para establecer sus intereses, especialmente con la intervención de la Asamblea Legislativa, institución que consultaba, discutía y aprobaba las leyes que les otorgaba mayor capacidad de control de la situación político-administrativa del Estado.

Cuadro 5.1. Diputados electos a la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar por la Provincia de Barranquilla

Año	Diputados
1863	Eduardo de la Torre – Miguel Céspedes
1864	Jacinto Consuegra – José Manuel Bossa
1865	José Ángel Benavides – Antonio Samper Llanos
1867	J. Ángel Benavides - D. Pereira
1869	Carlos Benedetti - Manuel M. Mendoza Llanos
1870	Nicolás Jimeno Collante – Máximo Hernández.
1873	Erasmus Rieux –José Jorge Núñez- Ramón B. Jimeno
1874	Lorenzo Molinares Sánchez- Máximo Hernández-Luis B. Sánchez
1875	Miguel Céspedes-Francisco J. Palacio-Francisco Insignares
1876	Juan B. Abello
1877	Félix E. Barrios-Felipe Angulo-Manuel Benavides
1878	Enrique Molinares- Clemente Salazar- Rafael C. Cajar.
1879	Nicolás Jimeno Collante- Manuel Benavides-Adriano de la Hoz
1880	Nicolás Jimeno Collante- Ramón B. Jimeno
1881	León A. Martínez-Erasmo de la Hoz-Gregorio Palacio
1882	Juan F de la Espriella-José Catalino Guell- Aníbal de Castro

Finalmente detrás del “orden más completo, fruto sin duda de la notoria disposición de los ciudadanos y de los notables, hábitos de trabajo ya generalmente muy arraigados”, que reporta el gobernador J. F. de la Espriella para la provincia de Barranquilla, es difícil encontrar otra provincia u otra ciudad donde se repita esta situación. Es válido anotar que de todas formas Barranquilla fue la provincia más estable política, administrativa y territorialmente durante los años estudiados. Y son esas condiciones de estabilidad política la que permitieron desde los años setentas del siglo XIX que algunos empresarios nacionales arriesgaran inversiones en áreas productivas o dominadas por la producción estrictamente artesanal.

Cuadro 5.2. Gobernadores de la Provincia de Barranquilla⁷⁵.

Año	Gobernador
1858 – 1859	Ildefonso Macías
1859 – 1860	Juan Antonio Torrenegra
1860 – 1863	José Vicente Mogollón
1863 – 1864	Manuel Ezequiel Corrales
1868 – 1869	Camilo Benedetti
1869 – 1870	Francisco Agudelo
1870	Erasmus Rieux
1873- 1874	Juan González Zapata
1874	Melchor Martínez
1875 – 1877	Francisco J. Palacio
1877 – 1880	Nicolás Valle
1880 – 1881	Pedro Salcedo Ramón
1881 – 1884	Juan F. de la Espriella

El tercer cuarto de dicho siglo (1850-1875) presencié el auge de las exportaciones de tabaco y de añil, fenómeno que permitió consolidar la navegación de vapor y beneficiando al puerto de Barranquilla y a las casas comerciales radicadas en ella, especialmente a las extranjeras. Fruto de estos beneficios es que se crea un clima propicio para la construcción del ferrocarril entre Barranquilla y el puerto de Sabanilla, inaugurado en 1871. De igual forma al promulgar leyes que otorgan derechos exclusivos, privilegios rentísticos y subvenciones a quienes establecieran en su territorio industrias fabriles fue que se logró atraer a un sector importantísimo de inversionistas. Esta política, en gran medida, fue inspirada por la influencia de Rafael Núñez, quien había presenciado en Inglaterra el desarrollo fabril gracias a la

⁷⁵ *Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar, Diario de Bolívar, Gaceta de Bolívar de los respectivos Años.*

aplicación de medidas proteccionistas. Así, en 1880 el gobierno colombiano también emitió una política igual para favorecer el montaje de fábricas.

2.2 La cultura política popular. El caso de los artesanos ⁷⁶.

El consenso entre los grupos dirigentes -al menos en materia económica-, no puede entenderse como la hegemonía plena de la élite en materia económica, es decir, que a pesar de que eran sus intereses los que estaban en juego y los que se sobreponían al de toda la sociedad, los otros grupos sociales comenzaron a plantear sus posiciones frente a las transformaciones que se estaban implementando, siendo los artesanos los actores que con más fuerza se hicieron sentir en el ambiente de transición que se respiraba en la Nueva Granada a mediados del siglo XIX.

Desde el mismo momento en que los artesanos de Bogotá conocieron la ley que estableció la libertad de comercio comenzaron a organizarse para enfrentar sus consecuencias. Conocida con el nombre de Sociedad de Artesanos y Labradores de Bogotá, esta organización agrupó a un número diverso de componentes sociales, aunque su objetivo primordial era la férrea defensa del oficio artesanal, así como la estabilidad económica de los artesanos, ahora amenazada por la progresiva penetración

⁷⁶ En este aparte dedicado a los artesanos seguimos muy de cerca las reflexiones del colega Sergio Paolo Solano en su obra inédita *El mundo de Cosme. Trabajo, estilos de vida y cultura popular en el Caribe Colombiano, 1850-1930*. Agradecemos su gentileza y desprendimiento.

de las mercaderías extranjeras⁷⁷. La Sociedad de Artesanos de Bogotá cada vez más entró en una estrecha relación con el recién

⁷⁷ Un estudio detallado sobre la Sociedad Democrática de Bogotá puede verse en: David Sowell. “La Sociedad Democrática de Artesanos de Bogotá”, en: Germán Mejía Pavony (Comp.); Colombia en el siglo XIX. Bogotá, Planeta, 1999, pp. 189-216. Sobresalen estudios especializados con énfasis en uno o varios de los temas señalados tales como: Germán Colmenares. *Partidos políticos y clases sociales en Colombia*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1968; Gustavo Vargas Martínez. *Colombia 1854: Melo, los artesanos y el socialismo*, Bogotá, ed. Oveja Negra, 1972; Miguel Urrutia. *Historia del sindicalismo en Colombia*, Medellín, La Carreta, 1976; José Antonio Ocampo. “Comerciantes, artesanos y política económica en Colombia, 1830-1880”, en: *Boletín cultural y bibliográfico* N° 22, Bogotá, Biblioteca Luis A. Arango, 1990, pp. 21-45; Renán Vega Cantor. “Liberalismo económico y artesanado en la Colombia decimonónica”, en: *Boletín cultural y bibliográfico* N° 22, Bogotá, Biblioteca Luis A. Arango, 1990, pp. 47-65; Jaime Jaramillo Uribe. “Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”, en: *La personalidad histórica de Colombia*, Bogotá, El Áncora, 1994, pp. 191-217; Carmen Escobar Rodríguez. *La revolución liberal y la protesta del artesanado*, Bogotá, Fundación Universitaria Autónoma de Colombia-Fondo Editorial Suramérica, 1993; Orlando Pardo Martínez. *Los picos de oro: la resistencia artesanal en Santander*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander-Sistemas y computadores, 1998; Sergio Guerra Vilaboy, *Los artesanos en la revolución Latinoamericana Colombia 1849-1854*, Bogotá, Universidad Central, 2000; Enrique Gaviria Lievano, *El liberalismo y la insurrección de los artesanos contra el librecambio. Primeras manifestaciones socialistas en Colombia*, Bogotá, ed. Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2002. Un buen balance sobre esta historiografía, en especial sobre lo escrito acerca de las influencias políticas e ideológicas internacionales, las características de las sociedades democráticas, las relaciones entre artesanado y partido liberal y de las fuentes empleadas, puede leerse en: Darío Acevedo. “Consideraciones críticas sobre la historiografía de los artesanos del Siglo XIX”, en: *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Nos 18-19, Bogotá Universidad Nacional, 1990-1991; Mauricio Archila, *Cultura e identidad obrera en Colombia 1910-1945*, Bogotá, Cinep, 1991; P. Burke. La cultura popular en la Europa moderna, op. cit. En esa misma dirección, el sociólogo Stuart Hall también ha insistido en el carácter imperialista de esta cultura, la que invade a la de los grupos sociales. “Notas sobre la reconstrucción de “lo “popular”, en: Raphael Samuel (ed.). *Historia popular y teoría socialista*. Barcelona, Crítica, 1984. Una visión crítica del concepto cultura popular puede leerse en: E. P. Thompson, *Costumbres en común*, op. cit., en especial en las páginas introductorias.; Alberto Mayor Mora. “El taller como escuela”, en: *Estudios sociales* N° 6, Medellín, Faes, 1993, y “24 horas en la vida de dos artesanos de 1914”, en: *Revista colombiana de sociología*, N° 2, Bogotá, Universidad Nacional, 1995.

creado partido liberal, dinámica que se constata en la extensión de las ideas democráticas a lo largo y ancho de la geografía nacional, teniendo su punto más intenso durante la presidencia de José Hilario López (1849-1853).

Todo el discurso político liberal del siglo XIX y el poco peso que tenían los factores económicos en la estructuración de la cultura política popular en el Estado de Bolívar se coteja más en la prolongación de la revuelta artesanal del 17 de abril de 1854, la que solo se sintió en el Estado hasta el 5 de mayo por medio de un pronunciamiento encerrado más en la órbita de lo político que una lucha contra las políticas de librecambio, las que si se vivieron más intensamente en los otros estados de la Unión como en Bogotá, Cali, Santander.

Ahora bien, el protagonismo político de los sectores artesanales se debió a que el usufructo del derecho a la ciudadanía política parece tener como última frontera a estos sectores, que al lado de las elites forman la parte activa de la sociedad. Esa relevancia se debe a que en sus personas, como familia y como grupo conjugaban unos factores que la sociedad valoraba positivamente, como era la autonomía que daba el aspecto ocupacional, el que por fortuna actualmente empieza a ser recuperado más allá de la simple visión económica a la que estuvo condenado durante mucho tiempo, y elementos de igual importancia como el étnico, el cultural y el político.

Estos nuevos énfasis se deben a que los considerados “actores pasivos de la historia” alcanzan protagonismo inusitado cuando al enfoque estructuralista que los reduce a un simple dato del sistema social, se le suma la indagación sobre su conversión en sujetos sociales, el impacto del mestizaje en el reordenamiento social y su participación política, en especial las formas de

sociabilidad, la recepción y reelaboración de los discursos, la construcción de la ciudadanía y de las redes políticas y sociales. Desde estas perspectivas se les reconoce como unos sectores sociales que estuvieron en el centro de la discusión política en torno a la soberanía popular, la cobertura social y condiciones que debía cumplir el elemento social depositario de la categoría de ciudadano⁷⁸.

Para el caso del Caribe colombiano es poco lo que conocemos acerca de la evolución de las ocupaciones, oficios y profesiones debido a que en buena medida la historiografía de esta región ha mostrado mayor interés por el tema de los avances o limitaciones del crecimiento económico moderno, y las ligeras alusiones a la estructura sociocupacional solo han servido para constatar el adelanto de los sectores considerados de punta de la economía moderna⁷⁹. Aunque esta perspectiva historiográfica tiene plena validez al revelarnos importantísimos aspectos de la economía como lo son la producción, la circulación y el consumo, debe ser complementada y al mismo tiempo ampliada por una mirada más pormenorizada sobre los agentes sociales de esas actividades, sus ocupaciones y la naturaleza de los oficios que ejercitaban la mayoría de los habitantes de ambas ciudades, como también de sus formas de vida. De acuerdo con el censo de 1870 (ver cuadro 4), los artesanos serían importante dentro de la población económicamente activa (P.E.A.) -8.054 habitantes-, concentrándose mayoritariamente en las provincias de Cartagena,

⁷⁸ Un importante avance sobre esta temática son las que viene desarrollando el historiador Sergio Paolo Solano, *El mundo de Cosme*, op. cit., p. 575.

⁷⁹ Ver: Adolfo Meisel, “¿Por qué se disipó el dinamismo industrial de Barranquilla?”, en: *Lecturas de economía* N° 23. Medellín, Universidad de Antioquia, 1987, p. 67; Sergio Paolo Solano y Jorge Conde, *Élite empresarial y desarrollo industrial en Barranquilla 1875-1930*, Barranquilla, Uniatlántico, 1993, pp. 157-166 y Eduardo Posada. *El Caribe colombiano. Una historia regional 1870-1930*, Bogotá, Banco de la República-El Áncora Eds., 1998, pp. 239-240.

Chinú y Barranquilla ya que eran las capitales de distritos que registraban un mayor crecimiento urbano.

Al ser el sector que expresa de mejor forma la dinámica producida por un mestizaje que redefinió a la sociedad colonial de la segunda mitad del siglo XVIII,⁸⁰ los trabajadores artesanales notables impusieron ciertas condiciones al reacomodo del orden social, en especial con las que tenían que ver con las valoraciones sociales positivas de las personas y sus familias gracias a la construcción de una vida meritoria, tanto personal como familiar,

⁸⁰ Los estudios de Margarita Garrido son los que de manera incisiva han aclarado aspectos importantes sobre la forma como los individuos de condición mestiza han luchado por lograr el reconocimiento, y como estos valores que determinan las formas societarias estamentales se han irrigado en sectores diferentes de la elite del Nuevo Reino de Granada durante la Colonia tardía, además en su estudio sobre reclamos y representaciones sostiene que las conductas de la gente del común en el periodo colonial se explicaban por unos valores sustentados en la costumbre. La tradición había legitimado una memoria política de la cual hacían uso los sectores subordinados cuando sentían que las reglas de juego y las creencias establecidas por las costumbres estaban siendo transgredidas por algunos de los grupos componentes de la formación social colonial. Existían unas creencias, valores y nociones compartidos por los sectores sociales, pero cada grupo se formaba su propia representación y ella justificaba su comportamiento. Se trataba de orden reglamentado más por la tradición que por las leyes. Cuando se violentaba ese orden, de inmediato los sectores populares se pronunciaban. Las protestas, entonces, más que tratar de cuestionar el orden establecido, buscaban mantener las reglas establecidas y restaurar las convenciones que sustentaban el gobierno colonial Ver a: Margarita Garrido. "Honor, reconocimiento, libertad y desacato: Sociedad e individuo desde un pasado cercano", en: Gabriel Restrepo, Carlos E. Jaramillo., y Luz G. Arango (eds.), *Cultura, política y modernidad*, Bogotá, Universidad Nacional, 1998; "Migración de paradigmas. A propósito del mestizaje", en: Adriana Maya y Diana Bonnet (comp.). *Balance y desafío de la historia de Colombia al inicio del siglo XXI. Homenaje a Jaime Jaramillo Uribe*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2003, pp. 261-268; "La vida cotidiana y pública en las ciudades coloniales", en: Beatriz Castro (ed.), *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Ed. Norma, 1996, pp. 131-158; Reclamos y representaciones. *Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770-1815*. Bogotá, Banco de la República, 1993, p. 414; Manuel Pérez Villa, "El artesanado: la formación de una clase media propiamente americana, 1500-1800", en: *Boletín de la Academia Nacional de Historia* N° 274, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, pp. 325-341.

a punta de esfuerzos, sacrificios y la proyección social de una conducta aceptada y valorada por los demás. En consecuencia, al lado de la tradicional prestancia social determinada por la raza, los abolengos y los orígenes familiares paulatinamente fue surgiendo otra, la determinada por el autoesfuerzo, por los méritos y el reconocimiento social logrados gracias a la práctica de unas virtudes que el conjunto social consideraba como dignas y honorables.

Es necesario subrayar que los artesanos no eran un grupo social homogéneo sino que en su interior existía una estratificación basada en los oficios que cada uno desempeñara. Dentro de los oficios artesanales los que gozaban de mayor prestigio eran los tipógrafos, los sastres, los carpinteros, joyeros, los albañiles (principalmente los maestros de obras). Eran estos artesanos los que tenían más contacto con la élite de la ciudad y quienes principalmente eran nominados y nombrados para ejercer cargos públicos menores. Como ejemplo de lo anterior, podemos citar al artesano Ciprián Julio, quien se caracterizó por desempeñar importantes cargos públicos. En 1843 fue elegido para ejercer el cargo de consejero municipal⁸¹ y el artesano Pedro Ruiz, fue designado, en el año de 1845, para hacer parte de la Asamblea Cantonal, el primero por Barú y Ruiz por el Pie de la Popa⁸².

En 1852, el partido liberal en Cartagena, difundió a través del periódico *La Democracia*, su órgano de expresión, la lista de candidatos a la Asamblea Cantonal, la cual elegiría al presidente de la República, vicepresidente, diputados a la Cámara Provincial, cabildantes, jefes políticos, y otros cargos. La lista la conformaban

⁸¹ B.B.C., *S.P.C.*, Cartagena, Julio 14 de 1843. Datos suministrado por el historiador Sergio Paolo Solano.

⁸² B.B.C., *S.P.C.*, Cartagena, Agosto 6 de 1845. Datos suministrado por el historiador Sergio Paolo Solano.

trece personas, entre las cuales sobresalían seis artesanos; dos aspiraban por el Distrito parroquial de la Catedral: Rosalío Padilla y Manuel Castro y los otros cuatro lo hacían por el Distrito parroquial de Santo Toribio: Valentín Espitaleta, Ambrosio Benito Montes, Diego Lafont y Federico Núñez⁸³. También una serie de artesanos en Cartagena lograron ser alcaldes distritales o cabildantes en el marco de los gobiernos liberales: Francisco de Borja Ruiz, Máximo Lorduy, Federico Cortecero, José Gabino Núñez, Pedro Rafael Zúñiga, José Frías, Juan C. Frías, entre otros fueron algunos de los menestrales que ejercieron tales cargos públicos⁸⁴.

Desde el orden político mucho más significativa fue la participación realizada por un grupo de artesanos (Pedro Feliz, Matías Sepúlveda, Santos Lambis, Gregorio Herrera, Isidoro Paredes, Enrique Falsete, Román Luna, Miguel Maza, Lorenzo Herrera, Ignacio Sotomayor, Miguel Martínez, Juan Manuel Castro Viola y Manuel Cuentas) en la conspiración realizada contra el gobierno de Ramón Santodomingo Vila en el año de 1870. Según estos artesanos su actitud se justificaba por la forma ilegítima en que el Estado hacía uso de sus facultades, las cuales más que favorecer los intereses colectivos y garantizar el bien común de los ciudadanos, los estaba violentando:

Nosotros defendemos los derechos populares, y el poder, tomando los recursos que la sociedad le da para que procure su bienestar, los aplica para esclavizarlo. Encontrando en nosotros un obstáculo para llevar a cabo sus inicuas miras de darse un sucesor, necesario era que nos apresaran...el arte de gobernar consiste en regular las acciones de los hombres dirigiéndolas al bien común...la justicia es la que asegura las garantías de los ciudadanos...una sociedad cuyos jefes y leyes no procuran ninguna ventaja a sus miembros, pierde incontestablemente

⁸³ B.B.C., *La Democracia*, Cartagena, julio 11 de 1852.

⁸⁴ S. P. Solano, *El mundo de Cosme*. (manuscrito).

sus derechos sobre ellos...un gobierno que acomete contra los derechos de la sociedad, pierde...su título a mandarla⁸⁵.

En igual sentido, en los conflictos civiles de 1876, un gran número de liberales decidieron crear la Sociedad Democrática de Cartagena, presidida por el artesano Juan Saladén. Esta organización definía como objetivos básicos mantener la institucionalidad, al tiempo que ofrecían sus servicios al gobierno para hacer cumplir la Constitución y restablecer el orden público⁸⁶. Del mismo modo, la organización dirigida por el artesano Juan C. Frías, que tomó el nombre de Sociedad Patriótica, estableció dentro de sus objetivos “prestar mano fuerte al gobierno en todo lo que haga relación al cumplimiento de sus deberes”⁸⁷.

De lo anterior se puede colegir la relación que intrínsecamente hay entre los artesanos y el partido liberal, haciéndose notoria hasta en los últimos años de los gobiernos liberales. Así lo indica la participación que tuvieron los artesanos en los acontecimientos políticos que se presentaron debido a los canales de movilidad social y política que se abrieron con la República. Desafortunadamente, muchos investigadores sociales han percibido lo popular como una masa homogénea, y no ven realmente lo heterogéneo del hecho ni los contextos históricos, cuyos actores sociales también construyen jerarquías, múltiples relaciones, conflictos y diversidad de expectativas sociales. No logra verse que estos actores se agrupan más allá de los estrictos linderos ocupacionales: lo hacen

⁸⁵ B.B.C., “Representación de unos detenidos”, en: *Gaceta oficial del Estado Soberano de Bolívar*, Cartagena, octubre 2 de 1870. Citado por Francisco Flórez, *Ni prepolíticos, ni manipulados: artesanos y reformas liberales en Cartagena (1849-1878)*. Tesis de pregrado para obtener el título de historiador, Universidad de Cartagena, 2004.

⁸⁶ B.B.C., “Sociedad Democrática de Cartagena”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 9 de 1876.

⁸⁷ A.H.C., “Nota del presidente de la sociedad patriótica al ciudadano presidente del Estado, i contestación”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, septiembre 21 de 1877.

en torno a diversos *estilos de vida* que continuamente colisionan, originando dinámicas que ayudan a construir a lo popular como un hecho social polisémico, con tensiones y conflictos en torno a los significados que se le dé, como también de los sectores sociales calificados y autocalificados como tales. Muchos de esos trabajadores provienen de abajo, padecen la discriminación étnica y han luchado por construirse sus espacios sociales y por convertirse en sujetos sociales dignos de la estimación y el respeto de los demás⁸⁸.

Los testimonios nos presentan a los dirigentes artesanales como personas que tenían en alta consideración la lectura y la educación, siendo algunos talleres centros de sociabilidad cultural y política en los que se difundían y discutían las lecturas que circulaban de mano en mano. Con colecciones de periódicos, folletos, revistas, libros, afiches, carteles, literatura de folletín, etc., era usual que a muchos talleres artesanales concurrieran personas de diversa extracción social, interesadas en el diálogo, en el intercambio de ideas con artesanos interlocutores que llamaban la atención por sus expresiones iconoclastas y por sus apuntes picantes sobre la cotidianidad. La formación de estos espacios con fines instruccionales y políticos no eran novedosos en Cartagena. Existían unos precedentes ejemplificados en la creación de la Sociedad de Veteranos Defensores de la Libertad y la logia masónica del Consejo Supremo Neogranadino, creadas en 1831 y 1833 respectivamente⁸⁹.

La otra cara de la moneda se muestra cuando esa figuración en los juegos políticos les da cierto reconocimiento social y buenas

⁸⁸ S. P. Solano, *El mundo de Cosme*, op. cit., p. 227.

⁸⁹ Manuel Ezequiel Corrales (comp.), *Anales del Estado Soberano de Bolívar*, Bogotá, Banco de la República/ Instituto Internacional de Estudios del Caribe, 1999, p.142; Américo Carnicelli, *Historia de la masonería en Colombia, 1833-1940*, Tomo 1, Bogotá, ed. Kelly, 1995.

conexiones probablemente utilizadas para lograr la asignación de importantes contratos para el arreglo y mantenimiento de los edificios del Estado, para los que a veces ni siquiera presentaban fiadores, y cuando lo hacían regularmente era un político o empresario reconocido. Tenemos el caso de Juan Marimón –uno de los tantos ejemplos que se presentan en este periodo estudiado-, un maestro de obra a quien no solo encontramos frecuentemente comprando bienes muebles, sino que se registra frecuentemente como dueño de varios contratos, entre ellos para adelantar obras de refacción en la casa de prisión y reclusión en 1875 bajo la fianza de Manuel I. Vélez; en 1877 tiene la obligación de refaccionar el Colegio del Estado; en 1878 debe arreglar el edificio de La Merced y el de Santa Teresa bajo la fianza de Eduardo G. de Piñeres, contrato este último asignado por Felipe Angulo; en 1879 debe hacer unos muebles para el edificio de Santa Teresa y realizar algunos trabajos en el cuartel del batallón Bolívar N° 3; en 1881 y 1882 le son asignadas obras de carpintería y pintura en el tribunal superior de justicia bajo la fianza de Román Royo, siendo presidente del tribunal Francisco González Carazo y su suplente Miguel de la Espriella, y en 1882 junto a Joaquín Nicolás Caballero y Leonardo Redondo, reciben de Francisco de P. Manotas un importante contrato para repellar el muro del Cabrero⁹⁰.

Se trata pues de un grupo que ha sopesado un orden reglamentado más por la tradición que por las leyes y donde han formado, como dice Sergio Paolo Solano, una alta consideración del honor algunos, que tejieron una urdimbre social y cultural a nivel familiar, vecinal y municipal que luego fue asumida por otros sectores sociales. Este tejido se expresaba en actitudes frente a la vida y la muerte, una manera de entender la justicia y de valorar la

⁹⁰ A.H.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, 19 de marzo, 1875; 8 de diciembre, 1877; 19 de julio, 1878; 17 de julio, 1879; 12 de octubre 1879; 2 de diciembre, 1881; 2 de noviembre, 1882.

educación, diseño de estrategias familiares de superación, defensa de determinadas formas y espacios de cohesión social, como también de los mecanismos de solidaridad familiar y vecinal, maneras propias de asumir y de practicar el honor y la dignidad frente a otros grupos sociales, estilos de acción política que hasta hace pocos años formaban una herencia de los sectores populares, usufructo del tiempo libre, formas de religiosidad popular, etc., en fin, unos modos de vida que de manera muy desdibujada aún continúan determinando muchas de nuestras actitudes frente a los mismos hechos⁹¹.

Además de lo anterior, los artesanos se caracterizaban por gozar dentro de sus comunidades de un buen reconocimiento social gracias al estilo de vida que llevaban, basado en un modo honesto de vivir, como han logrado demostrarlo Alberto Mayor Mora, para el caso de Medellín y Bogotá y Sergio Paolo Solano para el caso de Cartagena y Barranquilla. Mayor Mora arguye, que los artesanos eran más sensibles a la discriminación étnica que a la económica y como compensación desarrollaron a lo largo del siglo XIX un modo de vida condicionado por una estimación social específica del honor, del prestigio, de cierta distancia y de un claro exclusivismo⁹².

2.3 La política rural o los manejos de los gamonales

En el plano rural las disputas políticas se presentaban en las elecciones municipales para escoger el concejo, pues este –de acuerdo a lo estipulado por la Constitución política del Estado Soberano de Bolívar de 1865- decidía las asignaciones económicas para las obras públicas, decretaba impuestos, reglamentaba el

⁹¹ S. P. Solano, *El mundo de Cosme*, op. cit.

⁹² Alberto Mayor, *Cabezas duras, dedos inteligentes*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 1997, p. 226.

servicio personal subsidiario, tenía la potestad de nombrar los jueces de distrito, nombraba el administrador del tesoro del distrito, manejaba el escaso dinero para la dotación de las oficinas a las que debía proveer con lo necesario para su funcionamiento, le asignaba a los empleados la dotación de recursos para el buen desempeño de su labor, tenía además derechos administrativos que incluían entre otros la potestad de crear los puestos públicos distritales y asignarles el sueldo⁹³. Aunque el exiguo presupuesto de los distritos dependía de la administración central, era evidente que en la práctica la política local no dependía en igual manera de las determinaciones de la autoridad central del Estado. Malcolm Deas al describir la estructura del poder local en la región cundinamarquesa, interpretando a Rufino Gutiérrez sobre los distritos cercanos a Bogotá escribe:

... tenemos aquí una estructura dual de poder, en que un magnate tiene poder de veto sobre algunos asuntos locales, y cierta influencia positiva en las esferas superiores, departamentales o nacionales del gobierno, en la selección de un propietario menor en lugar de otro para un cargo local. Este poder tenía ciertos límites y era poco lo que el gobierno podía hacer para excluir a los dirigentes naturales del municipio de sus nombramientos, puesto que necesitaba su apoyo electoral y frecuentemente su apoyo militar⁹⁴.

En el Estado de Bolívar, con mucha frecuencia se daba el caso de que los puestos públicos -el alcalde, el concejo, el juez, el colector de hacienda, etc.- eran controlados por los integrantes de la misma “casa política” o el “gamonal”, lo que se lograba cuando

⁹³ “Constitución Política del Estado Soberano de Bolívar”, en: *Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar de 1857 a 1875*, op. cit., pp. XV-XVIII.

⁹⁴ Malcolm Deas, *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia y literatura colombianas*. Bogotá, Tercer Mundo eds., 1993, p. 216. Para ilustrarse más sobre los problemas de la política local y el grado de control sobre las poblaciones que tenían las autoridades del Estado Soberano de Bolívar, véase también a E. Posada, *El Caribe colombiano. Una historia regional. 1870-1950*, op.cit., pp. 369-437.

con la complacencia de las autoridades superiores de la provincia y el Estado los dirigentes locales manejaban a su antojo los hilos del poder en los distritos. Es decir, que la conjugación de una serie de variables –demográficas, geográficas, culturales, sociales, políticas y económicas- mantenía un clima social idóneo para el desenvolvimiento continuo de un principio de ejercicio de poder personalista y exclusivo⁹⁵. Como dice Alan Knight refiriéndose al caso mexicano, el “... caciquismo en su origen era una forma de dominación rural con base en dominios de poder territorialmente limitados, comparados con el caudillo, el cacique “es o puede ser”, de importancia menor y funciona dentro de un sistema político generalmente civil incluso partidista, mientras que el caudillo suele desempeñar una función militar pretoriana”⁹⁶. Malcolm Deas señala que “el gamonal o cacique no es normalmente un hacendado, en el sentido elegante de la palabra, aunque puede ser un importante terrateniente local: no todo tipo de tierras tienen prestigio social”⁹⁷.

Cuando se leen las historias de las confrontaciones entre rojos y azules en el siglo XIX colombiano, se observan casos de movilizaciones donde los caciques pueblerinos se convertían en cabecillas y jefes militares, lo que se debía a que aparte de los

⁹⁵ “... al ser un intermediario exclusivo con poder local, autoritario, personalista, correspondiente sobre un territorio y su población, han sido características claves y reconocidas del cacique a lo largo de la historia mejicana. Tradicionalmente se suponía que tales características solamente podían florecer en el caso de que un Estado que padecía de un deficiente control político-administrativo, militar sobre el territorio. Comunicaciones y geografías difíciles, así como pobreza e ignorancia generalizada podrían facilitar el desarrollo de este fenómeno” Raymond Buve, “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos”, en: *Relaciones*, N° 96, Vol. XXIV, 2003. p. 18.

⁹⁶ Alan Knight, “La política agraria en México desde la revolución”, en: Antonio Escobar y Teresa Rojas (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, Ciesas, 2001, p. 330.

⁹⁷ M. Deas, *Del poder y la gramática*, op. cit., p. 211.

hacendados, solo los gamonales disponían localmente de suficiente control sobre los recursos humanos y materiales a movilizar. Parece que efectivamente los gamonales tenían en común, no tanto una estructura, organización, objetivo y procedimiento sino más bien un principio de ejercicio del poder. Según Knighth, es “un principio racional, pero no legal, que se ha adaptado en términos estructurales y dinámicos a condiciones políticas, económicas, sociales y culturales bien cambiantes, sin perder desde luego sus dos rasgos claves, de intermediarios y de exclusividad”⁹⁸.

Según Fernán González esta adscripción, clientelista o voluntaria, proporciona a los adscritos a un jefe o grupo político un medio de identificarse con una realidad que trasciende los límites de las lealtades familiares y locales expresadas en relaciones de solidaridad, amistad, parentesco y esa “identificación produce un sentimiento de pertenencia a un grupo político al cual le profesan lealtad, lo que los hace miembros de una comunidad imaginada más amplia que las comunidades locales a las que pertenecen”⁹⁹.

Quiero aquí recordar que los gamonales pueblerinos necesitaban para ostentar su poder un nivel mínimo de legitimidad en los ojos de sus clientelas y es así donde se someten al juego electoral con el fin de consolidar esa legitimidad. ¿En qué momento se empezó a crear esta estructura política? ¿Cómo estos elementos pueblerinos adquirieron importancia en el concierto político? Para responder a estos interrogantes hay que entender que el gamonalismo no es

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 331. véase también a: R. Buve, “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos”, *op. cit.*, pp. 16-38; para el caso chileno véase el trabajo de Marcos Fernández, “Los usos de la taberna: renta fiscal combate al alcoholismo y cacicazgo político en Chile 1870-1930”, en: *Historia*, N° 39, Vol. 2, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2006; John Fisher, “Redes de poder en el virreinato del Perú 1776-1824, Los burócratas”, en: *Revista de Indias*, N° 236, Madrid, CSIC, 2006.

⁹⁹ Fernán González, *Para leer la política, ensayos de historia política colombiana*, Bogotá, Cinep, 1997, p.37.

un fenómeno exclusivo del siglo XIX o de la conformación de la República, sino que es un proceso que se viene gestando desde finales del XVIII. Margarita Garrido a partir de los estudios sobre la participación de la gente del común en la política ha logrado establecer como, “... las familias lograban perpetuarse en las alcaldías y cabildos pequeños por medio de elecciones arregladas entre parientes, compadres y testaferros”¹⁰⁰, y como esos vecinos comunes no eran de ningún modo indiferentes o pasivos, que se valían de la protesta y de los elementos legales para plantear sus reclamos o combatir en estos casos el monopolio del poder. De esta forma –al decir de Anthony McFarlane- “queda entonces fácil imaginar la forma como las comunidades locales se podían politizar en torno a bandos que competían por el poder en el nivel distrital. Si un bando lograba hacerse al control del cabildo de un pueblo, colocaba a sus seguidores en los villorrios y parroquias de jurisdicción del pueblo, creando así una red de clientes que podían utilizar para promover sus ambiciones personales”¹⁰¹.

De esta forma los conflictos internos en el plano local se producían con mucha frecuencia a través del fraude electoral, con lo cual se afinaban los mecanismos para mantenerse en el poder. El fraude en las elecciones fue el instrumento, por excelencia, mas empleado en este periodo para obtener la representación del partido en todos los escaños, era aplicado en los debates electorales, desde las distritales hasta las presidenciales, ya fuera en la nación como en los estados, pasando por la elección de representantes al

¹⁰⁰ Margarita Garrido, “la política local en la Nueva Granada 1750.1810”, en: *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* N° 15, Bogotá, Universidad Nacional, 1987, p. 42.

¹⁰¹ Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, Banco de la Republica-Áncora Editores, 1997, p. 366.

senado y a las asambleas¹⁰². En el plano de los cargos urbanos era más difícil y complicado hacer fraude debido a que los conflictos eran más agudos pues estaban involucrados intereses de personas que habitaban, por lo general, en la misma localidad. Durante la época de elecciones se alcanzaba tal nivel de violencia que no era raro que los conflictos terminasen con la muerte violenta de algún ciudadano. Por ejemplo, en 1869 el gobernador de la provincia de Barranquilla Erasmo Rieux informa que en el distrito de Soledad, “al verificarse las elecciones de miembros del Concejo Municipal... resultó la muerte violenta de uno de los miembros del 1er. Jurado electoral, señor Francisco Ríos, en el local mismo en que estaba reunido el jurado, i hubo algunos heridos de poca gravedad, en la lucha que se trabó en las calles”¹⁰³.

En los informes de gobernadores de provincia del Estado Soberano de Bolívar se encuentran quejas sobre manipulación electoral como una práctica nociva en un gobierno libre y representativo. Las autoridades encargadas expresan con impotencia las anormalidades, algunos culpan a los gamonales que actúan en las poblaciones más apartadas donde es difícil que llegue la autoridad del Estado y otros piden que se reforme la ley

¹⁰² El desenvolvimiento de la vida política de la nación encuentra en el fraude electoral un ingrediente activo relacionado con las guerras civiles del siglo XIX y utilizado igualmente como mecanismo de exclusión por los partidos liberal y conservador a lo largo de la vida republicana de Colombia. Sobre este tema ver: Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá, Ed. Norma, 1995; Malcolm Deas, “Algunas notas sobre historia del caciquismo en Colombia”. op. cit; Para un análisis regional son sugerentes los estudios de Alonso Valencia Llanos, *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*. Bogotá, Banco de la República, 1988; Eduardo Posada, *El desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia*, Medellín, Banco de la Republica-Eafit, 2003, pp. 169-200.

¹⁰³ Erasmo Rieux. “Informe del gobernador de la provincia de Barranquilla 1870” en: Juan Carlos Castillo (comp.), *Informe de los gobernadores de la provincia de Barranquilla en el Estado Soberano de Bolívar 1870-1886*, tesis de Grado, Programa de Historia, Universidad de Cartagena, 2003.

de elecciones para garantizar la pureza de la votación, para el gobernador de la Provincia de Cartagena,

Es escandaloso e intolerable el sistema, que se ha empleado este año, Señor Secretario en esta capital para trabajar una fracción política en la elecciones, es el siguiente: se apodera de las barras una cuadrilla de hombres con armas ocultas, como si fueran un campo de batalla, i se encargan de ser apoderados de todo los ciudadanos inscritos en la lista de electores, sin tener la mayor parte de las veces, ni el trabajo de decir el nombre que toman sino indicando un número de la lista diciendo “Ese, soy Yo”, habiendo sucedido que al indicar un número, éste corresponda a un elector que ya votó o aparece que sufragó, i manifestar entonces con el mayor cinismo, que será el número que sigue al otro hasta llegar en fin, a uno que esté sin marcar, de este modo han agotado las listas, cosa que aseguro que jamás ha sucedido ni sucederá en Cartagena, con el sistema eleccionario que tenemos de manera legal i veraz, porque no es posible que mil i tantos hombres estén precisamente en el distrito, i si lo están, que se encuentren en posibilidad de concurrir a las urnas. Por supuesto que tiene cada miembro de la cuadrilla que votar a veces hasta ¡cuarenta electores!¹⁰⁴

El problema consistía según ellos, en las disposiciones del código de elecciones y recomendaban la simplificación de las leyes. Reconocían que la “lei de elecciones necesita reformas en el sentido de garantizar la pureza de la votación, i poner al ciudadano a cubierto de toda violación i fraude del derecho de sufragio”¹⁰⁵, pues de esa forma “un derecho que no se ejerce sino bajo el amparo de las pasiones sobreexcitadas de las distintas agrupaciones políticas, no es ni puede ser otra cosa, que el derecho del más fuerte i del más audaz.”¹⁰⁶. Como se observa, los llamados para la simplificación del código de elecciones y también de la junta electoral eran frecuentes y nuevamente acudían al plano

¹⁰⁴ A.H.C. *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, septiembre 19 de 1869.

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ “Informe del gobernador de la Provincia de Barranquilla. 1881”, en: J. C. Castillo, *Informe de los gobernadores de la Provincia de Barranquilla*, op. cit.

legislativo como solución a los problemas políticos. En 1884 el gobernador de la provincia de Barranquilla -Juan F. de la Espriella- informaba como los círculos políticos manipulan las elecciones de las juntas escrutadoras:

... Hoi no hai que pensar en eso, porque para que las juntas sean netamente de un solo partido o de un solo círculo, basta que el que dispone de la mayoría de los distritos haga que uno de ellos vote por un personal distinto al de su principal, para crear una minoría ficticia, que es entonces la que integra la junta. Con esa operación la lei se cumple al pie de la letra; pero su objeto queda burlado; lo cual demuestra hasta las evidencias que esa disposición es pésima, i que por consiguiente; debe reformarse en el sentido que acabo de indicar, o en cualquier otro que no ofrezca el mismo inconveniente.¹⁰⁷

El resultado de todas estas denuncias sobre las anomalías y defectos de la ley fue la simplificación del código de elecciones que regía las elecciones, por supuesto que no lograron eliminar el problema; solo facilitaron el control y la manipulación electoral, establecieron elecciones directas de los varones para concejos municipales, asamblea y cámara. El sistema fue empleado y perfeccionado por los regeneradores una vez los radicales perdieron el poder¹⁰⁸.

La situación aparentemente era más controlada en las ciudades, quizás porque en ellas se contaba con la fuerza pública y existía mayor presencia de las autoridades estatales o porque al confluir en estas los principales cabecillas de las élites los enfrentamientos, conflictos, disputas y acuerdos entre los partidos se daban a otro

¹⁰⁷ "Informe del gobernador de la Provincia de Barranquilla 1884", en: J. C. Castillo, *Informe de los gobernadores de la Provincia de Barranquilla*, op. cit.

¹⁰⁸ Una descripción de los métodos empleados por los regeneradores en el Estado Soberano de Bolívar, se encuentra en: Alfonso Fernández, "Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite en Cartagena 1885-1895" en: *Memorias*, Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe N° 2, Barranquilla, Universidad del Norte.

nivel para disimular las estrategias empleadas en los lugares donde la oposición contara con menos recursos materiales y las maquinarias se pudieran emplear abiertamente como lo hacían en los distritos y poblaciones de menor importancia.

Todas estas prácticas que distorsionaron la política liberal en dirección de un manejo excluyente del poder, se tradujo en una distorsión del sistema electoral y en el uso de la fuerza para elegir tanto a los empleados federales como los de cada Estado, generando un clima de tensión política y causando revueltas locales¹⁰⁹, El mismo Samper reseñó así la situación:

... desde poco tiempo después de sancionada la constitución de 1863, se empezó a notar que en todas partes el fraude y la violencia decidían las elecciones, hasta el punto de volverse aforismo político esta odiosa frase:

“El que escruta elige, o se elige”. Cada Estado legislaba a su arbitrio en materia de elecciones, y la Unión entera estaba obligada a dejarse imponer lo que se hacía en los Estados, aceptando Presidente, Magistrados, Senadores, Representantes, Gobernadores y Diputados que derivan sus empleos del más vergonzoso origen...”¹¹⁰.

A simple vista se observa como en toda la Unión se padecía de este fraude electoral, lo que se explicaba con la consabida frase de “lo ganado en la guerra no lo perderemos en la urna”. Como anota Valencia Llano, “... todo esto era posible en una época en la cual las fuerzas opuestas al liberalismo habían sido prácticamente eliminadas del panorama político, lo que había sucedido no solo por la derrota infringida al Partido Conservador en las guerras de 1860 y 1865, sino también como consecuencias de aquellas,

¹⁰⁹ Para conocer la lista de los enfrentamientos o revoluciones que caracterizó al periodo de los radicales véase a: A. Valencia, *Estado Soberano del Cauca, federalismo y Regeneración*, op.cit., p. 65; Fernando Guillén M., *El poder político en Colombia*, Bogotá, Planeta, 1996.

¹¹⁰ Citado por A. Valencia, *Estado Soberano del Cauca*, op. cit., p. 56.

su principal aliado –el clero- había sido muy debilitado”¹¹¹. En tales circunstancias, la legitimidad del poder político no se basó simplemente en el sufragio libre, sino que entró a mediar en el plano ideológico esa función legitimadora del programa político del partido liberal, basadas en organizaciones internas donde se libró las duras luchas ideológicas de las facciones liberales.

También hay que tener en cuenta que en el plano de las representaciones políticas, las luchas partidistas reunían una serie de imaginarios sociales y políticos que conjugados con las épocas electorales fácilmente podían trasladarse a enfrentamientos violentos. En muchos casos esa imagen de la violencia era utilizada como medida coercitiva para impedir el triunfo de los contrarios políticos. En ese orden de ideas, en 1868 el gobernador de la provincia de Barranquilla informa que,

Por lo tocante a lo que debía suceder en la capital de la provincia i donde los esfuerzos de los conservadores debían ser mayores, desde el lunes 22 día siguiente al que fueron derrotados en ella, comenzaron a circular las noticias de que para el domingo 28 los liberales no triunfarían por la violencia, pues, para esto habrían conseguido que Hipólito Jiménez dejase el empleo que tenía i viniese aquí a ponerse a la cabeza de una partida de desalmados que rechazarían la fuerza con la fuerza¹¹².

Es bueno anotar que este personaje al que se hace referencia, fue el cabecilla del motín o asonada del 15 de agosto de 1866 ocurrido en Barranquilla y en la cual perdió la vida el alcalde del distrito –el señor David Pereira- que en ese momento tenía a su cargo la gobernación de la provincia. Al parecer solo la mención del nombre de Hipólito Jiménez inspiraba miedo, lo

¹¹¹ *Ibid.*, p. 44.

¹¹² A.H.C. “Elecciones, Informe del gobernador de la Provincia de Barranquilla”, en: *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 27 de agosto de 1868.

que era utilizado para coartar voluntades y generar caos dentro del electorado. Parece ser que la consigna de los partidos -liberal y conservador- era “el fin justifica los miedos”, y en el afán por obtener el triunfo electoral apelaban a cualquier método. Una de las estrategias preferidas era el de armar cuadrillas con pistolas, revólveres, machetes, palos, sables, etc., con el ánimo de inspirar terror y acertar un golpe psicológico a sus adversarios políticos. Lo que se evidencia de esta práctica armamentista y de violencia es que las urnas revivían los conflictos entre partidos remozados desde la última confrontación bélica.

Por otro lado, estas continuas inestabilidades políticas provocaban que el cargo de jurado electoral se convirtiera en uno de los menos apetecidos por los ciudadanos. La falta de seguridad en elecciones contribuía para que muchas personas no ejercieran su deber ciudadano. En un comunicado enviado por miembros del partido conservador en Cartagena manifestaban:

Durante las elecciones para Diputados la Asamblea legislativa del Estado, una partida de cincuenta hombres armados de pistolas, machetes y palos intimidaron a los jurados. Desobedecieron las resoluciones del jurado, haciendo sufragar por la fuerza a individuos que declaraba este, no podían verificarlo, por no estar inscritos en la lista respectiva y no pertenecerles los nombres con que se presentaban. ..Emplearon además las armas contra los electores que trabajaban en los jurados en uso de un derecho. En el jurado primero fue herido el Sr., Guillermo Arias; tantas proporciones tomó el escándalo que un sujeto adoptó como diversión disparar su revólver sobre un grupo de jóvenes que no eran de su partido¹¹³.

Para el ciudadano común las elecciones eran, al igual que la guerra, sinónimo de zozobra, quedarse en sus casas para salvaguardar su vida y su integridad física era lo común en estas épocas. A pesar de todas las restricciones, del fraude, de la

¹¹³ B.B.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, julio 12 de 1868.

violencia y de la corrupción, las elecciones tuvieron la capacidad de introducir en el imaginario colectivo las ideas de igualdad social, de ciudadanía política y de identidad nacional. Más aún, gracias al fraude votaron los que estaban excluidos por ley y ese voto ilegal permitió la ampliación práctica del electorado. El mismo acto de votar y el valor que los otros le daban ayudaron -a largo plazo- a la individualización del mismo. Por otra parte, al igual que Helen Delpar podemos afirmar que los frecuentes fraudes y la inexistencia de estadísticas sobre alfabetos y de la composición demográfica por edades hacen “virtualmente imposible determinar con exactitud el nivel de participación electoral durante la era liberal”¹¹⁴.

Independientemente de la fiabilidad de las descripciones electorales, aquellos que si tenían interés en participar en política lo hacían con entusiasmo y abnegación. Esto puede percibirse en la prensa partidista, no solo a través de artículos políticos sino también por las anotaciones que en ocasiones los seguidores anexaban a su firma en las adhesiones. A su vez, los militantes activos trabajaban en la preparación de adhesiones, reuniones políticas, la edición del periódico y en otras actividades pre-electorales.

2. 3.1 La resistencia política

Como ya se dijo, los alcaldes eran nombrados por el gobernador de la provincia, quien obviamente asignaba estos cargos obedeciendo a la lógica de las directrices del partido, del gobierno del Estado y principalmente a las recomendaciones de la camarilla política a la cual pertenecía; sin embargo, en el plano local se podía presentar el caso de resistencias y oposición

¹¹⁴ Helen Delpar, *Rojos contra azules; el partido Liberal en la política colombiana 1863-1899*, Bogotá, Procultura, 1994, p. 240.

en los distritos cuando estos nombramientos no favorecían los intereses del cacique local o cuando la persona sobre la cual recaía el nombramiento era impopular. Nos parece importante señalar que los funcionarios que representaban a las autoridades estatales o provinciales en los distritos debían ser residentes de este o de alguna de sus agregaciones, como lo establece la ley orgánica del régimen político y municipal¹¹⁵. Veamos, por ejemplo, dos de las formas más frecuentes de resistencia política que calaron profundamente en la cultura política popular hasta bien entrado el siglo XX.

En primer lugar, tenemos la protesta popular, que se manifestaba a través de desórdenes o asonadas ante las medidas impopulares adoptadas por las autoridades y dirigidas casi con seguridad desde el anonimato por los rivales políticos, estas protestas pueden encontrar su génesis o sus viejos imaginarios en los movimientos anteriores al levantamiento de los comuneros. Margarita Garrido al estudiar la experiencia política de la mayoría de la población en el siglo XVIII plantea que los “desórdenes y las protestas más o menos violentas no fueron la única forma de participación de la gente común en política, sino que, existía toda una cultura política de participación en la cual esos levantamientos se inscribían”.¹¹⁶ de igual forma esa participación en lo considerado “público” se daba en forma continua o con mucha regularidad ya sea con motivos de la elección de alcaldes pedáneos o de partidos.

No era un problema menor por tanto cualquier ajuste administrativo, tenía que enfrentar la satisfacción o la oposición de sectores sociales que empezaban a irradiar sus intereses

¹¹⁵ “Lei Orgánica del régimen político i del municipal de 1869” ampliada y reformada en 1872 donde fueron ratificadas las mismas condiciones de elegibilidad para estos destinos públicos”. En: *Recopilación de Leyes del Estado Soberano de Bolívar*, op. cit., pp. 487-488.

¹¹⁶ M. Garrido, “La política local en la Nueva Granada 1750-1810”, op. cit., p. 39.

por los territorios de las provincias, al tiempo que para ciertos efectos intentaban sustraerlos del control de la administración del gobierno regional. Esto es manifiesto cuando observamos los informes de de gobernadores, por ejemplo el de la provincia de Mompós en 1881, en el que se menciona una “pequeña asonada” ocurrida en el distrito de Barranco de Loba, donde según él:

... este pasajero desorden tuvo origen en el nombramiento inadecuado del alcalde, que hice en un ciudadano que aunque honrado i de otras buenas condiciones privadas, era por ese tiempo impopular. Las recomendaciones e informes que recibí en este caso, solo sirvieron para extraviarme. Hago esta explicación, no para vindicar a los que ocurrieron a la violencia, sino para reconocer la parte de responsabilidad moral que, si bien involuntaria, pesa sobre mí en este caso¹¹⁷.

La mencionada provincia fue con frecuencia foco de constantes alteraciones del orden público –de hecho, todos los informes de gobernadores de provincia debían informar sobre el orden público-, atribuidas estas manifestaciones a agudos conflictos de origen partidista. Es normal que en los informes de los gobernadores se tratara de restar importancia a estos tipos de protestas, primero, por considerarlas comunes, por lo que podemos colegir al igual que Garrido que formaban parte de la cultura política popular. Mientras no se registrara un hecho de una magnitud especial evitaban notificar los sucesos acaecidos al Presidente del Estado. Como vimos en la cita anterior, el gobernador de Mompós en 1881 se refirió a la protesta en los términos de “pequeña asonada” y “desorden pasajero”, mientras que Miguel A. Vives en 1867 informaba “me es muí satisfactorio manifestar a Ud. que a pesar de la situación complicada i difícil que atravesara la República, el orden público se ha conservado

¹¹⁷ B.N.C. “Informe del gobernador de la provincia de Mompós”. *Diario de Bolívar*. Cartagena agosto 16 de 1881.

inalterable en esta provincia, i que los elementos de discordia que se han empleado por los enemigos del Gobierno para perturbarlo, han sido ineficientes ante la prepotente opinión pública que lo rodea”¹¹⁸, lo cual nos dice cuan común era esta práctica. Segundo, por considerar que -igual sucedía con los debates electorales- los tumultos nacen en el desconocimiento pleno de los derechos y deberes de cada ciudadano quienes por ignorancia u obedeciendo a pasiones políticas desbordadas que encontraban sustento en la libertad de acción que creían indefinida. De igual forma, en la mayoría de estos gobernadores se observa una renuencia al empleo de la fuerza y una mayor confianza en la “fuerza moral de la lei”, lógicamente reforzada con una dosis mínima de educación.

En segundo lugar, tenemos la no colaboración que se manifiesta con la no aceptación de los cargos públicos y la resistencia abierta a las autoridades y a las acciones del gobierno, la actitud por parte de los pobladores era mostrarse indiferentes a los asuntos oficiales. Este tipo de conducta era desarrollado principalmente en las poblaciones de reconocida filiación conservadora, hasta antes de 1876 y posteriormente en las poblaciones de mayoría radical que no colaboraron con el gobierno cuando Núñez accedió a la presidencia del Estado. Al margen de la filiación política o del partido de gobierno que disfruta de las mieles del triunfo, esta fue una actitud generalizada en las zonas rurales y poblaciones más pequeñas. Al analizar los problemas del gobierno local y la forma como estos condicionaron su creciente dependencia del Estado central, se encuentra que la organización de la burocracia por fuera de las capitales provinciales se veía obstaculizada por las limitaciones materiales del Estado y por la renuencia a la aceptación de cargos públicos. En 1876 Tomás Gómez, Gobernador de la

¹¹⁸ A.H.C. “Informe del Gobernador de la provincia de Cartajena sobre la marcha de la administración pública en dicha provincia”, en: *Gaceta Bolívar*, Cartagena, agosto 11 de 1867.

provincia de Mompós anota que en el Distrito de Simití; “no hai quien quiera servir el destino de alcalde, a pesar de las multas impuestas a los nombrados. Aquellos ciudadanos están como dispuestos a vivir sin ninguna clase de gobierno, i solo procuran por él, cuando, como en otras ocasiones, hai colisión entre los intereses de sus gamonales. Si el Concejo municipal existe, es con la garantía de que no tendrán alcalde, i por esta razón, carecerán de ocupación”¹¹⁹.

Este problema se refleja en las quejas generalizadas de los gobernadores de provincia por la poca colaboración, con las autoridades en algunas localidades, dándose el caso de poblaciones donde esta situación es un problema crónico. En la provincia de Cartagena tenemos la población de Bocachica, donde “la generalidad de los vecinos... son enemigos sempiternos del gobierno i se manifiestan hostiles a todo acto público, negándose su servicio para las más apremiantes necesidades públicas”¹²⁰. Francisco J. Palacio gobernador de la provincia de Barranquilla en 1876, hace especial mención del Distrito de Tubará, manifestando al respecto que:

Allí hai mas personal, acaso, que en cualquiera de los otros distritos; pero es el caso que no hai quienes se presten a desempeñar cumplidamente los puestos públicos. Es que, o no hai allí hombres de buena voluntad para servir al actual Gobierno, o no tienen esos hombres ideas de sus deberes como ciudadanos. Yo me inclino a afirmar lo primero, sin dudar mucho de lo último. Pero es lo cierto, que encontré la mayor parte de las oficinas en estado deplorable de desgreño¹²¹.

¹¹⁹ Citado por D. Peñas y O. Arquez, *Espacio, poblamiento y sociedad en la región momposina*, op. cit., p. 127.

¹²⁰ Citado en el mismo sentido por E. Posada, *El Caribe colombiano...* op. cit., p. 372.

¹²¹ “informe del gobernador de la Provincia de Barranquilla 1876” en: J. C. Castillo, *Informe de los Gobernadores de la Provincia de Barranquilla*, op. cit.

Como ya se dijo anteriormente, estamos ante una sociedad en el que el peso de las tradiciones políticas ha marcado los acontecimientos de la vida pública, es decir, que “la política tocaba todas las fibras de la sociedad, tanto en las áreas rurales como en las urbanas”¹²². Malcolm Deas afirma que “bajo cualquier definición, Colombia nace y sigue viviendo durante mucho tiempo, como un país muy rural: sin ciudades grandes, con condiciones para que una población relativamente grande en el conjunto de América Latina pueda, con mayor o menor dinamismo, vegetar: crecer como la naturaleza. Pero decir esto está muy lejos, como todos los colombianos saben de decir que esta población vive fuera de la política”¹²³. La falta de personal capacitado para desempeñar los puestos públicos reducía la acción del gobierno e incluso obstruía lamentablemente la administración municipal, es frecuente encontrar distritos en donde no hubiesen personas que supieran leer y escribir u otros donde solo era posible encontrar tres o cuatro personas aptas para el desempeño de los puestos públicos, número insuficiente para cumplir con los requerimientos del régimen de administración municipal.

2.4 ¿La ciudadanía sustenta el sistema de poder?

Hasta el presente los historiadores han intentado explicar cuáles fueron los mecanismos que se establecieron para que un grupo reducido de miembros de la élite pudiera controlar el poder en los escenarios políticos republicanos, que -en principio- les desfavorecían según las nuevas reglamentaciones electorales que establecían que los gobernantes debían ser elegidos por

¹²² Alfonso Fernández. “Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite en Cartagena 1885-1895”, op. cit., p. 102.

¹²³ M. Deas. *El Poder y la Gramática...* op. cit., p. 176.

los ciudadanos¹²⁴. En ese sentido fue la Constitución de los conservadores de 1853 la que estableció la ciudadanía universal, posteriormente a raíz de la promulgación de la Constitución radical en 1863 el Estado Soberano de Bolívar decide implementar su Constitución en 1865 y establece que son ciudadano del Estado todos los bolivianos mayores de veintiún (21) años, o los que sin haber llegado a esa edad sean casados o legalmente emancipados y plantea además que todos los ciudadanos son electores y

¹²⁴ Para comprender el alcance de los estudios de la ciudadanía se recomienda consultar los trabajos de: Eduardo Posada, “Malabarismos electorales: una historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina, 1830-1930”, en: Hilda Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, FCE, 1994; *El desafío de las ideas*, op. cit.; Antonio Annino, “Ciudadanía ‘versus’ gobernabilidad republicana en México”, en: H. Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones*, op. cit.; David Bushnell, *Aspectos de la historia electoral colombiana*, Tunja, UPTC, 1975; *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo-Universidad Nacional, 1966; “Elecciones presidenciales colombianas, 1825- 1885”, en: Miguel Urrutia y Mario Arrubla, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional, 1970; Hernán Montoya. *La cédula y el sufragio*, Bogotá, Ministerio de Gobierno, 1938; M. Deas, “Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia”. en: *Del poder y la gramática. op. cit*; Ramírez Bustos y Pedro Elías, *Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado de Santander, 1857-1886*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002; Fernán González, “Legislación y comportamientos electorales: Evolución histórica”. en: *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*, Tomo 1. Bogotá, Cinep, 1997; Javier Ocampo López, *Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica: de la monarquía a la república*, Tunja, UPTC, 1998; Jorge Conde, “De vasallos a ciudadanos: mecanismos de transmisión y reproducción de los valores cívicos en Colombia en los umbrales de la nación”, en: *Memorias del IV Seminario Internacional de Estudios del Caribe*, Cartagena, Universidad de Cartagena-Universidad del Atlántico, 1999; “Representaciones y catecismos políticos en el origen de la pedagogía de la nación”. en: *Ensayos de historia, educación y cultura*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2000; Luis Alarcón, “Formando ciudadanos”, en: *Ensayos de historia, educación y cultura. op. cit.*; Fernando Escalante, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1993, p. 288; además consultar la tesis de pregrado en Historia de Roicer Flórez Bolívar, *Artesanos, ciudadanía política y vecindad en la Nueva Granada de la primera mitad del siglo XIX*, Universidad de Cartagena, 2004.

elegibles para los puestos públicos¹²⁵. Esta generalización de las prácticas electorales hace que se desnaturalice el principio de la representación popular y se restrinjan la participación, y se implementen los mecanismos de captación del voto a través del clientelismo y del gamonalismo.

Precisamente son estos fenómenos los que ayudan a entender la dualidad, y no la contradicción, de los sistemas de poder. Simultáneamente, existían urnas y mecanismos clientelares; era la esencia misma del sistema. Las relaciones personales de comienzos de siglo no se correspondían con las exigencias que imponía el sistema político centrado en la existencia de ciudadanos iguales ante la ley. Dentro del sistema de ideas de la élite no tenían cabida las nociones de ciudadanía universal, entre otros valores. Si los habitantes de algunas provincias, considerados en teoría ciudadanos, disponían del derecho al voto para elegir a sus representantes políticos se establecía de forma automática el riesgo de poner en entredicho la pervivencia de las formas tradicionales de ejercicio del poder basado en las prácticas de la lealtad y el clientelismo¹²⁶. El voto era la llave que abría la puerta de la civilización, pero al mismo tiempo significaba la “intromisión de las masas ignorantes” en asuntos de política, reservados desde tiempo atrás para la élite. Se hacía muy difícil compatibilizar la necesidad de votantes para legitimar el nuevo orden y, al mismo tiempo, restringir su participación para que la élite mantuviera su tradicional hegemonía. La solución fue como dice François Xavier Guerra la “ficción democrática”.

¹²⁵ “Constitución política del Estado Soberano de Bolívar”, en: *Recopilación de leyes del Estado*, op, Cit, p. xix

¹²⁶ Claudia Herrera, “Clientelismo y elecciones en el siglo XIX en Tucumán, Argentina”, en: *Circunstancia* N° 5. Madrid, Instituto de Investigaciones Ortega y Gasset, 2004. <http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/numero5/art9.htm>

Ahora bien, lo que sí está claro es la restricción en la práctica del concepto de ciudadanía. Todos los ciudadanos tenían un voto, pero no todos los individuos poseían la facultad para ser elegido y desempeñar cargos públicos. En general, en la primera mitad del siglo XIX, se consideraba ciudadano a todo hombre, vecino, residente, propietario, mayor de edad, padre de familia, que supiera leer y escribir y tuviera un modo honesto de vivir. La ciudadanía evolucionó a partir del concepto de “vecino”, que fue la antigua categoría política de la tradición colonial. Por ello, mantuvo siempre la base comunitaria y no individualista. Durante los siglos XVI y XVII fueron, en primer lugar, los fundadores, generalmente conquistadores; luego sus descendientes y quienes, además de la pureza de sangre, llenaban el requisito de ser propietarios y terratenientes en la población y sus alrededores. Ahora bien, para que los vecinos pudieran acceder a cargos elegibles como alcaldes pedáneos, cabildantes, etc., debían reunir condiciones como la pureza de sangre, idoneidad (saber leer y escribir, pero en algunas aldeas esto solamente quería decir que el candidato debía ser capaz de firmar), honradez (no tener deudas con el Gobierno, ni haber malversado fondos públicos), no estar acusado de crimen infamatorio, ni de ninguna falta contra la ley ni la moral, ganarse la vida con un trabajo independiente. Los vecinos elegibles pertenecían a las capas más altas de una sociedad local estratificada, lo que conllevaba a una relación de particular distanciamiento entre las diversas capas sociales, manifestada en el tipo de trabajo de cada uno de ellos, fuese este manual o no, puesto que el tener que realizar un trabajo manual implicaba cierta contaminación. Por último, existían ciertos requisitos morales: por ejemplo, el candidato no solo debía ser un buen vecino, sino buen padre, buen esposo, buen hijo, buen feligrés de su parroquia, un hombre de talento, virtuoso y patriota¹²⁷. Ya para el siglo XVIII la

¹²⁷ Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770- 1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993, p. 133.

concepción del vecino había sufrido grandes cambios debido a las transformaciones sociales como complemento de los cambios que se estaban operando a nivel estructural, la dinastía de los Borbones implementó diversas reformas a nivel económico, político, social y cultural que empujaron a la población mestiza, india y mulata a procurarse un nuevo estatus jurídico y social que les reconociera la condición de vecino como prerrequisito para acceder a mayores privilegios en el interior del orden estamental¹²⁸.

En el siglo XIX, una vez iniciado el proceso de construcción de la nación en la Nueva Granada, se reconoció la igualdad formal de los individuos mediante el otorgamiento de derechos civiles y de derechos políticos consignados en la ciudadanía –como hemos manifestado anteriormente la ampliación de los derechos se dio en el Estado bajo la Constitución del Estado Soberano de Bolívar de 1865-. Sin embargo, en la práctica como dice Roicer Flores en su estudio de la ciudadanía, “se estableció una diferencia radical entre ciudadanía civil y ciudadanía política o activa, subrayándose la universalidad de la primera y las limitaciones que debían imponerse a la segunda”¹²⁹. Es decir, en el Estado Soberano durante la segunda mitad del siglo XIX, los derechos de ciudadanía seguían siendo un ejercicio excluyente entre aquellos que tradicionalmente habían ocupados los altos cargos burocráticos –no solamente

¹²⁸ Garrido, Margarita, “Honor, reconocimiento, libertad y desacato: Sociedad e individuo desde un pasado cercano”, en: Restrepo, Gabriel y otros, *Cultura, política y modernidad*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional, 1998; También Ver: “Entre el honor y la obediencia: Prácticas de desacato en la Nueva Granada colonial”, en: *Historia y sociedad*, N° 5, Medellín, Ed. Universidad Nacional, 1998; y Jorge Conde Calderon, *Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena, 1746-1815*, Barranquilla, Ed. Universidad del Atlántico, 1999.

¹²⁹ Roicer Flórez Bolívar, “Artesanos, ciudadanía política y vecindad en la Nueva Granada de la primera mitad del siglo XIX”, op. cit.

dominaban las esferas económicas sociales y políticas, sino también tenían un dominio de las técnicas, la cultura, las artes, etc.- y los otros que por su incapacidad de dominar las artes y las técnicas (saber leer y escribir), se convirtieron en la clientela política de los primeros. Las elecciones servían así para legitimar el poder, pero también para sellar en sesión pública los pactos de reciprocidad política establecidos. Las élites conseguían los votos necesarios para legitimar una situación de hecho, pero solo se lograba a cambio de ofrecer beneficios a sus clientelas. Era un juego político en el que los actores participaban en la medida en que obtenían favores. El mismo hecho de que las elecciones se repitieran con tanta regularidad muestra que era un mecanismo del que se beneficiaban todas las partes integrantes. Los resultados de los comicios representaban el mapa de las influencias de las clientelas de los distintos grupos de poder. Así que para asegurar su permanencia en el poder los liberales radicales, y a partir de 1876 los liberales independientes, establecieron una red de clientelas que dominaba los puestos públicos de mayor relevancia en el Estado, desde donde podían ejercer influencia sobre los asuntos que les interesaban. Por ello, la forma que adquiere el poder en el Estado Soberano de Bolívar es la de una estructura gamonalesca que se hallaba concentrada en unas cuantas familias. Era esta la realidad a la que se tuvieron que enfrentar las autoridades estatales, provinciales y distritales. La idea de ampliar la democracia mediante la construcción de la ciudadanía y de la esfera pública tuvo que someterse al filtro de la negociación, en la que el Estado obligatoriamente pactó y en cierta forma se supeditó a esta realidad.

2.5 De la participación en política del clero

La participación activa de la Iglesia en el juego político en el siglo XIX tiene implícito el lastre de la tradición colonial¹³⁰ y su marcada influencia política se observa desde el inicio del proceso de independencia nacional: “Entre los firmantes del acta de independencia figuran quince eclesiásticos, cerca de la tercera parte de los firmantes”¹³¹. El siglo decimonónico presenta en el campo político una fragmentación del poder en el nivel nacional, regional y local -producto del enfrentamiento de las dos facciones políticas, que luego tomarían los nombres de liberales y conservadores-, al tiempo que experimentó una profunda crisis económica derivada de la deuda interna, de la precariedad de la base material y del creciente gasto militar. A esta situación se sumó la ardua lucha contra la Iglesia Católica, institución cuyo poderío

¹³⁰ Después de iniciado el proceso de conquista, la progresiva inserción de la iglesia en la sociedad criolla implicó la relación simbiótica de esta institución con las autoridades civiles de la metrópoli y, a su vez, con las sociedades políticas, desde el momento en que la administración de las colonias no se sustentó en la separación de poderes sino en un intrincado sistema de controles internos y de instituciones rivales, cuya dialéctica producía un equilibrio inestable que hacía necesaria la mediación de la Corona Española. Por ello, dentro de este complejo sistema político-administrativo, la iglesia jugó un papel fundamental derivado de la obtención parcial de la autoridad, cuyo resultado más inmediato fue su consolidación institucional y capital, a través de la creación de una red de conexiones estatales que, merced al Patronato Regio, le ofreció al clero la oportunidad de convertirse en un sector social y políticamente poderoso. Toda vez que el patronato significó la protección estatal a la labor evangelizadora, lo mismo que la utilización de misioneros y jerarcas eclesiásticos para vigilar y controlar a conquistadores y autoridades civiles y asumir las directrices de las instituciones educativas. A su vez, el patronato también significó la injerencia del control estatal sobre la iglesia a través del derecho de presentación de los obispos, del Pase Regio para los documentos papales, del control de virreyes sobre los viajes de los obispos a España y de la obligación de los obispos de informar detalladamente al Rey sobre el estado de sus Diócesis. Véase a: Fernán González, *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá. CINEP. 1997. Pp. 120 a 127.

¹³¹ Fernán González, *Poder político y poder eclesiástico. 1810–1930*, CINEP. 1977, citado por Jorge Villegas, *Colombia, enfrentamiento iglesia-Estado 1819 – 1887*. Medellín, La Carreta, 1981, p. 22.

económico y social entorpeció en innumerables ocasiones el ejercicio de la autoridad civil.

Para Fernando Díaz¹³², el proceso de la conflictividad en sus relaciones entre Estado y la Iglesia a partir del momento en el que los dirigentes del Estado intentaron debilitar los cimientos de la iglesia Católica, que estaba implícito en la conciencia popular como ideología dominante y se mostraba superior al poder del Estado por las relaciones establecidas con los individuos. A juicio de Fernando Díaz es por ello que el presidente Tomás Cipriano de Mosquera en plena guerra civil de los sesentas, dictó una serie de medidas como el Decreto de la Desamortización de Bienes de Manos Muertas, la tución de cultos y la expulsión de la Compañía de Jesús, pretendiendo con ello evitar la participación del clero en el conflicto civil, la quiebra del poder social y económico de la iglesia Católica en la vida nacional y su influencia a favor del conservatismo. Por su parte, Fernán González¹³³ señala que las relaciones iglesia-Estado en función del papel desempeñado por la institución en el desarrollo histórico del país, tiene tal grado de compenetración de la actividad eclesiástica con la política partidista del siglo XIX. Este autor alude a una relación simbiótica entre la labor evangelizadora de la Iglesia y los intereses políticos de la Corona, toda vez que durante la Conquista la imposibilidad práctica del imperio español de controlar los inmensos territorios

¹³² Fernando Díaz Díaz. "Estado, iglesia y desamortización", en: *Manual de historia de Colombia*, Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura. Tomo II. 1979; *La desamortización de bienes eclesiásticos en Boyacá*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2007.

¹³³ Para entender el conflicto Iglesia-Estado en toda su complejidad, no basta enfocarlo desde el punto de vista nacional sino que hay que tener en cuenta la situación internacional de la Iglesia en el siglo XIX, véase a: Fernán González. *Poderes enfrentados: Iglesia y Estado en Colombia*, op. cit.; y el trabajo de Jorge Enrique González, *Legitimidad y cultura, educación, cultura y política en los Estados Unidos de Colombia, 1863– 1886*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005, pp. 123 – 135.

con poblaciones dispersas, hizo necesario el papel político de integración social ejercido por la Iglesia durante ese periodo.

Es menester puntualizar que, si bien es cierto la coyuntura que hizo posible la enajenación primero y circulación después de las propiedades eclesiásticas fue la inclinación de la balanza del clero a favor de los conservadores en la guerra de 1861, también lo es, que estas medidas de desamortización venían solicitándose desde el comienzo mismo de la creación de la República. En ese sentido se centraba en la excesiva intromisión del clero en política, “se desnaturaliza la religión, se desmoraliza el clero y se corrompe la moral de los creyentes, porque el gobierno convierte a los obispos y a los curas en agentes políticos, a quienes emplea en manejar las elecciones, a quienes mezcla en las cuestiones de partidos y comunica las pasiones de los bandos, convirtiéndolos en instrumentos de vejaciones y opresión, y quitándoles su carácter de conciliadores de las familias y de institutores de la moral”¹³⁴. Por lo anterior, el 9 de septiembre de 1861 se dictó la providencia sobre la Desamortización de Bienes de Manos Muertas, expresándose en los siguientes términos:

Artículo 1: Todas las propiedades rústicas y urbanas, derechos y acciones, capitales de censos, usufructos, servidumbre u otros bienes que tienen o administran como propietarios o que pertenezcan a las corporaciones civiles o eclesiásticas y establecimientos de educación, beneficencia o caridad en el territorio de los Estados Unidos de Colombia se adjudicarán en propiedad a la nación por el valor correspondiente a la renta neta que en la actualidad producen o pagan, calculada como rédito al seis por ciento, en los términos de los artículos siguientes”¹³⁵

¹³⁴ Fernán González G. *Poderes enfrentados*, op. cit., p. 158.

¹³⁵ Jorge Villegas, *Colombia, enfrentamiento iglesia-Estado 1819 – 1887*, op. cit., pp. 78-79; Américo Carnicelli, *Historia de la masonería en Colombia, 1833 – 1940*, Bogotá, Tomo I, 1975, pp. 316 – 319.

En concordancia con la disposición nacional, el Estado Soberano de Bolívar a través de la Ley 41 de 29 de mayo de 1864 autorizó al ejecutivo para poner en venta los bienes desamortizados, pagaderos con billetes de tesorería o con bonos de deuda pública. El Estado aceptó estos bonos por su valor nominal, lo que constituyó un gran negocio para los intermediarios; esta forma de venta derivó en la concentración de la propiedad en pocas manos, pues al no otorgarse créditos para la obtención de los bienes, estos solo podían adquirirlos personas adineradas, dueñas de bonos de deuda pública o de dinero en efectivo (véase anexo 4). Es decir, la propiedad territorial pasó de manos de la Iglesia a las de los comerciantes y de la élite a pesar de que la ley 1 de 1866¹³⁶, estableció las pautas de cómo se deben dar los remates y las garantías de lo que iba subastarse o venderse, con sus respectivos avalúos. No obstante, en Cartagena los bienes rematados por el Estado fueron adquiridos por una ínfima minoría, muy a pesar de que se intentaron poner controles para democratizar el acceso a los bienes desamortizados, toda vez que los compradores ponían en práctica mecanismos (como el uso de intermediarios y/o la no asistencia a las subastas) que operaban en los remates en contra de los intereses del Estado. De este modo, es posible encontrar entre quienes adquirieron los bienes rematados a figuras de la política local de la época, tal es el caso de Benjamín Noguera que se desempeñó como Secretario General del Estado Soberano de Bolívar en 1862 y, luego, como gobernador de este en 1864 (véase anexo 4).

Claro que estas prácticas de los remates generaron resistencias; el clero lo combatió inicialmente mediante el cierre de algunas iglesias, la no administración de los sacramentos y con amenazas de excomuniones. Por otra parte, la prensa acogió amplias

¹³⁶ “Lei 1 del 6 de noviembre de 1866”. en: *Recopilación de leyes del Estado*, op. cit., pp. 146 – 149.

polémicas que en la mayoría de los casos adoptaron el carácter de controversias políticas y, a su vez, el conservatismo impugnó la medida basándose en concepciones jurídicas acerca del derecho de propiedad, argumentando que las corporaciones religiosas tenían los mismos derechos que el resto de los ciudadanos¹³⁷.

Ahora bien, centrándonos en el tema que nos interesa en esta unidad, la política, ¿cuál es la participación en concreto de los curas en política? La anterior exposición sobre la desamortización de los bienes eclesiásticos nos puede brindar una idea del poder económico que tenía la iglesia, más si se tiene en cuenta que los censos¹³⁸ representaban casi el 50 % de esos bienes desamortizados, en ese sentido era fácil establecer en términos políticos una red de clientelas subordinados a los juicios políticos de la Iglesia, debido a que el censo como especie de hipoteca generaba unos réditos que en promedio podía llegar al 5 % anual y en esos términos económicos y espirituales es que los deudores deberían vérselas con el clero. Por otro lado, es previsible que un cura desde el púlpito de la iglesia como lugar sagrado, fuera más efectivo que un discurso proclamado desde la tribuna de la plaza pública. La institución eclesiástica aparentaba ejercer un gran dominio cultural sobre la mayor parte del territorio. Los curas, por ejemplo, con frecuencia jugaron un papel protagónico en las

¹³⁷ Fernando. Díaz. “Estado, iglesia y desamortización”, en: *Manual de historia de Colombia*, op. cit., p. 212; de igual forma Fernán González también señala que para entender el conflicto iglesia-Estado en toda su complejidad, no basta enfocarlo desde el punto de vista nacional sino que hay que tener en cuenta la situación internacional de la iglesia en el siglo XIX, lo mismo que la evolución de la posición de la Santa Sede romana frente a los países europeos.

¹³⁸ Villegas dice que “se denominaba censo a los capitales puesto a interés. Podían ser redimibles o a perpetuidad. Había dos tipos de censo: los que estaban administrados por la iglesia, legados para obras piadosas, en cofradías, etc.; y los capitales particulares puestos a censo. Los primeros eran obligatoriamente redimibles por ley; y los segundos, lo eran a voluntad de los reconocedores”. Jorge Villegas, *Colombia enfrentamiento*, op. cit., p. 119.

vidas de las poblaciones rurales. Ofrecían oraciones y bendiciones durante el nacimiento, el matrimonio y la muerte. Los sacerdotes eran una especie de pilares del orden social al aprovechar las misas dominicales y las ventajas que les ofrecía el calendario para censurar abiertamente a los librepensadores y los que protestaban desde abajo. Sin embargo, la disciplina propuesta por la iglesia no logró el dominio total de la moral y la espiritualidad de los campesinos del Estado de Bolívar en el siglo XIX; muchos curas eran considerados seres malvados y corruptos que apoyaban a los opresores. Los campesinos, además, lograron desarrollar su propia religión combinando el cristianismo con creencias y prácticas indias o africanas¹³⁹.

El conflicto civil que estalló en 1876 constituye -quizás- el punto más alto y la mayor evidencia de la gravedad que revestían las relaciones entre la iglesia y el Estado en Colombia, y la forma como cada vez más se atizaban los odios entre los liberales radicales por un lado, y el clero con los conservadores por el otro¹⁴⁰. La existencia de las escuelas normales orientadas por protestantes alemanes no era bien visto por la Iglesia, por lo que el presidente Aquileo Parra acordó, con el Arzobispo bogotano, que las escuelas organizarían los horarios para los padres que solicitaran enseñanza religiosa para sus niños; esto no fue aceptado por la línea intransigente

¹³⁹ Véase el trabajo para optar el título de historiador de Jairo Álvarez, *Iglesia, religión y sociedad: Anticlericalismo en Cartagena*, Universidad de Cartagena, 2003.; y el trabajo de, Michael Jiménez. "La vida rural cotidiana en la República", en: *Historia de la vida cotidiana*, Bogotá, Ed. Norma, pp. 190–191.

¹⁴⁰ También hay que tener en cuenta que el 21 de diciembre de 1864 el Sumo Pontífice Romano Pío IX, da a conocer el célebre Syllabus o catálogo de ochenta proposiciones, que ya antes habían sido condenadas en particulares, relativas a doctrinas panteístas, naturalistas, racionalistas y sobre el indiferentismo, socialismo, comunismo, masonería y liberalismo. Con la publicación del Syllabus no lanzaba Pío IX ninguna condenación nueva, pero recordaba y precisaba las condenaciones marcadas ya por sus antecesores y por él. Véase a: Jorge Enrique González, *Legitimidad y cultura*, op. cit., pp. 123 - 135.

del Cauca y Antioquia. Los Obispos del Cauca se opusieron a la enseñanza laica, y prohibieron a los padres de familia enviar a sus hijos a las escuelas oficiales mientras los directores de la instrucción pública hicieran énfasis en la educación materialista, de igual forma, la utilización de la cuestión religiosa –en el Estado del Cauca- como elemento de movilización política dio buenos resultados al conservatismo¹⁴¹, los obispos de Pasto y Pamplona con parte de su clero se mezclaron en apoyo de un partido para servirse de la religión como instrumento eleccionario de los magistrados políticos. Un canónigo de Bogotá, el padre Sucre, se unió a un club eleccionario, “i desoyendo a su Prelado el arzobispo, hizo dirigir una circular a todos los curas del Arzobispado, para que se cambiase la candidatura de Herrán por la de Julio Arboleda, que era el candidato del partido que destruía la Constitución Federal”¹⁴². En el mismo mes (agosto) en que se desató la guerra, en Cartagena se reunieron 263 liberales para conformar la Sociedad Democrática de Cartagena con “el exclusivo fin de ocuparse de la situación por la que atravesaba la República”. Por unanimidad de votos, decidieron apoyar al gobierno contra el “partido clerical conservador”, y para salvarlo de la “intervención de toda idea ultramontana y retrógrada”. Incluso, la Sociedad Democrática ofreció al gobierno federal sus servicios para poder restablecer el orden alterado por los revolucionarios “fanático-conservadores”¹⁴³.

Sin embargo, a pesar de la participación activa de la iglesia en la guerra que se extendió hasta abril de 1877 y a los deseos de la Sociedad Democrática en participar de la contienda, en el

¹⁴¹ Alonso Valencia Llano, *Estado Soberano del Cauca*, op. cit., p. 209.

¹⁴² Carta del General Tomas Cipriano de Mosquera, al Papa Pío IX, citada por Américo Carnicelli, *Historia de la masonería en Colombia, 1833 – 1940*, Bogotá, Tomo I, 1975, pp. 329 – 334.

¹⁴³ Jairo Álvarez, *Iglesia, religión y sociedad: Anticlericalismo en Cartagena*, op. cit.

Estado de Bolívar la confrontación no pasó de unas cuantas notas acaloradas en la prensa partidista local, que se fueron remozando cada vez que se iniciaba el periodo electoral. En ese sentido Francisco J. Palacio –gobernador de la provincia de Barranquilla– manifiesta que:

“En ninguna otra época eleccionaria se había visto mas patentemente el movimiento reaccionario de los enemigos de la federación; en ninguna otra manifestaron mas públicamente la necesidad de un cambio violento de instituciones; en ninguna otra fueron más serias las amenazas para el Gobierno jeneral i del Estado. Aquí en esta provincia, como en otros centros de la República, se ha querido desvirtuar el sentimiento religioso de los pueblos, se ha tomado el catolicismo como arma de partido, i se han formado sociedades, que con el carácter aparente de Católicas, se han dedicado a una propaganda política, aunque en el fondo revolucionaria. I nada es más peligroso para la vida de los gobiernos, como bien lo sabe el Sr. Secretario, que esas sociedades en donde se explota con miras subversivas el sentimiento religioso de las masas; sobre todo aquí entre nosotros, en donde tampoco ha calado en el fondo de ellas la instrucción que lo rechaza i condena.(...) Esta vez públicamente se repartieron armas, i los jefes de la reacción recomendaban en sus discursos i excitaban al pueblo a hacer uso de ellas, en defensa, decían, de la iglesia i la familia amenazadas por el Gobierno”¹⁴⁴.

Similares manifestaciones fueron expresadas por los distintos gobernadores de las provincias que hacían parte del Estado, y aunque provincias como las de Mompox, El Carmen, Barranquilla y Sincelejo mostraron su preocupación por posibles levantamientos, el Estado no llegó a perturbarse realmente¹⁴⁵. Uno de los elementos que llevó al rechazo de la revolución conservadora en la región

¹⁴⁴ “Informe del Gobernador Francisco J. Palacio”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 12 de agosto de 1876. En: Juan Carlos Castillo, *Informe de los gobernadores de la provincia de Barranquilla*, op. cit.

¹⁴⁵ Véase, B.N.C., *Diario de Bolívar* del 30 de noviembre de 1876; 24 de enero de 1877.

—a pesar de la división del liberalismo—, fue la forma como se percibió que la guerra se hacía en nombre de un falso sentimiento religioso en la que se tomaba como pretexto la supuesta salvación de la doctrina católica; y el apoyo que le brindó el clero a los conservadores ayudó a reforzar esta posición.

Es común encontrar en los informes de los gobernadores alteraciones sobre el orden público por causas religiosas, se notaba ya la falta de sentido de tolerancia y el fanatismo político anticlerical que identificaría a una gran parte del Estado en materia religiosa. Estos elementos, por ejemplo, se ratificaban cuando el gobernador C. Benedetti informa sobre los males que azotan a la provincia en especial la costumbre de los ciudadanos de hacer lo que quieren, de no respetar las leyes sobre la tolerancia y, la facilidad de los gamonales de movilizar al pueblo cuando se le antoja, sugiere el gobernador que:

Aquí la costumbre de que siempre que a alguno de ellos no convenía la presencia de otro individuo en el lugar, se le participaba la orden de marcha, se le aplicaba una paliza por pronto correctivo o se hacía “un no lo queremos”. Un no lo queremos es reunir una partida de pueblo, embriagarla i con cumbiamba (especie de música con tambor i flauta) se arroja del lugar públicamente al excomulgado i todo esto a ciencia i paciencia de las autoridades¹⁴⁶.

A pesar de todo lo anterior, no todo es anticlericalismo dentro de la clase dirigente local, también se evidencian en los informes la necesidad de armonizar con el peso de la costumbre la tranquilidad de los hogares, y sobre todo utilizar a la religión como un instrumento de moralización y de control social, es decir, “que el problema real no era la adhesión de la fe católica sino cuál

¹⁴⁶ B.N.C., *Gaceta de Bolívar*, informe del gobernador de la provincia de Barranquilla, 27 de agosto de 1868.

debía ser la posición de la Iglesia en la sociedad colombiana¹⁴⁷; por ello el gobernador de la provincia de El Carmen Francisco V. de la Espriella manifestaba que:

Sería de desear que las costumbres se revelaran ya que no tan puras i sencillas como en los pasados tiempos, al menos más armónicas con los medios que conducen al fin de la tranquilidad de los hogares: los matrimonios, que son como la base del edificio social son mui raros en las gentes del pueblo; i de aquí el abandono de los hijos, que crecen con los malos hábitos consiguientes a su triste estado. Para remediar esto, el trabajo de la educación laica tiene que ser muy lento. La religión es mucho más eficaz. Ojalá que los respectivos párrocos emprendieran aquella tarea tan consuma con su ministerio i de tanta utilidad para la sociedad¹⁴⁸.

En igual sentido se refería Daniel Reyes, gobernador de la provincia de Mompo, al manifestar que en los aspectos de “la moralización de las costumbres figura en primera línea el elemento relijioso, el cual, dirijido con tino en la conciencia de los hombres, es siempre fuente abundosa de bienes, como que él es el lazo único que ata las almas a Dios”¹⁴⁹.

Por otro lado, los estudios de Valencia Llano para el caso del Estado Soberano del Cauca, los de Fernando Díaz para el caso de Boyacá y los de Luís Javier Villegas para Antioquia muestran a una iglesia fuerte cuyo control social es efectivo y donde el cura podía llegar a tener una marcada ascendencia sobre sus feligreses, está prescindencia del poder público en negocios puramente espirituales no fue debidamente apreciada por una parte del

¹⁴⁷ Fernán González, *Poderes enfrentados*, op. cit., p. 387.

¹⁴⁸ A.H.C., “Informe anual del gobernador de la provincia de El Carmen”, en *Diario de Bolívar*, Cartagena, 28, 29 y 30 de julio 1879.

¹⁴⁹ A.H.C., “Informe del gobernador de la provincia de Mompos, dando varios datos para el mensaje del ciudadano presidente a la Asamblea Lejislativa”, *Gaceta de Bolívar*, 17 de septiembre de 1868.

episcopado¹⁵⁰, mientras que en Bolívar y en general en el Caribe colombiano la debilidad de la iglesia se muestra en las relaciones sociales y en la cual no se presenta ese control por parte de la Iglesia, por eso las guerras civiles de carácter religioso no tuvieron un impacto serio en el Estado. Una forma de observar esa debilidad sería a través de la masonería que en un principio en Bogotá fueron firmes anticlericales en sus ideas, en Cartagena no fue así, para los miembros de estas logias no existía incompatibilidad alguna entre los principios masónicos y los de la religión católica. Creían y practicaban de buena fe los preceptos de la iglesia romana y no oponían ningún obstáculo para recibir e instruir a los elementos del clero que deseaban ingresar a ella. Américo Carnicelli en su estudio sobre La masonería en Colombia, nos muestra una lista de los curas que forman parte de las logias masónicas; José Manuel de Vivero (natural de Corozal), Juan Francisco de Hurtado (Cartagena), Manuel José de Lamadrid (Cartagena), Francisco Fortich (Cartagena), José Inés Ruiz (Cartagena), Rafael Ruiz, Pedro Marcelino Sierra y García, Manuel Eusebio Flórez, José Francisco Zapatero, José Dionisio Romero y José María Lugo¹⁵¹, situación que de alguna forma puede explicar el grado de tolerancia entre estos sectores, cada vez que se iniciaba una confrontación de carácter religioso.

¹⁵⁰ Luís Javier Villegas B., *Aspectos de la educación en Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrío 1864–1873*, Medellín, Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia, 1991. ; Alonso Valencia Llano, *Estado Soberano del Cauca*, op. cit.; Jorge Enrique González, *Legitimidad y cultura*, op. cit.; Fernando Díaz Díaz, *La desamortización de bienes eclesiásticos en Boyacá*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2007.

¹⁵¹ Américo Carnicelli, *Historia de la masonería en Colombia, 1833-1940*, Bogotá, Tomo I, 1975, pp. 86-88.

Capítulo 3

EDUCACIÓN EN EL ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR

3.1 La educación antes de los radicales

En la Nueva Granada colonial, al igual que el resto de los territorios bajo el dominio español, la labor educativa estuvo regida por los preceptos de la iglesia quienes impartieron la educación primaria. Con la llegada de los Borbones al trono español fue que se hizo posible el cambio del sistema educativo, interesándose por el fomento de los conocimientos útiles y la consecuente asimilación de los ideales de la Ilustración. Se ponen de manifiesto algunos cambios de importancia en el ámbito de la educación, debido a tres razones fundamentales: la expulsión de los jesuitas en 1767, los proyectos de reformas de los estudios superiores, y la Expedición Botánica¹⁵².

Ahora bien, las políticas educativas y con ello las reformas de Francisco Antonio Moreno y Escandón efectuadas a finales del siglo XVIII, no se pueden analizar de manera aislada, sino que hay que tener en cuenta que responden a nuevas necesidades del imperio español marcadas por las dinámicas europeas, por lo que la Corona procede a estimular el viraje de los métodos de enseñanza que ahora estarían basados en conocimientos útiles y prácticos, introduciendo al mismo tiempo nuevas teorías que rebaten los postulados promovidos por las órdenes religiosas que controlaban el sistema educativo en la Nueva Granada.

Implementar estas reformas fue un proceso que distó mucho de constituirse en una simple transposición de disposiciones sobre los métodos de enseñanza basados en la escolástica. Es por ello que las reformas educativas efectuadas ponen al descubierto que en el plano de la enseñanza no distaba mucho de ser un campo de conflicto que tenía un vínculo directo con

¹⁵² Frank Safford, *El ideal de lo práctico, el desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Áncora eds. 1989, pp. 123-214.

las disposiciones políticas del momento y en el que de alguna manera fue obstaculizado por los dominicos y la debilidad financiera de las colonias, adoptándose con ello una influencia de las ideas ilustradas que abandonó casi enteramente la idea de una formación humanista del estudiante en todas las materias, y buscó, en cambio, impartir un conocimiento enciclopédico del mundo natural¹⁵³.

La Expedición Botánica encabezada por José Celestino Mutis, aunque no logró obtener el apoyo real para un estudio botánico de gran envergadura, sin embargo se convirtió rápidamente en el centro de la reforma cultural para la Nueva Granada, estimulando y fomentando los trabajos científicos. Algunos neogranadinos fueron invitados a colaborar en calidad de investigadores y dibujantes, satisfaciendo las expectativas de la política reformista española. Estudiando los recursos naturales se descubrieron muchas plantas, productos agrícolas, riqueza del subsuelo utilizable y exportable¹⁵⁴. Por otro lado, en cuanto a la difusión del conocimiento hay que destacar que el movimiento botánico empezó a promover las teorías vedadas por la iglesia. De esta forma las discusiones científicas, filosóficas y políticas presentes en Europa tendrían su escenario en la Nueva Granada. La disputa sobre Copérnico, por ejemplo, “sirvió para intensificar un conflicto acerca del control de la educación superior, conflicto que se había iniciado en la Nueva Granada, al igual que en España, a raíz de la expulsión de los jesuitas en 1767”¹⁵⁵.

¹⁵³ Ver: Mario Góngora, “La ilustración, el despotismo ilustrado y las crisis ideológicas en las colonias”, en: *Historia de las ideas en América española y otros ensayos*, Medellín, Universidad de Antioquia. 2003, p. 169.

¹⁵⁴ Joachin Köning Hans, *En el camino a la nación*, Bogotá, Banco de la República, 1994, pp. 75-76.

¹⁵⁵ Frank. Safford, *El ideal de lo práctico*, op.cit., p. 132.

En ese orden de ideas, los círculos y tertulias, como espacios de sociabilidad y disertación generados por el movimiento ilustrado neogranadino, terminaron siendo espacios de sociabilidad política a partir de su inicial experiencia intelectual común y de la apropiación de un conjunto de nuevos ideales, los que encontraron la forma de dar continuidad a esos principios de idealización y mantener el naciente sistema de relaciones a través de la correspondencia¹⁵⁶. Siempre fueron influenciados por los fuertes vínculos hacia la figura del Monarca, de allí que “es preciso tener muy claro que todos los concurrentes a ellas eran monárquicos y profundamente católicos. Sus diferencias con la administración consistían en quejas por los altos impuestos, la petición de mayor autonomía o, como en las de Cartagena, por la solicitud de un libre comercio”¹⁵⁷.

Esto fue lo que ocurrió precisamente con nuestros ilustrados, porque si bien recibieron de Francia e Inglaterra las ideas progresistas en el desarrollo de las ciencias, las ideas utilitaristas, racionalistas y empiristas, todas ellas conducían a la resolución de los problemas científicos, pero ninguna de ellas, en la mayoría de los casos, fue considerada para cuestionar inquietudes de orden espiritual y religioso. Esto significa que el racionalismo, de que hacen gala José Félix Restrepo o Francisco José de Caldas, es un racionalismo que no llegó a tomar las dimensiones del racionalismo ilustrado francés en el que el hombre llegó a ser

¹⁵⁶ Renán Silva, *Los ilustrados de la Nueva Granada, 1760-1880. Genealogía de una comunidad de interpretación*, Medellín, Banco de la República–Fondo Editorial Eafit, 2002, p. 579.

¹⁵⁷ Diana Soto y Jorge Uribe, “Textos ilustrados en la enseñanza y tertulias literarias de Santa fe de Bogotá en el siglo XVII”, en: *Recepción y difusión de los textos ilustrados, intercambio científico entre Europa y América en la ilustración*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia–Rudecolombia–Colciencias, 2003, p. 72; R. Silva, *Los ilustrados de la Nueva Granada, 1760–1880, genealogía de una comunidad de interpretación*, op.cit., pp. 591–596.

considerado el centro y fuente del pensamiento, del conocimiento y de la acción¹⁵⁸. H. J. König afirma que ilustrados como Francisco Antonio Zea, profesor del colegio Bartolomé y miembro de la Expedición Botánica, eran consciente de las falencias del sistema educativo, señalando con cierta añoranza, “que distinta será la suerte de la patria; si este [ciencias exactas] hubiera sido el estudio de nuestros padres tendríamos una agricultura floreciente, no estarían las artes en la cuna, habría comercio, no viviéramos en la miseria, que nos devora, y nuestra racionalidad ya no será un problema para esos escritores, que nos equivocan con las bestias, y nos juzgan incapaces de concebir un pensamiento”¹⁵⁹.

De un lado, la ausencia de los jesuitas implicó la aparición de particulares que no hacían parte de órdenes religiosas, los que se dedicaron a la enseñanza de manera espontánea y sin vinculación con el Estado. En la colonial provincia de Cartagena encontramos en la villa de Santa Cruz de Mompox al comerciante Pedro Martínez de Pinillos que inició en 1794 la construcción del colegio-universidad de San Pedro Apóstol –conocido posteriormente como el colegio de Pinillos- y ayudó al establecimiento de dos escuelas de primeras letras, destinadas a los pobres¹⁶⁰. Así mismo, las escuelas públicas quedaron bajo la tutela de los cabildos en villas y ciudades, a pesar de no contar con los recursos necesarios que demandaba la educación.

¹⁵⁸ Luís Calderón Rodríguez, “Apuntes sobre recepción del pensamiento francés ilustrado en Colombia”, en: *Recepción y difusión de los textos ilustrados, intercambio científico entre Europa y América en la ilustración*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-Rudecolombia-Colciencias, 2003, p. 192.

¹⁵⁹ H-J. Kónig, “Elementos esenciales de la política reformista de los Borbones”, op. cit., p. 80.

¹⁶⁰ Orlando Fals Borda, *Mompox y Loba, historia doble de la costa*, Tomo 1, Bogotá, 1988, pp. 130A y 162B.

Una vez lograda la independencia nacional, la organización de un sistema de educación pública fue una de las principales preocupaciones de las autoridades republicanas, cuestión que se correspondía con el interés de la élite criolla desde fines del periodo colonial en torno a la modernización de la enseñanza¹⁶¹. En efecto, durante su primer gobierno el general Francisco de Paula Santander (1819-1827) ordenó la organización de las escuelas de primeras letras, siguiendo el modelo del inglés Joseph Lancaster, para dar respuesta a la escasez de maestros. Por medio de este modelo los alumnos más adelantados podían hacer las veces de instructores. Este método se caracteriza por impartir formación en valores y en enseñar a los futuros maestros la ética y moral, pues era uno de los requisitos básicos que se exigía al educador, además del conocimiento del método. Sin embargo, si bien la legislación introducía por primera vez la noción de instrucción elemental pública, no ordenaba que fuera gratuita ni garantizaba su funcionamiento por el Estado. A pesar de esto, se crearon diversos centros educativos en varias ciudades de la Nueva Granada, verbigracia, entre 1822 y 1836 se establecieron colegios y escuelas en Tunja, Ibagué, Medellín, Cali, Pamplona, Santa Marta, San Gil y Cartagena¹⁶². En Cartagena por ejemplo, empezó a funcionar en 1828 la Universidad del Magdalena e Istmo, actual Universidad de Cartagena.

Tal como lo planteamos en páginas anteriores, la manera como se expresaron los conflictos en la vida política colombiana de la época se facilitan a través de cómo son percibidas las concepciones filosóficas en la administración del Estado y en la organización jurídica, en función de una orientación utilitarista,

¹⁶¹ Jaime Jaramillo Uribe, "El proceso de la educación en la república 1830-1886", en: *Nueva historia de Colombia*, vol. 2, Bogotá, Ed. Planeta, 1991, p 223.

¹⁶² Aline Helg, *La educación en Colombia, 1918-1957*, Bogotá, ed. Plaza y Janes, 2001, p. 224.

y la manera como el pensamiento benthamista “representaba la antítesis de la tradición hispánica. No solamente por elevar el placer o la felicidad al rango de principios éticos fundamentales, sino por representar los ideales de una clase media comerciante e industrial, pragmática y racionalista”¹⁶³. Con el surgimiento de la educación superior republicana uno de los objetivos básicos consistió en la formación de buenos ciudadanos, quienes tenían deberes y derechos con el Estado. De igual forma, la adopción del texto de Bentham dentro del currículo universitario suscitó críticas aisladas tanto del clero como de los laicos piadosos. Asignaturas como cívicas e instituciones estaban incluidas en los programas de la educación superior y se inspiraron en el modelo borbónico de Carlos IV y en el modelo francés napoleónico. La educación en esta época empieza a entenderse como una función pública que debía cumplir el Estado y su objetivo formar las nuevas generaciones.

Por otro lado, Jorge González señala que desde el punto de vista de la fundamentación de la legitimidad parece claro que “el recurso a la religión católica y a la urgente necesidad de crear un sistema educativo guiado por esos principios que permitiera, además, la lenta incorporación de la ciencia y la tecnología en aquellos aspectos que no fueran contrarios al dogma católico”¹⁶⁴. Por ello se consolidó los fundamentos cristianos dentro de la educación y en cierta medida se dio un retroceso al autorizar en 1844 el regreso de los jesuitas al país y su reincorporación a la enseñanza. A juicio de Renán Silva y Jaime Jaramillo Uribe, el proyecto educativo planteado por Ospina Rodríguez significó una especie de contrarreforma, en el sentido de que intentó reforzar

¹⁶³ Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, Bogotá, Ed. Temis, 1982, p. 32; J. González, *Legitimidad y cultura*, op. cit., p. 22; M. Palacios y F. Safford, *Colombia país fragmentado, sociedad dividida*, op. cit., pp. 290–291.

¹⁶⁴ J. González, *Legitimidad y cultura*, op. cit., p. 12.

el papel central que debería jugar la iglesia como elemento indispensable en la enseñanza, situación que, en cierta forma, remitía a algunos supuestos heredados de la Colonia¹⁶⁵.

Fue con la llegada a la presidencia de José Hilario López (1849-1853), que el partido liberal empieza a crear el escenario propicio para establecer la base de una sociedad liberal, federalista y laica. El gobierno de López decretó la libertad total de la enseñanza suponiendo que los golpes dados a la iglesia y a su establecimiento escolar podían estimular la creación de escuelas privadas laicas, razón por la cual los jesuitas fueron expulsados nuevamente del país¹⁶⁶. En los años cincuenta y comienzos de los sesenta, se hicieron algunos esfuerzos por sostener las escuelas existentes pero la inestabilidad política y los levantamientos armados destruían en pocos días el fruto de largos años de trabajo. Un informe del Estado del Cauca apuntaba que la guerra civil de 1863 "... no había dejado ninguna escuela en pie", y que con pocas excepciones, "la ignorancia se había convertido allí en regla". En las ciudades la situación no era mejor. Otro informe de aquellos años registraba que solo el 2 o 3% de la población de Bogotá asistía a la escuela. A esta situación se sumaba la ausencia propiamente dicha de la universidad después de 1850.

Como respuesta a las políticas autoritarias de Ospina, liberales y conservadores se habían unido para apoyar la "libertad de enseñanza", lema que resumía el deseo de que las instituciones universitarias funcionaran sin la interferencia del gobierno central. Esta aspiración alcanzó vida institucional en 1850 cuando se aprobó una ley que suprimía las universidades, abolía el requisito de los

¹⁶⁵ Renán Silva, "La educación en Colombia 1880-1930", en: *Nueva historia de Colombia*. vol. 4, Bogotá, Planeta, 1991, pp. 61-63; J .Jaramillo U., "El proceso de la educación en la república 1830-1886", op. cit., pp. 225-227.

¹⁶⁶ A. Helg, *La educación en Colombia*, op. cit., pp. 22-23.

títulos para ejercer las profesiones y daba completa libertad a los colegios -una mezcla de enseñanza media y estudios superiores- para organizar sus programas¹⁶⁷.

3.2 El discurso educativo radical en el Estado de Bolívar

A semejanza de la generación fundadora de la década de 1820, los liberales radicales creían firmemente en la importancia de la educación como fundamento de la política republicana y como fuente de civilización y progreso. La educación liberal influenciada por los pedagogos Johann Pestalozzi y Friedrich Fröebel y la ideología burguesa europea, se cimentó en los principios de obligatoriedad, formación moral, amor a la patria, neutralidad religiosa y tolerancia. El deseo era alcanzar una sociedad alfabetizada, culta y democrática. Se creía firmemente que solo a través de la cualificación de la educación la sociedad colombiana saldría de su oscurantismo cultural y de su atraso económico. La posibilidad de la educación pública era concebida por un sector de las élites ilustradas como un paso decisivo para la civilización del pueblo, el instrumento para desarrollar el progreso material y la modernización de la sociedad, además, un camino seguro para lograr la unificación de la Nación.

Desde 1865 y, gracias al mejoramiento de las condiciones económicas con el aumento de las exportaciones de productos como el tabaco y la quina, el Estado liberal pudo adoptar una política intervencionista en materia educativa. La Nación, los Estados Federales y los Municipios se repartieron el financiamiento de la instrucción pública para los cuales se crearon nuevos impuestos. Al canalizar mayores recursos presupuestales para la educación, estos se destinaron, sobre todo, al mejoramiento de la infraestructura

¹⁶⁷ Gonzalo Cataño, "Los radicales y la educación", en: *Revista Credencial Historia*, N° 66, Bogotá, Banco de Occidente, 1995.

educativa y a la fundación de escuelas rurales, haciendo énfasis en el desarrollo de la educación primaria pública¹⁶⁸. No solo los liberales radicales creyeron en la necesidad de una educación técnica, pues también los conservadores consideraban importante tener hombres preparados en estas áreas para lograr trabajadores honestos y capacitados a fin de beneficiar a todas las clases sociales. Manifestaron que no deseaban jóvenes políticos o abogados y por ello plantearon el interés porque los colombianos aprendieran las ciencias útiles para cimentar el hábito del trabajo, buscar el provecho individual, familiar, de ahí que muchos individuos de clase alta viajaran al exterior a prepararse en esas áreas¹⁶⁹.

Como señalamos en los capítulos anteriores, en el Estado Soberano de Bolívar la preocupación por el atraso técnico dejó de ser una inquietud de algunas provincias para convertirse en una política oficial del Estado al crear la Junta Central de Agricultura, compuesta por diez miembros nombrados por el Poder Ejecutivo con el objetivo de crear medidas convenientes para adoptar el impulso de ese ramo. De igual forma, la misma ley estableció las Quintas Modelos de agricultura dirigidas por agrónomos con el fin de experimentar nuevas técnicas y las Vegas Modelos para enseñar procedimientos de agronomía tendientes a perfeccionar el cultivo del tabaco en los distritos donde esa industria fuera importante¹⁷⁰. También la Asamblea Legislativa de Bolívar dispuso la creación de un periódico agrícola a cargo de la mencionada junta para insertar “los métodos i cartillas agrarias que designe la

¹⁶⁸ A. Helg, *La educación en Colombia*, op. cit., p. 24.

¹⁶⁹ Frank Safford, *Aspectos del siglo XIX en Colombia*, Medellín, Ed. Hombre Nuevo, 1977, p. 152.

¹⁷⁰ “Lei 21 de 1878”, en: *Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar, en sus sesiones ordinarias de 1878 a 1879*, Cartagena, Tip. Antonio Araujo, 1880.

junta de Agricultura i fomento, así como los asuntos oficiales de las juntas de los distritos i las cuentas de inversión”¹⁷¹.

Cuando estudiamos los ideales radicales de la dirigencia política bolivarenses concluimos que estaban dominados por dos convicciones. En primer lugar, consideraban que el sistema democrático republicano necesitaba de una ciudadanía educada capaz de defenderla; y en segundo lugar, la instrucción pública tenía que ser una obligación del Estado y un derecho de los ciudadanos. Estas ideas se volvieron reiterativas en el discurso político local a través de distintos escenarios y en diferentes medios.

En 1864 el gobernador de la provincia de Sincelejo -Mauricio Verbel- declaraba que,

... la instrucción de las masas, debe ser hoy el tema principal de la escuela radical. Muy poco valen los derechos ciudadanos si este no sabe hacer uso de ellos; i es menester que nos repitamos cada día, a cada momento, para no olvidarlo: sin ilustración de las masas o si se quiere sin que la mayoría de los ciudadanos sepan leer i escribir al menos, el sufragio universal es una ficción, la república una mentira.”¹⁷²

Aunado a lo anterior la instrucción era concebida en el Estado de Bolívar, al igual que en el del Magdalena, como un elemento fundamental para resolver los permanentes enfrentamientos políticos que llevaban a los contrarios a resolver sus contradicciones por la vía de la violencia y en el peor de los casos la guerra¹⁷³. En ese sentido la escuela pública fue considerada como el instrumento más adecuado para formar ciudadanos. La socialización política

¹⁷¹ “Lei 55 de 1878”, en: *Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar*, p. 87.

¹⁷² B.N.C., “Informe del gobernador de la provincia de Sincelejo”, en: *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, Cartagena, abril 17 de 1864.

¹⁷³ L. Alarcón, J. Conde y A. Santos, *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, op. cit., p. 83.

proyectada a partir de una escuela abierta para todos los niños del Estado, varones y mujeres, preveía la conformación de una ciudadanía entendida en el sentido amplio. Más que plantearse el problema de la representación política, les interesó configurar una sociedad civil sobre la que se edificara el orden y la estabilidad de la República. Por ello es común encontrar manifestaciones tendientes a impulsar la instrucción pública como un medio civilizador:

Desgraciadamente en esta Provincia no ha habido planteles educativos capaces de mejoras intelectuales; este ramo tan importante, tan necesario i urgente para la vida de la República se halla en este momento descuidado.

Creo Señor que solo ella puede devolver a los pueblos de la Provincia los bienes de los que están privado, i digo devolver porque la guerra se los ha arrebatado, para cimentar si el principio republicano –cuando aquella venga, ellos habrán entonces de ser retribuidos por justicia por derecho; habrán de gozar de las influencias benéficas que producen aquel elemento. Así lo creo¹⁷⁴.

Esa preocupación de fomentar la educación de ciudadanos ejemplares se vio reflejada en el nivel legislativo y constitucional, pues desde el mismo momento de la creación del Estado Soberano se estableció que en cada distrito habría por lo menos una escuela primaria para varones –y donde existiera las condiciones una para señoritas- las que serían costeadas por las rentas de los distritos¹⁷⁵. En ese sentido se dispuso la organización de la instrucción pública

¹⁷⁴ A.H.C., “Informe anual del gobernador de Mahates, Luís Bossa”, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 1º de diciembre de 1861.

¹⁷⁵ B.N.C., *Gaceta oficial del Estado Soberano de Bolívar*, decreto de 31 de marzo de 1858, Cartagena, abril 11 de 1858; de igual forma el artículo 18 de la Constitución política del Estado Soberano de Bolívar, manifiesta que la instrucción primaria y secundaria ofrecida por el Estado sería gratuita. Véase: “Constitución política del Estado Soberano de Bolívar”, en: *Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar*, op. cit., p. xxi.

en primaria, superior complemental y secundaria profesional¹⁷⁶, siendo la educación primaria costeadada por el Estado y ofrecida en principio a niños varones de cuatro años en adelante; la superior complemental a los jóvenes de 14 años y su duración era de tres años, la profesional sería ofrecida por el Colegio del Estado, antigua Universidad del Magdalena e Istmo. Las posiciones asumidas por los radicales en Bolívar dejan ver como se estaba formando una concepción de educación como un espacio público que adquiere una dimensión social que de hecho influye y marca a los individuos que a ella concurren. Lo público pasa a ser todo lo que se refiere al Estado, pero en un comienzo, el Estado no puede satisfacer ni cumplir las funciones que jurídicamente se abroga, quedando disponible un espacio mixto ocupado por redes de clientela que se hacen cargo de funciones públicas y privadas¹⁷⁷.

No obstante, debido a diferentes causas y tal como lo señalan los estudios sobre los Estados Soberanos del Cauca, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Magdalena, factores como la pobreza fiscal, la mentalidad tradicional de la población, los conflictos políticos y las guerras civiles, chocaron con las acciones desarrolladas a favor de la educación pública del Estado, al constituir una compleja realidad que impidió que el discurso a favor de la educación lograra en todos sus aspectos el éxito esperado. No es fortuito que en los informes de los gobernadores se hiciera alusión a las dificultades que afrontaban las provincias para generalizar la instrucción pública. En ese sentido, en 1860 se pronunciaba el gobernador de la provincia de Cartagena,

Convencido de que sin instrucción no hai República, presto mi atención preferente a este importantísimo ramo de Gobierno; pero sensible,

¹⁷⁶ “Lei de octubre 13 de 1866”, en: *Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar en sus sesiones ordinarias de 1866*, pp. 37-39.

¹⁷⁷ Philippe Aries, “Para una historia de la vida privada”, en: *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 1987, p. 19.

aunque necesario, es decirlo, -los pueblos no se han convencidos, de la necesidad de instruir las masas- i lo demuestran la apatía e indolencia que presentan siempre en la creación de Escuelas primarias, a pesar de los apremios lejislativos i de las constantes excitaciones del Poder Ejecutivo i de este Despacho¹⁷⁸.

Lo anterior permite colegir el reconocimiento por parte de ciertos dirigentes políticos del Estado Soberano de Bolívar de la importancia que tiene la educación y su estrecha relación con el fortalecimiento del sistema republicano, y las dificultades que se presentan para la implementación del sistema educativo y su consecuente asimilación dentro de la población que mantenía aún su espíritu tradicionalista. Sin embargo, el gobernador de la provincia de Mompox era aun más optimista al señalar que en poco tiempo tendrían “hábiles ciudadanos para los puestos municipales”, pues “... casi no hai niño en la provincia que no esté medianamente versado en lectura escritura, moral, gramática castellana, aritmética i geografía”¹⁷⁹. Así, que se resolvería uno de los más graves problemas que afrontaba el Estado, la escasez de funcionarios competentes.

3.3 La inversión en educación

Al igual que los otros Estados de la Unión, la principal característica de Bolívar fue su pobreza fiscal en virtud de la precariedad del sistema tributario caracterizado por ser de naturaleza mixta. Es decir, la combinación de los impuestos directos (impuesto sobre la renta) con los indirectos, (impuesto al consumo de carnes, consumo de harina, azúcar, tabaco,

¹⁷⁸ A.H.C., “Informe que produce el gobernador de la Provincia de Cartajena de conformidad con el inciso 29 artículo 7° de la lei de 13 de Febrero de 1860, sobre réjimen político”, en: *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, Cartagena, 10 de abril de 1864.

¹⁷⁹ B.L.A.A., “Informe del gobernador de Mompox”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 30 de 1870.

café y cacao, a la destilación, rectificación e introducción de aguardientes...etc.) Dentro de estos los más importantes eran el consumo de carnes, el impuesto sobre la renta y el de destilación y rectificación de aguardientes, los que representaban entre el 80% y el 85% del presupuesto de rentas del Estado (Ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Presupuesto de rentas del Estado Soberano de Bolívar para 1869

Capítulo	Contribuciones y proventos fiscales	Monto del producto calculado
1	Destilación, rectificación e introducción de aguardientes	\$ 19.000
2	Impuesto sobre la renta	60.000
3	Consumo de ganado vacuno y de cerda	75.000
4	Cría de ganado vacuno	2.000
5	Consumo de harina, azúcar, tabaco, café y cacao	10.000
6	Mortuorias	500
7	Registro de instrumentos públicos y privados, y anotación de hipotecas.	3.000
8	Dique y sus pasos	500
9	Correos	1.300
10	Venta de edificios oficiales	150
11	Aprovechamientos	100
12	Bienes del Estado	50
13	Papel sellado	8.000
14	Impuesto agrario	2.000
15	Estampillas de correo	100
16	Derecho de minas	100
17	Rentas incorporadas	3.000
Total		184.800

Al igual que el Estado de Boyacá¹⁸⁰ y muchos otros de la Unión, la tesorería del de Bolívar se encontraba en una situación lamentable, pues desde el mismo momento de la organización de

¹⁸⁰ Miryam Báez Osorio, *La educación radical en Boyacá, fundamento social y político*, Tunja. Academia Boyacense de Historia, 1996, p. 29.

la federación ya se evidencia esa situación, que se fue agravando de año en año por la falta de equilibrio en los presupuestos de rentas y gastos, por el déficit constante en la recaudación de las contribuciones, por el fraude, por las guerras, etc. Mientras el gasto público seguía aumentando los ingresos no lo hacían de la misma forma. Solo con mirar los presupuestos de gastos del Estado (ver cuadro 7) se comprueba lo anotado. Dentro de la sección de gastos sobresalía una con el título de deuda estatal y en el periodo que transcurrió entre 1858 a 1879, el resultado que arrojó fue el siguiente:

Cuadro 7. Deuda del Estado Soberano de Bolívar, organizada por años

Años	Deuda
1858	43.137,71
1859	24.541,36
1869	23.631,46
1873	17.736,36
1874	17.736,36
1875	16.896,36
1876	13.936,36
1877	14.098,21
1878	26.248,21
1879	26.286,35

Se necesitaría hacer un estudio exhaustivo de las finanzas del Estado del periodo estudiado para conocer las causas de esta postración económica. Sin embargo, me atrevería a plantear que una de las causas de esa inestabilidad económica fue consecuencia de la ineficiencia administrativa para recaudar los impuestos y la subsiguiente evasión de ellos por sus habitantes.

Los radicales fueron conscientes de esa situación y de los costos de la creación y sostenimiento de un sistema educativo.

Por esta razón, las reformas siempre estuvieron asistidas por una permanente reflexión acerca de los beneficios materiales de la universalización de la enseñanza. Para ellos la escuela era una fuente de riqueza al entrenar racionalmente la capacidad de trabajo de la población, elevaba la calidad de la mano de obra, su habilidad productiva y su valor en el mercado de trabajo. Salvador Camacho Roldán apuntaba que “un esclavo corriente se vendía en la subasta pública por doscientos pesos, pero si se le entrenaba, si aprendía a leer y escribir y se le ejercitaba en algún oficio, alcanzaría quizás un valor no inferior a los cinco mil pesos”¹⁸¹. En igual sentido el ex-presidente de la República y director de Instrucción Pública Manuel María Mallarino planteó que la “instrucción de los hombres no solo es importante bajo el aspecto intelectual sino también bajo el punto de vista de la riqueza de la Nación y de los particulares”¹⁸².

Por ello, cuando las dificultades económicas se mostraron como un obstáculo para implementar el sistema de instrucción pública, Camacho Roldán increpaba a los que utilizaban el argumento económico como debilidad de la Unión, con un discurso agudo, picante y mordaz:

¿no se han gastado anualmente \$ 600 o 700.000 en ejército en tiempo de paz?, ¿no se han pagado más de \$ 300.000 en la obra del capitolio?, ¿no se gastaron \$ 250.000 en el camino de occidente de la sabana de Bogotá, que con la navegación por vapor en el Magdalena, es lo único que nos ha quedado de los verdaderos trabajos del gobierno a favor del progreso?, ¿no se gastaron en un solo año \$ 240.000 en fomentar la navegación por vapor en el Magdalena?, ¿no se han gastado de algunos años acá de \$ 80 a 100.000 anuales en legaciones y consulados

¹⁸¹ Salvador Camacho Roldán, “La educación popular”, en: *Revista colombiana de educación*, N° 30, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1995, pp. 53-60.

¹⁸² Manuel María Mallarino, “La instrucción pública bajo el aspecto económico”, en: *Revista colombiana de educación*, N° 30, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1995, p. 62.

inútiles?, ¿no pudo disipar Colombia después de 1825 \$ 30.000.000 que no fueron necesarios para conquistar la independencia?, ¿no pudimos gastar en marina inútil, durante 1866 y 1867, más de \$ 500.000?, ¿por qué, no contraer nuestros gastos, o nuestro despilfarro, si se quiere, a la tarea de la educación nacional que ha de rendirnos en el porvenir ciento por uno?¹⁸³.

Por lo visto esta sátira fue efectiva, por que los gastos de instrucción pública por cuenta de la nación pasaron de \$ 35.000 en 1869 a 177.414,30 en 1870 (ver cuadro 8), es decir que en 1869 el 0.9% de los gastos totales de la Unión correspondían a la instrucción pública, y al año siguiente le correspondió el 4.3% del total de los gastos.

Cuadro 8. Porcentaje del presupuesto nacional en educación pública 1869-1879

Años	Gastos totales	Gastos instrucción pública	%
1869	\$ 3.802.530,28	35.000	0.9
1870	4.134.222,05	177.414,30	4.3
1871	4.646.538,15	141.760	---
1872	5.214.969,35	141.840	2.7
1873	3.888.024,65	141.800	3.6
1874	4.576.101,95	164.800	3.6
1875	5.306.529,60	281.200	5.3
1876	6,643.327,06	278.928	4.2
1877	6.812.788,45	250.000	3.7
1878	5.574.582,58	258.716	4.6
1879	8.634.570.95	257.992	3.0

Fuente: L. Alarcón, J. Conde y A. Santos, Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena, p. 91.

¹⁸³ S. Camacho R., "La educación popular", op.cit., p. 60.

De lo anterior se puede colegir que el sostenimiento de la instrucción pública implicaba un financiamiento cuya cuantía excedía las posibilidades económicas de los gobiernos en la esfera nacional y regional. Los radicales del Estado de Bolívar se encontraron con una cruda realidad que repercutió indudablemente en la cobertura y dotación de los establecimientos educativos. De igual forma se promulgaron circulares autorizando a los gobernadores de provincias para que suspendieran las actividades académicas para ahorrar recursos y “atendiendo, además, al Estado de guerra en que se encuentra la república, i a la exigüidad de los recursos con que cuenta el tesoro del Estado, el ciudadano Presidente ha resuelto la suspensión por tres meses del servicio de escuelas primarias de varones”¹⁸⁴. Así mismo el presidente Rafael Núñez en 1880, suspendió temporalmente las escuelas normales de mujeres de Cartagena, Barranquilla y Panamá¹⁸⁵.

A pesar de la situación económica del Estado y de la pobreza fiscal de los distritos que debían costear el funcionamiento de las escuelas oficiales, se logró armonizar la situación del tesoro público con la necesidad urgente de dar instrucción al pueblo. Se abrieron varias escuelas en todas las provincias del Estado de Bolívar durante el radicalismo, como fueron los casos de las capitales de las provincias de Cartagena: El Carmen, Barranquilla, Magangué, Chinú, Lorica, Sincelejo, Corozal, Mompós y Sabanalarga. Con lo anterior no pretendemos decir que la instrucción pública se desarrolló en completa normalidad en el Estado. En el capítulo primero hemos mostrado a grosso modo la debilidad fiscal del Estado y sus distritos. La aguda pobreza fiscal de estos últimos

¹⁸⁴ A.H.C, “Circular del presidente del Estado a los gobernadores de provincia”, en: *Diario de Bolívar*, 15 de septiembre de 1876.

¹⁸⁵ B.N.C., “Decreto número 961 de 29 de diciembre de 1880”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, miércoles 9 de febrero de 1881.

se reflejaba en la mala remuneración de los maestros y en la impuntualidad de los pagos. En este sentido, en 1875 el gobernador de Sincelejo opinaba que los sueldos a directores y profesores debían ser buenos y pagados puntualmente, si se aspiraba a tener una “verdadera instrucción”, pues el oficio de profesor exigía para quien deseara desempeñarlo bien una dedicación exclusiva en la enseñanza de los alumnos¹⁸⁶

Cuadro 9. Presupuesto de gastos del Estado Soberano de Bolívar 1869-1881¹⁸⁷

Año	Deuda del Estado	Gobierno	Justicia	Instrucción Pública	Milicia Ejercito	Beneficencia y Recompensa	Obras Pública y Mejoras	Hacienda y Tesoro	Totales
1869	23.641,46	38.971	21.462	55.352	30.400	2.632	2.000	63.832	238.280,46
1873	17.736,36	52.609	24.259	75.349	14.912	8.216	6.692	60.259	260.032,36
1874	17.736,36	47.516	23.227	85.902	32.000	8.156	13.062	61.479	289.078,36
1875	16.896,36	51.066,40	25.672	83.554	38.000	10.236	9.496	62.191	297.061,76
1876	13.936,36	54.326,40	31.260	79.794	37.640	11.936	40.646	63.319	332.857,76
1877	14.098,21	60.896,40	29.244	79.034	37.640	11.324	13.636	63.501	309.383,61
1878	26.248,21	67.943,40	31.160	51.800	32.486	12.875	11.732,50	62.838	297.083,11
1879	26.286,35	71.473,40	37.152	55.254	32.486	12.375	113.269	64.228	412.523,75
1881	2.250	87.124,40	47.462	55.152	18.206	13.425	181.991	73.322	474.232,40

De acuerdo a los datos contenidos en el cuadro 9 podemos observar que la instrucción pública en el Estado de Bolívar tuvo su cima en el presupuesto de gasto entre los años de 1873 a 1877, en las provincias también se evidencian asignaciones presupuestales para fomentar la instrucción pública (Cuadro 11).

¹⁸⁶ B.N.C. “Informe del gobernador de Sincelejo, P. J. Morales”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 9 de 1875.

¹⁸⁷ B.N.C. enero 2 de 1873; diciembre 31 de 1873; enero 4 de 1875; noviembre 29 de 1875; noviembre 29 de 1876; diciembre 15 de 1877; diciembre 20 de 1878; diciembre 24 de 1881. En: *Gaceta de Bolívar; Recopilación de Leyes del Estado Soberano de Bolívar*, op. cit., pp. 255-259.

Cuadro 10. Estadísticas de la educación pública primaria en los Estados Unidos de Colombia 1876¹⁸⁸

Estados	Población	Números de escuelas de varones	Alumnos	Números de escuelas de mujeres	Alumnas	Total alumnos	Total escuelas	Gasto que hace el Estado	Tanto por ciento de la población que se educa en las escuelas públicas	Cuánto se gasta por cada cien habitantes
Antioquia	365.974	111	9.062	25	4.866	13.928	163	\$ 166.030	3.805	\$ 18-04
Bolívar	241.704	52	3.065	15	1.400	4.465	67	20.000	1.847	8-27
Boyacá	482.874	101	6.276	35	1.884	8.160	136	40.536	1.689	8-39
Cauca	435.078	128	6.537	31	1.920	8.457	159	49.192	1.943	12
Cundinamarca	409.602	154	10.015	104	5.578	15.593	258	153.322	3.806	37-43
Magdalena	82.255	20	1.479	20	1.000	2.479	40	13.469	2.907	15-83
Panamá	221.052	26	1.553	2	130	1.683	28	13258	0.761	5-99
Santander	425.427	129	7.319	89	3.755	11.074	218	123.987	2.603	29-14
Tolima	230.891	57	3.312	11	776	4.088	68	28.958	1.770	12-54
Territorios nacionales	53.466	20	789	2	102	891	22	-----	1.666	-----
Totales	2.051.323	798	49.407	361	21.411	70.818	1.159	\$508.779	23.399	24-01

Como ya lo han evidenciado otros trabajos -de los Estados Soberano de Cauca, Magdalena, y Boyacá-, a finales de la década de los sesenta y especialmente a partir de la expedición del Decreto Orgánico de Instrucción Pública (DOIP), los radicales implementaron algunas medidas para ampliar la cobertura escolar, política que se ve de manifiesto en el aumento de presupuesto en este ramo.

¹⁸⁸ Tomado de: L. Alarcón, J. Conde y A. Santo, *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, op. cit., p. 89.

Cuadro 11. Relación de los gastos en el Estado de Bolívar, En el ramo de la instrucción pública primaria 1872¹⁸⁹.

Provincias	Personal	Material	Total
Barranquilla	2.688	336	2.024
El Carmen	2.784	348	3.132
Cartagena	5.856	732	6.588
Corozal	1.512	189	1.701
Chinú	2.736	297	2.673
Lorica	3.144	393	3.537
Magangué	1.920	240	2.160
Mompox	2.616	327	2.943
Sabanalarga	3.240	405	3.645
Sincelejo	2.496	312	2.808
Total	26.632	3.579	32.211

Cuadro 12. Presupuesto de gastos del Estado Soberano de Bolívar En el departamento de instrucción pública de 1876¹⁹⁰.

Dirección general de instrucción pública	2.430
Colejio del Estado	10.408
Academia del Bello Sexo	496
Inspección distritorial de instrucción	1.200
Escuelas primarias de distrito	64.500
Bibliotecas	300
Escuela normal	60
Gastos extraordinarios	400
Totales	79.794

En su mayoría los gastos presentados en la Instrucción Pública correspondían al pago de salarios. En promedio la nómina mensual de la instrucción pública primaria del Estado de Bolívar en 1872

¹⁸⁹ B.B.C. *Gaceta de Bolívar*, febrero 18 de 1872.

¹⁹⁰ *Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar*, op.cit., p. 257.

valía \$ 26.632 pagando solo los salarios de directores de escuela y catedráticos y otros empleados como porteros.

Toda esa inversión en instrucción genera un incremento importante en el número de escuelas en funcionamiento, así como de su población estudiantil. Para 1876 existían en el Estado Soberano 67 escuelas primarias con 4.465 estudiantes y para 1880 eran 75 escuelas primarias oficiales con una población estudiantil de 5.362 y algunas escuelas particulares que educaban a unos 500 jóvenes¹⁹¹. Si bien estas cifras dejan mucho que desear teniendo en cuenta que la población del Estado para esta época sobrepasa los 250.000 habitantes y que el número de jóvenes en edad de recibir instrucción excede los 70.000, también lo es, el que podamos considerarlo como un significativo avance en la cobertura escolar.

3.4 La reforma educativa de 1870

El Decreto Orgánico de Instrucción Pública (en adelante DOIP), promulgado el 1° de noviembre de 1870, tuvo su preámbulo en la ley 30 de marzo de 1868 que disponía la unificación de la instrucción pública en los Estados de la Unión. El DOIP se constituyó en un ambicioso programa que organizó el sistema de educación oficial, procurando que los Estados consagraran en su legislación ciertas medidas que permitieran el fomento de la instrucción primaria, uniformar los textos de enseñanza, fundar escuelas normales¹⁹², entre otros objetivos.

Lo anterior se expresó en la creencia de que la expansión del sistema de enseñanza era el único medio que ofrecía un contenido real a las instituciones democráticas. También implicó la exigencia

¹⁹¹ B.N.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena agosto 30 de 1880.

¹⁹² Jane Rausch, *La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo-Universidad Pedagógica Nacional. 1993, p. 151.

de separación del poder civil y eclesiástico en el sistema escolar, y la reivindicación de la función docente del Estado al enmarcar la educación dentro de la órbita de sus deberes y derechos. El DOIP estaba compuesto por 10 capítulos y 295 artículos, en los que se preveía desde la organización administrativa, hasta los métodos de enseñanza, sistemas disciplinarios y los ideales morales; establecía la instrucción pública, gratuita y obligatoria dirigido y supervisado por el gobierno federal¹⁹³.

Indudablemente que el proceso de institucionalización de lo educativo tenía una doble estrategia. Primero la generalización de una burocracia regada por todo el Estado que se ocupó de la administración, la enseñanza y la inspección de las actividades académicas en los diferentes Estados de la federación identificado con los ideales políticos liberales. Y segundo existió -como dice Rausch- evidencia de que los miembros de ambos partidos consideraban a la escuela como campos de entrenamiento político¹⁹⁴. Por lo menos la retórica desplegada por los conservadores después de la reforma de 1870 en la que consideran a la nueva escuela “como talleres para hacer de los niños esclavos sumisos de las ambiciones y pasiones bastardas de los liberales”¹⁹⁵, corrobora esta interpretación.

Desde el punto de vista de la organización administrativa el DOIP, distribuyó los costos financieros entre la nación, el Estado y el municipio de la siguiente forma:

¹⁹³ J. Jaramillo U., “El proceso de la educación en la república”, op. cit., p. 227.

¹⁹⁴ J. Rausch, *La educación durante el federalismo*, op. cit., p. 69; para conocer el desarrollo de las ideas liberales véase a: Gerardo Molina, *Las ideas liberales en Colombia, 1849–1914*, Bogotá, Tercer Mundo Eds. 1973.

¹⁹⁵ *Ibíd.*, pp. 69-70.

I. Obligación de la Nación

1. El sostenimiento de la escuela Central de Instructores, de las Escuelas Normales y de los establecimientos a ellas anexos.
2. La provisión de libros y materiales de enseñanza para las escuelas de la Unión.
3. El establecimiento de bibliotecas populares circulantes.
4. El sostenimiento de las Direcciones de Instrucción Pública y de los gastos que ocasionen la inspección escolar.

II. Obligaciones de los Estados

1. Los gastos de los consejos de instrucción pública y de inspección departamental.
2. El sostenimiento de las escuelas rurales.
3. Auxiliar con sumas necesarias a los Distritos pobres que no alcancen a pagar los gastos que ocasionen el sostenimiento de sus escuelas.

III. Obligaciones de los Distritos

1. La construcción y conservación de edificios de sus respectivas escuelas
2. Los mobiliarios de los mismos edificios
3. El pago de los empleados de las escuelas primarias
4. Los gastos que ocasionen la inspección local
5. La provisión de vestidos a los niños indigentes para que puedan concurrir a las escuelas¹⁹⁶.

Acorde a esta estructura que suponía la integración de las distintas jurisdicciones territoriales (nación, estados, distritos) para poner en funcionamiento el sistema educativo, se puede establecer que el propósito fundamental de los radicales es el de unificar y sistematizar el proceso para todos los Estados de la Unión, previa aprobación de los órganos legislativos de cada uno de estos. Tal como lo atestigua la circular que envió el Secretario de Interior y Relaciones Exteriores a los Estados para comunicar

¹⁹⁶ *Memoria del secretario del Interior i Relaciones Exteriores al Congreso de Colombia*, Bogotá, 1871, p. 35, citado por J. Rausch, *La educación durante el Federalismo*, op. cit., p. 152. y véase además a: J. Gonzalez, *Legitimidad y cultura*, op. cit., p. 30.

el nuevo decreto para garantizar la uniformidad del sistema de instrucción pública¹⁹⁷, lo que significaba dar a la educación una administración netamente centralizada y unitaria.

La lucha contra la política educativa radical tuvo su escenario en los Estados donde el clero tenía una fuerte influencia política. Por ello se localizó en los Estados federales de Cauca, Antioquia y Boyacá¹⁹⁸, en donde se emprendieron enérgicas campañas a favor de la orientación religiosa en las escuelas. El general conservador Manuel Briceño, al escribir sus memorias sobre la conflagración de 1876 apuntaba:

Esa instrucción es el gran peligro del porvenir, y es necesario que el partido conservador y clero, porque en esa gran cuestión ambos se encuentran interesados, consagran todos sus esfuerzos a apartar los niños de las fuentes envenenadas. Si se dejara abandonado este punto de lucha, este campo de combate perdería, porque se habrían perdido los principios tutelares de ella¹⁹⁹.

El decreto permitía que los sacerdotes asistieran a las escuelas a impartir instrucción religiosa sobre una base extra-académica y por solicitud de los padres. Aunque se pudiera interpretar como un ataque frontal a la iglesia, Renán Silva sostiene que “la reforma no fue anticlerical ni mucho menos antirreligiosa (y) se limitó a declarar la no intervención del Estado”²⁰⁰.

¹⁹⁷ J. González, *Legitimidad y cultura*, op. cit., p. 27.

¹⁹⁸ Para comprender mejor el desarrollo de la discusión política en estos Estados véase los trabajos de A. Valencia, *Estado Soberano del Cauca*, op. cit; Luis Javier Villegas, *Aspectos de la educación en Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrío 1864–1873*, op. cit; M. Báez O., *La educación radical en Boyacá*, op. cit.

¹⁹⁹ Manuel Briceño, *La revolución (1876-1877). Recuerdos para la historia*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1947, pp. 55-69.

²⁰⁰ Renán Silva, “La educación en Colombia 1.880-1930”, en: *Nueva historia de Colombia*, vol. 4, Bogotá, Ed. Planeta, 1991, pp. 61-64.

Esta afirmación se puede constatar cuando se estableció las materias que debían enseñarse y los textos a utilizar en las escuelas primarias de la provincia de Cartagena. Según esta disposición aprobada por el poder ejecutivo y por la junta superior de instrucción pública, en las escuelas de varones y de niñas debían enseñar las siguientes materias: Lectura, escritura, doctrina cristiana, nociones de moral, urbanidad, nociones de historia sagrada. Algunos de los textos que debían utilizarse en las escuelas debían ser revisados y corregidos por el Arzobispo de Bogotá e incluía libros como nociones de moral, la primera parte del compendio del señor Manuel A. Carreño, nociones de historia sagrada, la parte histórica de la instrucción moral y religiosa del señor doctor Francisco Royo y el catecismo para el uso de las escuelas de niñas²⁰¹. Posteriormente, a través de la circular de 28 de junio de 1880, el secretario de Instrucción Pública de la Unión solicita a los Estados la uniformidad en los textos utilizados en la instrucción y plantea que se adopten los textos de: Gramática de Andrés Bello; Aritmética de Mora (Compendio por González Lineros); Geografía de Royo; Física de Gannot; Geometría de Sonnet; Historia Patria de Quijano Otero; Cosmografía de Guillemin; Química de Troosí; Contabilidad de Pérez; Botánica i Zoología de Delaffosse; Ortografía de Marroquín; Calisténica la enseñanza es práctica; Pedagogía, el texto que debe redactar el señor Eustacio Santamaría; Dibujo la enseñanza es práctica; Música i canto el texto que designe el profesor.

En cuanto a las nociones de moral se demandaba de los docentes inculcar a los estudiantes a amar a los padres, obedecerles ciegamente y socorrerlos si lo necesitan; los hermanos deben amarse mutuamente y el hermano mayor debe mandar al menor; los amigos deben ser honrados, prudentes, juiciosos, pacíficos y desinteresados; el maestro debe recibir la misma reverencia que

²⁰¹ B.N.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena 2 de enero de 1870.

los padres. Los superiores y ancianos también debían recibir reverencia, respeto, consideraciones y acato. Porque en el fondo todas estas obligaciones se trasladarían a la patria para la cual el niño debe estar dispuesto al mayor sacrificio, y el adulto pagar religiosamente los impuestos establecidos, a no perturbar el orden y tranquilidad pública y obedecer las leyes.

Esto demuestra como el Estado y la Unión incorpora mucho de los elementos de la moral cristiana al código que deseaban transmitir a las futuras generaciones. El hecho de haberles ganado a los conservadores, que apoyaban las tradicionales prerrogativas políticas y económicas de la iglesia, no significaba que los vencedores estuvieran dispuestos a desprenderse de los códigos morales que conformaban las bases de sus relaciones sociales²⁰².

El Estado Soberano de Bolívar aceptó temporalmente el DOIP con ciertas restricciones ya que el 4 de diciembre de 1.872 el gobierno estatal aprobó la ley 1° que declara la voluntad de rescindir el convenio entre el Estado y la Unión y estructura para Bolívar un ordenamiento particular de la instrucción pública. Está ley formalizaba la creación de la Escuela Normal del Estado, con el mismo criterio de formar maestros idóneos que regenten las escuela primarias y superiores del Estado; se organiza en el Colegio del Estado las Escuelas de Ciencias Naturales, Literatura y Filosofía, Medicina, Jurisprudencia, Náutica; La Academia del Bello Sexo; la potestad de contratar profesores extranjeros en los términos que crea más conveniente; la adopción de los reglamentos internos de las instituciones educativas; la potestad del libre nombramiento y remoción del director de instrucción pública primaria y secundaria, los criterios de selección de los

²⁰² Anne Staples, “La transición hacia una moral laica”, en: Pilar Gonzalbo Aizpuru (Coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 137-152.

alumnos internos de las escuelas normales; el establecimiento de Bibliotecas Públicas en cada escuela Superior de Varones; los sueldos de los empleados de Instrucción Pública. Posteriormente la ley 2º del 15 de diciembre de 1873 adiciona que la instrucción es pública o privada, la primera la organiza y dirige el Estado en los establecimientos que él sostiene, la segunda la fomenta y la apoya el Estado pero está a cargo de los particulares y se da en establecimientos privados²⁰³.

Posteriormente, en 1881, el Estado Soberano de Bolívar celebró un convenio con el gobierno central en el que se establece que el primero acepta las disposiciones del DOIP y se compromete a hacerlo cumplir en todas las escuelas pública del Estado y acepta además, que la Unión nombre al Director de la Instrucción Pública en el Estado²⁰⁴.

De las normatividades implementadas por el Estado de Bolívar planteadas anteriormente, se puede colegir que su contenido en términos generales, no distaba de las directrices del DOIP nacional, el único criterio específico en los que se alejaban las dos disposiciones era quien regulaba y controlaba administrativa y políticamente la instrucción en el Estado.

3.4.1 Organización escolar

En el Estado Soberano de Bolívar, al igual que en los demás Estados de la Unión, la instrucción pública se organizó por niveles, las cuales fueron reglamentadas a lo largo del periodo estudiado. De igual forma que en DOIP, las mencionadas leyes 1º y 2º buscaron organizar y dirigir la educación en todos sus ramos, por ello establece que:

²⁰³ “Lei 1º. del 4 de diciembre de 1872” y “ley 2º. del 15 de diciembre de 1873”, en: *Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar*, op. cit., pp. 210-214.

²⁰⁴ B.N.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, 5 de diciembre de 1881.

La instrucción pública se divide en tres grandes ramos, a saber: 1º. La Enseñanza; 2º. La Inspección; 3º. La Administración. La enseñanza es primaria i profesional. La primera es elemental i superior, la segunda general i especial. La enseñanza elemental comprende los conocimientos indispensables a todas las clases sociales, de uno i otro sexo. La superior que también se llama secundaria, abraza las nociones científicas necesarias a las personas industriosas para el acertado ejercicio de su profesión u oficio. La enseñanza primaria se da en la Escuela Normal, en la Academia del Bello Sexo, i en las escuelas públicas del Estado. La enseñanza profesional se da en el Colegio del Estado. En la Escuela Normal se educan los individuos que se han de dedicar al magisterio de las escuelas²⁰⁵.

En efecto, las escuelas primarias ocuparon las mayores cavilaciones de los radicales bolivarenses, pues debían estatuirse en todo el territorio del Estado sin importar la condición social de los educandos, buscando educar a estudiantes entre los 7 a los 14 años de edad, ya que esta según los radicales, es la base en la que se forman todas las capacidades intelectivas.

Los programas académicos varían de acuerdo al sexo. A los niños se les enseña lectura, escritura, aritmética, sistema legal de pesas y medidas, elementos de lengua castellana, ejercicios de composición y recitación, nociones de geografía e historia patria y constitución tanto nacional como la del Estado, higiene, y en la medida de lo posible religión. A las niñas además de algunas de las materias indicadas, se estableció la enseñanza de obras de agujas, economía doméstica, moral y una que otra asignatura que convengana las mujeres, lo que demuestra la mentalidad tradicional de la época, donde la mujer debía ser educada para la atención del hogar. “Siempre hemos creído [sostenían los examinadores de la escuela 1º de niñas de Cartagena] que la mujer es el principal motor de la sociedad. Las primeras impresiones que recibimos

²⁰⁵ “Lei 1º del 4 de diciembre de 1872” y “ley 2º. del 15 de diciembre de 1873”, en: *Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar*, op. cit., p. 213.

al nacer, son, no hai duda, las que más influyen en nuestra vida futura: de ahí la gran importancia de la mujer en el santuario del hogar, cuando le adornan el honroso titulo de madre”²⁰⁶. Es después de la década de los setenta que en Cartagena se ve el florecimiento de la prensa dirigido exclusivamente a la mujer, apareciendo periódicos como *La Lira*, *La Camelia*, *La Primavera* y *La Floresta*, que tenían como objetivo entretener y aconsejar a las mujeres, alejándolas de las discusiones “importantes” sobre política y economía. Paralelamente desde 1870 se empieza a dar en la prensa femenina una discusión sobre la educación femenina y lentamente se introducen algunos textos relacionados con la lucha de los derechos de las mujeres en Norteamérica y Europa²⁰⁷.

Desafortunadamente carecemos de datos precisos sobre el número de escuelas y de alumnos en el periodo estudiado. Por otro lado, al revisar los informes de los gobernadores de las provincias publicado por el diario oficial, encontramos manifestaciones como la del gobernador de la provincia de Cartagena, que resumen la constante en todo el periodo de los demás distritos: “Para dar una idea exacta del grado de difusión de la enseñanza pública en la provincia, he formado el cuadro marcado con el número 6, que demuestra las escuelas primarias de los distritos, i los establecimientos particulares de instrucción, así como el número

²⁰⁶ A.H.C., “Informe de los examinadores de la Escuela 1°. de niñas de la capital”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 1 de marzo de 1877.

²⁰⁷ Sobre las publicaciones para la mujer y el tenor de las discusiones sobre la educación de la mujer véase a: Suzy Bermúdez, *La prensa femenina en Santa Fe de Bogotá (1849-1885). Una primera aproximación sobre la condición de la mujer y la familia*, informe final Banco de la República/ Universidad de los Andes, Bogotá, 1990; Patricia Londoño, “Las publicaciones periódicas dirigidas a la mujer en Colombia, 1858–1930”, en: *Boletín cultural y bibliográfico*, Vol. 27, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1993, pp. 3-35.

de alumnos de ambos sexos que asisten regularmente a unos i otros”²⁰⁸.

Es una constante el que los gobernadores no solo relaten el estado de la instrucción pública, sino que además adjuntan, por lo general, relaciones en la que consta el número de escuelas de hombre y mujeres establecidas en la provincia sostenidas de los fondos del Estado que contienen el número de alumnos en dichas instituciones. La dificultad para hacer el análisis a las estadísticas radica en el hecho de que al publicarse el informe de los gobernadores en el diario oficial se excluían dichos anexos, perdiéndose la información física de los documentos, y solo quedan datos fragmentarios mencionados en algunos informes.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, es evidente que el índice de escolaridad en el Estado de Bolívar fue considerable durante la hegemonía de los radicales, “pues a la simple vista se nota que poblaciones como Santa Rosa, Santa Catalina i otras en que seis años atrás, no había un solo niño que supiera poner su nombre, cuentan hoi con jóvenes aplicados”²⁰⁹; situación que presentan como un triunfo de la civilización, porque “sin instrucción no hai República, porque al instruir a la juventud hai esperanza i porvenir para la República”²¹⁰. Observamos también que en Bolívar –igual que en el resto de la Unión- fue más rápida la expansión de la enseñanza femenina (Véase el cuadro 13).

²⁰⁸ A.H.C., “Informe anual del Gobernador de la provincia de Cartajena”, *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 9 de Agosto de 1868.

²⁰⁹ A.H.C., “Informe anual del gobernador provincia de Cartajena, Manuel M. Núñez”, *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 4 de septiembre de 1870.

²¹⁰ *Ibíd.*

Cuadro 13. Instrucción pública en Bolívar²¹¹

Año	De varones		De niñas		Totales	
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos
1847	58	2525	1	72	59	2597
1874	52	3065	15	1400	67	4465
1878	43	2452	20	1447	63	3899
1879	54	3236	21	1745	75	4981
1880					76	5241

3.4.2 Inspección y administración escolar

En la ley 2° de instrucción pública de 1873 se establecen los niveles jerárquico de la dirección de instrucción en el Estado, y establece un comité supremo a cargo del Poder ejecutivo; una general a cargo del Director general de instrucción; un provincial a cargo de un empleado que se denomina Inspector provincial de instrucción; y la distritorial a cargo de un empleado que se denomina Inspector distritorial de instrucción.

En la consabida ley quedaron señaladas las funciones del director general de instrucción pública. este era la primera autoridad en materia educativa del Estado, y le correspondía, entre otras cosas, visitar las instituciones educativas, redactar el reglamento de las mismas, revisar los textos que se utilizaban, conocer y aplicar -si era posible- los progresos de la instrucción en otros países, y organizar el presupuesto de gastos necesarios para el buen funcionamiento del campo educativo²¹².

²¹¹ "Mensaje del Presidente del Estado Soberano a la asamblea Legislativa de 1879"; Informe de los Gobernadores de las Provincias de los años 1874, 1878, 1879, 1880, publicados en el Diario Oficial del Estado de Bolívar de los respectivos años.

²¹² "Lei 2 de 15 de diciembre de 1873", en: *Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar*, pp. 212-214.

En cuanto al sistema de enseñanza, el Director General de Instrucción Pública tenía la libertad para prescribir los métodos que han de observarse en las diferentes escuelas del Estado. En las normatividades que se produjeron en el Estado sobre instrucción, por lo general los métodos de enseñanza giraron sobre tres puntos específicos: 1°. Una exposición sencilla, lógica y correcta; 2°. No se adoptaba ningún método que tendiera a producir el resultado de desarrollar la memoria a expensas del entendimiento, ni a inculcar a los niños un saber puramente mecánico, y 3°. Se debía tener presente que la inteligencia de los niños ha de cultivarse siguiendo una senda tal que los ponga en aptitud de descubrir por si mismo las reglas, los motivos y los principios de lo que se aprende²¹³. Además se establecía que los directores de escuela debían estudiar la filosofía del método de Pestalozzi porque era el adoptado oficialmente para la enseñanza en las escuelas públicas del Estado, es de anotar que el conocimiento y difusión de los métodos pedagógicos de Pestalozzi se realizó a través de la prensa local y nacional de carácter educativa como la Escuela Normal y los libros sugeridos por el alemán Julio Wallner, a quien se trajo de Alemania para dirigir la Escuela Normal de Cartagena.

De otro lado, por la importancia y la cantidad de funciones que ejercía el director de escuela era el primer funcionario en materia educativa de cada distrito, era asimilado como un maestro y como el principal funcionario de cada distrito de manera que su vida pública y privada debía servir de ejemplo a todos los ciudadanos. Se establecía que,

El Director de la escuela se hará amar i respetar no solo de sus discípulos, sino de toda la sociedad en que viva; será pundonoroso i leal en sus relaciones, benévolo i afable en su trato, cumplido en sus maneras; pero deberá mostrar en todas ocasiones firmeza de

²¹³ A.H.C., “Decreto número 13 de 1878, orgánico de la instrucción pública”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, 14 de enero de 1878.

carácter para hacerse obedecer i respetar. En ningún caso se dejará arrastrar a accesos de pasión, ni incurrirá en otra debilidad que pueda comprometer su carácter, que deba formar un conjunto de virtudes varoniles²¹⁴.

Como se ha observado, el Director de escuela debía tener un conjunto de virtudes y actitudes frente al resto de la sociedad. No solo en su espacio de trabajo sino en su vida privada, las faltas contra el pudor, la temperancia, la moderación y el aseo, o sí en su vida doméstica abusaba en su autoridad como padre, esposo o jefe de familia, de igual forma se le prohibía el roce con personas reputadas de mala conducta y la frecuentación de tabernas y casas de juegos. Todo eso podía hacerlo acreedor a sanciones y hasta la pérdida del empleo.

De otro lado, en todas las normatividades que se expidieron después del DOIP, se le otorga al maestro y director de escuela autoridad sobre los niños en todo en lo que se refiere a su educación, vigilancia y conducta tanto en la escuela como fuera de ella, de forma incesante, exceptuando la casa paterna²¹⁵. De igual forma se les dio la responsabilidad a los Directores de llevar un registro diario de disciplina y de las virtudes de los educandos, las que aunadas a las calificaciones pudiesen ser acreedores de mención honorífica en el periódico oficial.

Los decretos establecidos siguiendo las orientaciones del DOIP dispusieron una serie de mecanismos tendientes a vigilar la buena marcha de las instituciones y sobre todo de revisar la calidad de la educación que se impartía en el Estado. Por ello instauraron las visitas mensuales y los exámenes de conocimiento. De igual forma los inspectores, los gobernadores de Provincia y el

²¹⁴ *Ibid.*, Capítulo 8, artículo 60.

²¹⁵ B.B.C., “Decreto orgánico de instrucción pública”, *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 8 de febrero de 1873, en especial el artículo 19.

Director General de Instrucción Pública debían rendir informes anuales sobre la instrucción pública. En cuanto a las evaluaciones académicas por lo general tuvieron lugar en los meses de diciembre y enero –el reglamento de instrucción pública de 1878 unificó las fechas de examen del 1 al 10 de julio-, de cada año escolar, y tienen por objeto conocer el estado de adelanto de los alumnos en las materias enseñadas. Los actos debían estar presenciados por el gobernador y su secretario en las capitales de provincia y en los demás distritos por los alcaldes y comisiones de los concejos municipales, al igual que los padres o acudientes de los estudiantes. Con la ley 35 de 1876, se centralizó en el poder ejecutivo la suprema inspección sobre la instrucción pública en todos sus ramos, mediante la creación de una sección de instrucción pública en la secretaría general. Además, la norma dispuso varias medidas tendientes al perfeccionamiento de la educación, por ejemplo, en los nombramientos de empleados del ramo se preferiría a los egresados de la Escuela Normal y se estableció también que “ningún individuo que no conozca pedagogía teórica i práctica podrá ser nombrado director ni preceptor de ninguna escuela pública, sino en interinidad”²¹⁶.

El protocolo y la ritualización de los exámenes tuvieron una significación especial para la localidad donde se desarrolla la prueba, muestra de ello son las multas impuestas a los funcionarios públicos que dejaran de concurrir a ella; muestra de la significativa importancia que revestía ser nombrados como evaluadores, la presentan Felipe Roa y Eugenio Ruiz, examinadores de la escuela de varones de Villanueva, quienes manifestaban en su informe,

Que la providencia nos ayude en el año entrante, i que dé fuerzas al Gobierno del Estado, a la juventud que nace, i a los dignos sacerdotes de la enseñanza, para que la ilustración arranque los harapos de la

²¹⁶ “Lei 35 sobre instrucción pública” en: *Leyes expedidas por la Asamblea, 1876-1877*, op. cit., pp. 47-50.

miseria que viste nuestra cara patria, i si nuestras fuerzas no nos alcanzan para dedicarnos con entusiasmo a esta tarea tan loable que se nos ha encomendado para engalanarla con los ricos atavíos de las comarcas populosas, al menos vestirla con los sencillos adornos de la República²¹⁷.

Los exámenes se realizaban a todo nivel educativo, a los optantes a las becas que costaba el Estado en la Escuela Normal de Varones (ver anexo 5 sobre actas de examen de la Normal), a los alumnos de la Normal de Varones, a la Academia del Bello Sexo, y a el Colejio del Estado, haciendo honor con estas prácticas académicas el culto al mérito.

3.5 La escuela normal

En 1870 el gobierno nacional comenzó a promover en todos los Estado la formación de maestros para las escuelas primarias a través de las Escuelas Normales, bajo los métodos más modernos posibles, porque la formación de los nuevos educadores debía responder a los ideales liberales y a los propósitos de la República que buscaba con afán el modelo de un nuevo ciudadano capaz de enfrentar las transformaciones que se venían desarrollando en la nueva era moderna²¹⁸, en su deseo por establecer en el país la corriente educativa del naturalismo, el método de enseñanza pestalozziano²¹⁹, la libertad de enseñanza y la formación del maestro con un verdadero sentido integral. Pese a que las iniciativas de las escuelas normales en Colombia no eran nuevas, pues se inician en el gobierno de Francisco de Paula Santander (1821), lo que si se convierte en novedoso es toda la disposición

²¹⁷ B.N.C., “informe de los examinadores”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 8 de 1878.

²¹⁸ Miryam Báez O., *Las escuelas normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia en el periodo Radical 1870–1886*, op. cit., p. 57.

²¹⁹ Javier Ocampo López, *Educación humanismo y ciencia*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1974, p. 186.

por formar maestros en consonancia con el proyecto político que regenta a la Unión.

Por otro lado, dejando de lado el objetivo central de las Normales, el de formar maestros, podemos resumir el proyecto en tres puntos centrales: a) La creación de las escuelas normales; b) La contribución de la misión alemana en cada uno de los nueve estados; y c) las publicaciones educativas a través de la revista instituida por la escuela normal.²²⁰

El DOIP estableció en los capítulos V, VI y VII las pautas que se refieren a la creación de la escuela central y sus alumnos becados y, sobre las escuelas normales de cada Estado. La escuela central –de acuerdo al artículo 114 del DOIP- tenía la responsabilidad de formar a los maestros de las demás escuelas normales en los estados federados, mientras que las Escuelas Normales – artículo 132 del DOIP- su responsabilidad era la formación de maestros para la escuela primaria elementales y superiores²²¹. Estos establecimientos educativos debían formar al maestro en la práctica, enseñanza y aplicación del método de Pestalozzi, buscando superar los sistemas tradicionales de enseñanza.

De esta forma se abre el espacio para que los estados federados constituyan las escuelas normales en el país. Además, el DOIP tuvo en cuenta impulsar los laboratorios de las normales que no es más que las escuelas anexas donde los alumnos-maestros podían desarrollar sus prácticas. De igual forma se da impulso a la creación de bibliotecas circulantes para el apoyo didáctico de los jóvenes maestros, se apoya también la publicación de escritos y revistas. En efecto, uno de los más eficaces instrumentos de la reforma del

²²⁰ Liliana Pabón, “El proyecto educativo radical, educación obligatoria gratuita y laica”. en: *Memorias del congreso colombiano de historia*, Bogotá, 1998, p. 13.

²²¹ M. Báez O., *Las escuelas normales*, op. cit., p. 60; J. Rausch, *La educación durante el federalismo*, op. cit., p. 158.

70 fue la publicación de la “Escuela Normal”; revista que editaba 3.000 ejemplares en cada entrega y que se distribuía gratuitamente en gran parte de la nación. En sus páginas se publicaron numerosos textos de enseñanza, en los que se mantuvo informado al público, a los maestros y profesores, no solo de las disposiciones oficiales, sino de la marcha del movimiento educativo tanto en el país como en el exterior²²². Se calcula que en 1872 la Dirección General de Instrucción Pública gastó cerca de \$ 12.365 en la producción y edición de cerca de 87.000 libros.

Javier Ocampo sostiene que el presidente Eustorgio Salgar, apoyándose en las relaciones que tenía Colombia con Alemania en el campo comercial, hizo viable la traída de una misión alemana de alta calidad para la renovación de los métodos de enseñanza. Fue así como después de los contactos diplomáticos hechos por Rafael Núñez, Santiago Pérez y Eustasio Santamaría, se concretó la llegada de la misión pedagógica alemana, que, acompañada de un grupo de pedagogos colombianos, se designó para iniciar en el país uno de los movimientos educativos más importante de la segunda mitad del siglo XIX²²³. Por ello se contrato a una misión alemana que se distribuyó en todos los Estados de la Unión: Golthold Weiss en el Estado de Antioquia; Julio Wallner en el Estado de Bolívar; Ofraid Wirsing en Panamá, Alberto Blume en Cundinamarca; Gustavo Radlak en el Tolima; Ernesto Hotschinch en Boyacá; Carlos Ulterman en Santander, Karl Meisel en el Magdalena y Augusto Pawkov en el Cauca²²⁴.

²²² J. Jaramillo U., “El proceso de la educación en la república”, op. cit., p. 230; J. Rausch, *La educación durante el federalismo*, op. cit., p 159.

²²³ J. Ocampo L., *Educación humanismo y ciencia*, op. cit., p. 190; J. Rausch, *La educación durante el federalismo*, op. cit., pp.161–163.

²²⁴ M. Báez O., *Las escuelas normales*, op. cit., pp. 107-108; L. Alarcón, J. Conde y A. Santos, *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, op. cit., p. 143.

Luego de superarse las discusiones y debates que origina la traída de la misión alemana en el Estado de Bolívar, el pedagogo alemán Julio Wallner fue contratado el 16 de diciembre de 1871, con una asignación anual de \$ 1.200 por un periodo de seis años para fundar y dirigir la Escuela Normal y una escuela modelo adjunta y enseñar bajo el modelo y el método pestalozziano²²⁵. En sus inicios funcionó en el mismo edificio donde se encontraba el colegio del Estado, razón por la cual se hicieron peticiones constantes para que la escuela tuviera su propio local:

...celoso de otra parte, de la independencia de que es indispensable rodear al nuevo sistema de instrucción, a efecto de alejar toda influencia que tienda de algún modo a viciarla en su práctica hasta prestarle acaso en definitiva un carácter promiscuo que no debe tener; deseando buscar la propiedad en el servicio, e impedir colisiones funestas a la marcha de la instrucción, originadas en la heterogeneidad de sus reglamentos; os hemos propuesto igualmente que la Escuela Nacional creada o sostenida en esta ciudad por el gobierno nacional sea inmediatamente trasladada a un local propio²²⁶.

Por otro lado, en el Estado se generó cierta expectativa por la llegada del señor Julio Wallner, pues a medida en que iniciaba sus labores se convirtieron en comentarios favorables y otros no tanto pues provenían de los contradictores de la reforma educativa en el Estado. En la prensa oficial se manifestaba que el señor Wallner,

es un hombre honrado a carta cabal, conoce perfectamente su profesión de Institutor Pestalozziano, que ha practicado durante varios años en las escuelas públicas de Prusia, teniendo de su habilidad pedagógica, conocimientos científicos, conducta privada, los mejores certificados, así la escuela normal en que se educó, como de los directores en las

²²⁵ B.N.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 25 de febrero de 1872.

²²⁶ B.N.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 24 de octubre de 1874; M. Báez O., *Las escuelas normales*, op. cit., p. 68.

escuelas que ha estado enseñando desde su salida de aquella, merece pues toda clase de consideraciones y entera confianza²²⁷.

Estas cualidades fueron demostradas y reafirmadas por los buenos resultados que obtuvo la Escuela Normal a través de sus primeros egresados. Ejemplo de esto fueron Vicente Tapias, Felipe Viola, Juan Zuleta y Fidel Fajardo, quienes se desempeñaron con buenos rendimientos en las escuelas del Estado. Vicente Tapias –por ejemplo- fue director de la Escuela Modelo Anexa y demostró con eficiencia ser un digno maestro egresado de la Escuela Normal. En el informe de los examinadores se refieren a Tapias de la siguiente forma:

El señor director de la escuela modelo, que terminadas las faenas de su enseñanza en el presente año, ha dado un testimonio brillante de su consagración asidua al justo ministerio a que ha dedicado. No habiendo dejado pasar negligentemente el tiempo... todas las materias que se han leído en el año en curso en la referida escuela fueron examinadas; con gran contentos y satisfacción aplaudimos la desenvoltura, prontitud, con que la generalidad de los niños, respondía a las preguntas que se le hacían²²⁸.

Por lo general el Director de Instrucción Pública hacía convocatoria pública que se insertaban en la prensa oficial para proveer las plazas en la Escuela Normal. Los requisitos establecidos en sus inicios fueron sencillos: tener 18 años cumplidos, gozar de buena salud –que implicaba no tener enfermedad contagiosa o repugnante-, poseer buena conducta y superar el examen de conocimiento²²⁹ (Ver anexo 5).

²²⁷ B.N.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 25 de febrero de 1872.

²²⁸ B.N.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena 14 de febrero de 1875.

²²⁹ B.N.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 25 de noviembre de 1873.

La norma establecía que se designarían, previo examen, diez alumnos que debían pasar a ser internos en la escuela, procurando elegir en lo posible de todas las provincias del Estado, posteriormente se estableció que el plan de enseñanza debía incluir entre otras asignaturas, álgebra, geometría, aritmética, física, química, historia patria, historia natural, inglés, pedagogía metódica, (ver cuadro 14). Estos planes de estudio de la Escuela Normal eran muy similares a los planes de estudio de las normales de los otros Estados, entre otras cosas porque la misión alemana se encargó de darle uniformidad a los contenidos y en segundo lugar porque correspondía a lo dispuesto en el DOIP. Igual suerte corrió la Escuela Normal que se creó en Barranquilla en 1878 y cuyo director también fue el señor Wallner.

Cuadro 14. Primeros alumnos becados en la Escuela Normal²³⁰

Alumno	Provincia
Manuel Pájaro	Cartagena
Joaquín Molina y Eliseo Osorio	Barranquilla
Vicente Tapia y Juan Zuleta	El Carmen
Agustín Mogollón y Hortensio de la Ossa.	Corozal
Antonio Castillo y Fidel Fajardo	Chinú
Felipe S. Viola e Ismael Carrascal.	Lorica
Manuel Dávila Flores	Mompox
José S. Ortiz e Ignacio Bolívar	Magangué
José María Blanco y Manuel Álvarez.	Sabanalarga
Cristóbal Madrid y Pantaleón Martínez.	Sincelejo

²³⁰ B.B.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, diciembre 31 de 1872. Los alumnos Amadeo Padrón, de Lorica y Marcial Moreno de Sabanalarga, son propuestos para proveer las plazas de Cartagena y Mompox.

Cuadro 15. Que muestran el plan de enseñanza y la distribución del tiempo en la escuela Normal de Varones 1878²³¹

Horas	Cursos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
7 a 8	I II	Retórica – Núñez	Jeometría del Espacio- N	Trigonometría – N	Retórica – N	Jeometría del Espacio- N	Trigonometría – N
	III	Geometría Plana-Jaspe	Aritmética inferior – J	Geometría plana – J	Aritmética inferior – J	Jeometría plana – J	Aritmética inferior – J
8 a 9	I II	Algebra – Núñez	Química – Royo	Algebra – N	Química – Royo	Algebra – N	Química – Royo
	III	Historia Natural/W	Algebra elemental – N	Historia natural W.	Algebra elemental – N	Historia natural –W.	Algebra elemental – N
9 a 10	I II	Física Superior Royo	Historia Natural – R	Física Superior Royo	Historia Natural – R	Física Superior Royo	Historia Natural – R
	III	Ejercicio de ortografía i composición sobre el manual del ciudadano. R. T	Física Elemental – N	Ejercicio de ortografía i composición sobre el manual del ciudadano. R. T.	Física Elemental – N	Ejercicio de ortografía i composición sobre el manual del ciudadano. R. T.	Física Elemental – N
10 a 11	I, II	Pedagogía Metódica. W.	Historia Universal - W	Pedagogía Metódica. W.	Historia Universal - W	Pedagogía Metódica. W.	Historia Universal - W
	III	Historia Patria. R. T.	Jeografía de Colombia – R.T	Historia Patria. R. T.	Jeografía de Colombia – R.T	Historia Patria. R. T.	Jeografía de Colombia – R.T
12 a 1	II III	Aritmética Superior W. Geografía Descriptiva- R. T.	Cosmografía- R.T Historia Antigua – W	Aritmética Superior W. Geografía Descriptiva- R. T.	Cosmografía- R.T Historia Antigua – W	Aritmética Superior W. Geografía Descriptiva- R. T.	Cosmografía- R.T Historia Antigua – W
	1 A 2	Inglés. B. Inglés. V.	Francés – B. Francés – V.	Inglés. B. Inglés. V.	Francés – B. Francés – V.	Inglés. B. Inglés. V.	Francés – B. Francés – V.
2 a 3	II II	I Gramática superior Rico	Geografía Universal- R. T. Contabilidad- R	Gramática superior Rico	Geografía Universal- R. T. Contabilidad- R	Gramática superior Rico	Geografía Universal- R. T. Contabilidad- R
3 a 4	II III	Dibujo – Jaspe Caligrafía – W.	Caligrafía – W. Dibujo – Jaspe	Dibujo – Jaspe Caligrafía – W.	Caligrafía -W. Dibujo – J	Dibujo – J Caligrafía -W.	Caligrafía -W. Dibujo – J
5 a 6	II III	Gimnasia W.		Gimnasia W.		Gimnasia W.	

Director de la Escuela Normal, Julio Wallner

²³¹ B.N.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, febrero 23 de 1878.

RESUMEN

Personal	Número de lecciones semanales
Julio Wallner (W)	24
J. M. Royo Torres (R.T)	18 i la escuela anexa
Federico Núñez (N)	15 dadas como el siguiente, por el suplente.
Rafael Rico (R)	6 por enfermedad
J. M. Royo (R.T)	9
L. Jaspe ... (J)	12
S. Benedetti (B)	6
E. Viola... (V)	6
	96
Total lecciones	

La estructura administrativa de la Escuela se mantuvo hasta finales de los 70s, y contó con el siguiente personal: un Director con una asignación de \$ 1.200 anuales; un Subdirector que ganaba \$ 960 anuales; cuatro catedráticos con una asignación de \$ 480 anuales cada uno; un portero \$ 120 anuales²³², tanto el director como el subdirector también se hacían cargo de las cátedras, para 1880 la Escuela Normal contaba con 39 estudiantes, de los cuales 13 eran pensionados por la nación; 6 por el Estado; 5 supernumerarios; y 15 asistentes.

Los “alumnos-maestros” designados por el Estado y la Nación tenían derecho a: habitación, alimentos, asistencia doméstica, enseñanza y uso de los útiles precisos para ella. Constantemente en los diarios oficiales y en los protocolos notariales se encuentran noticias sobre la celebración de contratos para el suministro de

²³² B.N.C., “Informe del director general de instrucción pública”, *Diario de Bolívar*, Cartagena 31 de agosto de 1880.

alimentos a los alumnos internos que sostiene el Estado, por lo general los contratos tenían las siguientes características:

1°. Asistencias a los alumnos enfermos; 2°. Provisión de los sirvientes necesarios; 3°. Alumbrado; 4°. Cuidado i aseo a los dormitorios; 5°. Aseo diario i general del edificio; 6°. Los alimentos se darán así: para el desayuno, café con leche i pan; para el almuerzo, cuatro platos, i chocolate con pan i queso o mantequilla; para la comida cuatro platos, i dulce i pan; i para la cena, chocolate o café con leche, pan i queso o mantequilla.

A los alumnos que se enfermaren, suministrará alimentos especiales; pero si la enfermedad excediere de ocho días, i el alumno pasare a casa de su familia o su acudiente, -de conformidad con el capítulo 16 del reglamento de 24 de marzo de 1875, para las escuelas normales-, entonces cesarán la obligación mutua con el gobierno con respecto a dicho alumno²³³.

Desde el mismo momento en que eran admitidos los alumnos adquirirían derechos –como los mencionados anteriormente- y deberes que debían cumplir a cabalidad; entre esos deberes se destacan el cumplimiento del reglamento interno de la Escuela Normal, dar un trato respetuoso a las directivas y compañeros, asistencia puntual a las clases y cumplimiento de tareas asignadas, presentación de los exámenes y demás certámenes reglamentados y exigidos, guardar orden y disciplina en todos los escenarios en los que se encuentre, evitar actos contrarios a la moral y las buenas costumbres, acatar las órdenes de sus superiores, directivos y profesores²³⁴.

²³³ A.H.C., “Contrato para la alimentación de los alumnos internos”, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 11 de marzo de 1878.

²³⁴ M. Báez O., *Las escuelas normales*, op. cit., pp. 464 -465.

Cuadro 16. Listado general de los alumnos matriculados en la Escuela Normal de Varones en 1878²³⁵

Curso I -conducta-	Curso II -conducta-	Curso III -conducta-
Alejandro Vásquez -M B- José Nova -B-	Hilario Bolívar -M B- Francisco Bolívar -B- José M. del Castillo -B- Carlos Espinosa -B- José V. García -M B- José M. Pizarro -M B- Pío Salgado N. -M B- Manuel F. Villadiego -B- Aníbal Baéna -R- Rodolfo Baéna -R- Heliodoro Hernández -R- Andrés Verbel -B-	Ricardo Cañaveras -B- Aristides Dominicheti -MB- Epaminondas Escalante -B- Vespasiano Henríquez -R- Eliseo Thorrens -R- Santiago Puello -B- Manuel Manjarés -M B- Eugenio Vásquez -MB- Rafael del Real -B- Simón Pombo -R- Juan de la Espriella -B- Juan de Aguas -B- Ignacio Verbel -B- Aníbal Amador Eugenio Baéna (hijo) Samuel Vásquez Pedro Ucros
M B: Muy Bueno	B: Bueno	R: Regular

La disposición de la asistencia a clase debió adquirir una significación importante, no solo porque se debía mostrar un progreso intelectual, sino la responsabilidad de corresponder con entusiasmo e interés al papel delegado en ellos por el Estado, además que la inversión que realizaba el erario público en cada uno de los estudiantes era muy significativa y podía superar los 150 pesos anuales -teniendo en cuenta nada más la manutención-. Por otro lado, se encontraban con la extrema urgencia de contar con maestros que se encargaran de la educación de los infantes en todo el Estado. Tales situaciones explican el por qué en el reglamento interno se establecía que los estudiantes debían firmar una escritura pública o documento de fianza al momento de matricularse, donde establecían un

²³⁵ B.N.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 23 de febrero de 1878.

compromiso de terminar los estudios respectivos, además si por abandono voluntario, mala conducta o reprobación en los exámenes el estudiante quedaba en la obligación de devolver los dineros desembolsado por el Tesoro.

3.5.1 LA Escuela Anexa a la Escuela Normal

La Escuela Anexa a la Normal empezó a funcionar antes que la misma Normal en 1872, y desde un principio se adoptó como un laboratorio donde los alumnos-maestros ensayarían la aplicación de los métodos y contenido de la enseñanza, seguramente cargado de la pedagogía de Pestalozzi y de Fröebel, métodos que rebatían las prácticas memorísticas tradicionales que imperaron en todo el sistema escolar del Estado.

Aunque el esfuerzo en el Estado por consolidar la Escuela Normal como un semillero de maestros preparados era importante, el proyecto se encontró con diversas dificultades. Por ejemplo, las condiciones locativas inadecuadas no alcanzaron a cambiar al transcurrir los años y, la falta de profesores en la escuela era una constante. A pesar de todas estas condiciones –inherente a todas las escuelas públicas de Estado- que afectaban la buena marcha de la institución, logró consagrarse de manera definitiva por medio de un proceso rápido²³⁶. Para finales de la década de los 70s la escuela anexa gozaba de buena acogida dentro de la población deseosa de instrucción. Julio Wallner informaba que los progresos de la escuela tanto en materia académica como en la cobertura era tal que cada vez que se iniciaba un año escolar el número de matriculados aumentaban, lo que no deja de lado la regular asistencia a clases de los estudiantes.

²³⁶ B.N.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena 9 de junio de 1874.

Cuadro 17. Listado general de los alumnos matriculados en la Escuela Anexa de la Normal de Varones en 1878²³⁷

Andrés Ortiz	Homobono Versal	G. Baena P.
Leonardo Pupo	Manuel Castro	José Liñan
Mauricio Verbel	Ricardo Franco	José Bernet
Samuel Vásquez	Antonio Franco	Eugenio Baena J.
Nicolás Miranda	Félix Castro	Antonio Baena
Gabriel Nova	Antonio De Ávila	Francisco Baena
Lázaro Martínez	Artajerjes Audivert	Aristides Moreno
Eustorgio Monbon	Manuel Rodríguez	Fernando Vélez
Agustín Peña	Alberto Martínez	Cesar Núñez
Manuel De Torres	Antonio Lozano	Rafael Pinedo
C. Underjausen	Lácides Luna	Ricardo Estrada
Luis González	Darío Martínez	Agustín Ávila
Luis Baena	Vicente Martínez	Rafael Zúñiga
Carlos Zubiría	Domingo Cuadro	Antonio Jiménez
Pedro Ucrós	B. Pedroza	Juan Rojas
Manuel García	Miguel Moreno	Tomás Sánchez
Olimpo Lozano	Esteban Camargo	Agustín Rodríguez
Alberto Hernández	Demetrio Montalban	Eloi Martínez
José Barrio	Eusebio Cárdenas	Julio Martínez
Juan Coronel	Lisandro De Ávila	Domingo Espinosa
Dimas Locarno	Joaquín Herrera	Luis F. Cuesta
Evaristo Gaviria	José Caviedes	Luis Royo
Aristides Royo	Miguel Piñeres	Víctor Royo
Antonio Colina	Luis Ariza	Juan Romerín
Ascanio González	Alejandro Beleño	Pablo Hernández
Marcos Morales	Hijinio Olivo	Ricardo Vives
Francisco Fortich	Miguel Pacheco	Pedro A. Pérez
Luis C. Campillo	Fermín Meñaca	Santiago Posada
Simón Del Valle	Ricardo Núñez C.	Manuel Díaz
Ignacio Grau	Francisco Núñez C.	Miguel Bermúdez
Luis Pareja	José A. Donoso	Juan Guerrero
	Agustín Núñez	Lisímaco Capela

En la escuela anexa o modelo se impartían las siguientes asignaturas: gramática, lectura, aritmética, caligrafía, geografía, higiene, física, historia patria, historia sagrada, dibujo, geometría entre otras; el horario de trabajo era de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, los profesores de la Normal compartían las cátedras con los estudiantes-maestros: Alejandro Vásquez (Vás), José Nova, Hilario Bolívar (Bol. H), Francisco Bolívar (Bol. F), José M. del Castillo, Carlos Espinosa, José V. García, Pío Salgado (Salg). (Ver cuadro 17).

²³⁷ B.N.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 23 de febrero de 1878.

Cuadro 18. Plan Académico de la Escuela Anexa a la Normal Nacional de Varones de Cartagena 1878

HR	Curso	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado	
		Materia	Cated.	Materia	Cated.	Materia	Cated.	Materia	Cated.	Materia	Cated.	Materia	Cated.
8 a 9	I. II III IV	Gramát. Gramát. Gramát. Ejerc. Objet. i lectura	Viola R T	Aritmética Compos. Ejercicios objetivos	Viola R T	Gramát. Gramát. H. sagrada ejerc. Objetivo	Viola R T	Aritmética Aritmética Compos. Ejercicios objetivos lectura	Viola R T	Gramát. Gramát. Historia sagrada ejerc. Objetivo	Viola R T	Aritmética Aritmética Lectura Higiene	Viola R T Viola
9 a 10	I. II III IV	Lectura Lectura Lectura	W R T	Higiene Composición Gramática i ejercicios de observación	Viola R T	Lectura Lectura Lectura	W R T	Higiene Comp. Gramática i ejerc. de observación	Viola R T	Lectura Lectura Lectura	W	Recitación Gramática Ejercicios Observación	R T
SESIÓN DE LA TARDE													
Hor	Curso	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado	
		Materia	Cated	Materia	Cated	Materia	Cated	Materia	Cated	Materia	Cated	Materia	Cated
12	I II III IV	Inglés Caligraf. Aritmet. Aritmet- Práctica	Viola García Vás.	Física Geomet. Geomet. Caligraf.	Viola Vásquez García Nova	H. Univ. Caligraf. Aritmet. Aritmet.	Viola García Vásquez Nova	Inglés Geomet. Geomet. Caligraf	Viola Vásquez García Nova	H. Univ. Caligrafía Aritmet. Aritmet.	Viola García Vás. Nova	Física Geometría Aritmética Caligrafía	Viola Vás. Nova García
1 A 2	I II III IV	Geograf. Higiene Caligraf. Ejercic. - Objetiv.	Nova Vás. Nova Bol. H	H. Natural Historia patria Ejercicios objetivos H. Sagrada	Tátis Vásquez Nova F. Bol.	Geografía Higiene Caligrafía Ejercicios Objetivos	Vásquez Nova Bolívar F.	H. Natural H. patria Ejercicios objetivos H. Sagrada	Tátis Vásquez Nova H. Bolívar.	Geografía Caligrafía Caligrafía Ejercicios Objetivos	Vás. Nova Bol. H. Tátis	Geometría Higiene Caligrafía H. Sagrada	Vás. Nova Bol. F Bol. H
2 A 3	I I I IV	Caligraf. Dibujo Lectura Caligraf.	Tátis Vás. Bol. F. Salgado	Geometría Geografía Gimnasia Numeración	Nova Salgado Bol. H Vásquez	Caligrafía Dibujo Lectura Gimnasia	Tátis Nova Bolívar Salgado	Geomet. Geograf Gimnasia Aritmet.	Nova Salgado Bolívar Vásquez	Geometría Geometría Lectura Caligrafía	Nova Salg. F. Bol Vás.	Historia Natural H. Patria Gimnasia Aritmética	Tátis Vás. Bol F. Salg.

3.6. La educación de la mujer

El tema de la educación de la mujer en la República suscitó álgidos debates que reflejan las tensiones y contradicciones internas entre una sociedad que pretendía romper con las tradiciones en aras de la modernización y los que se oponían de manera rotunda a una educación que sacara a las mujeres de casa, las colocara en el centro de la actividad laboral y las convirtiera en profesionales. Esta primera contienda la ganaron los progresistas cuando en 1832 se creó el Colegio de la Merced, primer colegio oficial femenino en el país²³⁸, y posteriormente en Cartagena la creación de la Academia del Bello Sexo fundada en 1840 y subvencionada por el Estado de Bolívar.

En el Estado Soberano de Bolívar solo hasta la segunda mitad del siglo XIX con la expedición de la ley del 3 de diciembre de 1857, es que se empieza a dar una organización en la instrucción pública y se introduce un par de artículos tendientes a reglamentar la academia del Bello Sexo²³⁹. Posteriormente el DOIP que estableció la educación gratuita como uno de los principales deberes del Estado y la obligatoriedad de establecer escuelas para niñas en todos los distritos, permitió el acceso a la educación a mujeres de clase baja y media, lo que nos muestra el inicio de un cambio de mentalidad de la sociedad frente a las mujeres. De igual manera, las normales femeninas dieron paso a la apertura de opciones laborales. El ser maestra se convirtió en una de las principales fuentes de trabajo para las mujeres “en un período donde las ocupaciones domésticas eran las únicas empresas productivas para la mujer”²⁴⁰.

²³⁸ Ver: Lucy Cohen, “De los conventos a las aulas universitarias”, en: *Las colombianas ante la renovación universitaria*, Bogotá, Tercer Mundo, 1971, pp. 33-52.

²³⁹ A.H.C., *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, ley del 3 de diciembre de 1857, Cartagena, 20 de diciembre de 1857.

²⁴⁰ Lucy Cohen, *De los conventos a las aulas universitarias*, op. cit., p. 35.

Los discursos sobre la pertinencia y los lineamientos de la educación de las mujeres en el Estado Soberano de Bolívar se mantuvieron en la misma línea del panorama nacional. La educación ofrecida a las mujeres estuvo ligada a su papel de madres y esposas, bajo la idea de ser las responsables directas de la educación primaria de los hijos y del progreso moral del país. Antes del año de 1870 la mayoría de los establecimientos educativos para niñas eran ofrecidos por particulares y se concentraban entre otros lugares en Cartagena. Algunos de esos colegios en el Estado son: en Cartagena el colegio de las Moré (1864), la Academia de Vicente Fernández de Ramos (1865), el colegio de Ana Cavero de Guerra (1859), la Escuela de Justa Adelaida Ucrós (1859), el colegio de la Esperanza dirigido por Trinidad Guardiola (1859), el Colegio Pío X, la Academia de Niñas, El colegio de Nuestra señora de Lourdes, La Escuela Mixta Fraternal. En Barranquilla estaban el colegio María, el de la Concepción, el colegio de los Sagrados Corazones, la Escuela de Niñas Pobres, el colegio de las Mercedes. En Sincelejo, en Corozal, Ovejas y Tolú, respectivamente, el Liceo de las hijas de María, la Escuela de Nuestra Señora del Rosario y la escuela de la Esperanza. En Mompo el colegio Jiménez, El colegio del Carmen, y el Sagrado Corazón²⁴¹.

En su texto *Cartagena y sus cercanías*²⁴² José P. Urueta aclara que la gran cantidad de colegios privados que existían en la ciudad de Cartagena se debía a dos razones. La primera era la extrema pobreza con la que se enfrentó la formación de la República, por

²⁴¹ Giobanna Buenahora, "La educación pública femenina en Cartagena 1870-1900", en: *Desorden en la plaza, modernización y memoria urbana en Cartagena*, Cartagena, Instituto Distrital de Cultura, 2001, p. 39.

²⁴² José P. Urueta, *Cartagena y sus cercanías*, Cartagena, Tipografía de vapor "Mogollón", 1912. Segunda edición, corregida y aumentada por Eduardo G. de Piñeres.

lo que algunas matronas organizaban escuelitas en los patios o en alguna de las habitaciones de su casa. Y la segunda tiene que ver con el papel tradicional desempeñado por la iglesia en esta materia. La mayoría de estos establecimientos eran orientados por el clero, la que insistía en el papel de la mujer como madre y esposa, por lo que trataba de cualificarlas en economía doméstica, urbanidad, moral y principios religiosos. El colegio de Las More²⁴³, por ejemplo, contenían en el plan de estudios mundo inorgánico, el mundo orgánico, mundo del pensamiento, mundo de la acción, mundo de la belleza y mundo del deber, también se daban lecciones de pedagogía para aquellas que quisieran iniciar la carrera de maestras. De vital importancia resultaba la clase de religión y moral, pues “era esta [sostiene Giobanna Buenahora] la que permitía moldear el pensamiento de las niñas y se les dirigía por el camino preparado y escogido por la sociedad para ellas, ser mujeres virtuosas que supieran preservar, por encima de cualquier cosa, el honor, las buenas costumbres y la moral católica de su hogar”²⁴⁴.

Los esfuerzos por generalizar la instrucción en ambos sexos chocaron muchas veces con las penurias económicas de las localidades y solo quedaron reducidos los esfuerzos a discurso de buenas intenciones:

Los beneficios de la instrucción no deben procurarse solo para los hombres -la mujer, encargada de formar el corazón de éstos, necesita de aquellas más urjentemente. I si es verdad que se ha dispuesto exista en

²⁴³ El colegio fue fundado en 1864 y sólo funciono hasta 1877 cuando es cerrado por sus directoras, debido a que éstas son llamadas para dirigir la escuela normal de institutoras.

²⁴⁴ G. Buenahora, “La educación pública femenina en Cartagena 1870–1900”, op. cit., p. 47.

cada distrito una escuela de varones i otra para el bello sexo, la penuria de las localidades i la incuria de los Concejos municipales, apenas han bastado para atender malamente a sostener la de los primeros. Un medio remediando tamaño mal, traería otros beneficios, sería el de disponer que en una sola escuela se instruyesen ambos sexos.

No es esta una idea nueva, su práctica en los Estados Unidos Norteamericanos, i en la escuela primaria de este distrito, cuyo director ha tomado a su cargo gratuitamente la enseñanza de una sección de señoritas, ha producido resultados muí satisfactorios. Con el estímulo que ello crea entre los jóvenes de cada sexo, que pretenden superar a los del otro en su instrucción, se acostumbran al trato social con la familiaridad, el respeto i consideración debidas al bello sexo²⁴⁵.

Fue con el DOIP que se dio impulso a la instrucción de la mujer en el Estado Soberano de Bolívar. Para 1874 ya se habían creado escuelas de niñas en casi todas las capitales de provincias, Barranquilla, Carmen, Cartagena, Corozal, Chinú, Lórica, Magangué, Mompox, Sabanalarga y Sincelejo. En la provincia de Cartagena se crearon las Escuela 1^a. y 2^a. de niñas, en igual forma una de niñas para los distritos de Arjona, Mahates, Turbaco y Villanueva. En la Provincia de Corozal se estableció una de niñas, lo mismo que en el distrito de Sincé; en Sincelejo una de niñas lo mismo que en Colosó; en Chinú una de niñas así como en el distrito de Sahagún; en El Carmen solo funcionó para la época una de niñas; en Barranquilla una, lo mismo que en Soledad y Santo Tomás; en Magangué una escuela de niñas; en Mompox una de niñas y en 1878 se abrió otra²⁴⁶.

²⁴⁵ A.H.C., "Informe del gobernador de la provincia de El Carmen", en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 30 de noviembre de 1862.

²⁴⁶ Estos datos los hemos tomados de los informes de los gobernadores de las provincia, del periodo de 1868 al 1874, en la sección que les dedicaban a la instrucción pública.

Cuadro 19. Instrucción pública 1878²⁴⁷

Provincia	De niñas			De varones		
	Escuelas	Matrículas	Asistencia	Escuelas	Matrículas	Asistencia
Cartagena	3	365	399	15	776	523
Barranquilla	4	309	222	6	377	268
El Carmen	1	100	73	4	270	145
Corozal	1	56	44	1	30	22
Chinú	2	124	77	3	169	96
Lorica	1	51	36	5	250	182
Mompós	1	45	29	2	184	76
Sabanalarga	1	56	40	5	255	185
Sincelejo	2	141	126	3	146	104
Totales	16	1247	1046	44	2457	1601

Por otro lado, los adelantos que mostraban las alumnas en materia académica era digno de elogiar, pues en repetidas ocasiones los preceptores y los gobernadores de provincias en sus informes hacen alusión al buen desempeño académico de las alumnas evaluadas. En 1877 los examinadores de la Escuela 1^a. de Niñas del Distrito de Cartagena expresaban,

El sistema de educación moderna, llevado a la práctica en toda su verdadera pureza por el digno preceptor de la Escuela 1^a. de Niñas del Distrito, ha empezado a producir un cambio altamente ventajoso en el seno de nuestra sociedad, i podemos decirlo bien alto sin temor a equivocarnos: cualquier alumna de esta Escuela, aun las del curso inferior hablan con la mayor claridad i concisión de los más variados objetos de la naturaleza, sin que en nada de lo que expresan pueda hallarse la repetición de lo dicho por el maestro o por cualquier autor, sino deducciones hechas por medio de un concienzudo análisis i de la contemplación de los objetos más complicados²⁴⁸.

²⁴⁷ A.H.C., “Mensaje del presidente del Estado Soberano a la Asamblea Legislativa de 1878”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, octubre 21 de 1878. En este mensaje no figura información sobre la provincia de Magangué.

²⁴⁸ B.N.C., “Informe de evaluadores de la escuela 1^a. del distrito de Cartagena”, en: *Diario de Bolívar*, 26 de febrero de 1877.

A pesar de que no se cuente con las estadísticas para sopesar la concurrencia de las niñas a las escuelas, algunos datos dispersos nos permiten colegir que en 1869 se educaban 1,256 niños y niñas en la provincia de Cartagena y que 1876 de los 2,623 alumnos que asistían a las escuelas primarias en la provincia de Cartagena, 917 eran niñas y que la inasistencia a clases por parte de ellas era menor a la de los niños. Algunos inspectores de escuela señalan que esa situación se debe quizás al empleo de los niños a las labores del campo, situación que los alejaba repetidas veces de las escuelas. Las niñas entraban a la escuela a la edad de 7 años hasta los 14 y por lo general las clases se daban en doble jornadas de 8:00 a 11:00 de la mañana y de 2:00 a 5:00 de la tarde. En caso de que la escuela fuera mixta se intentaba que la jornada de la mañana fuese de las niñas y que el horario de receso no coincidiera con el de los niños, muy a pesar de las pautas para la socialización entre ambos sexos²⁴⁹.

El decreto 5 del 4 de marzo 1874 permitió constituir las Comisiones de Señoras y Señoritas para cada distrito de las provincias, pues “se pensaba que la responsabilidad de la educación femenina debía estar en mano de las mismas mujeres, pues quién mejor que ellas, sabedoras de las necesidades del intelecto y del alma de la mujer, para llevar a cabo tan noble propósito”²⁵⁰. Estas juntas conformadas por mujeres pertenecientes a la élite de cada provincia, debían vigilar el buen funcionamiento y desempeño de las escuelas de niñas y participar en los exámenes anuales como jueces de las obras de aguja realizadas por las alumnas. En el Artículo 2 de la reglamentación de estas comisiones se exigía que las nombradas tuvieran los conocimientos suficientes en las obras de aguja y en todas las materias que se enseñaban en las escuelas

²⁴⁹ G. Buenahora, “La educación pública femenina en Cartagena 1870–1900”, op. cit., p. 45.

²⁵⁰ *Ibid*, p. 43.

de niñas²⁵¹. No poseemos información de si estas comisiones cumplieron con el papel asignado o no, pues en la prensa solo aparecen un par de informes de los años 1874 y 1875, de ahí en adelante no se vuelve a mencionar este tema.

3.6.1 La academia del Bello Sexo

Fue creada en el año de 1840 por particulares y funcionó bajo el nombre de Colegio de Niñas de Nuestra Señora del Carmen hasta 1857, cuando adoptó el nombre de Academia del Bello Sexo²⁵² y fue sostenida hasta finales del siglo XIX por el Estado. Funcionaba en la calle Gastelbondo con una planta de personal de siete empleados –directora, subdirectora, cuatro catedráticos y una portera-. Senén Benedetti fue nombrado inspector en 1870, labor que desempeñó hasta el cierre del establecimiento en 1900²⁵³.

A pesar que la sociedad empezaba a asimilar el papel de la mujer en la construcción de un sistema educativo que les permitiera alcanzar el ideal de modernización y progreso que tanto anhelaban, se continuaba reduciendo la figura femenina a las cuestiones del hogar encargadas de velar por el cultivo de los valores de la familia. Sin embargo, la situación de la mujer en el período federal comenzó a cambiar porque tuvo mayor acceso a la educación. En casi todas las ciudades del país las cifras indican

²⁵¹ A.H.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 31 de diciembre de 1874.

²⁵² A.H.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena 11 de abril de 1858, Decreto sobre instrucción pública en Bolívar. Decreto del 31 de marzo de 1858, adicional y reformatorio del decreto 3 de diciembre de 1857. Capítulo III de la Academia del Bello Sexo. “Art. 35: Para la instrucción del bello sexo habrá en esta capital una Academia que estará bajo la inmediata dirección de una directora y sometida a la inspección del Instituto Boliviano; Art. 36: Destinase para esta Academia la casa en que se halla el Colegio de Niñas Nuestra Señora del Carmen...”

²⁵³ G. Buenahora, “La educación pública femenina en Cartagena 1870-1900”, op. cit., p. 49.

que la instrucción pública femenina experimentó en aquellos años un notable aumento de 1345 niñas que se educaban en 1869 se pasó a 33.347 en 1881 en toda la Unión²⁵⁴.

La Academia del Bello Sexo durante el tiempo de funcionamiento fue un gran aporte a la mujer cartagenera porque en ella se formaron las primeras mujeres profesionales del Estado de Bolívar, a raíz de la apertura de las escuelas de comercio, telegrafía²⁵⁵, licenciatura en bordados y literatura. Lo que se buscaba en la academia según Senén Benedetti,

Es que las señoritas cartageneras se convirtieran en mujeres inteligentes, activas, pensadoras i con un alto sentido de amor a la patria, para que la ciudad renaciera y los hombres de esta encontraran lo que tanto buscaban: Las mujeres bellas i delicadas preocupadas por el bienestar general, conservadoras de las tradiciones i despojadas del sentido individualista que tanto afecta a la familia²⁵⁶.

Por su preparación las mujeres entraron con cierto estatus dentro del entramado social y laboral que, “las colocó en un nivel influyente, otorgándoles simultáneamente una nueva dignidad y la posibilidad de administrar un negocio rentable, pero sobre todo, en el ejercicio del magisterio obtener para su sexo, a través de la educación y de sucesivas generaciones, una igualdad de derechos y opciones que nunca soñaron”²⁵⁷.

²⁵⁴ P. Londoño, “La educación femenina en Colombia 1870-1880”, op. cit., p. 56.

²⁵⁵ Estás eran las únicas instituciones públicas que instruían a las mujeres en el oficio del magisterio, de la telegrafía y el comercio, pero junto a ellas existían colegios privados que también preparaban a las mujeres para el desempeño del papel de maestra, como el Colegio Biffi y el Pío X.

²⁵⁶ B.B.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, 15 de febrero de 1875.

²⁵⁷ Véase a: Aída Martínez Carreño, “Opciones femeninas en la Colombia del siglo XIX”, en: *Gaceta*, N° 6, marzo-abril, Bogotá, Colcultura, 1990.

En el periodo estudiado el número de alumnas en la Academia osciló entre 55 y 100. Los estudios estaban divididos en preparatoria y superior, bajo la dirección de la Señora Matilde Argumedo. En la preparatoria se enseñaba: lectura, historia sagrada, doctrina cristiana, nociones de moral, urbanidad, economía doméstica, gramática, geografía, aritmética, español, geometría, música, escritura, francés, costura y bordado, y en la Superior en el primer curso: literatura, mecánica, estética, escritura, castellano, aritmética, religión, geografía, costura y bordado. En el segundo año: lectura analítica de prosa y verso, urbanidad aplicada, aritmética, geografía y bordado. Y en el tercer año: sintaxis y ortografía, aritmética, geografía física y política, astronomía, geometría plana, historia patria, música, historia universal, costura²⁵⁸.

Pese a que en la década de los setentas la población estudiantil creció considerablemente, no podemos explicar el grado de inasistencia que reporta constantemente su directora e inspector, lo que repercutía en los exámenes de fin de año, pues muchas no asistían y el desempeño mostrado por las que sí lo hacían era muy regular. A pesar de este problema que no resta los méritos a la formación de muchas mujeres en el periodo estudiado, nos permitimos hacer dos precisiones. La primera, muchas de las mujeres que se educaron en la Academia del Bello Sexo provenían de sectores sociales intermedio como los artesanos, comerciantes o del sector académico que contaban con cierto capital económico que les permitía acceder a la educación superior, o como dice Giobanna Buenahora, “no hacen parte de la dinámica de apellidos cargados de pasado noble de lo que se precia la élite cartagenera”²⁵⁹. Y en segundo lugar es que en la práctica el currículo o plan de

²⁵⁸ B.N.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, 29 de julio de 1881.

²⁵⁹ G. Buenahora, “La educación pública femenina en Cartagena 1870–1900”, op. cit., p. 43.

estudio era muy similar al que se les enseñaba a los varones, tanto así que se les exigía para ingresar a la Academia los mismos requisitos que a los jóvenes para entrar al Colegio del Estado:

La niña que quiera ser admitida de alumna en la Academia ocurrirá a la directora por medio de un papel sellado, escrito i firmado de su puño i letra, con el consentimiento de su padre, acompañado del documento legal que acredite ser mayor de siete años, no pasar de 17, i el certificado en papel sellado del alcalde del distrito de la vecindad i del ministro del culto al que pertenezca la niña, por el cual se acredite que ella es modesta i que no ha recibido malos ejemplos de su familia²⁶⁰.

Pese a que una de la constante en el Estado -en lo particular- y en la Unión -en lo general- es la suspensión de las actividades académicas en periodos de guerras civiles, la perturbación política que afrontó la Unión en 1876 en nada afectó el desarrollo de las actividades curriculares y administrativas de la Academia, y los empleados y estudiantes asistieron normalmente a la institución, muy a pesar de la retención de los sueldos a los empleados, lo que generó posteriormente una crisis económica que el Estado solo pudo solucionar a mediados de 1878. Como planteamos anteriormente la Academia contaba con 7 empleados (directora \$720, subdirectora \$480, cuatro catedráticos \$240 cada uno y una portera \$60) que generaban una nómina anual de \$ 2.220 que eran subvencionada por la Unión y el Estado a través de las rentas nominales sobre el Tesoro Nacional al 6 %, rentas nominales al portador, capitales al censo de 5 % no redimidos entre otros; en el año de 1877 el presupuesto de sostenimiento de la Academia era de \$ 36.995.

Finalmente la Academia gozó de buen prestigio dentro de las cartageneras que veían en ella la oportunidad de progresar

²⁶⁰ A.H.C., "Lei 3 de diciembre de 1857", en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 20 de diciembre de 1857.

ejerciendo las direcciones de muchas escuelas, además la Academia ofrecía la oportunidad de ejercer una profesión y seguir educándose en el Colegio del Estado, como el caso de Ana María Herrera Simonds quien se gradúa de Obstetra en 1878:

Espero i confío en que Dios ha de permitir que algunas señoras y señoritas convencida ya de la importancia del estudio de la obstetricia se dediquen a él; pues, que tan útiles conocimientos salvan no solo a la parturienta sino a muchos niños que próximo a perecer en aquel momento se les auxilie oportunamente. Si no sólo pues pudiere yo hacer positivos los beneficios a la sociedad en mi profesión, sino que con la expedición de mi diploma se estimulasen otras a obtenerlo también seguramente con mejores resultado por la superioridad de talentos y de recursos²⁶¹.

Esto se debe porque según el decreto 89 de 1878 el Colegio del Estado podía expedir diploma de profesora de parto a las persona que deseen obtenerlo cuando cumplieran con los requisitos de: “presentar dos certificaciones de buena conducta, por personas dignas de fe; comprobar por medio de certificaciones de dos médicos que no ha sufrido ni está sufriendo enajenación mental, ni enfermedad contagiosa; someterse a examen del curso teórico i práctico de obstetricia que se enseña en el colegio del Estado a los alumnos que aspiran al grado de doctor en medicina i cirujía”²⁶². Además debía comprobar haber acompañado a algún cirujano que se dedique a este ramo de la ciencia, para presenciar prácticamente todas las operaciones que él haya ejecutado en obstetricia.

La noticia sobre el grado de obstetra publicada en el periódico *El Porvenir*, causa gran revuelo entre la población, y crea una

²⁶¹ B.B.C., *El Porvenir*, Cartagena, 12 de enero de 1879.

²⁶² A.H.C., “Decreto número 89 de 1878”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, 13 de junio de 1878.

polarización de opiniones en torno al caso, hay que decir que el oficio de partera era desempeñado por mujeres extranjeras y de extracción popular, negras y mulatas; algunos piensan que la tarea de traer los niños al mundo debe ser llevada a cabo por médicos especializados alejados de las prácticas antihigiénicas y supersticiosas de las parteras. Para terminar, este primer acercamiento a la Academia del Bello Sexo como un proyecto educativo de gran importancia en la ciudad podemos decir que si bien en la Academia se realizaron algunas innovaciones en cuanto a currículo y se dio paso a la educación superior de las mujeres en la ciudad, la enseñanza estaba dirigida no a formarlas como profesionales, en el sentido moderno de la palabra, si no a educarlas en el modelo de lo que se consideraba una buena mujer, distinguida y cristiana ama de casa del siglo XIX; tratar con respeto y obedecer las órdenes de los superiores del establecimiento como la directora, profesores; arreglar su conducta, sus palabras y modales a los principios de la moral y de buena educación; llevar los uniformes a los actos; no tener relaciones amorosas y no asistir a fiestas que no sean familiares; asistir a los exámenes y a los demás actos de la academia; llegar a clase puntualmente; retener cada una de las lecciones dadas; practicar los ejercicios que se coloquen y prestar mucha atención a las explicaciones que de el profesor; ayudar a el aseo y la conservación del establecimiento; asistir diariamente a las clases salvo los días que se esté enferma o por duelo doméstico; las niñas deben permanecer en los puestos y se levantarán únicamente para dar las lecciones; no llevar a la academia armas, naipes y dados; estar siempre aseadas y bien vestidas; no es permitido tocar nada de otro alumno; no hablar en su casa de lo que pasa en la academia, ni de esta en la academia; cumplir con todos los castigos que se impongan; tratar de hacer amigos y tratar a todos por igual sin resentimiento alguno.

Estos deberes marcan y reflejan al prototipo o modelo de niña que quería, pues:

Una de las cosas más importantes que les exigía la academia a las niñas era conservar el buen y adecuado uso del uniforme porque este demostraba el comportamiento de la niña y reflejaba la decencia de la persona. Es así como las niñas debían llevar como uniforme: un traje de muselina blanca y lisa, sin adorno ninguno y manga larga, medias blanca de algodón, botines blancos, fajón azul turquí, zarcillos de oro sin piedra, peinado sencillo de dos trenzas con lazos de cinta azul turquí i un escudo de plata con las armas de la República pendiente del cuello, en una cinta del mismo color del fajón²⁶³.

Como en todos los establecimientos educativos de la época, la Academia tenía un sistema de premios y castigos; los premios por su desempeño académico y buena conducta iban desde la mención en la prensa oficial hasta obsequios de libros y otros haberes; los castigos por lo general estaban ligados a la conducta, que se castigaba con represión privada, represión en presencia de la clase, privación del recreo, copias de planas, lecciones, arresto en un cuarto hasta dos horas, expulsión de la Academia por tiempo determinado, expulsión definitiva por el Inspector.

3.6.2 Escuela Normal de Institutoras.

Las disposiciones que había fundamentado la creación de las normales para los hombres –como el criterio de la formación de maestros que se encargaran de la instrucción en la Unión- sirvieron para fomentar la creación de las normales femeninas; en el caso del Estado Soberano de Bolívar fue creada en 1875 por el Decreto No. 38²⁶⁴, pero solo se instalaron en 1878 bajo la dirección de Eugenia Moré. Esta situación se vio justificada porque a mediados de los setentas la escasez de las escuelas de niñas, se explicaba en

²⁶³ A.H.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, 12 de agosto de 1867.

²⁶⁴ A.H.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena 18 de marzo de 1875.

parte, por la falta de personal adecuado que se hiciese cargo de ilustrarlas.

I no es menos sensible que la escuela de niñas de este distrito esté careciendo de preceptor por no haber admitido el nombrado, i que las alumnas estén privadas de la enseñanza de que ese empleado debiera ocuparse. A la Srita. Directora del establecimiento no le es posible dedicarse a llenar esas tareas, a más de los deberes que a ella le están encomendando en dicho establecimiento²⁶⁵.

Había un interés especial en este caso, educar a las niñas tenía que ser bajo la tutela de las mujeres, por esa razón aparecen las escuelas normales que se encargaron de formar a las maestras que requería el país. Aunque primero se atendió al sector masculino, de todas formas se incluyó al sector femenino en el proyecto educativo de los radicales, por tal razón se expidió el decreto No. 356 de agosto de 1874, bajo la presidencia de Santiago Pérez²⁶⁶.

La Escuela Normal de Institutoras, no contó -en el lapso de tiempo estudiado- dentro de la población con el entusiasmo y simpatía de que gozó la Academia del Bello Sexo y la Normal de Varones, debido a ello en 1880 la población estudiantil era de 13 estudiantes, mientras que sus escuelas anexas -la 1ª. y 2ª. de niñas- registraban una población de 96 estudiantes y para 1884 la Normal contaba con 25 alumnas de las cuales 12 eran pensionadas por la nación, 4 por el Estado y 5 internas supernumerarias o particulares y 4 externas²⁶⁷. A pesar de ello, desarrollaron sus planes de estudios y las alumnas-maestras pusieron en prácticas sus conocimientos y pedagogías en diferentes asignaturas.

²⁶⁵ B.N.C., "Informe del gobernador de la provincia de El Carmen", en: *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 23 de julio de 1874.

²⁶⁶ Miryam Báez Osorio, *Las escuelas normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia*, op. cit., p. 88.

²⁶⁷ A.H.C. *Diario de Bolívar*, Cartagena 13 de mayo de 1884.

Cuadro 20. Números de alumnas que corresponden al Curso A (Escuelas Segunda de Niñas). 1875. Sección 1²⁶⁸

1.	Gregoria Barrios	17.	Catalina Julio
2.	Evelina Cabeza	18.	Lorenza Morales
3.	Carmen Castillo	19.	Francisca Morales
4.	Pabla del Castillo	20.	Antonia Morillo
5.	Juana del Castillo	21.	Emilia Martínez
6.	Luisa Corcho	22.	Eulalia Matoso
7.	Gertrudis Cuesta	23.	Francisca Pérez
8.	Emilia Díaz	24.	Julia Pérez
9.	Josefa Díaz	25.	Carmen Pérez
10.	Guadalupe Dimas	26.	Teresa Paut
11.	Tomasa del Valle	27.	Julia Pájaro
12.	Carmen Flórez	28.	Cayetana Quintana
13.	Rosa Flórez	29.	Claudina Rincón
14.	Violante Gómez	30.	Mercedes Vera
15.	Nicolaza González	31.	Antonia Vega
16.	Mercedes González	32.	Facunda Vásquez
		33.	Cristina Yates
Materias: Silabeo, tablas de contabilidad, costura y escritura			

Por otro lado, el rigor y la disciplina que impusieron las Moré fue otro elemento que le dio identidad a la Normal, lo cierto es que en todo momento las alumnas-maestras debieron cumplir con la normalidad establecida, por su reducido número era más fácil establecer una disciplina fuerte tanto en lo académico como en lo personal. Buenahora comenta que para una estudiante interna “la jornada de clase se iniciaba a las 6:30 de la mañana; a las 7:30 era obligación reunirse con la directora y subdirectora

²⁶⁸ B.B.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, 27 de febrero de 1875.

para preparar las lecciones de la escuela primaria anexa, resolver dudas y hacer consultas”²⁶⁹. Por su parte los profesores estaban en la obligación de tratar de la manera más delicada y cordial a las alumnas, corrigiéndolas cuando sea necesario por medio de palabras escogidas, que ni remotamente hieran o mortifiquen la dignidad de ellas, siendo causal suficiente para que se les separe del establecimiento, al menor abuso al respeto²⁷⁰.

Se requería para ser alumna de la Normal que la niña fuese mayor de 14 años, de buenas costumbres, saber leer y escribir correctamente, poseer nociones generales de aritmética, de gramática castellana y de geografía, y saber coser, no tener defectos físicos, ni enfermedades contagiosas y no ser de constitución física débil. De igual manera era preciso que se acogieran al reglamento de la Normal, en el que se pedía respeto a las superiores y profesores, asistir puntualmente a clases, el recato propio de su sexo, cumplir con las tareas diarias, evitar todo acto que fuese contrario a la moral y a las buenas costumbres, no gritar, ni producir voces pasadas y alejarse de los juegos impropios de una mujer –como correr, saltar de alturas y revolcarse en el suelo-, vestirse con aseo y sencillez, no usar sombreros o pañoletas, esta última obligatoria solo para las internas²⁷¹.

Los planes de estudios eran muy similares a los de la Academia del Bello Sexo y hasta cierto punto a la Normal de Varones, se enseñaba gramática castellana, ejercicios de composición, lectura

²⁶⁹ G. Buenahora, “La educación pública femenina en Cartagena 1870–1900”, op.cit., p. 56.

²⁷⁰ A.H.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, 18 de marzo de 1875.

²⁷¹ A.H.C., *Diario de Bolívar*, artículos 19 al 30 decreto 38 de 1875, Cartagena, 18 de marzo de 1875. citado también por: G. Buenahora, “La educación pública femenina en Cartagena 1870–1900”, op. cit., p. 55.

y recitación, aritmética y sistema legal de pesas y medidas, contabilidad, geografía, historia de Colombia, geometría aplicada al dibujo, nociones de física, historia natural e higiene, historia sagrada, pedagogía y legislación sobre instrucción pública, música, canto, caligrafía y calistenia, entre otras²⁷².

Muy a pesar de las dificultades que afrontó la escuela Normal de Institutoras en Cartagena, logró constituirse al igual que la Academia del Bello Sexo, en un importante bastión para las mujeres deseosas de ingresar a una vida laboral independiente. Desafortunadamente no contamos con los datos estadísticos que nos permita rastrear en el concierto laboral cuales fueron los aportes de las egresadas; las creaciones de las escuelas primarias y superiores femeninas nos pueden ayudar a formar una idea del papel que jugaron las maestras en acercar más a las mujeres a las luces, así lo atestigua Barranquilla en 1879 cuando se creó la Escuela Superior de Niñas, asumiendo en cierta forma el papel de una Normal al educar a las mujeres para engrosar las filas del magisterio, razón por la cual muchos opinaron de que en estas instituciones superiores se debía enseñar pedagogía.

3.7 La Escuela de artes y oficio²⁷³

Para las sociedades que se han aproximado con retraso a los elementos de la modernización e industrialización, resulta determinante el esfuerzo de técnicos y empresarios que imitan, aprenden, y deconstruyen, haciendo mejoras y adaptaciones que, consideradas dentro de espacios determinados, tienen el carácter de innovaciones. Pero la cuestión del aprendizaje va más allá del

²⁷² A.H.C., *Diario de Bolívar*, decreto 38 de 1875, Cartagena 18 de marzo de 1875.

²⁷³ En este aparte nuevamente seguimos de cerca las reflexiones de Sergio Paolo Solano, en: *El mundo de Cosme*, op. cit.

proceso económico en que los países de desarrollo tardío emergen y se aproximan al nivel de los más avanzados apropiándose de una tecnología extranjera, aclimatándola y haciéndose competitivos, es significativa también la cuestión de los mecanismos y condiciones favorables o desfavorables a una difusión de conocimientos entre los individuos o entre las empresas.

Los primeros ensayos de promoción de la educación técnica ocurrieron entre 1821 y mediados de 1860, fueron muy variados, con estrategias de coerción y exhortación como, por ejemplo, ferias industriales, periódicos, envío de jóvenes a estudiar y trabajar al exterior, etc. Se pretendió generar en los grupos sociales de alto y bajo estatus una actitud más favorable hacia los valores del trabajo y la técnica. No obstante, resultaron débiles ante el predominio de los valores tradicionales y no lograron sobreponerse tampoco a los obstáculos materiales²⁷⁴. Frente a las precariedades de conocimientos técnicos las autoridades gubernamentales expresaron algunas inquietudes y el interés en estimular las inmigraciones de menestrales de otros países para que aportaran los conocimientos técnicos considerados prerequisites para el crecimiento económico y condición esencial para acabar con la herencia colonial de aversión al trabajo manual. Sin embargo, vistas a largo plazo los resultados de las medidas emitidas fueron magros²⁷⁵.

²⁷⁴ Véase a: F. Safford, *El ideal de lo práctico*, op. cit., p 27.

²⁷⁵ Sobre esas iniciativas durante la primera mitad del siglo XIX ver Sergio Paolo Solano, "Empresarios, proyectos de modernización e imaginarios sociales en la provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XIX", en: *Historia y cultura*, N° 3. Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas-Universidad de Cartagena, 1994.

Más que voluntad para superarla, frente a esta situación lo que abunda son los lamentos por la incapacidad de sacar adelante el aprendizaje de las técnicas por medio de canales institucionales. El tema aparece por vez primera como una preocupación central después de la guerra civil de los Supremos (1839-1842), la que tuvo un impacto negativo sobre el orden social tradicional, llevando a la élite provincial, lo mismo que a la nacional, a pensar que un recurso para el logro de la disciplina social era el trabajo. Desde los años de 1840 se hicieron planes dirigidos a preparar a los artesanos, pero casi todos fracasaron. En 1842 la Cámara de la provincia de Cartagena petitionó ante el Congreso de la República cerrar la Universidad del Magdalena (como se le llamaba al Colegio del Estado, hoy Universidad de Cartagena) para abrir en el mismo recinto estudios técnicos que encaminaran a la juventud hacia las artes. Esta fue una propuesta recurrente a lo largo de esa centuria y aún en 1899 el Secretario de Instrucción Pública propuso cerrar la Universidad y abrir una escuela de artes y oficios²⁷⁶. A comienzos de 1847 la Sociedad de Fomento Industrial de la Provincia de Cartagena abrió una escuela para tejer sombreros de paja e introdujo utensilio de ebanistería para crear un taller de instrumentos musicales, pero al finalizar el año reconocía haber, “... tenido que luchar contra varios inconvenientes, hasta el extremo de tener que pagar para conseguir que se dedicasen algunos jóvenes al beneficio y tejido de la paja jipijapa”.

Poco después, en 1850, los artesanos agrupados en la Sociedad Democrática de Cartagena, exigían al Cabildo Municipal establecer Escuelas-talleres, argumentado que se debía preparar de mejor forma a los niños aprendices, enseñándoles a leer y escribir para que “... no sean unos idiotas que maquinalmente desempeñan

²⁷⁶ Las anteriores citas se pueden consultar en el A.H.C., “Exposición que presenta el secretario de instrucción pública”, en: *Registro de Bolívar*, Cartagena, abril 27 de 1899; también ver: *S.P.C.*, Cartagena, enero 29 de 1843.

las operaciones que por rutina ... aprendieron en el arte u oficio a que se dedicaron”. Un año más tarde, la Cámara Provincial abrió en el Colegio Nacional (Colegio del Estado o Universidad de Cartagena) una cátedra de artes y oficios cuyo propósito era “...elevar la inteligencia de los artesanos... enseñarles la manera de aplicar al trabajo los principios científicos de que ahora han carecido para aumentar de ese modo la acción productiva de sus brazos y proporcionarles directamente una suma de bienestar más considerable”²⁷⁷. Años después, en 1857, la Asamblea Legislativa del Estado de Bolívar intentó organizar en el Instituto Boliviano (nombre dado a la Universidad de Cartagena o colegio del Estado) las academias de Ciencias Exactas, Náutica y Físicas y Naturales. La primera, además de impartir conocimientos matemáticos, debía preparar a los estudiantes en el conocimiento de máquinas, mecánica, arquitectura civil, diseño y construcción de caminos, de puentes, de calzadas y de canales, programación del tiempo a invertir en los trabajos, diseño de presupuestos y manejo de personal laboral. Estos conocimientos se recibirían a lo largo de cuatro años al cabo de los cuales se alcanzaría el título de Ingeniero Civil. La Academia Náutica calificaría personal en todo lo relacionado con construcción naval, maniobras y faenas de buques y máquinas de vapor, y la Academia de Ciencias Físicas y Naturales formaría personal en mecánica aplicada a las artes, agricultura tropical y veterinaria. Pocos meses después se reconocía que ninguna de las academias funcionaban debido a los requisitos estipulados para la admisión de estudiantes (conocimientos de inglés, francés, aritmética, álgebra y geometría) y en 1860 se abandonó este

²⁷⁷ AH.C., “¿Qué es un gobierno socialista?”, en *La Democracia*, Cartagena, febrero 20 de 1851; “Petición de la cámara provincial sobre supresión de la Universidad del Magdalena y aplicación de sus rentas a la educación industrial”, en: *S.P.C.*, Cartagena, octubre 2 de 1842; abril 11 y septiembre 19 de 1847; “Escuelas-talleres”, *El Artesano*, Cartagena, marzo 24 de 1850.

proyecto y se abrieron escuelas en las que se suprimió cualquier interés en impartir conocimientos prácticos.

En 1870 nuevamente se ensayó difundir conocimientos técnicos por medio de la creación de una Escuela de Artes y Oficios en la capital del Estado, en la que se enseñaría contabilidad y prácticas manuales en un taller de mecánica, herrería y fundición y otro para el aprendizaje de la elaboración artística de objetos de carey. Aunque estas no lograron consolidarse por la falta de presupuesto en la compra de materiales para las clases, que hacían repetitivo el problema de la escasez de útiles adecuados o herramientas necesarias²⁷⁸. A raíz de esta situación la decadencia de la Escuela de Artes y Oficios cada vez fue mayor, hasta originar la renuncia de su director y su posterior cierre el 8 de diciembre de 1870, “considerando que no ha sido votada en la ley del presupuesto del próximo año de 1871 la partida necesaria para su sostenimiento... queda suspendida la enseñanza en la Escuela de Artes i Oficios”²⁷⁹.

Solo a partir de la expedición de la ley 34 de 1876, fue que se volvió a establecer la escuela de artes y oficios en la capital de Estado Soberano de Bolívar. “Crease una escuela de artes i oficios en la capital de Estado para lo cual el Poder Ejecutivo dispondrá de alguno de los edificios de propiedad del Estado”²⁸⁰. Cabe anotar entonces, que la Escuela de Artes y Oficios, al menos en su espíritu, pretendía formar preferiblemente a los hijos de artesanos en enseñanza practica i teórica en los talleres de “mecánica, herrería i cerrajería, carpintería i ebanistería, calderería i hojalatería i carretería”²⁸¹

²⁷⁸ B.L.A.A., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 7 de mayo de 1870.

²⁷⁹ B.L.A.A., *Gaceta de Bolívar*. Cartagena, 31 de diciembre de 1870.

²⁸⁰ B.B.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena, 13 de noviembre de 1876.

²⁸¹ B.B.C., *Diario de Bolívar*, Cartagena 25 de abril de 1879.

En 1878, por iniciativa del cubano Francisco Javier Balmaseda, se creó la Sociedad Industrial y de Beneficiencia, la que se propuso impulsar el arte de la sombrerería en Cartagena y poblaciones aledañas, contratando para ello a varios artesanos cubanos. Según el informe de su fundador existían más de 1.500 personas, en su mayoría mujeres, interesadas en aprender este arte y para poder dar abasto recibieron el monasterio de Santa Teresa refaccionado gratuitamente por artesanos cartageneros. Se escogió la sombrerería por tres razones: abundancia de materias primas, mano de obra barata (mujeres, ancianos y niños) y mercado seguro en Cuba, Puerto Rico, Las Antillas, Brasil y los Estados Unidos. A pesar de todos los esfuerzos de su director, esta iniciativa pronto fracasó como todas las anteriores²⁸². Un año después, en 1879, se creó un Taller de Cerrajería, dirigido a reparar y elaborar diversos objetos de metal (válvulas de calderas de vapor, llaves de pianos, ejes de sierras, aldabones, rifles, pernos, bisagras, tornillos, marcas de ganado, candados, cerrojos, etc.), empleando una diversidad de herramientas compradas por el Estado de Bolívar en Francia, las que fueron escasamente utilizadas debido al desconocimiento de las técnicas por parte de quienes allí se educaban. Esfuerzos de igual tenor se hicieron en el Estado del Magdalena y Antioquia, en el primero se abrió una escuela de sombrerería entre 1874 y 1879 con igual fracaso; solo en 1890 en Santa Marta inició actividades una Escuela de Artes y Oficios en la que se enseñaba sombrerería y carpintería, esta última bajo la dirección del extranjero Robert McKinley. Y en la segunda se empezó actividades en 1870, con la enseñanza práctica en los talleres de mecánica, herrería, fundición, modelaría, carpintería, ebanistería, cerrajería, caldería

²⁸² *Ibid.*

y hojalatería y carretería²⁸³ esfuerzo que sobreviviría hasta finales del siglo XIX. En Cartagena para el año de 1879, por ejemplo, fue contratado el francés Marcial Rambaud para desempeñarse como profesor de cerrajería en la escuela de Artes y Oficios de Cartagena²⁸⁴. Los ejemplos los podríamos multiplicar pero todos confirman el fracaso de los programas de educación técnica en la región, lo que afectó cualquier posibilidad de preparar la mano de obra por procedimientos institucionales no rutinarios.

Como base de estos fracasos las autoridades de la época consideraron factores como la escasez presupuestal, la ausencia de maestros preparados, los atrasados métodos pedagógicos y los valores sociales tradicionales que resistían a lo que hoy denominamos racionalidad instrumental moderna²⁸⁵. En efecto, la inestabilidad política que desembocaba en permanentes guerras civiles, las continuas crisis económicas resultados de

²⁸³ El inventario es el siguiente: máquina para taladrar, tornillos giratorios, tornillos fijos, fraguas dobles, fuelles manuales, martillos medianos y machos, chace para aplanar, cortafriós, escofines, mollejones, tarrajas dobles, sierras para metales, berbiqués, compases, escuadras, tenazas, llaves zapatas, yunques, tornos, corta tubos, serruchos, hachas, tijeras corta hojalata, limas, brocas, esmeriles, barrenas. También tenían una sección de ebanistería con máquinas movidas por vapor y sus respectivas calderas. A.H.C., “Producto del taller de cerrajería en junio de 1882” en *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 23 de 1882; “Cerrajería”, en *El Porvenir*, Cartagena, mayo 11 de 1879; “Informe del presidente de la Sociedad Anónima Industrial y de Beneficencia, al Secretario General del Estado”, en: *Diario de Bolívar*. Cartagena, febrero 17 de 1878; “Informe del gobernador de la provincia de Cartagena”, en: *El Porvenir*, Cartagena, febrero 23 de 1879. “Ley de diciembre 3 de 1857. Sobre instrucción pública”, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*. Cartagena, diciembre 20 de 1857; “Mensaje del Gobernador del Estado de Bolívar a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1858” y “Decreto del 26 de marzo, orgánico para los colegios del Estado”, en *ibíd.*, Cartagena, octubre 10 de 1858 y abril 15 de 1860.

²⁸⁴ B.N.C., “Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia”, Medellín, Imprenta del Estado 1870. En: Fondo Anselmo Pineda.

²⁸⁵ B.N.C., “Informe del gobernador de la provincia de Cartagena”; “Informe del director de instrucción pública del Estado” e “Informe del gobernador de la provincia de Barranquilla”, en *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 26, agosto 16 y 17 de 1878.

factores naturales (plagas de langostas, inundaciones, epidemias de viruela, etc.), las fluctuaciones de los precios de los productos colombianos en los mercados internacionales y las restricciones del circulante que afectaban a las casas comerciales costeñas, redundaban desfavorablemente en el erario público del Estado.

De hecho y aunque faltaran instituciones educativas en las que se preparara al personal obrero, desde mediados del siglo XIX la existencia de los astilleros, de los vapores y de los talleres de los ferrocarriles permitió generar una escuela en las artes mecánicas, tanto por la relación directa con la tecnología moderna como por la presencia de expertos extranjeros que realizaron las obras de montaje y de mantenimiento de ambos medios de locomoción. Ingenieros, empresarios y técnicos extranjeros fueron puntales básicos en la formación de una experiencia mecánica, creándose una especie de tradición “ingenieril” por fuera de los contextos educativos formales, hasta tal punto que el dominio de ciertos conocimientos ayudó a que el denominativo de ingeniero pasara de una connotación de estatus profesional (por los estudios académicos que implicaba) a la denominación de un oficio, el que solo en 1920 fue reglamentado por el gobierno nacional para estipular ciertas condiciones a tener presente por los empresarios de las compañías de vapores al escoger el personal de las embarcaciones²⁸⁶.

Precariedades técnicas y de especialización semejantes era lo común en otros oficios; el ya citado informe del gobernador de la provincia de Chinú describe el ejercicio de la alfarería en los siguientes términos: “El arte de la alfarería es tal vez el que menos aparatos e instrumentos necesita para la fabricación de los objetos de barro cocido. Un torno de madera, que se hace en el país, una tirita de cuero suave, una pequeña cuchilla de hierro

²⁸⁶ S. P. Solano, *El mundo de Cosme*, op. cit., p. 250.

o madera, una piedrecita fina; un horno de ladrillo refractario de 4 metros en cuadro”²⁸⁷. La carpintería y ebanistería también acusaba un rezago técnico en comparación con los logros en máquinas y herramientas que se venían haciendo en el mundo occidental. Por ejemplo, se desconocía el empleo del torno y se seguía utilizando la ballesta para darle forma a la madera, por lo que se ocupaba mucho tiempo en la elaboración de cualquier obra y la producción era muy baja. Siempre que los gobernadores provinciales, o cualquier otro funcionario público, se veían obligados a informar sobre el estado de desarrollo material de la provincia bajo su jurisdicción siempre se quejaban del atraso de los oficios, del peso de la rutina laboral, de las técnicas primitivas. Algunos artesanos lograron desarrollar cierta pericia e inventiva, llegando a inventar algunos dispositivos técnicos que mejoraban sus labores. En 1882 el ebanista cartagenero Salustiano Crismat fabricó un torno mecánico movido por un pedal que aumentó su capacidad productiva con relación al tradicional torno de ballesta. “Puede producir cincuenta balaustres por día y con el de ballesta solo cinco”. También construyó una máquina de cepillar madera que al mismo tiempo poseía una sierra circular y un taladro, movidos a mano.

Solamente con el desarrollo de las artes mecánicas se dieron algunas innovaciones, en especial la adaptación de los dispositivos técnicos importados a las necesidades del medio. A la vuelta de siglo el herrero mecánico barranquillero Leopoldo Tovar Arteta desarrolló algunos dispositivos mecánicos para la navegación fluvial a vapor y para el trabajo con los metales, pero desafortunadamente es poco lo que sabemos sobre ellos. Al igual que los ejemplos mencionados hubo mucho más artesanos que demostraron una gran capacidad para adoptar las novedades

²⁸⁷ A.H.C., “Informe del gobernador de la provincia de Chinú”, en *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 12 de 1882.

tecnológicas y para inventar o copiar aparatos. Alguna que otra vez las autoridades de la región emitieron disposiciones intentando estimular la capacidad creativa y la inventiva de los artesanos. Para 1888 se crearon estímulos para quienes "... introduzcan en el Departamento [Bolívar] artes, industrias y oficios nuevos..., [y para quienes] mejoren las artes, industrias y oficios establecidos", al tiempo que se creó una feria exposición a la que debían concurrir "... quienes presenten... algún invento útil... obras de arte que se acerquen a la perfección; productos perfeccionados por algún método nuevo... el mejor cuadro o dibujo; el más perfecto objeto de escultura;... productos manufacturados como sombreros, petates... jabones, velas, lozas, cueros preparados, cigarros y cigarrillos, monturas, muebles, ropa hecha, calzado, joyas, herramientas, instrumentos de música"²⁸⁸.

Al perfeccionamiento de algunos oficios también ayudó la introducción de algunos libros como un Diccionario de Artes y Oficios de Francisco Mellado (1857), manuales de dibujo y obras de difusión de conocimientos físicos y químicos como también de revistas de modas. Otro factor en el mejoramiento de los oficios fue la apertura de talleres por algunos artesanos extranjeros en los que impartieron enseñanzas, contribuyendo de esta manera a la consolidación de algunas áreas del artesanado regional.

3.8 El Colegio del Estado

Terminado el proceso de la Independencia e iniciado el proceso de organización de la denominada Gran Colombia, el interés por desarrollar la educación llevó a la fundación de Escuelas Normales, orientadas en los principios del lancasterianismo para cada departamento (Venezuela, Nueva Granada y Ecuador) en

²⁸⁸ S. P. Solano, *El mundo de Cosme*, op. cit., p. 253.

1822. A partir de allí, y gracias al entusiasmo del vicepresidente en funciones presidenciales, general Francisco de Paula Santander, se organizaron los colegios de las principales provincias. El colegio del Estado²⁸⁹, hoy Universidad de Cartagena, entró en funcionamiento en 1828, formaba parte de un sistema de tres centros de educación superior pública en los Estados Unidos de Colombia, de indudable importancia en la vida política y social del Estado y la región, en sus inicios contó con tres escuela o facultades: Medicina y ciencias naturales, derecho y ciencias políticas y filosofía y letras. Convirtiéndose en el centro de instrucción más importante del Caribe Colombiano donde se formaron notables políticos bolivarenses como Antonio González Carazo, Manuel Dávila Flórez y Rafael Núñez entre otros, debido a la posibilidad que tenían de educarse en los niveles educativos necesarios para recorrer el camino formativo de nuevos ciudadanos.

Cabe recordar que la dinámica organizativa de la educación en el periodo de los radicales está pactada en el principio de autonomía y libertad que tienen los Estados federados. Por ello los esfuerzos del gobierno central se vieron reflejados en materia de educación superior en la creación de la Universidad Nacional en 1868. Mientras los Estados federados que poseían una, sus esfuerzos se dirigieron a consolidarla y fortalecerla. A partir de la creación del Estado Soberano de Bolívar, en 1857, se empiezan a dar los primeros intentos por organizar la educación superior, por eso la ley de 3 de diciembre de ese mismo año concentró en el colegio del Estado –Instituto Boliviano-, el antiguo colegio de Nuestra Señora del Carmen –Academia del Bello Sexo- y las

²⁸⁹ A la actual Universidad de Cartagena desde su fundación le han cambiado el nombre varias veces. En honor a la precisión del presente estudio, en adelante la citaremos Colegio del Estado.

academias y escuelas que se organizaran a partir de la fecha, en ese sentido el Colegio del Estado se dividió en Academia de Ciencias Exactas; Academia de Náutica; Academia de Ciencias Físicas y Naturales; Academia de Ciencias Morales y Políticas; y Academia de Instrucción del Bello Sexo; Escuela de Medicina²⁹⁰ (Ver cuadro 21). La enseñanza de todas las materia debía hacerse de la manera más práctica posible, a fin de que el estudiante pudiese asimilarla de una forma eficaz, se exigía que el alumno resolviera las reglas, practicara operaciones, maneje los instrumentos, máquinas, y aparatos, desarmándolos y volviéndolo a armar, así como la realización de experimentos físicos químicos.

Los jóvenes que quisieran ser alumnos del Colegio del Estado en alguna de sus academias, debían enviar a la Secretaría de Estado un manifiesto escrito con su puño y letra, firmado por su padre, madre, o tutor en papel sellado, acompañado de la prueba legal de ser granadino, su edad y el certificado de buena conducta²⁹¹, además se debía realizar un examen público de conocimiento en aritmética, algebra, geometría, lectura, escritura, y traducción al español de un texto en inglés o francés. Por otro lado, cada alumno interno pagaba al rector una pensión anual de ciento cuarenta y cuatro pesos, para garantizarse habitación en la escuela, los alimentos de costumbre, agua, alumbrado y servidumbre. El Estado sufragaba los costos de un estudiante por cada provincia que reuniera los requisitos señalados.

²⁹⁰ A.H.C., “Lei de 3 de diciembre de 1857”, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 20 de diciembre de 1857.

²⁹¹ A.H.C., *Gaceta oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 7 de marzo de 1858.

Cuadro 21. Materias que se enseñan en el Colegio del Estado en 1857²⁹²

Academia de Ciencias Exactas
Aritmética, algebra, geometría especulativa i práctica, trigonometría rectilínea i esférica, geometría analítica, secciones cónicas, geometría descriptivas i sus aplicaciones a las sombras, a la perspectiva, a la maquinaria y al corte de piedras, cálculo diferencial e integral, mecánica i maquinaria, cosmografía, arquitectura civil, caminos, puentes, canal i calzadas. Construcciones del ramo de ingenieros i sus materiales, presupuesto de tiempo, obreros i gastos. Dibujo lineal, trazados i lavados de planos, mapas cartas geográficas, diseños i resoluciones geográficas de problemas geométricos sobre canales, caminos i calzadas. Practicas sobre el terreno, esgrima, tiro de pistola, equitación y natación
Academia de Náutica
Aritmética, geometría especulativa i práctica, trigonometría rectilínea i esférica i secciones cónicas. Elementos de astronomía, cosmografía, pilotaje, dibujo lineal i jeográfico. Construcción naval, maniobras i faenas de buques, máquina de vapor, principios de artillería de mar, gimnástica i natación.
Academia de Ciencias Físicas y Naturales
Mecánica aplicada a las artes, física teórica i experimental i mineralogía. Telegrafía, química general i aplicada a las artes. Botánica i agricultura intertropical. Máquinas de vapor aplicada a la industria agrícola. Veterinaria
Academia de Ciencias Morales y Políticas
Lógica, como materia preliminar, teórica, moral o derecho natural en toda su extensión. Principios de legislación universal, civil, penal, comercial i rural. Ciencia constitucional, principio de táctica parlamentaria, ciencia administrativa, principio de legislación militar, organización, procedimientos i pruebas judiciales. Economía política o social, principios de legislación fiscal o económica en todas sus partes, i contabilidad i estadística como materias complementaria. Derecho de jentes i principio de diplomacia, regla de interpretación, e historia moderna como materia complementaria
Academia del Bello Sexo
Aritmética gramática española, inglés, francés, dibujo, bordado, costura en blanco, música, baile, maneras de buena sociedad i moral, i jeografía general i especial de la República.
Escuela de Medicina
Botánica con sus aplicaciones a la medicina, principios de zoología i anatomía general. Anatomía específica, fisiología, patología general, i anatomía patológica general. Patología específica, anatomía patológica especial, clínica interna, i farmacia teórica i práctica. Terapéutica, materia médica, cirugía, obstetricia i clínica externa. Medicina legal, historia i bibliografía médica, higiene privada i pública i veterinaria

²⁹² A.H.C. “Ley de 3 de diciembre de 1857”, en: *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 20 de diciembre de 1857; decreto de 31 de marzo, Cartagena 11 de abril de 1858.

Estas disposiciones se mantuvieron relativamente invariables durante todo el periodo radical hasta 1881, fecha en la cual se hicieron reglamentaciones más puntuales sobre los alumnos internos del Colegio:

Art. 8. Los alumnos internos tendrán derecho a la instrucción relativa a las respectivas inscripciones de ellos hechas en el correspondiente libro de matrículas, a alimentos buenos i en cantidad suficiente, a alumbrado, i a ser servidos por los sirvientes del Colejio...

Art. 10. Cada alumno interno deberá traer al establecimiento: Una cama con almohadas, fundas i sabanas; una porcelana con su jarro, seis toallas; un vaso, un espejo pequeño, un cepillo de dientes; un peine i una peinilla, un taburete, i vestidos de uso diario en cantidad suficiente para poder estar siempre aseado. Si le fuere posible traerá también un vestido negro. Los vestidos, &, deberán estar marcados con el nombre del alumno, escrito con tinta indeleble.

Art. 11. En caso de enfermedad grave, los alumnos internos pasarán a la casa de sus padres o acudientes. (...) ²⁹³

Por otra parte, existían también los alumnos externos que vivían fuera del establecimiento y en su mayoría nacidos o residentes en Cartagena, con familiares, o amigos allegados quienes velaban por su sostenimiento fuera del Colegio. Para estos, no había costo de sostenimiento, pues solo se cancelaba la matrícula cuyo valor era para el año 1872 de \$0.50 por estudiante ²⁹⁴.

El ingreso de estudiantes al colegio, en su gran mayoría por cuenta del Estado, respondía a las políticas educativas trazadas

²⁹³ A.H.C., "Decreto No. 31", en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, febrero 14 de 1881. citado en el mismo sentido por: Leguis Gómez, *El Colegio Universidad del Estado Soberano de Bolívar, 1870-1885*, Tesis de pregrado en Historia, Universidad de Cartagena, 2000.

²⁹⁴ A.H.C., "Secretaría General de Estado" en *Diario de Bolívar*, Cartagena, enero 21 de 1872.

por los radicales, quienes consideraban que la educación debía ser gratuita y en condiciones sociales igualitarias. Por lo menos en los aspectos formales, se intentaba fomentar y estimular el desarrollo intelectual, garantizando la enseñanza gratuita en el Colegio de Estado así como en la Academia de Bello Sexo²⁹⁵. Por ello, las disposiciones por reglamentar el tiempo y conducta de los jóvenes del colegio del Estado son rígidas; se estipularon horarios para levantarse, asearse, desayunar, almorzar, cenar y comer, así como del tiempo lúdico de los jóvenes²⁹⁶. La idea de establecer reglamentaciones rígidas está encaminada a moldear comportamientos mal encaminados, tal como lo plantea Foucault “la disciplina fabrica individuos, el poder disciplinario, en efecto, es un poder que, en lugar de sacar y de retirar, tiene como función principal la de enderezar conductas”²⁹⁷.

Pero este reordenamiento de la conducta no siempre fue bien asimilada entre los padres que se quejaron ante la dureza de los castigos o en el peor de los casos la emprendían contra los catedráticos, tal como lo evidencia en 1876 Mauricio Verbel, quien siendo director de Instrucción Pública declaraba:

... Padres sin razón, sin conciencia, han osado pisar los umbrales de las puertas [del Colegio], injuriando i amenazando con armas de fuego a los bienhechores de la sociedad, i sin tener en consideración a cuantos niños inocentes dan una lección de tan funestas consecuencias.

²⁹⁵ A.H.C., “Decreto 13 de 1878, orgánico de la instrucción pública”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, enero 14 de 1878.

²⁹⁶ A.H.C., “Reglamento interno del Colegio del Estado”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, junio 17 de 1880.

²⁹⁷ Michel Foucault, *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión, siglo XXI*, Bogotá, Ed. Colec. Nueva criminología y derecho, 1990, p. 175.

I por qué? porque los maestros apartan a sus hijos del peligro empleando un castigo moderado cuando los recursos que sujere la paciencia i la moral, son impotentes contra la malacrianza de los niños.”²⁹⁸

Por ello el artículo 92 del reglamento interno estableció cuales eran las penas correccionales con que contaban las autoridades académicas del Colegio; “1°. Amonestación privada. 2°. Amonestación privada con apercibimiento de una pena mayor. 3°. Amonestación en público. 4°. Plantón de pie. 5°. Aislamiento o encierro. 6°. Aislamiento con privación de cama. 7°. Privación de alguna de las comidas que se hacen el día, con excepción del almuerzo. 8°. Privación de recreación, de salida. 9°. Aislamiento con privación de una parte de los alimentos en cada comida, siempre que no sean en las del mismo día. 10°. Prisión en el cepo. 11°. Pérdida de algún curso. 12°. Expulsión de una clase. 13°. Expulsión del colejio”²⁹⁹. Como bien lo argumenta Foucault, “En el taller, en la escuela, en el ejercito, reina una verdadera micropenalidad del tiempo (retrasos, ausencias, interrupciones de tareas), de la actividad (falta de atención, descuido, falta de celo), de la manera de ser (descortesía, desobediencia), de la palabra (charla, insolencia), del cuerpo (actitudes “incorrectas”, gestos impertinentes, suciedad), de la sexualidad (falta de recato, indecencia). Al mismo tiempo se utiliza, a título de castigos, una serie de procedimientos sutiles, que van desde el castigo físico leve, a privaciones menores y a pequeñas humillaciones”³⁰⁰.

En el plano administrativo el Colegio fue organizado por un presidente, que posteriormente se le llamó rector, un inspector, un secretario, un badel o portero, los directores de escuelas y

²⁹⁸ A.H.C., “Nota del director jeneral de instrucción pública”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, febrero 17 de 1876.

²⁹⁹ A.H.C., “Reglamento interior del Colejio del Estado”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, junio 19 de 1880.

³⁰⁰ M. Foucault, *Vigilar y castigar*, op. cit., p. 183.

catedráticos; el presidente o rector tenía a su cargo el manejo económico, académico y correccional, ellos impusieron en todo el periodo una disciplina rígida dentro del aula de clase y actos públicos e igualmente también debían vigilar a los catedráticos y examinar los textos que adopten, a los alumnos internos y externos e imponer castigo a quienes hubieren fomentado la indisciplina; El Inspector era el segundo al mando en el colegio, debía revisar a través del secretario la asistencia de los catedráticos, alumnos y hacer cumplir las órdenes del rector; Los secretarios suplían las faltas temporales de los rectores e inspectores y llevaban el control de las actas y libros de registros de matrículas, examen, grados de los estudiantes; el portero no solo tenía la responsabilidad del cuidado de la entrada o salida del establecimiento sino que era el responsable de tocar la campana para levantar a los estudiantes y organizarlos para empezar el día académico, así como del aseo de los dormitorios y pasillo e incluso suplía las faltas del secretario; los catedráticos tuvieron una relativa estabilidad laboral que se perdía cuando se cometiera una falta de incumplimiento, por lo general el docente debía mostrar ciertas condiciones académicas:

... ser doctor, maestro o profesor en el ramo respectivo. En la escuela de literatura y filosofía y en la de ingeniería, podían ser catedráticos los bachilleres o los profesores particulares que comprobaran ante la dirección haber hecho sus estudios en el ramo o ramas, materia o cátedra a desempeñar y haber desempeñado durante dos años, por lo menos, el profesorado de dichas ramas en un colegio público o particular³⁰¹.

En el plano nacional las condiciones académicas de los catedráticos para la escuela de literatura, filosofía e ingeniería, fueron relativamente bajas para desempeñar una función

³⁰¹ “Decreto del 13 de enero de 1868”, en: *Codificación nacional de las leyes de Colombia*. Tomo XXV, Imprenta Nacional, 1942, p. 221.

fundamental en la construcción de ese ciudadano que se necesitaba para la consolidación de la República.

3.8.1 Financiación del colegio

Desde el mismo momento en que se empezaron a dar los impulsos republicanos con las creaciones de colegios, se estableció a través de la ley 18 de marzo de 1826 como rentas generales de la universidad las donaciones voluntarias, los principales de temporalidades de ex-jesuitas que se destinaron por los fundadores o testadores de la enseñanza pública, siempre y cuando no estuvieran asignados a escuelas y colegios, las rentas de los conventos suprimidos no aplicadas a colegios, las rentas de las respectivas canonjías suprimidas y aplicadas antes de la Inquisición, dos mil pesos de las vacantes mayores y menores de cada obispado³⁰².

Es así como el colegio del Estado cuenta con numerosos haberes propios, como el manejo rentístico de las propiedades territoriales, manejo que tradicionalmente se había concentrado en los locutorios de los conventos o en las parroquias, instituciones que durante el llamado periodo colonial y en la segunda mitad del siglo XIX habían obtenido magníficos resultados económicos con su práctica³⁰³ sin excluir de financiarla la Unión por un lado y el Estado por el otro, posteriormente a raíz de la ley de 3 y 16 de diciembre de 1857 y a posteriores decretos sobre redención de censos, el colegio del Estado pierde su autonomía rentística,

³⁰² *Codificación Nacional, años 1825–1826*, pp. 239–241; véase también a: M. Báez O., *La educación en los orígenes republicanos de Colombia*, op. cit., p. 190.

³⁰³ Juan Manuel Rovallo Avendaño, *La universidad pública en Boyacá 1850-1900: Financiación y vida académica de la Universidad de Boyacá*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2002, pp. 40-44.

cuando se incorporan los bienes de este al Estado³⁰⁴, quedando los gastos del colegio en lugar secundario, al ser recurrente las más apremiantes necesidades públicas del Estado.

En consonancia con lo anterior, Juan José Nieto en 1860, solicita a la Asamblea Legislativa le sea aprobada la autorización para organizar la educación costeadada con los fondos del Estado:

Art. 1º. Los bienes i rentas, que por el artículo 2º. De la lei de 3 de diciembre de 1857, se destinaron para sostenimiento del instituto Boliviano, se consagrarán precisamente a la instrucción secundaria o profesional, separándose de la masa común de los bienes i rentas del Estado

Art. 2º. Se autoriza al presidente del Estado para que arregle del modo más conveniente el servicio del instituto.

Art. 3º. El poder ejecutivo hará la separación que antes existió de bienes i rentas destinados a la educación de niñas³⁰⁵.

En virtud de la anterior autorización, se estableció el decreto orgánico para los colegios del Estado el 26 de marzo de 1860 donde se establece que se sostendrán: “1º. Con los bienes i rentas que tienen actualmente, incluso los réditos de las capellanías de jure devoluto; 2º. Con las cantidades que en su beneficio apropie la asamblea legislativa; 3º. Con las donaciones de los particulares”³⁰⁶.

³⁰⁴ El art. 2º. de la ley 3 de diciembre de 1857 establecía que: “todos los edificios, muebles, instrumentos, libros, capitales impuesto a censo i cualesquiera otros valores que han pertenecido a la nación en el Estado, o a las antigua provincia de Cartagena, Mompo x i Sabanilla destinados a la instrucción de la juventud en ambos sexos, formarán una masa común para el sostenimiento del Instituto Boliviano”; así mismo el inciso 6 del artículo 2º. de la sección segunda de la ley 1ª. del 16 de diciembre de 1857, establece que los bienes del estado son: “los bienes, derechos i acciones del colegio provincial de Cartagena (Colejio del Estado)” en: *Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar*, op. cit., p. 91.

³⁰⁵ A.H.C., “Lei de autorización al presidente del Estado”, en: *Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar*, Cartagena, 22 de enero de 1860.

³⁰⁶ A.H.C., “Decreto orgánico para los Colejios del Estado”, en. *Gaceta Oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 15 de abril de 1860.

De igual forma el precitado decreto confiere relativa autonomía al manejo fiscal del Colegio al dar poder al rector y al tesorero en la custodia y manejo de las fincas y créditos perteneciente al establecimiento educativo. Esta relativa autonomía financiera duro un poco más de un lustro cuando la ley 5 del 11 de octubre de 1867 estableció que los bienes, derechos y acciones del Colegio del Estado se incorporarían nuevamente al tesoro del Estado, siendo dé cuenta de este todos los gastos y cargas de dicho establecimiento.

Ahora bien, una de las actividades fiscales que más ayudaba a la financiación del colegio eran los censos, que como ya lo ha señalado la historiografía sobre el tema, era una figura jurídica muy parecida, pero no igual, al contrato de hipoteca, eran capitales puestos a interés, que podían ser redimibles o a perpetuidad. Tal como lo establece Jorge Villegas en su investigación “Colombia enfrentamiento Iglesia-Estado”, había dos tipos de capitales a censo “los que estaban administrados por la iglesia, legados para obras piadosas, en cofradías, capellanías, etc.; y los capitales particulares puestos a censo”³⁰⁷. Por otro lado, a partir de la expedición de decretos sobre redención de censos, se empiezan a establecer que los capitales que se reconozcan a favor del Estado, de otras rentas públicas, de particulares, de establecimientos o fundaciones de este carácter, residentes en el Estado, se haría a través de la administración de hacienda.

³⁰⁷ Jorge Villegas, *Colombia enfrentamiento iglesia Estado*, op. cit., p.119.

Cuadro 22. Censos redimidos y no reconocidos por la Unión al Colegio del Estado³⁰⁸

En 1865	En 1866	En 1867	En 1868
\$ 464	664	667	17.074.61
	178	600	5.642
	304	693	
		1.000	
	1.146	3.961	22.616

El cuadro anterior ilustra sobre los capitales de censos redimidos cobrados por el tesoro nacional y adeudado al Colegio del Estado, si tomamos el recaudo de \$ 22.616 en 1868 y los comparamos con los \$10.408 del presupuesto de gastos del colegio del año de 1876 mostrados en el cuadro 12, o a los 7.320 pesos del valor de la nómina del colegio en 1881, podemos observar la magnitud de los capitales movidos a través de los censos. Según el informe del Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, en 1869 el Estado de Bolívar tenía inscrito a través de los censos y deudas \$ 522.367 mostrando la magnitud de la riqueza eclesiástica y de otras entidades.

La prensa oficial constantemente muestra información sobre remates de fincas, casas, censadas a favor del Colegio, lo que permite colegir que al colegio del Estado lo respaldó una enorme voluntad de personas piadosas que vieron en las obras de beneficencia un camino para salvar sus almas. Por lo general la mayoría de los inmuebles que aparecen en la prensa para remate obedece a la incapacidad de los dueños de pagar la pensión anual comprometida al momento de celebrar el censo. Si bien estas condiciones permiten orientar hacia una tranquilidad económica

³⁰⁸ A.H.C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 4 de julio de 1869.

del Colegio. Pero la realidad es otra, los avisos, remates y los edictos emplazatorios lo que realmente están evidenciando es la dificultad de los propietarios de cancelar los réditos pactados, haciéndose casi necesario el embargo del bien y ofrecerlo a remate, para que el fisco intentara recuperar una cartera bien complicada. Por otro lado, el mismo hecho de que los colectores o administradores de los censos fuera la Hacienda Pública, permite prever que en casos de las más apremiantes necesidades económicas –la guerra por ejemplo- se tomase de los censos los recursos necesitados ocasionando con ello el retraso de los salarios y complicaciones en la normalidad académica, tal como sucedió a raíz de la guerra de 1876.

Los dineros recaudados eran utilizados para el pago de salarios a empleados y catedráticos del Colegio, la nómina de empleados en 1858 era de 2.760, en 1867 era de 4.340, en 1873 de 4.944, en 1881 de 7.320; también se hacían erogaciones de escritorio y materiales; el cobro que realizaba el colegio del Estado a los estudiantes internos se utilizaba para el pago de alimentación, lavado, agua y servidumbre. El poder legislativo constantemente establecía partidas presupuestales para la compra de materiales bibliográficos y laboratorios.

Cuadro 23. Sueldos de empleados en el Colegio del Estado en 1881³⁰⁹

Empleado	Sueldo
Rector (Antonio Tono)	1.200
Inspector (José Ortiz)	720
Subinspector (José A. López)	300
Secretario (Froilán Manjarés)	480
Bibliotecario (José P. Urueta)	720
Bedel portero (Juan D. Ballestas)	240
Catedráticos de literatura y filosofía	
Primero (Manuel Porto)	480
Segundo (Romelio Campillo)	480
Tercero (Wenceslao Pizarro)	480
Cuarto (Manuel Martínez)	300
Quinto (Senén Benedetti)	Costeado por la nación
Sexto (Federico Núñez)	Id.
Siete (José P. Urueta)	Anexo a su empleo de biblioteca
Catedráticos de jurisprudencia	
Primero (Antonio T. Tono)	Ad. Honorem.
Segundo (Pablo J. Bustillo)	Ad. Honorem.
Tercero (Benjamín Baena)	Ad. Honorem.
Cuarto (Francisco de P. Manotas)	Ad. Honorem.
Quinto (Eloi Pareja)	Ad. Honorem.
Sexto (Vicente García)	Ad. Honorem.
Siete (Juan N. Pombo)	480
Catedráticos de medicina	
Primero (M. V. Montenegro)	480
Segundo (Manuel Pájaro)	480
Tercero (Belisario Laza)	480
Cuarto (Rafael Calvo)	De acuerdo al contrato de inspector
Quinto (Froilán Manjarés)	De acuerdo al contrato de secretario
7.320	Total

³⁰⁹ B.N.C., *Diario de Bolívar*, 18 de agosto de 1881.

3.8.2 Escuelas y planes de estudios

Para 1870 el Colegio del Estado ofrecía 25 cursos³¹⁰ que se distribuyeron en la Escuela Complemental, Literatura y Filosofía, Escuela de Jurisprudencia, Escuela de Medicina, Náutica, Comercio, ofrecidas anualmente y sus estudios se extendían por espacio de cuatro a cinco años, con una carga académica que recogía contenidos de todas las áreas del conocimiento.

3.8.2.1 Escuela complemental

La Escuela Complemental recogía en gran medida los cursos establecidos en el decreto del 31 de diciembre de 1869, los cuales se extendían por espacio de cinco años, con una carga académica que contenía gran parte de las áreas del conocimiento, pretendiendo con ello elevar el nivel académico del estudiantes para que posteriormente escojan -a decisión de los alumnos- el tipo de formación profesional deseado, ya sea en filosofía y letras, jurisprudencia y medicina entre otras. El Estado se comprometía a educar a costa de él a cuatro jóvenes por cada provincia, escogidos entre los que se hubiesen distinguido en las escuelas primarias superiores del Estado, quienes a su vez debían someterse a examen realizados por los catedráticos del Colegio.

³¹⁰ La lista de los cursos es la siguiente: “1°. Idioma español. 2°. Aritmética universal. 3°. Geografía universal, especial de Colombia i espacialísima de Bolívar. 4°. Moral. 5°. Fundamentos de la fe. 6°. Historia antigua. 7°. Gramática latina. 8°. Nociones de astronomía. 9°. Historia sagrada. 10°. Idioma francés. 11°. Idioma inglés. 12°. Física experimental i aplicada i metereología. 13°. Geometría experimental i práctica i dibujo lineal. 14°. Algebra. 15°. Trigonometría plana i esférica, 16°. Cosmografía náutica. 17°. Teneduría de libros. 18°. Elementos de geología y mineralogía. 19°. Anatomía general y descriptiva. 20°. Farmacia teórica y práctica. 21°. Derecho civil romano. 22°. Derecho de gentes y tratados públicos. 23°. Prolegómenos del derecho eclesiástico universal. 24°. Economía política. 25°. Ciencia de la legislación”, en: B.N.C. *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 9 de enero de 1870.

Cuadro 24. Plan académico escuela complemental 1870³¹¹

E s c u e l a c o m p l e m e n t a l	1er. año	Idioma Español, Aritmética, Jeografía Universal, especial de Colombia i especialísima de Bolívar, Moral, Fundamentos de la Fe, Historia Antigua.
	2do. año	Idioma Español, Jeografía Universal, especial de Colombia i especialísima de Bolívar, Aljebra, Teneduría de libros, Jeometria Especulativa i práctica i dibujo lineal, Historia de la Edad Media.
	3er. año	Idioma Español, Trigonometría plana i esférica, Nociones de Astronomía, Física Esperimental i aplicada i metereolojía, Idioma Inglés o Francés, Historia Moderna
	4to. año	Física Esperimental i aplicada i metereolojía, Idioma Inglés o francés, Agrimensura i nivelación Gimnástica, Ciencia constitucional i Constitución de Colombia i de Bolívar, Historia del descubrimiento i colonización de la Nueva Granada.
	5to. año	Física esperimental i aplicada i metereolojía, Ciencia Administrativa i Rejimen político i municipal del estado. Contabilidad oficial, leyes orgánicas de hacienda i formación i liquidación del presupuesto de rentas y gastos, Pedagogía, Idioma Francés o Inglés Historia de Colombia.

En los primeros dos años de estudio, se fortalecían principalmente, los conocimientos adquiridos en la primaria superior, además se observa la intención de hacer hincapié en áreas como el lenguaje, la geografía y la historia, asignaturas necesarias para la formación de un ciudadano con virtudes cívicas y patrióticas. Al igual que Miryam Báez, creemos que este tipo de formación estaba encaminada a preparar al individuo en los conocimientos generales de las artes y las ciencias necesarias para el fomento de la pequeña industria³¹².

³¹¹ A.H.C., "Acuerdos", en *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, febrero 6 de 1870.

³¹² M. Báez O. *La educación radical en Boyacá*, op.cit., p. 56.

3.8.2.2 Escuela de literatura y filosofía

Cuadro 25. Plan académico literatura y filosofía 1870³¹³

1er. Año	Idioma español, Jeografía Universal, especial de Colombia i especialísima de Bolívar, Aritmética Universal, Gramática Latina, Nociones de Astronomía, Historia Sagrada.
2do. Año	Idioma Español, Jeografía Universal, especial de Colombia i especialísima de Bolívar, Gramática Latina, Aljebra, Jeometria Especulativa i práctica i dibujo lineal, Historia Antigua.
3er. Año	Idioma Español, Gramática Latina, Teneduría de Libros, Trigonometría Plana i esférica, Idioma Inglés, historia de la Edad Media
4to. Año	Idioma Inglés, Física Esperimental i aplicada i metereolojía, Fundamentos de la Fe- Lógica, Metafísica, Historia moderna
5to. Año	Física Experimental i aplicada i Metereolojia, Moral, Agrimensura i Nivelación, Zoolojia i mineralogía, Idioma francés, Historia del descubrimiento i colonización de la Nueva Granada
6to Año	Física Esperimental i aplicada i metereolojía, Idioma francés, Fitolojía i Zoología, Cronología, Retórica, Historia de Colombia.

Desde el mismo funcionamiento del colegio en 1828 se hacía hincapié en este tipo de formación, vital para la consolidación de un ciudadano con enormes cualidades. Este plan de estudios otorgaba el título de “Bachiller en Literatura i Filosofía³¹⁴” al cabo de seis años y luego de comprobar los conocimientos a través de un examen público.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el plan de estudios de la escuela de Literatura y Filosofía estaba orientado a la formación del estudiante en tres áreas: del lenguaje, al establecer materias como la gramática latina e idioma; del pensamiento

³¹³ A.H.C. “Acuerdos”, en *Gaceta de Bolívar*, febrero 6 de 1870.

³¹⁴ La ley de 30 de junio de 1863 restablece los grados académicos de bachiller en cualquier facultad, licenciado y doctor en las facultades de medicina y jurisprudencia y el título de abogado en el tribunal superior de justicia del Estado, En: A.H.C., *Gaceta oficial del Estado*, Cartagena, 23 de agosto de 1863.

filosófico y religioso, al contemplar materias como lógica, metafísica, moral, retórica, fundamentos de la fe y cronología; igualmente, la inclusión de conocimientos como “Agrimensura i nivelación, zoología, mineralogía i física”, fundamentaban la formación en áreas de la ciencias, buscando darle al estudiante una educación completa e integral, desde la cual podía a las claras elegir el campo de estudio que las escuelas profesionales le podían ofrecer en el Colegio del Estado. Cada clase tenía una duración de dos horas como mínimo³¹⁵.

Ahora bien, el currículo de la escuela de literatura y filosofía no había variado mucho del contemplado en el artículo 33 de la ley de 18 de marzo de 1826 que determinó las cátedras a enseñar en las escuelas departamentales³¹⁶. Fue para 1884 que se realizaron cambios en el plan de estudios de la Escuela de Literatura y Filosofía, el cual incluía nuevas materias de estudio como las de “lexigrafía, nociones de sintaxis i ortografía, métrica castellana, cosmografía i geografía política de los Estados Unidos de Colombia, i especial del Estado Soberano de Bolívar, contabilidad mercantil i oficial, elocución i retórica i latín, ideología, lógica i filosofía moral”³¹⁷.

Por otra parte, los métodos y textos ordenados para las cátedras habían sufrido un cambio significativo, pues la ausencia de tradiciones intelectuales en el inicio de la vida republicana hizo que se adoptara un sin número de textos europeos o de Estados Unidos de Norte América. Situación que cambiaría para la década de los 50s pues mucho de esos textos había sido traducido con los respectivos cambios pedagógicos que necesitaba el radicalismo

³¹⁵ A.H.C. “Decreto N° 13 de 1878 orgánico de la instrucción pública”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, enero 14 de 1878.

³¹⁶ Codificación nacional de las leyes de Colombia años 1825-1826, tomo IX, pp. 232-234.

³¹⁷ A.H.C. “Decreto N° 202 sobre instrucción pública”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, marzo 20 de 1884.

en su proyecto educativo. Por ello encontramos textos de inglés traducido por el señor Rojas tomando como referencia los métodos de Robertson y Smith; la geografía universal por el señor José María Royo; la gramática latina por los señores Mata y Araujo; el tratado de ortología y ortografía castellana de José Manuel Marroquín. (Véase el cuadro 29).

3.8.2.3 Escuela de jurisprudencia

En términos generales en todo el periodo radical rigió las disposiciones del decreto de 20 de febrero de 1867, que rezaba que para ser inscrito como cursante en la escuela de jurisprudencia se necesitaba haber ganado los cursos de literatura y filosofía, o en su defecto ser bachiller de las escuelas privadas existentes en la ciudad (colegio Araujo y después de 1870 la Esperanza) y presentar un examen de conocimientos. El plan de estudios se desarrollaba por cursos anuales, los cuales se abrían de acuerdo con la inscripción de nuevos estudiantes y de conformidad con los planes estudios diseñados.

Cuadro 26. Plan de estudio escuela de jurisprudencia 1870³¹⁸

1er. Año	Derecho Civil Romano, Derecho de Jentes i Tratados Públicos (y) Prolegómenos del Derecho Eclesiástico Universal ;
2do. Año	Derecho Civil i Penal Patrios, Historia del Derecho, Derecho Público Eclesiástico
3er. Año	Código de Comercio i Leyes de Aduana, Legislación Militar, Instituciones Canónicas
4to. Año	Procedimientos Jurídicos i Práctica Forense, Pruebas Judiciales, Historia de los Concilios Ecuménicos.

³¹⁸ A.H.C., "Acuerdos", en: *Gaceta de Bolívar*, febrero 6 de 1870.

Como puede observarse en el cuadro anterior, no hay en el currículo asignaturas para conocimientos generales, sino específico relacionado a la jurisprudencia, se partía del hecho que el estudiante había aprobado las asignaturas de la Escuela de Literatura y Filosofía. En el año de 1863 el Presidente del Estado Soberano de Bolívar, Juan José Nieto, restableció los grados académicos que habían sido extintos bajo el argumento de que tanto el colegio del Estado como los particulares “formó malos médicos i malos abogados”. Pero Nieto sostenía que, “ya nos estamos quedando sin los malos i sin los buenos, i su falta será sentida dentro de poco. Los hombres llamados a desempeñar los puestos públicos, por el conocimiento que han adquirido en la ciencia de gobernar, a virtud de sus estudios, no tendrán próximamente reemplazo, si no se adopta la medida que propongo”³¹⁹.

Bajo estos argumentos se aprobó la ley de 30 de junio de 1863 que restablecía los grados académicos de bachiller, licenciado y doctor en las facultades de medicina y jurisprudencia dándole la exclusividad para otorgarlos al Colegio del Estado. Estos grado o títulos no fueron obligatorios para el ejercicio de las respectivas facultades, ellos solo significaron una fuerte presunción de idoneidad, de hecho, constantemente vemos en la prensa oficial listados de estudiantes de colegios privados como la Esperanza o el Araujo realizando exámenes en el Colegio del Estado para optar el título de Doctor, luego de pasar el examen el colegio del Estado les confería el grado de Doctor en jurisprudencia, como sucedió con los señores Simón J. Vélez. Manuel Dávila Flórez, César Bonoli y Pedro Vélez R. quienes se habían educado en el colegio de la Esperanza³²⁰.

³¹⁹ A.H.C., “Mensaje del presidente, acompañado de un proyecto de ley”, en: *Gaceta oficial del Estado de Bolívar*, Cartagena, 21 de junio de 1863.

³²⁰ B.N.C., “Informe del director de instrucción pública”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, 16 de agosto de 1878.

En 1878 el Decreto 13 Orgánico de la Instrucción Pública establece que los solicitantes del grado de Doctor en jurisprudencia o medicina debían reunir los siguientes requisitos:

Art.22. La expedición del título de Doctor en Jurisprudencia presupone la presentación de un examen de tres horas ante el Consejo de Profesores (...)

El postulante comprobará, además, ante el mismo Consejo:

1o-No haber sido jamás condenado a pena corporal, i gozar, por el contrario, de muy buena reputación social;

2o-Haber cursado con aprovechamiento, en algún establecimiento escolar, Idioma Patrio, Aritmética, Jeografía e Historia Nacional.

Art.23. Cuando los cursos que menciona la primera parte del artículo precedente hayan sido hechos fuera del Colejio, o en menos de dos años escolares, el examen requerido será doble, es decir, que tendrá lugar en dos días distintos, con duración de tres horas cada uno (...)

Art.26. El postulante que no reciba aprobación unánime, no podrá presentar nuevo examen sino después de transcurrido un año³²¹.

Ahora bien, muy a pesar del peso tradicional con que contaba la jurisprudencia en toda la Unión, se desataron discusiones en torno a cuál era el profesional que necesitaba la Nación para su desarrollo e inserción al mercado mundial, en ese sentido se llegó a cuestionar la continuidad de los estudios tradicionales como el Derecho y la Medicina, al punto que en el Estado Soberano de Bolívar en el año 1874, por recomendación de Juan F. De la Espriella -quien fuera presidente de la comisión que estudiaba el proyecto de ley sobre Instrucción Pública- fueron suspendidos los estudios de jurisprudencia en el Colegio del Estado, con los siguientes argumentos:

2o- Que haciendo mucho tiempo que se vienen enseñando esas ciencias en el Estado i en la Nación hai ya un gran número de ciudadanos que

³²¹ *Ibid.*, título 2°. Capítulo 7°. Artículos 21-28.

las profesan capaces de desempeñar a satisfacción el importante papel político i jurídico a que por ella están llamados, i
3o- Que la clausura de esas cátedras (en caso) de que no hubiesen quienes desinteresadamente se encarguen de servir las, sería temporal, es decir, solo mientras haya la necesidad de sostener en el extranjero los jóvenes que por cuenta del estado irán a recibir cierta educación especial, se comprende que lejos de cometerse una injusticia, se trata de remediar la que hasta ahora se ha venido cometiendo...³²²

Desde un inicio, hemos afirmado el particular interés de los radicales del Estado por brindar una educación técnica que sirva a los propósitos políticos del modelo liberal, en ese orden de ideas se dieron contados esfuerzos al crear la escuela agrícola, la escuela de artes y oficio y en el Colegio del Estado los programas técnicos, aunado con los intentos de formar jóvenes en el extranjero para que apliquen en la Unión los conocimientos adquiridos. La intención de la propuesta es establecer una serie de prioridades, pues se partía de la base que abogados, literatos, médicos y filósofos había por doquier mientras que ingenieros, técnicos aun estaban por formarse. De lo que se trata según De la Espriella es “de orientar los esfuerzos económicos del Estado a las necesidades urgentes”³²³. A pesar de que la iniciativa fue acogida, en la práctica las cátedras de jurisprudencias se desarrollaron normalmente, y cuando el Colegio del Estado no podía brindarla se hacía como en los tiempos de guerra a través de los colegios privados.

³²² A.H.C., “Asamblea Legislativa. informe de una comisión”, en: *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, octubre 24 de 1874.

³²³ *Ibíd.*

3.8.2.4 Escuela de medicina

Cuadro 27. Plan académico de la Escuela de Medicina 1870³²⁴

1er. Año	G. latina, Física Esperimental i aplicada i Metereolojia, Elementos de jeolojia i Minerolojia, Anatomía Jeneral i descriptiva.
2do. Año	Anatomía Jeneral i Descriptiva, Elementos de Fitolojia i Zoología, Fisiolojia Normal, Terapéutica, Materia Medica i Farmacia
3er. Año	Anatomía Jeneral i descriptiva, Elementos de Química Orgánica e Inorgánica, Fisiolojia Normal, Materia Medica i Farmacia
4to. Año	Anatomía Jeneral i Descriptiva, Anatomía i Fisiolojia Patológicas, Patolojia Jeneral i Especial medica, Percusión i Auscultación
5to. Año	Anatomía jeneral i Descriptiva, Patolojia Jeneral i Especial medica, Patolojia Jeneral i Especial Quirurjicales, Obstetricia
6to Año	Patología general i especial quirurjicales, anatomía quirurjical, higiene pública i privada, medicina legal.

Como ya se dijo anteriormente, la Escuela de Medicina junto a la de Jurisprudencia gozaron de buen nombre y con ello de una mayor demanda durante los años del presente estudio. Así igual que la de jurisprudencia, para ingresar era necesario ser “bachiller en Literatura i Filosofía” y posteriormente presentar el examen de admisión a la escuela en mención. El plan de estudios durante gran parte del periodo estudiado se desarrollaba en seis años.

Como se observa en cuadro anterior, durante los dos primeros años se impartían asignaturas de poca utilidad en el campo médico, más si se tiene en cuenta el requisito de ser bachiller en Literatura y Filosofía para ingresar a la escuela de medicina. Bajo estas circunstancias fue que se reformó en 1880 el plan de estudios suprimiendo asignaturas como “Gramática Latina, Física Esperimental i aplicada y Elementos de Jeolojia i Minerolojia” y se agregaron otras, ajustando así el plan académico a fines médicos. Igualmente se redujo de seis a cinco años de estudio,

³²⁴ A.H.C., “Acuerdos”, en: *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, febrero 6 de 1870.

estableciendo materias prerequisites de otras, por ejemplo, “Anatomía Descriptiva” constaba de tres niveles y para poder cursar el segundo nivel, había que aprobar el primero. Igual caso se presentaba con asignaturas como “Fisiología, Farmacia teórica i práctica, Patología interna, (y) Materia médica i terapéutica.”³²⁵

La dificultad que afrontó la escuela de medicina radicó siempre en los elevados costos y en la precariedad de los fondos del Colegio y del Estado, lo que acarreaba la frecuente escasez de los útiles necesarios para el aprendizaje. En casi todo el periodo de estudio se encuentran recurrentes quejas de los catedráticos e inspectores por la falta de materiales. En ese orden de ideas, la comisión integrada por los señores Jimeno Collante, Cayetano Morales y Manuel Bello –encargados de evaluar a la academia de Medicina en 1870-, recomiendan al poder ejecutivo:

- 1o- Votar en el presupuesto de rentas i gastos para el año próximo la cantidad de \$ 2000.00 para la adquisición de lo que dicha escuela necesite.
- 2o- Crear en el Hospital de Caridad un anfiteatro anatómico.
- 3o- Reorganizar el Hospital de Caridad adaptándole a la enseñanza práctica de la medicina, para lo cual es urgente trasladar aquel establecimiento a su local propio, autorizando al poder Ejecutivo ampliamente para disponer todo lo conducente a esa organización.
- 4o- Aumentar los catedráticos de la escuela de medicina votándose en el presupuesto rentas i gastos el sueldo de los que deben componer dicha escuela i que por ahora puede fijarse en el número de tres.”³²⁶

Sin embargo, todavía en el año 1878 no se contaba con los implementos necesarios para que los estudiantes de Medicina pudieran realizar sus prácticas completamente. Así lo muestra

³²⁵ A.H.C., “Decreto N° 10, por el cual se organiza provisionalmente la enseñanza en el Colejio del Estado”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, febrero 20 de 1880.

³²⁶ B.N.C. “Informe de una comisión”, en: *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, octubre 30 de 1870.

el informe del director general de instrucción pública en agosto de 1878, en el cual señala que para la buena marcha en el establecimiento de los cursos de patología externa y patología médica, terapéutica y farmacia sería indispensable que:

... a la teórica que reciben los alumnos se uniera la práctica; cosa que no puede conseguirse, como es de desearse, en los hospitales de esta ciudad donde los casos de enfermedades quirúrgicas no se presentan frecuentemente; requiere aparatos quirúrgicos, que solo viéndolos i examinándolos es como se aprende su manejo i exige la existencia de un museo de Anatomía Patológica; pero como el Estado no lo tiene ni podrá proporcionárselo fácilmente, proponen los mencionados catedráticos la consecución de algunas preparaciones en cera. de las alteraciones patológicas, con las que, hasta cierto punto, podrían suplirse lo que los recursos del erario no nos permite conseguir, i que darían a los estudiantes un conocimiento aproximado de las lesiones que causan las enfermedades que más tarde, en el ejercicio de la profesión médica, tendrán que combatir.

La enseñanza de la Materia médica i de la Terapéutica requiere la existencia de una farmacia en donde los alumnos puedan adquirir el conocimiento práctico de los caracteres físicos i químicos de los medicamentos i de sus fórmulas, i de una clínica para el estudio de sus propiedades fisiológicas i terapéuticas. Ambas cosas pueden conseguirse con el establecimiento de una farmacia en el Hospital de Varones de esta plaza i la mejora de ese establecimiento, a donde debe obligarse a asistir a todo estudiante de los dos últimos años de su aprendizaje³²⁷

En líneas posteriores del mismo informe se plantea la necesidad de crear un pequeño laboratorio de química para suplir las necesidades de los cursos de química, patología y medicina legal. A pesar de los constantes esfuerzos del Ejecutivo por proveer los instrumentos necesarios en la formación del estudiante, el anterior resumen del informe muestra lo que ha sido una constante general

³²⁷ B.N.C., "Informe del director Jeneral de instrucción pública del Estado", en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 19 de 1878.

en el periodo de estudio, la falta de instrumentos quirúrgicos, laboratorios y textos de aprendizaje.

3.8.2.5 Las escuelas técnicas

Como hemos sostenido anteriormente, la Universidad en los inicios de la vida republicana tuvo como meta formar un ciudadano capaz de emprender acciones que llevara al país hacia el progreso. En este ideario coincidieron tanto los seguidores de Bolívar como los de Santander. Por ello, paralelo a la formación profesional se fueron creando otras opciones, cuyo propósito era responder a necesidades de fomentar la instrucción técnica necesaria para jalonar la incipiente industria. En el Colegio del Estado los esfuerzos se concentraron en la Escuela de Farmacia, la Escuela de Comercio y la Escuela de Política. Estas tres escuelas se habían creado antes del ascenso de los radicales en la dirección de la Unión.

Cuadro 28. Planes de estudios de las escuelas técnicas³²⁸

Escuela de comercio			
Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto Año
Idioma Español, Aritmética Universal, idioma Francés	Algebra, Jeografía Universal, Especial de Colombia i Espacialísima de Bolívar, Idioma Francés	Geografía Universal, Especial de Colombia i Especialísima de Bolívar, Teneduría de Libros, Idioma inglés.	inglés, Economía Política, Código de Comercio i Leyes de aduanas

Escuela de política		
Primer año	Segundo año	Tercer año
Economía Política, Ciencia de la Lejislación	Ciencia Constitucional i Constitución de Colombia i de Bolívar, Ciencia Administrativa i Régimen Político i Municipal del Estado.	Derecho de Jentes i Tratados Públicos, Estadística i Táctica Parlamentaria.

³²⁸ A.H.C. "Acuerdos", *Gaceta de Bolívar*, febrero 6 de 1870.

Educación y política en el Estado Soberano de Bolívar 1857-1855

Escuela de farmacia		
Primer año	Segundo año	Tercer año
Gramática Latina, Física Experimental i aplicada i meteorología, Elementos de Geología i Mineralología, Farmacia Teórica i Práctica	Gramática Latina, Física Experimental i aplicada i meteorología, Elementos de Fitología i Zoología, Farmacia teórica i práctica	Gramática Latina, Física Experimental i aplicada i meteorología, Elementos de Química Orgánica e Inorgánica, Farmacia teórica i práctica.

Escuela de náutica 1870

Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año
Idioma Español, Aritmética Universal, Jeografía Universal, Especial de Colombia i Especialísima de Bolívar, Física Esperimental i Aplicada i Metereolojia	Geografía Elemental i Práctica i Dibujo Lineal, Jeografía Universal, Especial de Colombia i Especialísima de Bolívar, Álgebra, Física Esperimental i Aplicada i Metereolojia	Geometría Especulativa, Práctica i Dibujo Lineal, Trigonometría Plana i Esférica, Cosmografía Náutica, Idioma Francés	Dibujo Hidrográfico, Secciones Cónicas, Idioma Francés, Pilotaje, Maniobra i Faena de Buques	Pilotaje, Maniobra i Faena de Buques, Construcción Naval i Principios de Fortificación, Principios de Artillería de Mar i Tierra, Idioma inglés	Construcción Naval i Principios de Fortificación, Principios de Artillería de Mar i Tierra, Idioma Inglés.

Escuela de náutica 1880³²⁹

Primer año	Segundo año	Tercer año
Estudios Superiores de Aritmética i Álgebra, Cosmografía Náutica, Dibujo Hidrográfico, Física Esperimental i Aplicada i Dibujo	Secciones Cónicas, Pilotaje, Maniobra i Faena de Buques, Nociones de Mecánica, Astronomía	Cálculo Diferencial E Integral, Construcción Naval i Principios de Fortificación, Principios de Artillería Marítima i Terrestre, Cinemática, Motores Hidráulicos, Resistencia de los materiales, Calor Aplicable a las Artes Industriales, Máquinas de Vapor, i Similares

³²⁹ A.C.H., “Decreto N. 10, Por el cual se organiza provisionalmente la enseñanza en el Colejio del Estado”, *Diario del Estado*, Cartagena, febrero 20 de 1880.

Como se puede observar en los planes de estudios, en la mayoría de estos programas se reproducían las mismas asignaturas que se veían en las Escuela Complemental y de Literatura y Filosofía, para concluir en el último año con la temática específica de que trataban los campos de estudio de cada una en particular. Los cursos desarrollados por la Escuela de Comercio, por ejemplo, están comprendido en la Escuela Complemental y su única diferencia de fondo radica en la inserción en la escuela de Comercio del curso “Código de Comercio i leyes de aduana”. Mientras que en el programa de Farmacia desde el primer año se incluyen asignaturas como “Farmacia teórica i práctica”.

Como manifestamos anteriormente, la dificultad de estos programas donde los conocimientos teóricos se tiene que llevar a la práctica, radicó constantemente por la carencia de los reactivos químicos, o la falta de laboratorios adecuados donde los estudiantes desarrollaran su actividad teórico-práctica.

Pese a todas las dificultades económicas que afrontaron este tipo de programas se puede decir que su desarrollo fue estable. Sin embargo no podemos mantener esta afirmación frente a la Escuela de Náutica que se creó casi simultáneamente con la fundación del Colegio³³⁰. No obstante su larga permanencia en el Colegio del Estado, no la eximió de los tropiezos presupuestales por los que constantemente atravesó el Colegio del Estado, su desarrollo en el Colegio tuvo cierta consonancia con el discurso de progreso, en el sentido de que este tipo de formación académica permitiría dar los primeros pasos de una industria naval que cada día cobraba importancia en los países europeos y norteamericanos. Sin embargo en agosto de 1869 el gobierno de la Unión deja de

³³⁰ Ver: Horacio López D. (comp.): *Obra educativa de Santander*. 3 Vols. Fundación Francisco de Paula Santander, Bogotá, Presencia Eds. 1990. Vol. 1, p. 201; y M. Báez O., *La educación en los orígenes republicanos de Colombia*, op. cit., p. 172.

sufragar los gastos de la Escuela de Náutica; el presidente del Estado, Manuel Amador Fierro, ante la imposibilidad de que el erario regional costeara los gastos de la Escuela, se vio forzado a realizar una petición ante los Senadores y Representantes con el propósito de lograr nuevamente asignación presupuestal del Gobierno Nacional para evitar un eventual cierre de la mencionada escuela. Amador Fierro sostenía que

En la Escuela de Náutica se forman excelentes marinos cuyos importantes servicios se hacen tan necesarios, principalmente en las aduanas de la Unión, donde a cada momento se reclama con instancia el auxilio de esa ciencia que hace del hombre el verdadero rei de los océanos; que presta un poderoso apoyo al comercio, favoreciendo la renta más rica de Colombia en todos sus puertos (...) Que existan buenos marinos en nuestra tierra i el pabellón colombiano, así como cruza en alas del vapor por nuestros ríos, saludará los mares más remotos; que existan marinos en nuestra patria i veréis animarse el comercio, las artes, la industria, las ciencias, el adelanto en fin³³¹.

Esa visión de progreso de mirar hacia el futuro es una característica del pensamiento liberal radical que ha tomado grandes sorbos de las teorías utilitaristas. Manuel Amador Fierro tenía muy claro para qué servía este tipo de formación cuando afirmaba entre otras palabras:

En todas las naciones civilizadas, la náutica constituye uno de los principales ramos de estudio en los Colegios Nacionales, porque en todas ellas se necesita de este elemento para prosperar. Podría existir una farmacia en un lugar en donde no existieran médicos? Así tampoco podría jamás existir la Marina si no hay náuticos. Si los hubiera podían curarse ciertas enfermedades de la República, i el movimiento progresista que apenas llega a percibirse, tomaría un vuelo jigantesco i admirable.

³³¹ B.L.A.A., "Representación en que se solicita, que la nación continúe sosteniendo la escuela de náutica en el Colegio del Estado", en: *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, febrero 6 de 1870.

No se piensa, por ahora, en la Marina Nacional, puesto que actualmente el país no puede sostenerla; pero con el tiempo los alumnos de náutica en la carrera del comercio, pueden lanzarse en los océanos a favor de sus naves.

Esa marina mercante aumentaría gradualmente; así como un comerciante fleta un buque en el Havre, por ejemplo, para Colombia, Brasil o Chile, del mismo modo se fletaría un buque colombiano en nuestros puertos para Europa, Asia o África, i este movimiento, favoreciendo directamente los intereses fiscales de la República, sería un apoyo positivo a beneficio del cual podrían los pueblos levantarse de esa postración mortal, cuyos delirios frenéticos producen casi siempre las grandes revoluciones que envuelven por desgracia este pobre país, porque ese es el resultado de la inacción - falta de fe en el porvenir! (...) Esa Ciencia, Honorables Senadores i Representantes, engrandecen las naciones, porque con hábiles marinos el torrente mercantil aumenta de un modo prodijioso³³²

La escuela continuó en funciones en las instalaciones del Colegio del Estado, a cargo del erario del Estado hasta julio de 1870, posteriormente el Congreso en las leyes de presupuesto votó las partidas necesarias para reintegrar al Tesoro de Estado lo que había invertido en el sostenimiento de la Escuela y para costear en lo sucesivo la enseñanza de este ramo³³³.

Otras escuelas fueron fundadas posteriormente en el Colegio de Bolívar de acuerdo con los intereses nacionales y estatales para el desarrollo tecnológico, entre ellas se encuentran la Escuela de Telegrafía y la de Agronomía. La primera fundada mediante el decreto 22 de febrero 3 de 1876, donde para ser estudiante de ella no se requería la presentación del título de bachiller; es decir que si el interesado acreditaba los conocimientos en las otras áreas complementales podía tomar las materias correspondientes a los cursos del tercer años.

³³² *Ibíd.*

³³³ B.L.A.A., "Escuela de náutica", en: *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 14 de agosto de 1870.

Sobre el funcionamiento de esta escuela y el tiempo de servicio es poco lo que la prensa ofrece para su estudio. Y solo a través del informe del Rector, Juan P. Jiménez, es que nos podemos acercar un poco hacia los logros de esta escuela, que a pesar de su juventud “se han montado dos oficinas telegráficas que jiran en los ámbitos del Colejio, ha venido a complementar en alta escala el gabinete de que me ocupo, ofreciendo a la juventud un motivo de provechosa recreación, que redunde en favor del progreso del establecimiento”³³⁴ la importancia de este establecimiento se funda en la necesidad de mejorar los canales de comunicación entre las Provincias, Estados y la Unión. En cuanto a la segunda, la Escuela de Agronomía, se empieza a considerar en 1877 como una forma de preservar e impulsar el desarrollo de este campo que constituía el renglón más importante de las exportaciones colombianas. En ese sentido Miguel Laza Grau sostenía que:

ninguna de las otras industrias ha logrado alcanzar los triunfos que la agricultura, i hoy que como nunca tiene más probabilidades de convertirse en una realidad la canalización del Dique haciéndolo más navegables por buques de vapor, facilitándose con ello los medios para ensanchar nuestro comercio, es más que evidente que fomentando la agricultura a la luz de la ciencia i a la sombra de los jérmenes de dicha i prosperidad que tales elementos encierran, habréis contribuido poderosamente a cambiar por una risueña i halagadora situación, la triste i miserable perspectiva que hoy presentan la mayor parte de nuestras poblaciones³³⁵.

Bajo estos argumentos se decidió crear la escuela de agronomía reglamentada mediante la ley 58 de 1878³³⁶, la que respondía

³³⁴ B.N.C., “Secretaría general del Estado. Informe anual del rector del Colejio del Estado”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 19 de 1876.

³³⁵ B.N.C., “Informe”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, 6 de octubre de 1877.

³³⁶ A.H.C., “Lei 58, que adiciona i reforma la lei 35 de 1876 sobre instrucción pública”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, diciembre 13 de 1878.

más que todo al interés de poner en práctica la aplicación de procedimientos científicos a todas las industrias del progreso que alimentara a una población del Estado dispersa en su mayoría en los campos.

Al parecer todo este plan de alimentar con conocimientos técnicos a la agricultura quedó constituida en una retórica de buenas intenciones, pues sobre la puesta en marcha de la Escuela de Agronomía en el Estado Soberano de Bolívar no hay registros con información que nos permita analizar el plan de estudios y la procedencia de los estudiantes, lo que nos permite dudar de su existencia. Los documentos consultados solo registran los esfuerzos del Estado por contratar de Bélgica a un profesor y un ayudante y del sur de Francia a un agrónomo, igualmente se conoce por la prensa oficial algunas disposiciones para costear con fondos del Estado a tres alumnos por cada Provincia³³⁷.

3.8.3 La biblioteca y la relación con los métodos y planes de estudios del Colegio del Estado

Sin lugar a dudas que, los libros y manuales fueron uno de los vehículos más usuales para que determinados sectores accedieran y se apropiaran de unos imaginarios republicanos que terminarían expresándose en la segunda mitad del siglo XIX. Por eso, es fundamental conocer qué se leía para responder a interrogantes sobre las formas de control del Estado sobre los conocimientos y debates que circundan los medios académicos europeos. La biblioteca pretende en su más alto objetivo “reunir todo el patrimonio escrito de la humanidad en un lugar único”³³⁸.

³³⁷ B.N.C., “Proyecto de lei”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, 6 de octubre de 1877; “Escuela de agronomía”, en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, 24 de noviembre de 1879.

³³⁸ Roger Chartier, *El orden de los libros, lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Ed. Gedisa, 1996, p.71.

Sin embargo, debió limitar sus ambiciones ante lo imposible de la tarea y efectuar elecciones. Estas elecciones son dirigidas desde credos e ideologías políticas, y por eso la biblioteca encausa las lecturas y la formación de acuerdo con las circunstancias sociales y políticas.

La biblioteca del Colegio del Estado nace como un esfuerzo del erario público de dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para mejorar las posibilidades de conocimiento, de controlar los contenidos y los métodos de enseñanza en el colegio. Por ello en agosto de 1842 la gobernación de la entonces provincia de Cartagena compra los 255 volúmenes sacado a venta por la viuda del señor Agustín Argumedo. De igual forma, la élite de Cartagena organiza la Sociedad Bibliográfica con el fin de recoger donaciones de libros para la biblioteca del Colegio. Gracias a esos esfuerzos es que a finales de 1842 la biblioteca contenía entre otras las obras de Say, Marchena, Vallejo, Capmany, Llorente, Delaure, Norvins, Adam, Constant, Russel, Montesquieu, Aignan, Bentham, Martens (el catalogo se reproduce en el anexo 6).

Por eso es fácil entender la función de la biblioteca cuando se tiene presente que era la Junta Superior de Instrucción Pública en 1870 la que designa los textos para la enseñanza en el Colegio del Estado, es decir, que la biblioteca guarda una estricta relación con la política que dirige el Estado. De acuerdo a lo anterior, es posible considerar la implementación de métodos de enseñanza en el Colegio.

Cuadro 29. Acuerdo de la Junta Superior de Instrucción Pública que designa los textos para la enseñanza en el Colegio del Estado en 1870³³⁹

La junta Superior de Instrucción Pública,
En ejercicio de sus facultades legales, acuerda los siguientes textos para la enseñanza en el Colegio del Estado.

COLEJIO DEL ESTADO.

IDIOMA ESPAÑOL. La Gramática castellana del Señor Doctor Dionisio H. Araujo para el 1er. año, i para los demás, la de Don Andrés Bello i el tratado de Ortografía del Señor Marroquín.

ARITMÉTICA UNIVERSAL. La nueva aritmética metódica del Señor Doctor José Manuel Royo,

GEOGRAFÍA UNIVERSAL. La obra del señor Doctor José Manuel Royo. GEOGRAFÍA DE COLOMBIA. La id. del señor Felipe Pérez.

Id. de BOLÍVAR. Lecciones orales.

MORAL. Balmes.

FUNDAMENTOS DE LA FE. Aymé.

HISTORIA ANTIGUA. Drioux.

GRAMÁTICA IATINA. Mata i Araújo.

NOCIONES DE ASTRONOMÍA. El tratado comprendido en la. obra titulada "El libro del Estudiante" por Don José Joaquín Ortiz,

IDIOMA FRANCÉS... El método de Ollendorf por Simmoné, i para los alumnos de 2º. i 3er. Año, la. Gramática de Noel i Chapsal...IDIOMA INGLÉS. El método de Robertson por el señor Rójas, i para el 2º. i 3er. Año Smith..

FÍSICA. Ganot.

TENEDURÍA DE LIBROS. Lavallo.

ELEMENTOS DE GEOGRAFÍA I MINERALOJÍA. Bouchardat.

ANATOMÍA JENERAL I DESCRIPTIVA. Jamain.

FARMACIA TEÓRICA I PRÁCTICA. Souverain.

DERECHO CIVIL ROMANO. Las recitaciones de Heinecio.

DERECHO DE JENTES. La última edición de la obra de Don Andrés Bello.

PROLEGÓMENOS DEL DERECHO ECLESIASTICO UNIVERSAL. El curso de derecho canónico de los señores Vergara & Duque, recomendado por el Ilustrísimo señor Don Manuel J. de Mosquera, Arzobispo de Bogotá.

ECONOMÍA POLÍTICA. Say.

ALJEBRA

GEOMETRÍA ESPECULATIVA

ID. PRÁCTICA Vallejo

TRIGONOMETRÍA PLANA I ESFÉRICA

COSMOGFRAFÍA. NÁUTICA. Ciscar.

³³⁹ B.L.A.A., "Junta superior de instrucción pública, textos para la enseñanza en el Colegio del Estado", en: *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 13 de febrero de 1870.

Como ya hemos visto, el liberalismo radical impulsó una serie de acciones para fomentar la instrucción, con un discurso pedagógico modernizador que incorporaba métodos y tendencias pedagógicas desarrolladas en Europa y Estados Unidos. De allí a que se prestara atención y difusión a los métodos pestalozziano y de Fröebel a través de la circulación de libros, manuales y guías; superando con ello a las prácticas memorísticas tradicionales que imperaron en toda la Unión. Dicho método lancasteriano de enseñanza fue aplicable ante la constante carencia de profesores. Por otro lado, también se desarrolló el método oral que permitía la participación esporádica de los alumnos, ello implicaba la superposición del oído sobre los demás sentidos; quizás ello explique el por qué en el Caribe colombiano se cuenta con el predominio de una cultura oral y por tanto la hegemonía que mantenía el sentido del oído sobre los demás, en especial sobre el de la vista, tan indispensable para que se desarrolle una cultura sustentada en la grafía, en los instrumentos institucionales que ello implica (escuelas, libros, etc.); de ahí que toda la pedagogía de gran parte del siglo XIX se basara en la lectura en voz alta y en dispositivos atávicos como la memorización, como una manera de aceptar el peso de esa tradición. De hecho, al decir de Roger Chartier son dos mundos completamente distintos los que están en conflicto: El mundo innovador y revolucionario que traen consigo los libros, y el mundo de una sociedad decimonónica ágrafa representada en el pensamiento del estudiante que escucha atento la lectura³⁴⁰.

Debido a las dificultades que ofrecían los métodos, el Gobierno Nacional en 1880, luego de una protesta de las estudiantes de la

³⁴⁰ Para una mayor profundización teórica sobre el desarrollo de la lectura véase a: Roger Chartier, *El orden de los libros: Autores, títulos y lectores en la Francia de los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Ed. Gedisa, 1995; Igualmente, del mismo autor: *El mundo como representación*, Madrid, Ed. Gedisa. 1996.

Escuela Normal Nacional, decide considerar el método oral y escrito o método mixto:

2o- El tiempo que pudieran emplear los alumnos en estudiar detenidamente una o más materias, tienen que dedicarlo a desarrollar por escrito las pocas ideas que hayan logrado tener en la memoria, de la exposición hecha en la clase por el profesor, ideas que hasta pueden ser erróneas, i que, en todo caso, necesitan rectificación, sea de boca del mismo profesor, sea consultando algún libro, lo cual equivale a hacer uso de un texto cualquiera para la clase,

3o- Bien que en algunos institutos de Europa i en muchos de los Estados Unidos, se dé bastante importancia a la enseñanza oral, no es, sin embargo, tan absoluto, que se prescindiera del todo de los textos que pueden servir para ilustrar i fijar las ideas del profesor sobre la materia que enseña, ya la vía de consulta, ya como norma i pauta en el encarrilamiento de sus exposiciones.

4o- Hai materias como la Historia, la Jeografía, la Aritmética i otras muchas, en que es indispensable que el alumno tenga a la mano un libro de consulta, porque, a este respecto, la mera enseñanza oral será siempre teórica, i por consiguiente vaga e incierta, sin que la práctica justifique su aprendizaje...

5o- Si bien es cierto que no debe adoptarse método alguno de enseñanza que produzca el resultado de desarrollar la memoria a expensas del entendimiento, es también inaceptable aquel cuyo resultado fuera el desarrollo del último con absoluta prescindencia de la primera (...)

10°. Los maestros adoptarán para la enseñanza, el sistema mixto, o sea, el de discurrir acerca de las lecciones que los alumnos hayan aprendido, en el texto correspondiente, a fin de explicarlas i aclararlas de manera que se fijen con exactitud i propiedad en el entendimiento de ellos³⁴¹.

Pese a estos cambios, se fue adaptando a la educación en el Estado de Bolívar a los nuevos modelos educativos, los problemas no dejaron de presentarse, mostrando con ello lo complejo del desarrollo de la instrucción pública. En gran medida, porque

³⁴¹ B.N.C., "Resolución por la cual se determina el método de enseñanza que debe seguirse en las escuelas superiores nacionales de los estados i de los territorios de la Unión", en: *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 7 de 1880.

una cosa era el discurso y postulados y otra cosa es el desarrollo mismo de la práctica, que se topaba con continuos conflictos, inestabilidades políticas, económicas y con el peso de la tradición. Por otra parte, la poca circulación de los textos, hacen pensar en la continua reproducción de las lecciones de libros y manuales, que debían ser copiados literalmente por los alumnos para subsanar en parte el problema de la escasez de los libros.

Al revisar la documentación relacionada con los programas y las materias sobre las que versan los exámenes, encontramos la alusión a temas como los propuestos por Bello, Dupin, Araujo, Drioux, Robertson, Ollendorff, Balmes, Aymé, Royo, Ortiz, Lavalle, Vallejo. La gran mayoría de estos textos aparecen referenciados continuamente en los inventarios de libros, de donaciones y en los existentes en la biblioteca, el tratado de derecho de gentes de Andrés Bello, por ejemplo, debía preparar al estudiantes en temas como:

Nación o Estado. Igualdad, independencia i soberanía de las naciones. De las diferentes especies de la soberanía. Personalidad de las naciones. Derechos de un Estado al reconocimiento de los otros. Derechos que se derivan de la independencia i soberanía de las naciones. Perpetuidad de las naciones. Bienes de la nación. Títulos. Requisitos que lejitiman la apropiación. Cuestión relativa a la alta mar. De algunos títulos en particular. Ocupación. Prescripción. Restos de la convención primitiva. Partes del territorio. Límites. Inviolabilidad. Servidumbres. Tránsito por aguas ajenas. Del dominio, el imperio i la jurisdicción. De los ciudadanos i los extranjeros. Del derecho comercial i marítimo en tiempo de paz. De los cónsules. De los títulos i las precedencias. De los tratados. Interpretación de los tratados, leyes i otros documentos. De los medios de evitar un rompimiento entre las naciones³⁴².

³⁴² B.L.A.A., “Programas sobre lo que deben versar los exámenes”, en: *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, 6 de noviembre de 1870.

En la cita anterior se observa un simbolismo político tendiente a comprender las dimensiones de la Patria, sus vínculos y obligaciones con ella, modelando al estudiante con patrones cívicos y con conocimiento históricos inherentes a los imaginarios republicanos y patrióticos. Por eso el uso de estos textos se estableció a través de la incorporación de sus contenidos a los planes y programas de estudios, lo cual de hecho los convirtió en los libros de consulta obligada por parte de maestros y estudiantes y la biblioteca a su vez se transformó en el espacio de lectura y consulta de los textos que no podían adquirir en el mercado ya sea por su elevado costo o por la escasa circulación de ellos. Una mirada a los útiles escolares existentes en la biblioteca del colegio del Estado nos puede dar una idea del grado de atraso en que se encontraban, y la dificultad que representaba para los estudiantes la consulta de los textos pues una gran parte de los textos existentes en la biblioteca se encontraba en inglés o francés³⁴³.

Por otro lado, en su calidad de labor artesanal la tipografía poseyó unas connotaciones culturales y sociales singulares entre todos los oficios que se ejercían, debido a que la República, como modelo político moderno que supone una elaboración y transmisión de ideas, erigió a la lectoescritura (de carácter elitista debido a su escasa cobertura) en una pasión para aquellos que tenían la fortuna de dominarla, así como en un propósito a alcanzar para algunos sectores de la población urbana. En efecto, la República inauguró el reino de la palabra y de la argumentación, construyendo dos escenarios para su desenvolvimiento: la plaza pública y la palabra impresa (libros, folletos, pasquines, periódicos, carteles murales, revistas, etc.). Estos escenarios connaturales a la política moderna a su vez transformaron las modernas formas

³⁴³ B.N.C. Bajo el título de Biblioteca se puede observar el inventario de libros, mapas, aparatos y demás útiles de enseñanza que existieron en la biblioteca del Colegio del Estado, Diario de Bolívar, Cartagena, 17, 20 y 22 de julio de 1878.

de sociabilidad cultural y política (tertulias, clubes y partidos políticos, sociedades populares de corte jacobinas, asociaciones científicas, etc.), al lograr que perdieran el carácter de círculos de iniciados, ampliando sus esferas de influencias, aún entre sectores de iletrados. Por ello es que el Estado Soberano de Bolívar pretende comprar una imprenta para el Colegio del Estado³⁴⁴ emulando los logros alcanzados por el colegio Araujo que poseía una desde 1868.

La imprenta multiplicó los ejemplares, las ediciones baratas, las traducciones, aseguró la difusión de los textos clásicos más allá de los medios restringidos que solían leerlos en la cultura manuscrita. Los testimonios resaltan que los tipógrafos tenían en alta estima a la educación, siendo los talleres centros de sociabilidad cultural y política en los que se difundían y discutían las lecturas que circulaban de mano en mano. Juan Coronel señala lo que debía al oficio de tipógrafo: “El oficio de cajista -bendito sea!- que ejercí por más de ocho años, fue el sabio preceptor de mi inteligencia. Y no le debo únicamente ese servicio: él es también la salvaguardia de mi decoro, porque... ningún poderoso ha visto humillada mi cerviz”³⁴⁵.

Consideraciones finales

Cuando la excolonial provincia de Cartagena entró a la República nada parecía apto para que se aclimatara de la mejor forma las instituciones propias de la democracia liberal. Una población escasa y dispersa, aislada por una naturaleza que más

³⁴⁴ Ver el “artículo 10 de la lei 35 de 1876”, en: *Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa*, op. cit., p. 48.

³⁴⁵ Juan Coronel, *Un peregrino*. Dirección de Educación Pública de Bolívar. Cartagena, 1944; Otros sectores de menestrales reconocían el papel de la imprenta para garantizar su independencia y su dignidad de hombres libres. A. H. C., El Artesano. Fondo de miscelánea. Cartagena, febrero 1° de 1850.

que integrar aislaba sus distintas comarcas, económicamente activa dedicada a las faenas del campo, con métodos rudimentarios que no permitían pensar en asentar favorablemente un modelo económico de exportaciones, tal como lo habían tenido otras colonias del Caribe basadas en la economía de plantación esclavista. La vida económica colonial que había girado en torno a sus puertos, durante la primera mitad del siglo XIX se vio seriamente afectada dada la crisis en que quedó el país después de la larga guerra por la independencia. Haciendas, ganaderías, cañaduzales, centros urbanos, oficios artesanales y la misma esclavitud se vieron afectados, generando ruina y desolación.

La organización social solo presentaba cierto grado de complejidad en algunos centros urbanos importantes (Cartagena y Mompo), mientras que en el resto de las poblaciones las comunidades aún no se habían escindidos de manera tajante. En aquellos centros urbanos pervivieron algunos reductos de empresarios (comerciantes y hacendados), artesanos, militares, burócratas del nuevo sistema administrativo, campesinos, reducido número de esclavos, mujeres viudas, inválidos y muchos vagos.

En lo político las élites dominantes seguían compuestas por antiguas familias coloniales y terratenientes que se negaban a perder la importancia política y social que había gozado hasta los inicios de la República. Esta necesidad de mantener una preeminencia se expresó en el campo de la política en la apremiante necesidad de establecer una clientela que vinculaba a las élites con los sectores populares permitiendo su movilización política.

La estructura del poder político en la región se basaba en la vida política de las provincias y estaba dominadas por unas relaciones clientelistas que determinaban, según la voluntad de

los gamonales, las adscripciones políticas de amplios sectores de la población. Pero al mismo tiempo, las estructuras políticas clientelares locales y provinciales se convirtieron en un elemento integrador, en tanto que garantizaban las afiliaciones políticas a los partidos nacionales, uniendo, por medio de jefes locales (caciques y gamonales) intereses personales y locales con intereses regionales y nacionales³⁴⁶.

Pero la nueva vida política que inauguró la República con sus discursos demoliberales y sus coetáneos espacios públicos de sociabilidad se estaba encargando de retroalimentar el desorden social que había dejado la independencia. Por eso, entre los grandes desafíos que afrontó el naciente sistema republicano y las élites que concentraban el poder estuvo en tener que mantener el orden social y político y estimular la reanimación de la economía.

Es en el marco de esta situación que el optimismo inspirado en el credo liberal y en la ideología del progreso hacía esperar que la educación racionalista y el trabajo productivo se encargaran de transformar esas situaciones adversas. Por eso, casi todos los sectores dirigentes, y entre ellos los liberales radicales del tercer cuarto del siglo XIX, se esforzaron en ampliar la cobertura de la cultura escrita considerada como la principal herramienta para que el grueso de la población transitará de la barbarie al uso de la razón, lo que en últimas moralizaría sus costumbres. En otros términos, los hombres liberales estaban convencidos que el acceso y el dominio de la palabra impresa haría apto a esos sectores para participar en la ciudadanía política haciendo efectivo el principio de la soberanía popular. También les permitiría participar en un proceso productivo que requería progresivamente de inteligencia expresada en la tecnología industrial.

³⁴⁶ Ver: A. Valencia, *Estado Soberano del Cauca, federalismo y regeneración*, op. cit. y M. Deas, *Del poder y la gramática*, op. cit.

I.- La política

Educación, ciudadanía, condición de buen vecino y patriotismo consumado estaban entre las expresiones del nuevo hombre que se esperaba construir. El hombre fue redefinido en función de la nueva institucionalidad política que se estableció y con el nuevo orden social y económico que se pretendía crear. Esa redefinición operó en el campo de la política y de la moral, es decir, en la vida social, pública e individual, gracias a: 1) las discusiones y las medidas que se tomaron en torno a los atributos, los portadores y los excluidos de la ciudadanía; 2) las reconsideraciones sobre lo que era el buen vecino; 3) el ideal del individuo en relación con la sociedad, su familia, consigo mismo y con las atribuciones y limitaciones que devenían de su ubicación en el orden social, y 4) las preocupaciones por articular la economía colombiana a los mercados internacionales que obligaban a discutir sobre los alcances de la productividad y en consecuencia sobre el trabajo.

En efecto, como se trataba de una República organizada bajo los postulados del credo liberal, las discusiones sobre la definición de ese nuevo orden giraron en torno al tema de la ciudadanía como la principal condición de la vida pública que se inauguraba, y en consecuencia hubo que preguntarse y determinar, a partir del principio de igualdad ante la ley, qué era un ciudadano, qué sectores serían los depositarios de ese derecho y el papel de la educación en este nuevo orden social. Esto se reflejó en la introducción de un nuevo lenguaje jurídico e institucional, en la redefinición del espacio y de las formas de participación públicas y de las normas que regirían las relaciones de los individuos entre sí y con el poder, gracias a la acogida del derecho de gente y al predominio de una ideología que hacía de la libertad una condición connatural al hombre obligaron a considerar a todos los hombres libres como “personas naturales”, como individuos poseedores

de derechos y deberes civiles aunque no obligatoriamente de derechos políticos.

Ahora bien, aunque la escuela no estaba destinada a transformar la estructura social, sino a consolidar un orden social estable, libre y próspero³⁴⁷, si se le asignó una función de primer orden en la construcción del orden soñado por parte de las élites. Educación humanística y técnica constituyeron dos de los pilares más importantes del nuevo proyecto educativo, ayudando la primera a formar hombres públicos. Desde los mismos inicios del Estado republicano el ideal del desarrollo técnico fue una constante preocupación de una parte de la elite y de los personajes políticos más importantes, quienes estaban influenciados por los avances desarrollados en el campo tecnológico y académico por las naciones europeas y norteamericana. Sin embargo, el medio colombiano -tal como lo plantea Frank Safford- “no pudo absorber con facilidad dichos adelantos. Ni la estática economía del país ni su sistema de valores sociales pudieron proporcionar la base necesaria para asimilar la tecnología occidental, y mucho menos estimular la aparición de la creatividad técnica”³⁴⁸.

En fin, como se trataba de una República organizada bajo los postulados del credo liberal, las discusiones sobre la instrucción del pueblo tuvo un lugar privilegiado dentro de su proyecto, al punto de considerársela básica para lograr el desarrollo económico, social y político, pilares de la tan ansiada civilización del país.

³⁴⁷ Sol Serrano estudiando las particularidades de la educación en Chile en el siglo XIX, sugiere que el “problema de fondo era como adecuar una política social cuyo éxito dependía de la colaboración directa, o al menos de la aceptación de los destinatarios”. “¿Quién quiere la educación? Estado y familia en Chile a mediados del siglo XIX”, en: P. Gonzalbo A. (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, op. cit.,

³⁴⁸ F. Safford, *El ideal de lo práctico*, op. cit., p. 345.

El paso a la modernidad política que suele caracterizarse por la creación del individuo autónomo que basa su relación con los demás en el derecho de la ciudadanía, adquiere una de sus mayores expresiones en la lucha por la representación política. Esta es indispensable para que el nuevo poder asegure su legitimidad³⁴⁹, por lo que es usada como instrumento para vincularse con los pueblos y para captar, controlar y armonizar dicha representación a pesar de los cambios sufridos en la cúpula del poder. Por otro lado, el punto más evidente de esa representación es cuando se resuelve concebir a la sociedad como un conjunto de ciudadanos donde reside la soberanía popular.

Sin embargo, desde los inicios de la República quedó demostrado que una cosa era construir la nación como una comunidad política materializada en un conjunto de normas, imaginarios e instituciones, y otra cosa era cómo los sujetos y grupos sociales que activa o pasivamente quedaban integrados a ella lograban insertarse en el único nivel en que realmente esta podía operar, en el plano de la cultura. En este nivel la construcción de la nación suponía la intervención de un conjunto de cargas valorativas, de juicios y afinidades decantados en el tiempo que determinaban las actitudes de unos frente a los otros. Y fue así porque en la base de la construcción nacional hispanoamericana encontramos una paradoja entre un voluntarismo igualitario expresado en normas y constituciones, y unas prácticas sociales

³⁴⁹ Genevieve Verdo, “El precio del poder: formas y usos políticos de la representación en la independencia Argentina 1810–1821”, en: *Revista de Indias*, Vol. LXII, N° 225, Madrid, CSIC, 2002, pp. 385–408.

fundadas en intereses irreconciliables, en abismos étnicos, sociales y culturales difícilmente superables a golpe de decretos³⁵⁰.

Esta paradoja se hacía evidente en la vida política rural donde las disputas por la representación políticas se presentaba en las elecciones municipales para escoger el concejo, pues este –de acuerdo a lo estipulado por la Constitución Política del Estado Soberano de Bolívar- decidía las asignaciones económicas para las obras públicas, decretaba impuestos, reglamentaba el servicio personal subsidiario, tenía la potestad de nombrar los jueces de distrito, nombraba el administrador del tesoro del distrito, manejaba el escaso dinero para la dotación de las oficinas a las que debía proveer con lo necesario para su funcionamiento, le asignaba a los empleados la dotación de recursos para el buen desempeño de su labor, tenía además derechos administrativos que incluían entre otros la potestad de crear los puestos públicos distritales y asignarles el sueldo³⁵¹. Aunque el exiguo presupuesto de los distritos (municipios) dependía de la administración central del Estado, era evidente que en la práctica la política local no dependía en igual manera de las determinaciones de la autoridad central, es decir, que estos “mediadores culturales” tienen poder de veto sobre algunos asuntos locales, e influencia positiva en las esferas superiores, para la selección de una burocracia menor

³⁵⁰ Mónica Quijada, “El paradigma de la homogeneidad”, en Mónica Quijada, Carmen Bernand y Arnol Schneider (coords.), *Homogeneidad y Nación con un estudio de caso: Argentina siglos XIX y XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, pp. 15-55; “Qué es la nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario latinoamericano”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 287-315; “¿‘Hijos de los barcos’ o diversidad invisibilizada? La articulación de la población indígena en la construcción nacional argentina (siglo XIX)”, en *Historia mexicana*, vol. LIII, N° 2, México, Colegio de México, 2003, pp. 469-510.

³⁵¹ “Constitución política del Estado Soberano de Bolívar, título XI, régimen municipal, Art. 61”, en: *Recopilación de leyes del Estado Soberana de Bolívar de 1857 a 1875*, Cartagena, Tipografía Araujo, 1876.

en lugar de otro para un cargo local. Este poder tenía ciertos límites y era poco lo que el gobierno podía hacer para excluir a los dirigentes naturales del municipio de esos nombramientos, puesto que necesitaba su apoyo electoral y frecuentemente su apoyo militar³⁵².

En el Estado de Bolívar con mucha frecuencia se daba el caso en que los puestos públicos (el alcalde, el concejo, el juez, el colector de hacienda, etc.), eran controlados por los integrantes de una misma familia, lo que hoy podríamos llamar una “casa política” o gamonal de turno, tomando las decisiones políticas el gamonal. Esta situación usualmente contaba con la complacencia de las autoridades superiores de la provincia y el Estado, permitiendo, en una cadena de lealtades, que los dirigentes locales manejaran a su antojo los hilos del poder en los distritos. Es decir, que la conjugación de una serie de variables –demográficas, geográficas, culturales, sociales, políticas y económicas- mantienen un clima social idóneo para el desenvolvimiento continuo de un principio de ejercicio de poder personalista y exclusivo³⁵³, que funciona dentro de un sistema político generalmente civil e incluso partidista, y que los hace miembros de una comunidad imaginada más amplia que las comunidades locales a las que pertenecen. Por ello es que necesitan para lograr y ampliar su legitimidad del juego electoral. De esta forma, siguiendo los razonamientos de Anthony McFarlane, queda entonces fácil imaginar la forma como las comunidades locales se podían politizar en torno a bandos

³⁵² M. Deas, *Del poder y la gramática*, op. cit.; Para ilustrar sobre los problemas de la política local y el grado de control sobre las poblaciones que tenían las autoridades del Estado Soberano de Bolívar, véase también a E. Posada, *El Caribe colombiano una historia regional, 1870-1950*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora editores, 1998, pp. 369-437.

³⁵³ véase los trabajos de R. Buve, “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos” op. cit.; A. Knigth, “La política agraria en México desde la revolución” op. cit.; M. Deas, *Del poder y la gramática*, op. cit.

que competían por el poder en el nivel distrital. Si un bando lograba hacerse al control del cabildo de un pueblo, colocaba a sus seguidores en los villorrios y parroquias de jurisdicción del pueblo, creando así una red de clientes que podían utilizar para promover sus ambiciones personales³⁵⁴.

Lo anterior permite entender los motivos por el cual se desarrollaban los conflictos en el plano local en épocas electorales, ya que el fraude como instrumento para ganar la representación era empleado para obtener para el partido los diferentes escaños de la contienda electoral, afinando así los mecanismos para mantenerse en el poder. Por ello, durante los periodos de elecciones se alcanzaba tal nivel de violencia que no era raro que los conflictos terminasen con la muerte violenta de algún ciudadano.

Todas estas prácticas distorsionaron el ejercicio de la vida política republicana, pues quienes en determinado momento concentraban el poder lo manejaban de manera excluyente, práctica traducida en una distorsión del sistema electoral y en el uso de la fuerza para elegir tanto los empleados federales como los de cada Estado, generando un clima de tensión política y causando una serie de revueltas locales³⁵⁵.

Por otro lado, los estudios de Fernán González, Jorge Villegas y Fernando Díaz sobre el peso de la iglesia en la incipiente República y su identificación con el Partido Conservador hacen pensar que el problema religioso se convierte en la frontera política entre liberales y conservadores. Es previsible que un cura desde el

³⁵⁴ A. McFarlane, *Colombia antes de la independencia*, op. cit.; M. Garrido, “La política local en la Nueva Granada” op. cit.

³⁵⁵ Para conocer la lista de los enfrentamientos o revoluciones que caracterizó al periodo de los radicales véase a: A. Valencia, *Estado Soberano del Cauca, federalismo y regeneración*, op. cit., p. 65; Fernando Guillén Martínez, *El poder político en Colombia*, Bogotá, Planeta Eds, 1996.

púlpito de la iglesia como lugar sagrado, fuera más efectivo que un discurso proclamado desde la tribuna de la plaza pública. Por lo anterior, los estudios de Valencia Llano para el caso del Estado Soberano del Cauca, los de Fernando Díaz para el caso de Boyacá y los de Luís Javier Villegas para Antioquia muestran a una iglesia fuerte, cuyo control social es efectivo y donde el cura podía llegar a tener una marcada ascendencia sobre sus feligreses³⁵⁶.

Sin embargo, en la Costa la debilidad de la iglesia se muestra en las relaciones sociales sobre las que no ejerce ese control. Pero esto no debe llevar a desconocer que los curas con frecuencia jugaron un papel protagónico en las vidas de las poblaciones rurales. Ofrecían oraciones y bendiciones durante el nacimiento, el matrimonio y la muerte. Sin embargo, la disciplina propuesta por la iglesia no logró el dominio total de la moral y la espiritualidad de los campesinos, quienes combinaron el cristianismo con creencias y prácticas indias y africanas. De hecho las guerras civiles de carácter religioso no tuvieron un impacto serio en el Estado, no pasando en la mayoría de los casos de una fuerte confrontación en la prensa partidista. De igual forma, el mismo desarrollo de la masonería en Cartagena permitió establecer vínculos, lealtades y amistades entre curas y liberales, miembros de estas logias, en la cual no existió incompatibilidad alguna entre los principios masónicos y los de la religión católica. Otra peculiaridad de la política se refiere a la estrecha relación que guardó con el sentimiento regional, característica evidenciada en los distintos enfrentamientos que la Costa y en particular Bolívar sostuvo con el gobierno central, como en 1867 y 1875. La pugna electoral de

³⁵⁶ L. J. Villegas, *Aspectos de la educación en Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrío 1864–1873* op. cit; A. Valencia, *Estado Soberano del Cauca*, op. cit; J. González, *Legitimidad y cultura*, op. cit; Fernando Díaz Díaz, *La desamortización de bienes eclesiásticos en Boyacá*, op. cit.

este último año fue sin duda un evento importante en el proceso de identificación del Caribe colombiano como región.

Pese a todas estas consideraciones políticas, de los distintos sectores y al creciente aumento en las participaciones políticas, la forma que adquiere el poder político en el Estado Soberano de Bolívar es la de una estructura donde los espacios burocráticos generados por la política seguían siendo controlados por las élites de Cartagena, los que después de la segunda mitad de ese siglo empezaron a afrontar las disputas de esos escenarios por parte de sectores sociales y económicos emergentes provenientes de algunas provincias. La idea de ampliar la democracia mediante la construcción de la ciudadanía y de la esfera pública tuvo que someterse al filtro de la negociación, en la que el Estado obligatoriamente pactó y en cierta forma se supeditó a esta realidad. El gamonalismo refleja a un mundo atrasado y hasta cierto punto violento anclado en tradiciones sociales y políticas que iría transformando a las coaliciones movilizadas por la elección en bandos cada vez más exclusivos.

II.- La educación

Con el inicio del proceso de formación del Estado Soberano de Bolívar, entre los dirigentes políticos se planteó la necesidad de asumir como una tarea primordial el fortalecimiento del sistema educativo. Esta idea, además de ser un producto de la mentalidad que se empezó a gestar en la época, buscaba también difundir las bases ideológicas en que estaba sustentado el nuevo poder político. Y dicho objetivo intentó ser realizado por medio de un conjunto de disposiciones legales que caracterizaron a los primeros gobiernos radicales del Estado y de la Unión en general. Ambos tenían la convicción de que a través de la instrucción pública se daba un paso fundamental en la idea de formar a un

ciudadano, consciente de los derechos y deberes que necesitaba la incipiente nación.

Estos esfuerzos fueron reforzados a partir de la expedición del Decreto Orgánico de Instrucción Pública en 1870. Esta reforma decretó que la educación era una función pública, gratuita, obligatoria y laica, con lo que se apartaba a la iglesia católica de la organización que en este campo poseía desde décadas anteriores. La implementación de la reforma educativa en el Estado Soberano de Bolívar tuvo pocas diferencias con lo planteado a nivel nacional. Se aumentó el presupuesto para el campo educativo y se hicieron esfuerzos por fortalecer la instrucción pública, a través de medidas como exonerar de impuestos y otras contribuciones a los empleados de este sector.

Ahora bien, la educación en Bolívar tuvo alcances limitados, pero –siguiendo a Alarcón, Conde y Santos- creemos que, “... estos no pueden ser interpretados a la luz de éxitos y fracasos, sino a partir de la idea de experiencias históricas que resultan de gran valor a la hora de intentar conocer y entender la sociedad regional, la cual ha tenido sus particulares desarrollos históricos que requieren explicaciones menos globales, que nos puedan llevar a la construcción de una historia nacional más completa y capaz de facilitarnos la comprensión de los cimientos de nuestra realidad actual”³⁵⁷.

Una prueba de ese particular desarrollo histórico consiste en observar el papel jugado por la clero frente a las disposiciones del DOIP. En los Estados de Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Antioquia y el Magdalena entre otros, los conflictos que se trabaron con la iglesia fueron muy significativos hasta el punto de que el país afrontó una guerra civil en 1876; en Bolívar no hubo

³⁵⁷ L. Alarcón, J. Conde y A. Santos, *Educación y cultura*, op. cit., p. 244.

tal enfrentamiento, y esa discusión no pasó a más de un par de escritos en tonos fuertes en la prensa partidista. Quizás la única dificultad que sobrevino del conflicto Iglesia-Estado de 1876, es la subvención que el Estado tuvo que hacer a la guerra que no se libró en su territorio, y que afectó el presupuesto de Bolívar de manera significativa.

El interés de los radicales por popularizar la instrucción pública en toda la sociedad, planteó también la necesidad del incremento presupuestal en instrucción pública notándose un gran avance. Pero la realidad económica del Estado y en general de la Unión terminaría por golpear esta iniciativa radical. Esta situación se evidencia en que pese a que se hacían ingentes asignaciones presupuestales al ramo de la educación, esta constantemente sufrió grandes tropiezos, generando atrasos en el cumplimiento del pago de servicios como salarios, mejoras en infraestructuras y dotación escolar.

En efecto, la inestabilidad política que desembocaba en permanentes guerras civiles, las continuas crisis económicas resultados de factores naturales (plagas de langostas, inundaciones, epidemias de viruela, etc.), las fluctuaciones de los precios de los productos colombianos en los mercados internacionales y las restricciones del circulante que afectaban a las casas comerciales costeñas, redundaban desfavorablemente en el erario público del Estado y por consiguiente en las asignaciones para instrucción pública.

Esto también afectaba a la educación elemental y universitaria por lo que la vida institucional educativa era muy precaria, desempeñando un débil papel en la creación de una sociedad capaz de producir y reproducir el conocimiento por vías institucionales

y de hacer de estos un mecanismo de movilidad social mediante la formación de una élite letrada y técnica de amplia base social.

En el Estado de Bolívar el propósito tendiente a preparar docentes, especialmente después de la llegada en 1872 de Julio Wallner, miembro de la misión de pedagogos alemanes, tuvo un éxito relativo. La poca inclinación de la juventud a la docencia en parte se debió al peso de la herencia española que determinaba una propensión por las llamadas profesiones liberales (derecho y medicina) y la falta de estímulos de movilidad social para aquella. Mientras que un jurisconsulto y un médico tenían asegurada la posibilidad del ascenso social mediante una carrera político-administrativa, el docente hallaba frente a su imposibilidad de participar abiertamente en política y ante la frágil existencia de los institutos educativos (tanto en número como en funcionamiento), así como el desempeño de múltiples áreas del conocimiento por pocas personas, como se puede comprobar constantemente en la prensa oficial y al leer la aún inédita *Compilación de Documentos para la Historia de la Universidad de Cartagena* realizada por Pastor Restrepo³⁵⁸.

Además de las dificultades económicas, el peso de la tradición, reacia a que los niños asistieran a las escuelas también influyó en esta situación desfavorable, que denotan la resistencia de los padres de extracción popular para que sus niños concurrieran a los colegios, lo que obligó a crear la policía de escuelas con el fin de sacar a los niños de sus casas para llevarlos a los colegios. Otra razón era que el padre terminaba perdiendo al hijo para las labores que requerían del concurso de toda la familia, aduciendo que una vez acababa los estudios primarios no podía continuar los

³⁵⁸ Esta compilación de documentos para la historia de la Universidad de Cartagena realizada por Pastor Restrepo, reposa en la sala de juntas de la rectoría en la Universidad de Cartagena.

secundarios y muchos menos los universitarios por inexistencia de instituciones y la carencia de recursos. Por ello, la referencia principal de los visitantes o evaluadores en torno a los padres de familia era la irregularidad con que enviaban a sus hijos a la escuela, pues los requerían en la vida doméstica, para el acarreo de agua y leña y en el trabajo productivo durante las épocas de cosechas y siembra³⁵⁹. El problema de la inasistencia deriva en lo estructural de la pobreza de los alumnos, de hecho los informes que tanto hemos citados, no reflejan falta de demanda, por el contrario, están constantemente señalando solicitudes para una determinada escuela o determinados preceptores.

Por otra parte, el interés en el aprendizaje de las técnicas (al menos las agropecuarias) estaba disminuido porque los métodos tradicionales de laboreo de la tierra (agricultura extensiva) requerían de poca inversión³⁶⁰. Pero la razón cultural de mayor peso en esta resistencia era el predominio de una cultura oral y por tanto la hegemonía que mantenía el sentido del oído sobre los demás, en especial sobre el de la vista, tan indispensable para que se desarrolle una cultura sustentada en la gráfica y en los instrumentos institucionales que ello implica (escuelas, libros, etc.). De ahí que toda la pedagogía del siglo XIX se basara en la lectura en voz alta y en dispositivos atávicos como la memorización, es una buena forma de aceptar el peso de esa tradición.

Pese a las dificultades económicas y al peso de tradiciones forjadas por más de trescientos años, el proyecto radical en Bolívar pudo establecer un sistema educativo que tuvo presencia en todas

³⁵⁹ Milada Bazant, "La disyuntiva entre la escuela y la cosecha; Entre las multas y los arrestos. El Estado de México de 1874 a 1910", en: P. Gonzalbo (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, op. cit., p. 76.

³⁶⁰ Jesús Bejarano, *Economía y poder*, Bogotá, coed. Sociedad de Agricultores de Colombia-Cerec, 1985, capítulos I y II; F. Safford, *El ideal de lo práctico*, op. cit., pp. 128 y ss.

las provincias del Estado. Esto supuso un cambio en los métodos de enseñanza, lo que implicó el paso de la pedagogía lancasteriana a la pestalozziana. Por estas razones los radicales consideraron necesaria la llegada de la misión pedagógica alemana en el año de 1872, con el fin de establecer escuelas normales de acuerdo con las modernas teorías. La creación de estas escuelas se convirtió, entonces, en uno de los logros relevantes de la reforma educativa porque con ellas se pudo formar “alumnos-maestros” competentes para la nueva labor de mejorar y ampliar la instrucción.

De igual forma y a pesar de la dificultad de mostrar datos estadísticos que permitan observar el movimiento de las escuelas y la población estudiantil debido a que la prensa oficial por espacio en sus ediciones obviaba la información contenida en los cuadros adjuntos que remitían los gobernadores de provincia o los secretarios de instrucción pública, se puede decir de acuerdo a la información fragmentaria de los precitados informes, que en el Estado Soberano de Bolívar se dio un aumento significativo tanto en el número de escuela como en el de estudiantes de ambos sexos.

Queda por abrir nuevos campos investigativos sobre este tema que amplíen el horizonte que empezamos a tener con este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

PRENSA

El Artesano. Cartagena, 1850.

El Ciudadano. Cartagena, 1850.

El Faro. Cartagena, 1873.

El Porvenir. Cartagena, 1879, 1882, 1884,

La Democracia. Cartagena, 1849, 1850, 1851, 1852.

La República. Cartagena, 1866.

Publicaciones oficiales:

Diario de Bolívar. Cartagena, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887.

Gaceta de Bolívar. Cartagena, 1867, 1868, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874.

Gaceta Oficial del Estado de Bolívar. Cartagena, 1857, 1858, 1859, 1860.

Gaceta Oficial del Estado Soberano de Bolívar. Cartagena, 1861, 1862.

Registro de Bolívar. Cartagena, 1886.

Semanario de la Provincia de Cartagena. Cartagena, 1839, 1840, 1842, 1843.

DOCUMENTOS IMPRESOS

Anuario Estadístico de Colombia, Bogotá, 1875.

Codificación Nacional, Tomo IX, XVII, XXV, Bogotá, Imprenta Nacional, 1927 y 1930

Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar en sus sesiones ordinarias de 1876 i 1877. Cartagena, imprenta Liberal, 1878.

Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar en sus sesiones ordinarias de 1880. Cartagena, tip. de A. Araujo, 1881.

Leyes expedidas por la Asamblea del Estado Soberano de Bolívar 1882. Cartagena, tipografía Araujo, 1883.

Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar en sus sesiones ordinarias de 1883. Cartagena, tipografía de Araujo, 1883.

Leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar en sus sesiones ordinarias de 1884. Cartagena, tip. de A. Araujo, 1884.

Recopilación de Leyes del Estado Soberano de Bolívar de 1857 a 1875, Cartagena, tipografía Araujo, 1876.

Camacho Roldán Salvador, "La educación popular", en: Revista colombiana de educación, No. 30 Santa fe de Bogotá, 1995.

Corrales Manuel Ezequiel. Anales del Estado Soberano de Bolívar, Bogotá, Coed. Banco de la República/ Instituto Internacional de Estudios del Caribe, 1999. p.142;

_____ Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena hoy Estado Soberano de Bolívar, en la Unión colombiana, Bogotá, imprenta de Medardo Rivas, 1883

Mallarino Manuel María, “la Instrucción Pública bajo el aspecto económico”, en: Revista colombiana de educación, No. 30, Bogotá, 1995.

Nieto, Juan José, “Geografía histórica, estadística y local de la provincia de Cartagena, república de la Nueva Granada, descrita por cantones”, en Escritos políticos e históricos, Barranquilla, Eds. Gobernación del Atlántico, 1992, (1ª edición: 1839).

Pérez Felipe, Jeografía física i política del Estado de Bolívar, Bogotá 1863.

Restrepo Pastor, Genealogías de Cartagena de Indias, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993.

Samper Miguel, “La protección”, en: Gonzalo España (Comp.); Los Radicales del Siglo XIX. Bogotá, El Áncora editores, 1987.

Urueta José P., Cartagena y sus cercanías, Cartagena, tipografía de vapor “Mogollón”, 1912. Segunda edición, corregida y aumentada por Eduardo G. de Piñeres.

TESIS DE PREGRADO EN HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Álvarez Jairo, Iglesia, religión y sociedad: Anticlericalismo en Cartagena, Universidad de Cartagena, 2003.

Calvo Luz Dary, Juan José Nieto: Regionalismo y poder político en el Estado de Bolívar 1858-1866, 2002.

Castillo Juan Carlos, Informes de los gobernadores de la provincia de Barranquilla, en el Estado Soberano de Bolívar, 1870-1886, 2003.

De la Rosa Julissa, Reflexiones sobre la educación de la mujer 1875 - 1886, 2000.

Flórez Francisco, *Ni prepolíticos, ni manipulados: Artesanos y reformas liberales en Cartagena (1849-1878)*, 2004.

Flores Bolívar Roicer, *Artesanos, ciudadanía política y vecindad en la Nueva Granada de la primera mitad del siglo XIX*, 2004.

Gómez Leguis, *El Colegio Universidad del Estado Soberano de Bolívar, 1870–1885*, 1998.

Núñez Ketty, *La reforma radical en Cartagena 1870 - 1877, Antecedentes, puesta en práctica y fracaso*, 2003.

LIBROS Y REVISTAS

Acevedo Darío, “Consideraciones críticas sobre la historiografía de los artesanos del siglo XIX”, en: *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* Nos. 18-19. Bogotá, Universidad Nacional, 1990-1991.

Alarcón M. Luis, “La educación en el Estado Soberano del Magdalena. Entre el discurso y la realidad”, en: *Historia Caribe, Volumen 2 No 4*, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1994.

_____ Jorge Conde y Adriana Santos, *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena*, Barranquilla, Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico, 2002.

_____ “Formando ciudadanos”, en: *Ensayos de historia, educación y cultura*, Barranquilla, Ed. Universidad Del Atlántico, 2000.

Annino Antonio, “Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México”, en: *Sábato Hilda, Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1994.

Archila Mauricio, *Cultura e identidad obrera Colombia 1910-1945*, Bogotá, Ed. Cinep, 1991.

Aries Philippe, “Para una historia de la vida privada”, en: *Historia de la vida privada*, Madrid, Eds Taurus, 1987.

Báez O. Miryam, *La educación radical en Boyacá: Fundamento social y político*, Tunja, Academia de Historia, 1996.

_____ *Las escuelas normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia en el periodo radical 1870–1886*, Tunja, Rudecolombia- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, 2004.

_____ *La educación en los orígenes republicanos de Colombia*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, 2006.

_____ “La formación de maestros en Colombia y Argentina entre 1870-1880”, en: *Revista historia de la educación colombiana* No. 3-4, Tunja, Rudecolombia- Doctorado en Ciencias de la Educación, 2001.

Bejarano Jesús, *Economía y poder*, Bogotá, coed. Sociedad de Agricultores de Colombia-Cerec, 1985.

Balandier Georges, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós, 1994.

Bazant Milada, “La disyuntiva entre la escuela y la cosecha; Entre las multas y los arrestos. El Estado de México de 1874 a 1910”, en: Pilar Gonzalbo Aizpuru (Coordinadora), *Familia y educación en iberoamérica*, México, el Colegio de México, 1999.

Bell Lemus Gustavo, “La universal relajación de costumbres de los fieles”, en: *Revista Huellas*, No. 22, Barranquilla, Universidad del Norte, 1988.

Bermúdez Suzy, “Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzo del XX”, en: Magdala Velásquez Toro, *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo II; *Mujer y Sociedad*, Bogotá, 1995.

_____ *La prensa femenina en Santa Fe de Bogotá (1849 - 1885). Una primera aproximación sobre la condición de la mujer y la familia*, informe final Banco de la República/ Universidad de los Andes, Bogotá, 1990.

Blanco Romero Wilson, “La exportación tabacalera de El Carmen de Bolívar en los albores del siglo XX: Guerra y tabaco”, en: *El Taller de la Historia* No. 1. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2001.

_____ “Comercio e inmigración en la provincia costeña. Los italianos de El Carmen de Bolívar: El caso de los Volpe”, en: *El Taller de la Historia* N° 2. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2002.

_____ *Historia de El Carmen de Bolívar y su tabaco en los Montes de María siglos XVIII-XX*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2009

Buenahora Giovanna, “La educación pública femenina en Cartagena 1870-1900”, en: *Desorden en la plaza*, Cartagena, Instituto Distrital de Cultura. 2001.

Burke Peter, *Venecia y Ámsterdam: Estudios sobre las élites del siglo XVII*, Barcelona, Gedisa Editores, 1996.

Bushnell David, “Elecciones presidenciales colombianas 1825-1856”, en: Urrutia Miguel y Arrubla Mario (eds.), *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional, 1970.

_____ *Aspectos de la historia electoral colombiana*, Tunja, Ed, Universidad Pedagógica y Tecnológica, 1975.

_____ *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Coed. Tercer Mundo-Universidad Nacional, 1966.

_____ “Elecciones presidenciales colombianas 1825-1856”, en: Urrutia, Miguel y Arrubla, Mario, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional, 1970.

Buve Raymond, “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos”, en: *Relaciones*, No. 96, Vol. XXIV, México, 2003.

Calderón Rodríguez Luis Antonio, “Apuntes sobre recepción del pensamiento francés ilustrado en Colombia”, en: *Recepción y difusión de los textos ilustrados, intercambio científico entre Europa y América en la ilustración*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Rudecolombia, Conciencias, Tunja, 2003.

Cardozo Germán, “Los procesos históricos regionales en la formación de la nación y del Estado venezolano en la primera mitad del siglo XIX”, En: Historia zuliana, Maracaibo, 1998.

Carnicelli Americo, Historia de la masonería en Colombia, 1833 – 1940, Bogotá, Tomo I, 1975.

Cataño Gonzalo, “Los radicales y la educación”, en: Revista credencial historia, No. 66, Bogotá, 1995.

Chartier Roger, El mundo como representación. Historia cultural; Entre práctica y representación, Barcelona, Editorial Gedisa, 1995.

_____ El orden de los libros, lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII, Editorial Gedisa, Barcelona, 1996.

Cohen Lucy, “De los conventos a las aulas universitarias”, en: Las colombianas ante la renovación universitaria, Bogotá, Tercer Mundo, 1971.

Colmenares Germán, Encomienda y población en la Provincia de Pamplona, 1549 – 1650, Bogotá, Universidad de los Andes, 1969.

_____ “El problema de la regionalización durante el período colonial y modelos de poblamiento”, En: Historias, N° 2. Santa fe de Bogotá, 1995.

_____ Partidos políticos y clases sociales en Colombia, Bogotá, Universidad de los Andes, 1968.

Conde Calderón Jorge, Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena 1740-1815, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1999.

_____ “Barranquilla en los inicios del modelo liberal decimonónico 1849-1870”, en: Historia General de Barranquilla. Sucesos, Barranquilla, Academia de la Historia de Barranquilla, 1997.

_____ Ensayos históricos sobre el departamento del Atlántico, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.

_____ “De vasallos a ciudadanos: Mecanismos de transmisión y reproducción de los valores cívicos en Colombia en los umbrales de la nación”, en: Memorias del IV Seminario Internacional de Estudios del Caribe, Cartagena, Coed. Universidad de Cartagena-Universidad del Atlántico, 1999.

_____ “Representaciones y catecismos políticos en el origen de la pedagogía de la nación”, en: Ensayos de historia, educación y cultura, Barranquilla, Ed. Universidad Del Atlántico, 2000.

Deas Malcolm. Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombiana, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993.

Delpar Helen, Rojos contra azules; El partido liberal en la política colombiana 1863-1899, Bogotá, Procultura, 1994.

Díaz Díaz Fernando, “Estado, iglesia y desamortización”, en: Manual de historia de Colombia, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura. Tomo II. 1979.

_____ La desamortización de bienes eclesiásticos en Boyacá, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), 2007.

Escalante Gonzalbo Fernando, Ciudadanos imaginarios, México, Ed. El Colegio de México, 1993.

Escobar Rodríguez Carmen, La revolución liberal y la protesta del artesanado, Bogotá, Coed. Fundación Universitaria Autónoma de Colombia/ Fondo Editorial Suramérica. 1990.

Fals Borda Orlando. La educación en Colombia: Bases para su interpretación sociológica, Bogotá, 1962.

_____ Mompox y Loba, Historia doble de la Costa, Bogotá, Carlos Valencia editores, 1979.

_____ Retorno a la Tierra, Historia doble de la Costa, Tomo 4, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1987.

_____ *Historia doble de la Costa, El Presidente Nieto*, Tomo 2, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1984.

Fernández Labbe Marcos, “Los usos de la taberna: Renta fiscal combate al alcoholismo y cacicazgo político en Chile 1870-1930”, en: *Historia*, No. 39, Vol. 2, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2006.

Fisher John, “Redes de poder en el Virreinato del Perú 1776-1824; los burócratas”, en: *Revista de Indias*, No. 236, Vol. LXVI, Madrid, CSIC, 2006.

Foucault Michel, *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*, Bogotá, siglo XXI, Edit. Colec. Nueva Criminología y Derecho, 1990.

Friede Juan, “Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica en la provincia de Tunja”, *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 3, Bogotá, Universidad Nacional, 1965.

_____ “La conquista del territorio y el poblamiento”, en: *Nueva historia de Colombia*, Tomo I, Bogotá, Planeta, 1989.

Garrido Margarita, “Honor, reconocimiento, libertad y desacato: Sociedad e individuo desde un pasado cercano”, en: *Restrepo Gabriel, Jaramillo Jaime y Arango Luz G. (eds.), Cultura, política y modernidad*, Bogotá, Ces-Universidad Nacional, 1998.

_____ *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993.

_____ “Migración de paradigmas. A propósito del mestizaje”, en: *Maya Adriana y Bonnet Diana (comp.). Balance y desafío de la historia de Colombia al inicio del siglo XXI. Homenaje a Jaime Jaramillo Uribe*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2003.

_____ “La vida cotidiana y pública en las ciudades coloniales”, en: *Castro Beatriz (Ed.), Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1996.

_____ “La política local en la Nueva Granada 1750 – 1810”, en: Anuario colombiano de historia social y de la cultura No. 15, Bogotá, Universidad Nacional, 1987.

_____ “Entre el honor y la obediencia: Prácticas de desacato en la Nueva Granada colonial”, en: Historia y sociedad, N° 5, Medellín, Ed. Universidad Nacional, 1998.

Gaviria Lievano Enrique, El liberalismo y la insurrección de los artesanos contra el libre cambio, primeras manifestaciones socialistas en Colombia, Bogotá, Ed. Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2002.

Gilmore Robert Luís. El Federalismo en Colombia, 1810-1858, 2 Tomos, Santa fe de Bogotá, Coed. Sociedad Santanderista de Colombia y Universidad Externado de Colombia, 1995.

Gómez Fernando, “Los censos en Colombia antes de 1905”, en: Urrutia Miguel, Arrubla Mario, Compendio de estadísticas históricas de Colombia, Universidad Nacional, Bogotá, 1970.

Góngora Mario, “La ilustración, el despotismo ilustrado y las crisis ideológicas en las colonias”, en: Historia de las ideas en América española y otros ensayos, Universidad de Antioquia. 2003.

González Fernán, Poderes enfrentados; iglesia y Estado en Colombia, Bogotá, Cinep, 1997.

_____ “Iglesia y Estado desde la convención de Rionegro hasta el Olimpo radical, 1863–1878”, en: Anuario colombiano de historia social y de la cultura (ACHSC), No. 15, Bogotá, Universidad Nacional, 1987.

_____ “La guerra de los supremos”, en: Gran Enciclopedia de Colombia Círculo de Lectores Vol. 2 Bogotá 1991.

_____ Para leer la política, ensayos de historia política colombiana, Bogotá, CINEP, 1997.

González Jorge Enrique, Legitimidad y cultura: Educación, cultura y política en los Estados Unidos de Colombia, 1863 – 1886, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.

Guerra Vilaboy Sergio, *Los artesanos en la revolución latinoamericana Colombia 1849-1854*, Bogotá, Universidad Central, 2000.

Guillén Martínez Fernando, *El poder político en Colombia*, Bogotá, Planeta Eds, 1996.

Hall Stuart, "Notas sobre la desconstrucción de lo popular", en: Samuel Raphael (Ed.). *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Ed. Crítica, 1984.

Helg Aline, *La educación en Colombia. 1918 – 1957*, Bogotá, Ed. Plaza y Janes, 2001.

Herrera Ángel Marta, "Ordenamiento de los pueblos de indios. Dominación y resistencia en la sociedad colonial", en: *Fronteras*, N° 2. Santa fe de Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.

Herrera Claudia, "Clientelismo y elecciones en el siglo XIX en Tucumán, Argentina", en: *Revista Circunstancia* N° 5. Madrid, Instituto de Investigaciones Ortega y Gasset, 2004. <http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/numero5/art9.htm>.

Hobsbawm Eric, *La era del capitalismo*, Cáp. 3, Barcelona, Guadarrama, 1997.

Jaramillo Uribe Jaime, "El proceso de la educación en la república 1830-1886", en: *Nueva historia de Colombia*, Tomo II, Bogotá, Planeta, 1989.

_____ "Nación y región en los orígenes del Estado nacional en Colombia", en: *Ensayos de Historia social*, Bogotá, Coed. Ceso- Uniandes-Banco de la República y otros, 2001.

_____ "La población indígena de Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores", en: *Ensayos de Historia Social*, Bogotá, Coed: Ceso- Uniandes-Banco de la República y otros, 2001.

_____ "Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura social y política colombiana de 1848", en: *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*, Bogotá, Ed. El Áncora, 1994.

_____ El pensamiento colombiano en el siglo XIX, Bogotá, Editorial Temis, 1982.

Jiménez Michael, “La vida rural cotidiana en la República”, en: Historia de la vida cotidiana, Bogotá, Editorial Norma, 1078

Kalmanovitz Krauter Salomón, “El régimen agrario durante el siglo XIX en Colombia”, en: Nueva historia de Colombia, Tomo 2, Planeta, Bogotá, 1989.

_____ Economía y nación, Bogotá, 1988.

Knighth Alan, “La política agraria en México desde la revolución”, en: Antonio Escobar y Teresa Rojas (Coords), Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente, México, Ciesas, 2001.

Kocka Jürgen, “Los artesanos, los trabajadores y el Estado: Hacia una historia social de los comienzos del movimiento obrero alemán”, en: Historia social, No. 12. Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 1992.

Köning Hans Joachin, “Elementos esenciales de la política reformista de los Borbones”, en: En el camino a la nación, Banco de la República, Colombia, 1994.

Londoño Patricia, “Las publicaciones periódicas dirigidas a la mujer en Colombia, 1858–1930”, en: Boletín cultural y bibliográfico, Vol. 27, Bogotá, 1993.

López D. Horacio (Comp.), Obra educativa de Santander. 3 Vols. Fundación Francisco de Paula Santander, Presencia Editores, Bogotá. 1990.

Lorente Luis, “La ganadería bovina en Colombia”, en: Machado Absalón (coord.). Problemas agrarios colombianos, Bogotá, coed. Siglo Veintiuno eds.-Corporación de Estudios Ganaderos y Agrícolas, 1986.

McFarlane Anthony, Colombia antes de la independencia, economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón, Bogotá, Banco de la República-Áncora Editores, 1997.

Martínez Carreño Aída, “Opciones femeninas en la Colombia del siglo XIX”, en: Gaceta, N°. 6, marzo-abril, Bogotá, 1990.

Mayor Mora, Alberto, "El taller como escuela", en: Estudios sociales N° 6. Medellín, Faes, 1993.

_____ "24 horas en la vida de dos artesanos de 1914", en: Revista colombiana de sociología No. 2. Bogotá, Universidad Nacional, 1995.

_____ Cabezas duras, dedos inteligentes, Bogotá, Ministerio de Cultura, 1997

Meisel Adolfo, ¿Por qué se disipó el dinamismo industrial de Barranquilla?, en: Lecturas de economía No. 23, Medellín, Universidad de Antioquia, 1987.

Melo Jorge Orlando, Historia de Colombia, Tomo 1, El establecimiento de la dominación española. Medellín, La Carreta, 1977.

_____ "La evolución económica de Colombia 1830–1900", en: Nueva historia de Colombia, Tomo 2, Planeta, Bogotá, 1989.

_____ "Las vicisitudes del modelo liberal, 1850-1899", en: José Antonio Ocampo (Comp). Historia económica de Colombia, cuarta edición, Bogotá, Coed. Tercer Mundo Editores-Fedesarrollo, 1994.

Montoya Hernán. La cédula y el sufragio, Bogotá, Ed. Ministerio de Gobierno, 1938.

Molina Gerardo, Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914, Bogotá, Tercer Mundo Ed. 1973.

Mora de Tovar Gilma, "Poblamiento y sociedad en el bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII", en: Anuario colombiano de historia social y de la cultura, N° 21. Bogotá, Universidad Nacional, 1993.

_____Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada. siglo XVIII, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.

Nichols Theodore, Tres puerto de Colombia, estudio sobre el desarrollo de Cartagena. Santa Marta y Barranquilla, Bogotá, Banco Popular. 1973.

Nieto Arteta Luís Eduardo, Economía y cultura de la historia de Colombia, Bogotá, El Áncora Editores, 1996.

Ocampo López Javier, Educación, humanismo y ciencia, Universidad Tecnológica de Colombia, Tunja, 1974.

_____ Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica: De la monarquía a la república, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1998,

_____ “Los orígenes oficiales de la universidad republicana en la Gran Colombia”, en: Revista historia de la educación colombiana No. 3-4, Tunja, Rudecolombia- Doctorado en Ciencias de la Educación, 2001.

Ocampo José Antonio, Colombia y la economía mundial 1830-1910, Bogotá, Siglo XXI eds, 1984

_____ “Comerciantes, artesanos y política económica en Colombia, 1830-1880”, en: Boletín cultural y bibliográfico N° 22, Bogotá, Biblioteca Luis A. Arango, 1990.

Pabón Liliana, “El proyecto educativo radical. Educación obligatoria gratuita y laica”, en: Memorias del Congreso Colombiano de Historia, Bogotá, 1998

Palacios Marco, La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: Una perspectiva histórica”, en: Estado y clases sociales en Colombia, Bogotá, Ed. Procultura, 1986.

_____ y Frank Safford, Colombia, país fragmentado sociedad dividida. Su historia, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2002.

_____ Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994. Editorial Norma, Bogotá, 1995

Pardo Martínez Orlando, Los picos de oro: La resistencia artesanal en Santander, Bucaramanga, Coed. Universidad Industrial de Santander, 1998.

Pérez Villa Manuel, “El artesanado: La formación de una clase media propiamente americana, 1500-1800”, en: Boletín de la Academia Nacional de Historia N° 274. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.

Posado Carbó Eduardo, “El regionalismo político en la costa Caribe colombiana”, en: Meisel Roca Adolfo y Calvo Stevenson Haroldo (eds.), *El rezago de la costa Caribe colombiana*, Cartagena, coed. Banco de la República-Fundesarrollo-Universidad del Norte-Universidad Jorge Tadeo Lozano, 1999.

_____ *Una invitación a la historia de Barranquilla*, Bogotá, Cámara de Comercio de Barranquilla-Cerec, 1987.

_____ *El Caribe colombiano. Una historia regional (1870 - 1950)* Bogotá, coed. Banco de la Republica / Áncora Eds. 1997.

_____ “La ganadería en la Costa Atlántica colombiana 1870–1950”, en: *Coyuntura económica*, Vol. XVIII, Bogotá, septiembre, 1988.

_____ *El desafío de las ideas, ensayos de historia intelectual y política en Colombia*, Medellín, Banco de la Republica – Fondo editorial EAFIT, 2003.

_____ “Malabarismos electorales: Una historia comparativa de la corrupción del sufragio en América Latina, 1830-1930”, en: Sabato Hilda, *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1994.

Quijada Mónica, “El paradigma de la homogeneidad”, en: Mónica Quijada, Carmen Bernand y Arnold Schneider (coords.), *Homogeneidad y Nación con un estudio de caso: Argentina siglos XIX y XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, pp. 15-55.

_____ “¿Qué es la nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario latinoamericano”, en: Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 287-315.

_____ “¿Hijos de los barcos’ o diversidad invisibilizada? La articulación de la población indígena en la construcción nacional argentina (siglo XIX)”, en *Historia mexicana*, vol. LIII, N° 2, México, El Colegio de México, 2003, pp. 469-510.

Ramírez Bustos Pedro Elías, *Cultura política y cotidianidad electoral en el Estado de Santander, 1857- 1886*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 2002.

Rausch Jane, *La educación durante el federalismo, la reforma escolar de 1870*, Bogotá, coedición Instituto Caro y Cuervo, Universidad pedagógica Nacional. 1993.

Restrepo Piedrahita Carlos, *Constituciones de la Primera República liberal, 1855-1885. Tomo III. Constituciones Federales de Antioquia – Bolívar*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1985.

Robayo Avendaño Juan Manuel, *La universidad pública en Boyacá 1850-1900: financiación y vida académica de la Universidad de Boyacá, Tunja*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2002.

Romero Mario Diego, “Procesos de poblamiento y organización social en la costa pacífica colombiana”, en: *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, N° 18-19. Bogotá, Universidad Nacional, 1990.

Safford Frank, *El ideal de lo práctico, el desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. 1985.

_____ *Aspectos del siglo XIX en Colombia*, Ed. Hombre Nuevo, 1977

Serrano Sol, “¿Quién quiere la educación? Estado y familia en Chile a mediados del siglo XIX”, en: Pilar Gonzalbo Aizpuru (Coordinadora), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, el Colegio de México, 1999.

Sewell William Jr., “Los artesanos, los obreros de las fábricas y la formación de la clase obrera francesa, 1789-1848”, en: *Historia Social*, No. 12. Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 1992.

Silva Renán, “La universidad colombiana en el siglo XIX; entre la precariedad, la politización y las guerras”, en: *Revista credencial historia*, No 154. Bogotá, 2002.

_____ “La educación en Colombia 1.880-1.930”, en: *Nueva historia de Colombia*, Tomo IV, Bogotá. Ed Planeta 1991.

_____ Los ilustrados de la Nueva Granada, 1760 – 1880, genealogía de una comunidad de interpretación, Banco de la República-Fondo editorial EAFIT, Medellín, 2002,

Solano Sergio Paolo, “Política e intelectuales en el Caribe colombiano durante la Regeneración: 1886-1899”. IV Seminario Internacional de Estudios del Caribe. Memorias. Cartagena, Instituto Internacional de Estudios del Caribe, U. C/gena-U. del Atlántico, 1999.

_____ El mundo de Cosme, trabajo, estilos de vida, cultura política y protesta social en el Caribe colombiano 1850–1930, (proyecto de investigación financiado por la Universidad de Cartagena, abril de 2007).

_____ ”Comercio, transporte y sociedad en Barranquilla durante la primera mitad del siglo XIX”, en: Boletín cultural y bibliográfico N° 21, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1989.

_____ Élite empresarial y desarrollo industrial en Barranquilla 1875-1930, Barranquilla, Eds. Uniatlántico, 1993.

_____ Roicer Flórez, William Malkún, Editores, Informes de los gobernadores de las provincias del Departamento de Bolívar 1861-1881, (En imprenta).

_____ ”Empresarios, proyectos de modernización e imaginarios sociales en la provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XIX”, en: Historia y Cultura, N° 3. Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas-Universidad de Cartagena, 1994.

_____ Roicer Flórez y William Malkún. Ordenamiento Territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande 1800-1886. En: Historia Caribe, N° 13. Barranquilla, 2008, P. 65-119.

_____ Roicer Flórez y William Malkún. Ganaderos y comerciantes: el manejo del poder político en el Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1857-1886. Historia y Sociedad N° 18, Medellín, Colombia, enero-junio de 2010, pp. 15-42.

Soto Arango Diana, Uribe Jorge, “Textos ilustrados en la enseñanza y tertulias literarias de Santa fe de Bogotá en el siglo XVII”, en: Recepción

y difusión de los textos ilustrados, intercambio científico entre Europa y América en la ilustración, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Rudecolombia, Colciencias, 2003.

Sowell David, “La sociedad democrática de artesanos de Bogotá”, en: Mejía Pavony Germán (Comp.) Colombia en el siglo XIX, Bogotá, Ed. Planeta, 1999.

Staples Anne, “La transición hacia una moral laica”, en: Pilar Gonzalbo Aizpurú (Coordinadora), Familia y educación en iberoamérica, México, El Colegio de México, 1999.

Thompson Edward P., Costumbres en común, Barcelona, Ed. Critica, 1995.

Tovar Pinzón Hermes, La estación del miedo o la desolación dispersa. El Caribe colombiano en el siglo XVI, Bogotá, Ariel Historia-Planeta, 1997

_____ La frontera del nuevo mundo y el poblamiento de la Nueva Granada, convocatoria al poder del número: Censos y estadísticas de la Nueva Granada: 1750-1830, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

_____”La lenta ruptura con el pasado colonial, 1810-1850”, en: José Antonio Ocampo (Comp.), Historia económica de Colombia, cuarta edición, Bogotá, Coed. Tercer Mundo Editores-Fedesarrollo, 1994;

Uribe de Hincapié María Teresa y Álvarez Jesús María, Poderes y regiones en la construcción de la nación colombiana 1810-1850, Medellín, Universidad de Antioquia, 1987.

Urdaneta Quintero Arlene, “Élite marabina y proyecto regional, 1870-1880”, en: Historia y Cultura N° 3. Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, 1994.

Urrutia Miguel, Historia del sindicalismo en Colombia, Medellín, Ed. La Carreta, 1976.

Valencia Llanos Alonso, Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración, Banco de la República, Bogotá, 1988.

Villegas Jorge, Colombia, enfrentamiento Iglesia-Estado 1819–1887, Medellín, La Carreta, 1981.

Villegas B. Luis Javier, Aspectos de la educación en Antioquia durante el gobierno de Pedro Justo Berrio 1864–1873, Medellín, Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia, 1991.

Van-Strahlen Óscar, “Vaqueros y corraleros en la depresión momposina”, en: Boletín Historial N0. 26. Mompox, Academia de Historia de Mompox, 1993.

Vargas Martínez Gustavo, Colombia 1854: Melo, los artesanos y el socialismo, Bogotá, ed. Oveja Negra, 1972.

Vega Cantor Renán, “Liberalismo económico y artesanado en la Colombia decimonónica”, en: Boletín cultural y bibliográfico N° 22, Bogotá, Biblioteca Luís A. Arango, 1990.

Vidal Antonino, Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe 1580-1640, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.

Viloria Joaquín, “El tabaco de El Carmen: Producción y exportación de tabaco de los Montes de María, 1848-1893”, en: Cuadernos de historia económica y empresarial N° 3, Banco de la República, 1999.

Zambrano Pantoja Fabio, “El proceso de poblamiento”, Gran Enciclopedia de Colombia, tomo 1, Bogotá, Círculo de Lectores, 1991.

Zambrano Milton, El desarrollo del empresariado en Barranquilla 1880-1945, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1998.

ANEXOS

ANEXO 1.

DIVISIÓN TERRITORIAL Y DISTANCIAS OFICIALES 1876³⁶¹

Provincias	Número de Distritos	Nombre de los Distritos	Distancia en miriámetro	
			A la capital	A la capital de Provincia
Barranquilla	8	Barranquilla	17	0
		Galapa	15	2
		Malambo	15	2
		Palmar de Varela	13.5	4
		Sabanagrande	13.5	3.5
		Santo Tomás	13	4
		Soledad	16	1
		Tubará	13	3.5

³⁶¹ Recopilación de Leyes del Estado Soberano de Bolívar de 1857 a 1875, Cartagena, Tipografía de Antonio Araujo, 1876, Pp. 244

Provincias	Número de Distritos	Nombre de los Distritos	Distancia en miriámetro	
			A la capital	A la capital de Provincia
El Carmen	8	Barranca Nueva	11.5	8.5
		El Carmen	16	0
		El Guamo	13	6
		Zambrano	20.25	4.5
		San Jacinto	14.5	1.5
		San Juan	12.5	3.5
		Tetón	20.5	5
		Yucal	12	8

Provincias	Número de Distritos	Nombre de los Distritos	Distancia en miriámetro	
			A la capital	A la capital de Provincia
Cartagena	19	Arjona	3,5	3,5
		Arroyo Grande	6	6
		Barú	4,5	4,5
		Bocachica	1,5	1,5
		Cartagena	0	0
		Calamar	12,5	12,5
		Mahates	5,5	5,5
		María la Baja	8	8
		Pie de la Popa	0	0
		Pasacaballos	1,5	1,5
		Rocha	5	5
		Santana	3	3
		San Antonio	6	6
		Santa Catalina	6	6
		San Estanislao	6,5	6,5
		Santa Rosa	2,5	2,5
		Turbaco	2	2
		Turbana	2	2
		Villa Nueva	4	4

Provincias	Número de Distritos	Nombre de los Distritos	Distancia en miriámetro	
			A la capital	A la capital de Provincia
Corozal	5	Corozal	24,5	0
		Morroa	23,75	0,25
		Ovejas	20,5	4
		Sincé	27	4,5
		Galeras	28,5	4

Provincias	Número de Distritos	Nombre de los Distritos	Distancia en miriámetro	
			A la capital	A la capital de Provincia
Chinú	8	Ayapel	47	15
		Caimito	35	6
		Chinú	28	0
		Sahún	30	2,5
		San Andrés	30	2
		San Benito Abad	31	5
		San Marcos	37	10
		Santiago	30	6,5

Provincias	Número de Distritos	Nombre de los Distritos	Distancia en miriámetro	
			A la capital	A la capital de Provincia
Lorica	10	Cereté	36	5
		Ciénaga de Oro	38	7
		Chimá	32,75	2,5
		Lorica	30	0
		Momil	31,5	2
		Montería	38	7
		Purísima	31	1,5
		San Antero	18,25	2,5
		San Carlos	36,5	6,5
		San Pelayo	35	4

Provincias	Número de Distritos	Nombre de los Distritos	Distancia en miriámetro	
			A la capital	A la capital de Provincia
Magangué	6	Magangué	28	0
		Majagual	40,5	12
		San Sebastián de Madrid	29	0,5
		Sucre	36	7,5
		Yatí	28	0,5
		Retiro	29	1

Provincias	Número de Distritos	Nombre de los Distritos	Distancia en miriámetro	
			A la capital	A la capital de Provincia
Mompós	10	Barranco de Loba	39,5	9
		Loba	38,5	8
		Margarita	33	2,5
		Mompox	30,5	0
		Morales	50,5	20
		Pinillos	34	13,5
		San Fernando	32	1,5
		Simití	55,5	25
		Talaigua	28	2,5
		Hatillo de Loba	34,5	4

Provincias	Número de Distritos	Nombre de los Distritos	Distancia en miriámetro	
			A la capital	A la capital de Provincia
Sabanalarga	11	Baranoa	14	2,5
		Campo de la Cruz	10,5	5
		Candelaria	10,5	3,5
		Juan de Acosta	12	2,5
		Manatí	9,5	3,5
		Palmar de Candelaria	8,5	3,5
		Piojó	15	2,5
		Repelón	6,5	6,5
		Rosa Vieja	7	5
		Sabanalarga	13	0
		Usiacurí	12	1,5

Provincias	Número de Distritos	Nombre de los Distritos	Distancia en miriámetro	
			A la capital	A la capital de Provincia
Sincelajo	8	Caracol	26	1,5
		Colosó	28	4
		Palmito	27	2,5
		Sampués	26	1,5
		San Onofre	31	7
		Sincelajo	24,5	0
		Tolú	20	5
		Tolú Viejo	27	2,5

ANEXO 2

PORCENTAJE DE EDADES DE LA POBLACIÓN DE BOLÍVAR SEGÚN EL CENSO DE 1870

EDADES	No. HABITANTE	PORCENTAJE (%)
0 – 7	60.666	25.1
7 – 21	73.110	30.2
21 – 50	87.216	36.1
50 – 70	17.101	7.1
70 – 100	3.580	1.5
+ 100	31	0.01
TOTAL	241.704	100 %

Fuente: Gómez Fernando, Los censos en Colombia antes de 1905, En: Urrutia Miguel, Arrubla Mario, Compendio de Estadísticas Históricas de Colombia, Universidad Nacional, Bogotá, 1970.

ANEXO 3

“Cuadro que manifiesta el número y valor aproximado de las cabezas de ganado de todas clases, que existen en el territorio del Estado de Bolívar 1874”³⁶²

TOTALES

DISTRITOS	NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO							TOTALES	VALOR
	ASNOS	CABALLAR	CABRIOS	CERDOS	MULAR	LANAR	VACUNO	CABEZAS	
1 Barranquilla	1.000	600	500	1.000	200	40	5.000	8.340	\$133.600
2 Malambo	54	24	30	75	--	--	230	413	\$6.000
3 Palmar de Varela	--	50	25	1.200	9	--	1.500	2.784	\$26.500
4. Sabanagrande	250	35	--	170	--	--	350	805	\$19.100
5. Santo Tomás	500	150	100	400	5	--	2.500	3.655	\$41.100
6. Soledad	450	160	150	1.000	--	--	2.200	3.690	\$47.500
7. Barrancanueva	315	25	150	350	2	--	600	1.442	\$13.100
8. El Carmen	--	1.000	--	--	500	--	10.000	11.500	\$290.000
9. San Juan	150	80	300	100	125	--	2.000	2.755	\$63.800
10 Arjona	1.000	200	400	2.000	10	--	2.000	5.610	\$62.800
11 Arroyo Grande	--	16	--	100	--	--	278	394	\$7.000
12 Bocachica	--	--	200	100	--	--	10	310	\$1.000
13 Calamar	--	400	100	800	--	--	6.800	8.100	\$92.000
14 Mahátes	350	60	200	2.500	28	--	3.000	6.138	\$81.000
15 María la Baja	90	50	50	100	4	--	80	374	\$6.000
16 Pasacaballos	--	4	30	16	--	--	31	81	\$1.300
17 Pie de la Popa	--	20	200	200	--	--	620	1.400	\$14.000
18 Rocha	200	40	40	200	--	--	800	1.280	\$15.000

³⁶² A. H. C. Diario de Bolívar. Cartagena, enero 20 de 1875.

19 San Antonio	78	7	100	200	1	--	450	863	\$12.000
20 Santa Catalina	--	20	300	1.800	580	200	1.350	8.250	\$36.500
21 San Estanislao	398	40	820	738	38	--	2.800	4.834	\$75.500
22 Santa Rosa	--	30	50	500	2	--	600	1.182	\$14.500
23 Turbana	100	16	40	250	--	--	200	606	\$4.500
24 Villanueva	400	60	500	600	9	--	250	1.819	\$18.500
25 Corozal	2.000	500	300	1.000	100	--	10.000	13.900	\$174.000
26 Morroa	--	50	7	1	7	--	300	365	\$7.000
27 Ovejas	--	20	100	100	16	--	800	1.036	\$19.500
28 Ayapel	--	225	--	530	12	--	4.500	5.267	\$51.000
29 Chinú	--	1.000	--	1.000	--	--	7.300	9.300	\$160.000
30 Sahagún	200	--	--	1.000	--	--	5.000	6.200	\$55.000
31 San Andrés	500	100	--	1.000	--	--	4.000	5.800	\$56.000
32 Chimá	--	50	20	1.000	--	--	2.000	3.070	\$28.500
33 Momil	--	10	20	50	2	--	400	482	\$7.300
34 Montería	--	150	--	1.000	20	--	6.000	7.170	\$19.600
35 Magangué	--	75	200	200	20	--	3.200	3.695	\$74.000
36 Majagual	--	30	--	4.000	--	--	2.000	6.030	\$47.000
37 El Retiro	150	20	100	300	3	--	1.800	2.373	\$42.000
38 Sucre	12	--	200	--	--	--	250	462	\$5.000
39 Yatí	--	--	--	--	1	--	30	31	\$500
40 Barranco de Loba	--	--	--	--	--	--	500	500	\$8.000
41 Margarita	--	--	50	120	--	--	1.500	1.670	\$30.500
42 Mompós	300	110	--	--	32	--	4.500	4.942	\$86.700
43 Morales	--	--	200	1.000	--	--	1.500	2.700	\$41.000
44 San Fernando	--	--	60	70	--	--	1.700	1.830	\$34.200
45 Simití	--	25	--	400	30	--	1.500	1.955	\$30.600

ANEXO 4

Bienes desamortizados en la Provincia de Cartagena entre 1864 y 1866 ³⁶³.

Años	Comprador	Bienes	Valor
1864	Ezequiel de la Espriella	Casa alta de piedra, madera y teja con dos accesorias	\$ 2.400
	José de los S. Marín	Casa con altillo situada en la calle del Candilejo	\$ 960
		Una casa solar arruinada en la calle del Boquete	
	Benjamín Noguera	Una casa alta de piedra, madera y teja situada en la calle de la Bomba	\$ 571
		Casa baja situada en la calle del antiguo Cuartel del Fijo	\$ 800
		Casa alta en el Portal de los Escribanos	\$ 2.800
		Redimió al Tesoro Nacional una calle de Nuestra Señora de la Candelaria	\$ 240
	Miguel de la Espriella	Casa alta situada en la Calle Don Sancho	\$ 1.625
1865	Benjamín Noguera	Casa baja de piedra, madera y teja en la calle de la Media Luna	\$ 640
		Casa alta situada en la calle de la Moneda	\$ 608
		Casa alta situada en la calle de las Damas	\$ 480
		Casa alta en la calle Larga	\$ 800
	Manuel Gómez	Casa baja en la calle de la Media Luna	\$ 688
		Hacienda Torrecillas cerca de Cartagena	\$ 1.000
	Miguel de la Espriella	Casa alta situada en la calle Don Sancho	\$ 1.652
	Juan Benito Revollo	Casa alta y una baja situados en la calle de la Mantilla	\$ 1.700

³⁶³ Este cuadro es una reproducción parcial de los datos hallados en el Protocolo Notarial, y no abarca la totalidad de los bienes desamortizados adquiridos por los compradores, pero si el nombre de los personajes que casi siempre compraban las propiedades que el Estado subastaba.

1866	Juan Benito Revollo	Casa baja situada en la calle del Curato	\$ 400
		Casa alta situada en la calle de la Mantilla y un capital escritura de Redención	\$ 2.000
	Benjamín Noguera	Escritura de Redención sobre un capital y una casa alta situada en la calle de la Catedral	\$ 4.000
		Casa arruinada en la esquina de los Portales	\$ 600
		Casa alta con tienda y pulpería en la calle de Nuestra Señora de la Estrella	\$ 870
		Tierras situadas en el distrito de Pasacaballos	\$ 624
		Un capital y una casa situada en la Plaza de la Catedral	\$ 2.500
		Escritura de Redención sobre una capital y una casa baja situada en el callejón de los Estribos	\$ 800
		Casa alta situada en la calle de Santo Domingo	\$ 500
		Casa alta en la calle de San Agustín	\$ 1.200

ANEXO 5

ACTA DE EXAMEN DE LOS SEIS OPTANTES PARA LAS BECAS EN LA ESCUELA NORMAL NACIONAL 1877³⁶⁴.

En la ciudad de Cartagena, a las 12 del día 20 de septiembre del año en curso, reunido en el salón de grado del colejo del Estado los señores: Darío. A. Henríquez, en calidad de comisionado del Poder Ejecutivo del Estado para presidir el acto; José Manuel Royo Torres, subdirector de la Escuela Normal; Federico Núñez i Rafael Rico, catedráticos auxiliares de la escuela, i el infrascrito Director, así como los jóvenes Ricardo Cañaveras, Arístides Dominichetti, Epaminondas Escalante, Vespasiano Henríquez, Eliseo Thorrens i José María Verbel. Se dio principio al examen según lo prescribe el Reglamento Vigente en su capítulo 9 artículos 139 a 144 i atendiendo a las indicaciones que el director de la Instrucción Pública me hizo en su nota oficial 2.917, fecha 16 de diciembre de 1875. Fue electo como secretario el señor Rico, quien se hizo cargo de la atención de este servicio, i se procedió del modo siguiente:

El infrascrito Director les hizo un dictado a los optantes de veinte minutos i corregido como fue este, resulto: que Henríquez tuvo una, Cañaveras y Dominichetti dos, Escalante i Verbel cuatro, i Thorrens seis faltas, i por consiguiente obtuvieron Henríquez quince, Dominichetti y Cañaveras doce, Escalante ocho, Verbel siete i Thorrens cinco puntos.

Enseguida el Director les dio a resolver cuatro problemas de aritmética i resultó: Henríquez sin falta, Cañaveras con una, Dominichetti con tres, Thorrens con tres, Escalante i Verbel con cuatro, dejando respectivamente uno i dos ejemplares sin resolución. En consecuencia de esto recibieron la siguiente

³⁶⁴ B.N.C. acta de Examen, Diario de Bolívar, 12 de octubre de 1877.

graduación: Henríquez i Cañaveras obtuvieron quince puntos, Thorrens once, Dominichetti diez, Escalante seis i Verbel cinco

Enseguida el Sr. Henríquez hizo el examen de lectura en prosa i verso i resultó la siguiente graduación: Cañaveras quince puntos, Henríquez catorce, Escalante i Thorrens once, Dominichetti nueve i Verbel ocho.

En seguida el Sr. Sub-director i el Sr. Federico Núñez, examinaron en gramática i resultó la siguiente graduación: Cañaveras catorce, Henríquez trece, Dominichetti diez, Thorrens nueve, Escalante siete i Verbel seis.

I finalmente el Sr. sub-director i el señor Núñez examinaron Geografía General i Práctica i resultó la siguiente graduación: Cañaveras catorce, Henríquez trece, Dominichetti i Verbel once, Thorrens catorce i Escalante diez. Se hizo retirar a la comunidad i se procedió al escrutinio de la manera siguiente:

Alumnos	Escrita	Aritmética	Lectura	Gramática	Jeografía	Suma
Cañaveras	12	15	15	14	14	70
Henríquez	15	15	14	13	13	70
Dominichetti	12	10	9	10	11	52
Thorrens	5	11	11	9	14	50
Escalante	8	6	11	7	10	42
Verbel	7	5	8	6	11	37

Enseguida se examinaron los papeles de los que tratan los artículos 30 i 31 del Reglamento, i habiéndose encontrado arreglados conforme a prescripciones legales, se dijeron para las cinco becas vacantes los cinco jóvenes siguientes:

Ricardo Cañaveras, natural de Cartagena; Vespasiano J. Henríquez, natural de Sabanalarga; Arístides Dominichetti, natural de Rocha; Eliseo Thorrens, natural de Cartagena; i Epaminóndas Escalante, natural de San Estanislao.

I reuniendo otra vez la comunidad se dio publicidad a este resultado, excitando a los nombrados a que en consideración del corto tiempo que nos queda en el presente año para el estudio, procuren entrar cuanto antes; i no habiendo que hacer otra cosa, se firmo esta acta i enseguida se levantó la sesión

Cartagena, septiembre 20 de 1877.

El comisionado del Poder Ejecutivo, Darío A. Henríquez

El Director de la Escuela Normal, Julio Wallner, el subdirector José Manuel Royo Tórres, los catedráticos auxiliares Federico Núñez i Rafael Rico.

Es fiel copia del libro de actas, páginas 64 – 67

Cartagena, septiembre 21 de 1878.

El director de la Escuela Normal Julio Wallner.

ANEXO 6.

LISTA DE TEXTOS COMPRADOS POR EL ESTADO A ANA LEON DE ARGUMEDO PARA LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO DEL ESTADO 1842³⁶⁵

Autor	Titulo	Volumen
Say	Economía política	4
Bartolomé de Las Casas	Obras	2
Marchena	Lecciones de filología y moral	2
Vallejo	Tratado de matemática	2
“ “	Compendio de matemáticas	2
“ “	Ideas primarias acerca de los números	1
“ “	Teoría de la lectura	1
“ “	Aritmética de niños	1
“ “	Compendio de mecánica	1
“ “	Sobre la curvatura de las líneas	1
“ “	Nueva cartilla	1
Capmany	Filosofía de la elocuencia	1
Holbach	Moral universal	3
“ “	Sistema de la naturaleza	4
Llorente	Apología católica	2
“ “	Historia de la Inquisición	10
Conde	Los árabes en España	3
Delaure	Revolución Francesa	6
Norvins	Historia de Napoleón	8
Adam	Antigüedades romanas	4
Bertholor	De los meteoros	2
Constant	Curso de política constitucional	3
Russel	Sistema del hombre	1
“ “	Sistema de la mujer	1
De praelt	Concordato de la América	1
Martens	Manual diplomático	3

³⁶⁵ A.H.C, Biblioteca de venta en Cartagena, Semanario de la Provincia de Cartagena, Cartagena Agosto 14 de 1842.

Vivero	Lecciones de política	1
Guthrie	Nueva geografía universal	14
Falangieri	Ciencias de la legislación	6
Montesquieu	Espíritu de las leyes	4
Destutt de Tracy	Ideología	1
“ “	Comentario del espíritu de las leyes	1
Fenclon	Aventuras de Telémaco	2
Martínez de la Rosa	Obras literarias	4
Aignan	Historia del jurado	2
Bentham	Principios de legislación	10
“ “	Tratado de los sofismas	1
“ “	Tácticas de las asambleas legislativas	1
Cervantes	Don Quijote	7
Batel	Derecho de Gentes	4
Vennete	Pintura del amor conyugal	4
Pallais	Tratados de la destilación	1
Olmedo	Canto a la victoria de Junín	1
Madrid	Ensayos sobre la calentura amarilla	1
	Sobre el influjo de los climas cálidos	1
Las Casas	Atlas de Lesage	1
Chaplal	Química aplicada a la agricultura	2
Chantreau	Gramática francesa	1
Herrans	Aritmética universal	3
Dunoyer	La industria y la moral en sus relaciones con la libertad	4
Boitard y caniset	Manual del naturalista disociador	1
Cabanis	Relaciones de lo físico y moral del hombre	4
Vertot	Revoluciones de Portugal	1
La Rochefoucanld	Reflexiones y máximas	1
García	Elemento de geografía	2
Jovellanos	Ley agraria	1
Tomasi		1
Carmon		3
Canilh		2
Antillon		4

Blair		3
Funes		2
Sala		2
Cavanillis		1
Ustáriz		2
Súarez		1
Franklin		1
Velásquez de la cadena		1
Montrel		14
	Documentos sobre la vida del Libertador	3
	Colección de leyes	1
	Nuevo Chantreau	1
	Lecciones del mundo y de la crianza	1
	Manual del alcalde	1
	Manual de horas canónicas	1
	Manual estadístico, histórico, etc...	1
	Manual ganaderos	1
	Manual licorista	1
	Manual del ensayador	1
	Manual de química	2
	Manual del droguista	2
	Catecismo de historia del bajo imperio	1
	Catecismo de historia romana	1
	Catecismo de historia antigua	1
	Catecismo de mitología	1

	Catecismo de astronomía	1
	Catecismo de geometría	1
	Catecismo de industria rural y doméstica	1
	Cartilla sobre el azúcar	
	Constitución de España 1812	
	Atlas de Colombia	
	Diccionario de la lengua española	
	Ortografía española	
	Gramática castellana	
	Código de comercio de Francia	
	Código de comercio con los discursos	
	Teneduría de libros	
	Código de comercio de España	
	Almanaque mercantil 1804	
Gibbon	Histoire de la decadente et de la chute de l'empire romaine	
Fergusson	Histoire des progres et la chute de Republique romaine	
Robertson	Histoire de l' Amerique	
	Histoire de Charles Quint	
Gogguet	De l' oriqine des lois, desart, etc.	
Guillies	Histoire de l' ancienne grece	

Bignon	Ouvres politiques	
De lolme	Constitution de l' Angleterre	
Cobbet	Le Maitre d` Anglais	
La Condamine	Voyage de l' Amerique	

Sociedad bibliografica, lista de los contribuyentes para la biblioteca pública de Cartagena, noviembre 27 de 1842.

Señores	Volúmenes
Antonio Rodrigues Torices	355
José P. Rodríguez de la Torre	100
Manuel Ma. González	4
Juan N. Pombo	9
Francisco F. Porras	43
Dionisio E. Vélez	123
Calvo Hermanos	50
Francisco T. Fernandez	82
José Ma. Sotomayor	2
Simón Araujo	4
Lazaro Ma. Pérez	37
Juan Manuel Grau	41
Enrique P. De la Vega	158
Jorge Delgado	3
Juan Antonio Araujo	2
Andrés A. Del Portillo	6
José G. de Porras	3
Miguel Diazgranados	159
Antonio Ma. De Zúbiria	2
Ildefonso Méndez Zapata	22
Pablo J. Sánchez	110
Manuel Espinoza	11

Manuel Pretelt	6
Joaquín y Fernando Pombo	28
Antonio Labiosa	1
Rafael Núñez	18
J. Manuel y Mariano Goenaga	27
F. F.	3
Total	1410

La impresión de esta obra se realizó en papel bond blanco 90 grs. para páginas interiores y propalcote de 280 grs. para la portada con plastificado mate. Para la composición general de textos, y subtítulos se utilizó la fuente Warnock Pro 11 pt, y para títulos la Warnock Pro 20pt. Se aplicaron los programas Adobe InDesign CS2 para la composición de páginas. Illustrator CS2 para el diseño de carátula. Con un tiraje de 300 ejemplares. *El libro "EDUCACIÓN Y POLÍTICA EN EL ESTADO SOBERANO DE BOLÍVAR 1857-1885"* del autor Willian Malkún Castillejo se diseñó y diagramó en la Editorial Universitaria - Sección de Publicaciones de la Universidad de Cartagena y se terminó de imprimir en el año 2013 en la empresa Alpha Impresores en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

